

ÍÑIGO ERREJÓN / ALFREDO SERRANO

(COORDS.)

“¡Ahora es cuándo, carajo!”

ÍÑIGO ERREJÓN / ALFREDO SERRANO
(COORDS.)

“*AHORA ES CUÁNDO, CARAJO!*”

Del asalto a la transformación
del Estado en Bolivia

PRÓLOGO DE EMIR SADER

Helena Argirakis

Manuel Canelas

Íñigo Errejón

Rubén Martínez

Alberto Montero

Albert Noguera

Raúl Prada

Juan Ramón Quintana

Silvia Rivera

Elizabeth Salguero

Alfredo Serrano

Ximena Soruco

Pablo Stefanoni

Francisco J. Verdes-Montenegro

EL VIEJO TOPO

© De cada texto su autor

Edición propiedad de Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo

Diseño: Miguel R. Cabot

ISBN: 978-84-15216-24-7

Déposito Legal: SE-7011-2011

Imprime: Publidisa

Impreso en España

Sumario

Prólogo

Bolivia en América Latina. Retos de la emancipación <i>Emir Sader</i>	9
--	---

Introducción

De las turbulencias a la construcción estatal <i>Íñigo Errejón y Alfredo Serrano</i>	13
---	----

I. La refundación del estado: Proceso constituyente y la NCPE

35

El proceso constituyente: la activación de la Soberanía <i>Rubén Martínez</i>	37
La ruptura constitucional: rasgos novedosos de la nueva Constitución <i>Albert Noguera</i>	63

II. El asalto del Estado: crisis orgánica y construcción del poder político

85

El <i>evismo</i> y la ambivalencia de la emergencia plebeya <i>Pablo Stefanoni</i>	87
---	----

<i>Evo Pueblo. La hegemonía del MAS</i> <i>Íñigo Errejón</i>	111
III. Estado, Descolonización y patrón económico	143
Horizontes del cambio: Estado plurinacional y socialismo comunitario <i>Raúl Prada</i>	145
Entre el Buen Vivir y el Desarrollo: una perspectiva indianista <i>Silvia Rivera</i>	169
El modelo económico del cambio <i>Alfredo Serrano y Alberto Montero</i>	181
IV. Identidades Territoriales y Conflicto Regional	197
Ser cruceña en el gobierno de Evo <i>Helena Argirakis</i>	199
¿Sin porvenir? Conquista y autonomía en el Oriente boliviano <i>Ximena Soruco</i>	209
V. El cambio desde los ángulos muertos	237
La nueva política exterior boliviana (2005-2010): más autonomía y nuevos desafíos <i>Manuel Canelas y Francisco J. Verdes-Montenegro</i>	239
Las Fuerzas Armadas y el nuevo Estado Plurinacional <i>Juan Ramón Quintana</i>	267
Mujeres en el proceso de cambio: Miradas desde el feminismo comunitario <i>Elizabeth Salguero</i>	285

Prólogo

Bolivia en América Latina

Retos de la emancipación

Emir Sader

En un corto espacio de tiempo América Latina ha pasado de ser la región privilegiada de hegemonía neoliberal, el continente donde ha habido más gobiernos neoliberales y de corte más radical, a ser la única región en el mundo con gobiernos que, en la práctica, pretenden desarrollar políticas que superen este régimen político y patrón de acumulación capitalista. Es como si el continente, saturado de tanta apología del mercado y del “libre comercio”, viviera una resaca neoliberal y se lanzara a las aventuras posneoliberales.

El imagen de los cinco presidentes latinoamericanos en el Forum Social Mundial de Belem, en enero del 2009, todos *oustiders* de las élites tradicionales –un arzobispo paraguayo vinculado al movimiento campesino, un militar moreno nacionalista venezolano, un intelectual crítico ecuatoriano, un líder sindical brasileño y un líder indígena y cocalero boliviano– era un perfecto reflejo del terremoto político que ha sacudido la región en los últimos años. También mostraba un cierto aislamiento del continente respecto al resto del mundo: en Europa, Estados Unidos y Japón se consolida un polo conservador de los países del centro del sistema capitalista, los vencedores de la globalización –globalizadores–, opuesto a cualquier cambio; mientras que en América

Latina los perdedores de la globalización –los globalizados– votan hacia la izquierda buscando cambios tanto en las políticas al interior de los países como en el sistema interestatal regional e internacional.

Las crisis específicamente generadas por las políticas ortodoxas de ajuste estructural –la mexicana de 1994, la brasileña de 1999, la argentina de 2001-2002– fueron revelando el agotamiento del modelo neoliberal sin que se hubiesen cumplido ninguna de sus promesas, ni tan siquiera el control inflacionario, la más esgrimida y simbólica de los paquetes de reforma. En este proceso se fue decantando una verdadera crisis de hegemonía en el continente, por la cual el viejo bloque en el poder, cuya facción dominante era el capital financiero, veía crecientemente erosionada su capacidad de gobierno, al tiempo que tenía cada vez más difícil la generación de alianzas para la recomposición interna del bloque. De ahí las situaciones de inestabilidad que viven la mayor parte de países del continente, en las que lo viejo derrocha todas sus debilitadas energías para intentar prolongar su agonía mientras lo nuevo busca sus formas de nacimiento y desarrollo.

Bolivia representa un caso ejemplar en este proceso regional. El paso del fracasado segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, “Goni”, a la consolidación del gobierno de Evo, con un apoyo popular inédito en el país, es quizás uno de los episodios más destacados de esa transición hegemónica regional. Para que surgiera un nuevo bloque social que disputara la hegemonía y empezara a construir una nueva etapa en la historia del país, fue necesario un protagonismo extraordinario del movimiento indígena, especialmente entre 2000 y 2005, que impidió inicialmente la privatización del suministro de agua y lideró enseguida la lucha por la nacionalización de los hidrocarburos, organizando la plataforma de luchas sociales que llevaría a Evo Morales al gobierno. Después de tumbar sucesivamente a cinco gobiernos, los movimientos indígenas y campesinos dieron el salto determinante, pasando de la resistencia a la lucha hegemónica a través del partido del Movimiento Al Socialismo, MAS.

Pero, a la vez, fue indispensable un movimiento teórico, que hizo la crítica del economicismo tradicional de la izquierda boliviana, anclada en la Revolución de 1952, incapaz de “descubrir” al indígena detrás del campesino. Su discurso interpelaba al indio, por la tradicional pregunta –*En qué trabajas?*– que, al recibir la respuesta inmediata correspondiente –*en la tierra*– recibía el cliché de “campesino”. Y, como era característico en la izquierda eurocéntrica, aquella que nunca ha leído a Mariátegui, tildaba a ese “campesino” –al estilo de la imagen de Marx en *El XVIII de Brumario*, de las papas en un saco de papas–, de

“aliado vacilante de la clase obrera”, porque aunque pequeño, era propietario, por lo tanto no exactamente proletario. Ese “campesino” debiera esperar la orientación y la dirección política del obrero –en el caso boliviano, del minero– para que se configurara la alianza obrero-campesina. El indígena debía así olvidarse de su identidad secular de aymara, quéchua o guaraní, para asumirse simplemente como campesino, dentro de unos parámetros importados de Europa.

Fue el grupo Comuna, en el que destaca el actual vicepresidente del país, Álvaro García Linera, el que emprendió la labor de deconstrucción de ese economicismo de la izquierda tradicional, para permitir el surgimiento del nuevo sujeto histórico boliviano –el movimiento indígena boliviano. La teorización de este sujeto acompañó su emergencia, mientras lideraba las resistencias antineoliberales apoyándose en sus formas de vida y producción comunitaria, hasta conseguir elegir, en un país con más de dos tercios de autoidentificación indígena, a un líder indígena campesino como presidente del país.

La primera victoria electoral de Evo Morales dio inicio al largo y conflictivo proceso de superación de la crisis hegemónica. Tras las sublevaciones populares y la llegada del MAS al gobierno, se abrió la tarea titánica de transformación del Estado, de su refundación a través de un proceso constituyente que construyese un nuevo orden estatal dirigido por el bloque social emergente.

El boliviano es un proceso político paradigmático en América Latina, lo cual hace ya de este libro una contribución indispensable para entender por qué el continente se ha convertido en el centro de las luchas por la superación del neoliberalismo. Paradigmático por la estrategia de resistencia a los gobiernos neoliberales, por la construcción de un partido de los movimientos sociales, por la elección de un líder indígena –y cocalero– como presidente del país, por la nacionalización de los recursos naturales, por la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, por la realización de la reforma agraria, por dar inicio a un profundo proceso de refundación y descolonización estatal.

Además, el libro coordinado por Alfredo Serrano e Íñigo Errejón acerca a los lectores españoles las reflexiones contemporáneas sobre la dirección, el sentido y el alcance de las transformaciones en curso en Bolivia, en el momento decisivo, y sorprendentemente aún poco analizado, del paso de la contrahegemonía a la construcción de poder político y su institucionalización. En ese esfuerzo, convergen analistas y académicos del Estado español con teóricos e intelectuales bolivianos, entre los que destacan Juan Ramón Quintana, Pablo Stefanoni (argentino en vías de “bolivianización”), Silvia Rivera o Rosana Ba-

rragán. En este esfuerzo conjunto participan así algunas de las voces que con más vigor ayudan a descifrar los dilemas del tiempo histórico que vive Bolivia, con un pensamiento crítico, radical, creativo.

Una vez más Bolivia se vuelve el ojo del huracán en América Latina. Lo fue ya con la conquista y las rebeliones anticoloniales. Después en la Revolución Nacionalista de 1952; la siguiente, durante la gesta del Che. Esta última está representada por el gobierno de Evo Morales, con todo lo que significa y contribuye para el combate fundamental en la América Latina contemporánea: la construcción de proyectos y sociedades posneoliberales y, ojalá, anticapitalistas.

Introducción

De las turbulencias a la construcción estatal

*Íñigo Errejón y Alfredo Serrano*¹

SUMARIO: 1. Por qué Bolivia. 2. Objetivos y miradas de este libro: la reflexión pendiente, cuando los resistentes llegan al gobierno. 3. Autores, capítulos y organización del libro. 4. Bibliografía.

Por qué Bolivia

América Latina se ha convertido en el continente más *político* en el sentido más profundo del término. Es la región más activa y dispuesta a transformar los significados instituidos, la distribución de los bienes comunes –económicos, sociales, simbólico-culturales, institucionales–, las reglas de convivencia y los horizontes de futuro.

Vivimos un momento histórico caracterizado por la incertidumbre, por la brecha entre la constatación de un cierto agotamiento sistémico y el desarrollo aún insuficiente, incipiente en el mejor de los casos, de las propuestas alternativas. En ese *impasse*, las experiencias de transformación social en marcha en América Latina son, con todas sus contradicciones y límites, verdaderos

1. Íñigo Errejón es doctor en Ciencia Política e investigador en la Universidad Complutense de Madrid y Alfredo Serrano es doctor en Economía y profesor en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Ambos son miembros del Consejo Directivo de la Fundación CEPS (Centro de Estudios Políticos y Sociales).

“laboratorios” políticos, de obligado estudio y discusión por tanto para las ciencias sociales y el pensamiento crítico.

Bolivia, en particular, concentra con mayor densidad la mayoría de los ingredientes que hacen interesante a América Latina. Por citar sólo los más destacados: los retos de la emergencia de una identidad étnica sobre cuya subalternización se construyeron los Estados de la región, la problemática de un régimen de acumulación concentrador de riqueza, los procesos de periferia como límites históricos a la soberanía nacional y la cohesión social, la fragilidad del estatus de ciudadanía y su desbordamiento por prácticas públicas no estatales, la conflictividad regional y la territorialización de las identidades políticas, o la irrupción en el gobierno de una fuerza política de carácter movimentista-sindical.

Todos estos elementos han atravesado la “crisis orgánica” que ha protagonizado el pasado inmediato de Bolivia: la incapacidad del bloque histórico dirigente de conseguir una aceptación siquiera sea pasiva de su función rectora, e incluso de imponerla con los instrumentos de coacción pública, que agravaban así la crónica debilidad estatal y la insuficiencia de los mecanismos de inclusión e institucionalización política que han hecho del país andino un record de inestabilidad, polarización de la estructura social, revueltas y golpes de Estado.

Las reformas neoliberales fueron un ambicioso intento de refundación estatal, basada en el debilitamiento de lo público, en la inversión privada extranjera y en un “boboaperturismo” como motor de desarrollo y el fortalecimiento del sistema político a través de la inclusión individualizada de la población en una ciudadanía “mercantil” en la que los derechos se convertían en posibilidades de competencia, y la mediación corporativa y sindical en los canales verticales entre los partidos y sus representados.

Ese modelo, en lo económico, falló en todo; se produjo un proceso notable de desindustrialización siguiendo el patrón primario exportador sin generar ningún valor agregado, concretado en una menor democratización de los medios de producción, y en una distribución primaria del ingreso cada vez más desigual, y en paupérrimas condiciones sociales y económicas para la mayoría de la población boliviana. En su vertiente más “política”, el modelo de Estado neoliberal permitió disponer de “sus propios nortes en el sur” e incrementó las expectativas generales de inclusión y ascenso social, aumentando así las demandas dirigidas al Estado y al gobierno. Estas demandas, es cierto, empezaron a vehiculizarse por canales hasta entonces no convencionales, como los municipios –creados por la Ley de Participación Popular de 1994– o las redes de

las organizaciones no gubernamentales de la cooperación extranjera. No obstante, iban en última instancia dirigidas a un Estado al que las desregulaciones financieras y comerciales, los ajustes fiscales y las sucesivas privatizaciones habían desposeído de la mayor parte de sus instrumentos de regulación social, y por tanto era incapaz de satisfacer la mayoría de las demandas recibidas. En adición, en el sistema de partidos las líneas divisorias entre opciones políticas fueron desgastándose paulatinamente por una política promiscua de pactos, coaliciones de gobierno e intercambio de cargos públicos, saludada oficial e internacionalmente como “consociativa” y consensual. Sin embargo, la gobernabilidad basada en todas las combinaciones del pacto intra-élites no fue capaz de integrar las expresiones de descontento, de gestionar el antagonismo social, y sufrió un acelerado desprestigio que contagió a todo el sistema político de lo que se conoció como “la democracia pactada” o “el pactismo”.

Se produjo entonces lo que Ernesto Laclau llama una “ruptura populista” (Laclau, 2005) que dicotomizó la sociedad boliviana en dos campos políticos constituidos en el antagonismo: de un lado el “pueblo”, identificado con los intereses siempre postergados de las mayorías empobrecidas y racializadas como “indios”, del otro lado las élites blancas y propietarias, rectoras del Estado desde su fundación, y responsabilizadas del subdesarrollo, el racismo y la miseria. Es sobre esta construcción discursiva que el Movimiento Al Socialismo (MAS) pudo llegar al gobierno tras muchos años de protestas y revueltas sociales contra las reformas neoliberales. El partido de Evo Morales (el MAS) se presentó exitosamente como la cristalización de un plebiscito entre las mayorías sociales y el régimen decadente, y por ello su victoria estuvo cargada de voluntad refundacionalista: la apertura de un proceso constituyente, la nacionalización de los hidrocarburos, la descolonización del Estado o la reforma agraria, figuraban como los ejes centrales del mandato popular que llevó a Morales a ser el primer presidente indígena de América Latina².

2. Aunque ha habido en América Latina otros jefes de Estado que por sus rasgos físicos y culturales podían ser denominados como de origen indígena, todos ellos se han autoidentificado como “mestizos” o han diluido su identidad indígena en marcos de referencia nacionales más amplios. Evo Morales es el primer presidente en llegar a serlo *en tanto que* indígena, reivindicando su origen indígena y postulándolo como bandera política para la creación de amplias solidaridades. Para el análisis político que realizamos en este libro, la “objetividad” de los elementos antropológicos con los que se construye la etnicidad nos importa menos que la autopercepción y asunción de lo indígena como identidad desde la que comprender e interactuar con el mundo. Por esa misma razón, las discusiones sobre la veracidad de la pertenencia aymara de Evo Morales o su dominio de esta lengua nos parecen

Objetivos y miradas de este libro: la reflexión pendiente, cuando los resistentes llegan al gobierno

El tránsito histórico descrito, por sí solo, hace merecedor al proceso político boliviano de la atención del lector. No obstante, existen ya análisis de calidad sobre la acumulación de fuerza en las capas sociales subalternas bolivianas y sus estrategias de movilización y cerco al poder constituido, finalmente exitosas. La mayor parte de ellos han sido publicados en Bolivia, pero algunos han conseguido cruzar el charco editorial y están disponibles en el Estado español.

Son muy pocos los títulos de referencia sobre el proceso político boliviano disponibles en el ámbito editorial español. De entre ellos, destaca la obra colectiva sobre los movimientos sociales bolivianos y el “Ciclo Rebelde” 2000-2005, coordinada por Jesús Espasandín y Pablo Iglesias (2007) publicada en el Estado español por El Viejo Topo. Este, *Bolivia en movimiento*, es un título de referencia obligada para los estudiosos de los movimientos sociales y los interesados en el ciclo de acción colectiva disruptiva en la crisis del modelo neoliberal en Bolivia. Sin embargo, por razones temporales y de enfoque, el libro de Espasandín e Iglesias deja fuera de su mirada la etapa que se inaugura con el gobierno de Evo Morales, que es precisamente el objeto de estudio de la presente obra. También en el 2007, se publicó en el Estado español *Evo. Despertar indígena*, de Elizabeth Subercaseaux y Malú Sierra (2007), que a partir de la biografía política y las entrevistas con el presidente boliviano pretende ofrecer una visión panorámica del proceso político boliviano, interesante para quienes se acerquen a él por primera vez pero insuficiente para quienes busquen un análisis con cierta profundidad. Podría decirse que es una versión similar, aunque de menor impacto, que el libro de Stefanoni y Do Alto *Evo Morales. De la coca al Palacio* (2006).

En lengua inglesa, se han publicado paradójicamente más títulos sobre el cambio político y social en Bolivia. Es obligado destacar al historiador Herbert Klein (1970, 1992, 2003) cuyos trabajos siguen siendo reeditados por su rigor y su pertinencia para aportar una perspectiva temporal amplia a los análisis más actuales. En es misma línea se ubica el inglés James Dunkerley, cuya obra *Rebellion in the veins* (1984) es el mejor estudio sobre la historia del siglo XX

menos relevantes que el hecho radicalmente político e innovador de la llegada al Palacio Quemado de alguien que se denomina –y le denomina– “indio”.

boliviano, imprescindible para la comprensión de las raíces políticas del proceso actual. Dunkerley también ha incurrido recientemente en la investigación de los cambios en marcha, con un resultado igualmente destacable en *Bolivia: Revolution and the power of history in the present* (2007). Específicamente centrados en el período de reformas neoliberales y la contestación social es el libro de Benjamin Kohl y Linda Farthing *Impasse in Bolivia. Neoliberal Hegemony & Popular Resistance* (2006) que por su meticuloso trabajo de revisión bibliográfica y de Fuentes primarias supone una investigación de lectura prioritaria para la comprensión del proyecto neoliberal y de su crisis y superación en curso en Bolivia. En el mismo sentido, aunque más centrado en la composición y los repertorios de intervención de los movimientos sociales indígenas, está *Revolutionary Horizons. Past and Present in Bolivian Politics* (2007) de Forrest Hylton y Sinclair Thomson.

Obviamente, en Bolivia y América Latina hay muchas más publicaciones sobre el proceso político boliviano. Excede con mucho el objetivo de este parentesis glosarlas todas, siquiera una lista de las mínimas imprescindibles. Pero no nos resistimos a citar tres referencias que juzgamos de importancia central: En primer lugar la compilación de textos de Álvaro García Linera *La potencia plebeya*. Vicepresidente de Bolivia y uno de los intelectuales críticos más lúcidos de América Latina, ofrece una sólida base de análisis sociológico e histórico para la comprensión de las fuerzas sociales subalternas que precipitaron la crisis del Estado neoliberal. (Linera, 2009) Si bien esta obra no está disponible en el Estado español, puede conseguirse a través de Clacso; su publicación en nuestro espacio editorial es en todo caso más que recomendable para los interesados en Bolivia y en los movimientos sociales en general. En segundo lugar, destacan los escritos de Pablo Stefanoni, uno de los más lúcidos estudiosos del gobierno del MAS, que contribuye también en esta obra. La obra conjunta con Svampa y Fornillo *Debatir Bolivia Los contornos de un proyecto de descolonización* (2010) es una investigación actual y rigurosa sobre el proceso de cambio político en Bolivia. Con los mismos autores, *Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales* (2010) ofrece una interesante panorámica del papel y análisis de los intelectuales más destacados del campo oficialista. En tercer lugar, Marta Harnecker y Federico Fuentes desarrollaron en *MAS-IPSP. Instrumento Político que surge de los movimientos sociales* (2008) un trabajo de entrevistas con dirigentes políticos que, aunque en alguna medida han visto sus tesis afectadas por el paso del tiempo, provee de mucha información sobre la autopercepción del gobierno y los movimientos sociales.

afines. En cuarto lugar, los libros del grupo “Comuna” constituyen una aportación regular de reflexión audaz y crítica (Prada 2004), (Vega, 2006), (Tapia, 2008), (García Linera *et al.* 2010). En último lugar, y desde una perspectiva ecléctica que incluye aportaciones de intelectuales opositores, la obra colectiva *Tensiones Irresueltas Bolivia, pasado y presente* (Crabtree, Gray Molina, y Whitehead, 2009) supone una evaluación de los retos políticos y sociales que afronta la reforma estatal boliviana.

Este breve recorrido bibliográfico, realizado con más pretensión ilustrativa que exhaustiva, revela en todo caso a la vez el interés creciente sobre los cambios políticos y sociales que ocurren en Bolivia, y la necesidad de trabajos que se ocupen en profundidad de las transformaciones del Estado, como conjunto de dispositivos institucionales y campo político de relaciones de fuerza y negociación. Este libro pretende cubrir parte de ese espacio de reflexión, sorprendentemente descuidado: el de las transformaciones en el Estado boliviano tras la llegada al gobierno del Movimiento Al Socialismo. Nos parece que la discusión sobre la reforma/refundación/construcción del Estado en Bolivia es una contribución central a la discusión global sobre el cambio social.

Así, este libro se ubica en un momento concreto, crucial y poco discutido, del proceso político: cuando la mayor parte de las cámaras de televisión se apagan, cuando la épica se disipa en gran medida, y cuando llega el momento decisivo de la transformación de la vida colectiva. Este suele ser un momento crítico para los procesos de transformación social con su carga de ilusión y euforia colectiva. En Bolivia, la llegada al poder de un “gobierno de los movimientos sociales” ha despertado una atención mundial, especialmente entre los sectores de izquierda entre los que la adhesión ha sido generalizada, aun si a menudo la distancia cultural y la rapidez y profundidad de las transformaciones en marcha han dificultado el análisis.

La experiencia boliviana constituye uno de los más ricos ejemplos de los retos de la transformación social y la construcción de poder político democrático para el beneficio de los sectores subalternos. Más allá de las etiquetas, el proceso de transformaciones en marcha en Bolivia supone un ambicioso proyecto de refundación estatal que enfrenta cuestiones centrales para las ciencias sociales y el pensamiento crítico. La virulencia de la crisis orgánica que sufrió el viejo estado liberal y colonial ha otorgado al proceso político en marcha una profundidad que lo hace histórico. En Bolivia se están enfrentando las promesas incumplidas de la modernidad –la igualdad ante la ley, el universalismo de la razón y la cultura de cuño europeo, el desarrollo económico

de un país periférico, la producción de una esfera pública no patriarcal, el reparto de la riqueza compatible con la armonía con la naturaleza, etc.—, en un itinerario sin mapas, que demuestra que en el corazón de la política están siempre la irrupción y la creación.

El proceso de reconstrucción estatal convoca y atraviesa todas las formaciones sociales que conviven superpuestas en Bolivia, en una composición que René Zavaleta definiera como “sociedad abigarrada”, refiriéndose a la acumulación de matrices civilizatorias, modos de producción y distribución y patrones culturales, fruto en gran medida del “desarrollo desigual y combinado” y la geografía fragmentada producida por la colonización y los procesos de periferia³.

Más que como un conjunto de procedimientos y aparatos institucionales, en este libro hemos preferido pensar el Estado como un campo de disputa, en el que diferentes actores políticos se encuentran en pugna y negociación permanente por la distribución de los recursos comunes de una sociedad. El conflicto, que está en el origen de la política, es también la razón de ser del Estado, que se mueve en la paradoja siguiente: nace para mitigar y regular el conflicto, que es no obstante su razón de ser última, sin la cual no existiría.

Los códigos jurídicos y las instituciones serían así el resultado de pacto entre diferentes actores, que congela un determinado equilibrio de fuerzas, subordinando a unos y privilegiando a otros, pero integrando a todos en un sistema común que asegure que sus diferencias no atentan contra la comunidad política y sus perspectivas de vida en común hacia el futuro. Se trata siem-

3. Nos referimos aquí a la producción espacial provocada en Bolivia por la conquista y colonización y, a continuación, por la inserción subalterna del país en la economía-mundo, dominada por los procesos de periferia que, Peter Taylor y Collin Flyn caracterizan como aquellos que rigen en las zonas *nuevas no se incorporaron a la economía-mundo en calidad de ‘socios de pleno derecho’, sino que se incorporaron en condiciones desfavorables respecto a los antiguos miembros* (2002:21) como *una combinación de salarios bajos, tecnología más rudimentaria y un tipo de producción simple* (2002:22). Taylor y Flyn realizan una aplicación del análisis de los sistemas-mundo a la geografía política. En general, sobre la división internacional del trabajo y el análisis de sistemas-mundo, ver: *The Rise and Future Demise of the World Capitalist System* (Wallerstein, 1974 [2004]). Del mismo autor, consultar también: 1974 [1979].

René Zavaleta Mercado es el intelectual boliviano que primero y de forma más lúcida puso en relación la fragmentación espacial y la desarticulación del territorio nacional con la debilidad del Estado y la clase dirigente boliviana, en *Lo nacional-popular en Bolivia* (1985). Una continuación de esta fértil línea de reflexión puede encontrarse en Regalsky (2003), Romero (2006), García Linera (2007) y Errejón (2010).

pre de un arreglo temporal puesto que, construido por porciones siempre cambiantes de consenso y capacidad de imposición, puede variar cuando los sectores más beneficiados pierdan capacidad de dirección o los subalternos ganen en unidad y poder para subvertirlo. La estabilidad, entonces, lejos de ser el resultado de la inmovilidad, lo es de las continuas negociaciones y rearticulaciones de los sectores dirigentes para reacomodar su poder, desarticular el del adversario, y ampliar o reforzar los pactos constituyentes con la integración de potenciales “desafiadore”s.

Es por tanto a través del examen de las modificaciones, subterráneas en primer lugar, en la correlación de fuerzas políticas en una sociedad, como se pueden explicar no sólo los cambios políticos, sino también la estabilidad, la “gobernabilidad” y las políticas y normas públicas. Estas últimas, cuyo diseño, ejecución, evaluación y reformulación suelen representarse como asuntos eminentemente técnicos, están atravesadas igualmente por el conflicto y por los arreglos institucionales temporales para armonizar diferentes opciones y preferencias en competencia. Si bien la aplicación concreta sí puede estar sometida a criterios de eficacia, la adopción de una u otra política o norma en uno u otro momento no puede sino ser el resultado de una decisión política, pues elige entre atender unas u otras demandas. Además, lo hace dentro de un marco de sentido, de “opciones razonables posibles”, que no tiene nada de natural, sino que es el resultado de narrativas determinadas que explican los “datos” sociales en uno u otro sentido. Ya sabemos que éste es el terreno de la lucha discursiva, y en ese sentido las instituciones pueden ser entendidas también como sentido históricamente sedimentado, conjunto de procedimientos que cristalizan significados políticos compartidos y asumidos como sentido común que marca lo esperable de las administraciones públicas.

Es precisamente ésta la perspectiva del libro, una mirada que, al privilegiar el proceso, las dinámicas de cambio, articulación, negociación y conflicto, puede aprehender mejor cuáles son las transformaciones en los equilibrios entre actores que están detrás de determinadas modificaciones institucionales. Los estudios sobre la acción colectiva y los movimientos sociales, ya lo hemos dicho, han sido muy útiles para comprender cuáles han sido las fuerzas que cristalizaron en la crisis orgánica de comienzos de siglo y abrieron un nuevo ciclo político. El reto ahora es pensar las formas de sedimentación institucional del nuevo bloque social dirigente, indígena y popular. Para ello no bastan las herramientas del institucionalismo, ni tampoco los indicadores de políticas públicas. Evidentemente no sobran pero, si ya sería discutible que por sí solas

sean capaces de dar cuenta de los escenarios políticos fundamentalmente “estables”, son ciertamente estrechas para explicar un proceso marcado por el conflicto y la irrupción de masas de un nuevo actor político en la esfera pública y los espacios de representación y decisión.

Un enfoque que se acerque al conflicto no como anomalía sino como componente nuclear de la política, además, nos permite descartar los planteamientos monolíticos para examinar las contradicciones del proceso. Gracias a ello podemos, por ejemplo, analizar las fricciones al interior del propio campo político del oficialismo (y aledaños) no necesariamente como grietas, sino como las dificultades de articulación de sectores sociales tan heterogéneos así como la difícil compatibilidad de ciertos elementos que convergieron sin problemas en el imaginario oficialista hasta tener que convertirse en políticas públicas –como el desarrollismo a través de los recursos naturales y el “comunitarismo” descolonizador cercano a planteamientos decrecentistas, por ejemplo.

En el curso de la edición de esta obra se produjeron, a finales del año 2010, las protestas contra el gobierno de sectores populares más importantes desde la llegada de Morales al Palacio Quemado. El gobierno, con la intención de frenar la fuga de subvenciones públicas a través del contrabando de carburantes, eliminó la mayor parte de las ayudas públicas, medida que intentó compensar unos días después con una subida de sueldos en el pequeño sector público. Inmediatamente se desataron protestas contra lo que se dio en llamar “gasolinazo”. La oposición quiso ver en ellas el principio del fin de la hegemonía oficialista, mientras que los más acérrimos partidarios de la –nunca explicada como proyecto de poder– autonomía de los movimientos sociales creyeron ver el resurgir de una potencia dormida. El tiempo ha demostrado que aquellas protestas no fueron ni una cosa ni la otra, gracias quizás a la capacidad de reacción del Presidente Morales quien, interpelado por sus bases, anuló el decreto “escuchando al pueblo”. Éste no es un gesto menor que pueda ser pasado por alto, tras décadas de quiebras entre la legitimidad institucional y la legitimidad social.

Ya había habido antes, y hubo otras protestas sociales localizadas tras la derogación del polémico decreto sobre los carburantes. Lo cierto es que ninguna de ellas ha expresado contenidos destituyentes ni mucho menos propuestas de poder alternativo. Ninguna de las demandas ha sido planteada en una interpellación con pretensiones de “universalidad”: de articularse en un horizonte nuevo con otras reivindicaciones. Esto podría ser un síntoma de la pervivencia de la hegemonía del MAS en Bolivia, en la medida en que incluso las reivin-

dicaciones o protestas contra su gobierno se expresan en sus marcos de cultura política, en su lenguaje. La tensión corporativista de los movimientos sociales, cara B de su celosa autonomía, puede funcionar de contrapoder y mecanismo de rendición vertical de cuentas y control de lo gobernantes, pero también como obstáculo para la formulación de políticas públicas incluyentes y redistributivas. No hay solución mágica: negociación y articulación de intereses, el libre juego de la democracia participativa.

Los procesos de apertura democrática y constituyente, de convocatoria a la población para redefinir las reglas de convivencia de la comunidad política para la regulación de los bienes comunes, siempre aumentan las tensiones sociales, y no hay nada de malo en ello. Además, el empoderamiento simbólico de los sectores subalternos en Bolivia, unido a su tradicional combatividad y a la todavía escasa existencia de canales de mediación institucional, hacen que toda demanda tenga muchas posibilidades de expresarse como protesta pública. Nuestro enfoque, en lugar de detectar una crisis en cada protesta, las entiende como episodios de un proceso amplio, atravesado por antagonismos y que no tiene nada de necesario. Al mismo tiempo, les presta una importante atención como posibilidades, siquiera sea embrionarias, de ligeros desplazamientos en la correlación de fuerzas que tendrían un reflejo en la estructura institucional. No son turbulencias, es una anómala e intensa normalidad democrática, de una sociedad en transición, los mecanismos de reajuste de las instituciones colectivas.

El ejercicio de pensar los cambios en marcha en Bolivia exige toda la amplitud desde los diferentes campos de las ciencias sociales. Como ocurre siempre en los momentos de aceleración histórica, el país ofrece transformaciones en muy diversos ámbitos, que corremos el riesgo de considerar aisladamente si no realizamos el necesario esfuerzo de interdisciplinariedad y discusión que permita ampliar los marcos de cada disciplina.

Sin embargo, este esfuerzo no puede agotarse en la mera conjunción de análisis sobre Bolivia que parten de enfoques teóricos diferentes. Este libro está guiado por la convicción de la necesidad de poner esas miradas a discutir desde las mismas premisas: en Bolivia la crisis orgánica del viejo régimen ha abierto un proceso político de refundación estatal de resultados aún inciertos; y por el mismo objetivo: analizar la dirección, los límites y los recorridos futuros posibles de este proceso abierto y fértil, desde el estudio de algunos de sus ejes principales de desarrollo y con especial atención a las contradicciones a las que debe hacer frente.

El resultado perseguido es así un análisis de conjunto sobre el proceso po-

lítico abierto en Bolivia, con el Estado en el centro de la reflexión: entendido como correlación de fuerzas, aparatos institucionales y procedimientos, y proyecto para una comunidad política territorializada.

Autores, capítulos y organización del libro

De acuerdo con estas premisas compartidas, con esta voluntad inter y transdisciplinar y con la situación del Estado en el centro del análisis, este libro ha reunido a diferentes autores vinculados política y/o intelectualmente al proceso político boliviano.

A los autores de esta obra colectiva nos parecía que el tiempo histórico abierto en Bolivia abatía de alguna forma las fronteras entre la reflexión intelectual, el trabajo académico y el compromiso político. El reto principal del proceso de cambio es el de imaginar, concretar y desarrollar nuevos horizontes para una reforma estatal inclusiva que transita sendas no establecidas. Este problema intelectual, lejos de ser exclusivamente teórico, se está resolviendo, en gran medida, en las comunidades indígenas, los barrios populares urbanos, los sindicatos, la prensa y los centros de pensamiento político del país. Se trata por tanto de un movimiento acelerado de discusión y transformación que vulnera y difumina las fronteras no sólo entre disciplinas, sino también entre reflexión y práctica.

Además, hemos buscado deliberadamente intercalar miradas atendiendo a la procedencia geográfica de los autores. Lejos de cualquier “patente de corso” esencialista, pero también de los riesgos de la exportación de teorías y representaciones, este libro afirma su pretensión descolonial. Son las y los bolivianos los que están en mejores condiciones para describir los cambios que suceden en su país, y los únicos capaces de hablar en primera persona del plural de los sujetos políticos cuya emergencia caracteriza el momento histórico. No obstante, esto es cierto a condición de afirmar a continuación que ninguna característica heredada constituye por sí sola una identidad o lugar privilegiado de enunciación. Como proceso político extremadamente vivo y complejo, el boliviano puede y debe ser estudiado desde diferentes enfoques y perspectivas. Este libro reivindica la pluralidad de miradas que reúne como un valor específico para la discusión y comprensión de la apertura histórica en Bolivia.

El ejemplo boliviano se nutre, como no podía ser de otra forma, de expe-

riencias, colaboraciones, críticas y solidaridades de muchas mujeres y hombres de dentro y de fuera de sus fronteras. Así, en este libro, los autores tienen diferentes procedencias pero comparten lo fundamental para la reflexión: un conocimiento teórico testado, refutado y reformulado sobre el terreno de las transformaciones políticas y sociales sobre las que reflexionan. Hemos pretendido de esta forma poner a discutir a expertos de muy diferentes condiciones y orígenes, en un diálogo que permita abrir las perspectivas de acercamiento a la problemática estudiada. Creemos que este esquema favorecerá la comprensión crítica del/la lector/a, que podrá encontrar miradas cruzadas: narraciones en primera persona del plural y exámenes desde realidades políticas que le serán más familiares. Habremos hecho un buen trabajo si la lectura del libro facilita un conocimiento riguroso, abierto, crítico y comprometido con las multitudes bolivianas, su ruptura del orden tradicional y su escritura colectiva de un nuevo tiempo.

El prólogo de Emir Sader abre el libro, contextualizando el proceso boliviano en el marco geopolítico regional latinoamericano, y señalando tanto sus problemáticas comunes como sus rasgos diferenciales. En su introducción, Sader entraña con su reflexión de largo alcance sobre los retos de las fuerzas de izquierda latinoamericanas, en el difícil tránsito de las resistencias al neoliberalismo a la transformación estatal en un sentido socialista (Sader, 2009). Esta apertura sirve para situar los cambios en Bolivia en la perspectiva latinoamericana y global, lo que ayuda a entender sus potencialidades y dificultades, así como la riqueza y el impacto del proceso analizado, que traspasa con mucho la escala estatal-nacional. A continuación las colaboraciones de los autores se estructuran en cinco bloques.

El primero de ellos, “La refundación del Estado: Proceso constituyente y Nueva Constitución Política del Estado” se ocupa de la quiebra del marco político y jurídico existente en Bolivia y del diseño colectivo y posterior adopción de uno nuevo a través de un proceso constituyente. Dos constitucionalistas con amplia experiencia práctica y teórica en el proceso constituyente boliviano realizan este recorrido: Rubén Martínez Dalmau, profesor de Derecho Constitucional en la Universitat de València y miembro del Consejo Directivo de la Fundación CEPS, examina los acontecimientos sociales y políticos que, en torno a las protestas contra las reformas neoliberales, precipitaron la crisis del viejo sistema político y produjeron la “activación de soberanía” que está en origen de la nueva Constitución Política del Estado boliviano. Además, Martínez repasa con detenimiento los avatares de un proceso constituyente que

conoce al detalle y en primera persona por su trabajo como asesor de la Asamblea Constituyente, explicando a partir de sus potencialidades y de sus límites y deficiencias tanto las virtudes como los déficits del actual texto constitucional. A continuación, Albert Noguera, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura y miembro de la Fundación CEPS con la que trabajó también en la Asamblea Constituyente boliviana, caracteriza la nueva constitución por medio de su comparación con las anteriores cartas magnas del país. Con ese método, Noguera ilustra las innovaciones radicales de la actual constitución. Se trata de una contribución que sitúa al lector, no necesariamente familiarizado con el derecho constitucional ni con la historia constitucional de Bolivia, en una perspectiva histórica que le permite apreciar el significado del texto aprobado por los bolivianos en enero de 2009. En conjunto, ambas contribuciones ofrecen una lúcida y bien documentada interpretación de los cambios constitucionales ocurridos y las perspectivas que ofrecen como marco jurídico para el presente y el futuro político y económico de las y los bolivianos.

El segundo bloque, titulado “El asalto del estado, crisis orgánica y construcción de poder político” desplaza la visión al terreno ideológico y de la política entendida como relación siempre conflictiva de fuerzas sociales. Pablo Stefanoni, economista y periodista argentino residente en Bolivia, apunta el término “evismo” para entender la particular identidad política que representa el oficialismo en Bolivia, y que explica las sucesivas y abultadas victorias electorales de un partido-movimiento, el Movimiento Al Socialismo, articulado en torno al liderazgo carismático del Presidente Evo Morales. Junto con Hervé Do Alto, Stefanoni escribió el libro *La Revolución de Evo Morales. De la coca al Palacio* (2007), una obra primeriza sobre una fuerza política y un líder en gran medida desconocidos hasta su llegada al gobierno. Desde entonces, Stefanoni ha consolidado y profundizado esta línea convirtiéndose en un intelectual de referencia para la comprensión del campo político oficialista en Bolivia, que conoce con minuciosidad. En su texto para este libro, Stefanoni realiza una crítica amistosa pero severa de las contradicciones del proyecto gubernamental, que pueden tomarse como puntos de luz de los retos del proceso político en marcha. Stefanoni ofrece así al lector conocedor de Bolivia un ensayo riguroso para el debate político honesto, tan necesario en la coyuntura nacional, y al lector no iniciado una caracterización resumida y amena del gobierno de Evo Morales.

Íñigo Errejón, investigador en la Universidad Complutense de Madrid,

afirma en su capítulo que el inédito liderazgo del Movimiento Al Socialismo va más allá de las abultadas victorias electorales o el control de espacios de decisión y dispositivos institucionales, e implica hoy la capacidad de ordenar el escenario político boliviano, imponiendo incluso el lenguaje y los parámetros en los que se mueve la batalla política. Errejón defiende que este tipo de ejercicio del poder político sólo puede comprenderse como *hegemonía*, y dedica su capítulo a estudiar los antecedentes, los mecanismos y las características del proceso de construcción hegemónica en Bolivia, tema sobre el que realizó su Tesis Doctoral. A través del análisis de discurso, enriquecido por su trabajo como asesor con la Fundación CEPS en la Asamblea Constituyente boliviana y después en diversos programas de formación política en el país, Errejón explica las articulaciones que están detrás de la identidad “nacional-popular indígena”, por la que los grupos subalternos se han constituido en mayoría política y han encarnado con éxito el interés general de la nación. Este es un proceso contingente y conflictivo, surgido de la ruptura del sistema político neoliberal y que se ha desplegado durante la primera legislatura de Evo Morales (2006-2009), fundamentalmente en pugna con las fuerzas opositoras regionalizadas y su relato de la “Media Luna”. Finalmente, el capítulo ofrece algunas claves para pensar las tensiones presentes y futuras a las que hace y posiblemente hará frente el gobierno de Evo Morales. Los dos capítulos que conforman este bloque abordan la construcción del nuevo poder político en Bolivia, con especial atención a las prácticas discursivas, y aportan así herramientas para conocer las razones del éxito de Morales y el MAS, así como sus dificultades y carencias.

El tercer bloque se ocupa de una problemática central en el proceso de cambio: la tensión entre las exigencias de un nuevo régimen de acumulación que supere la pobreza y las desigualdades y las exigencias de la sostenibilidad ecológica y la armonía con la “Madre Tierra”, en línea con las cosmovisiones indígenas hoy incorporadas al frontispicio del Estado Plurinacional. Este bloque trata de abrir nuevas ventanas en la dialéctica entre la Equidad y el Vivir Bien, procurando descifrar algunas claves en el proceso de transición de los cambios coyunturales a las transformaciones estructurales. Con el título “Estado, descolonización y patrón económico”, tres capítulos abordan una cuestión en la que las respuestas ideológicas son tan tranquilizadoras como inútiles. La problemática del desarrollo, el neodesarrollo, el postdesarrollo y la descolonización –el abandono de los parámetros occidentales del productivismo y la historia lineal– es así discutida en una apasionante combinación de miradas

económicas, antropológicas y filosófico-políticas. Puestos en común, y no compartimentados en capítulos estanco, los análisis de los economistas críticos y de los teóricos indianistas pueden probar mutuamente su alcance, interrogarse y presentar, cuanto menos, una muestra de un debate abierto y fundamental, a través de especialistas destacados.

En el primer capítulo, “Horizontes del Estado Plurinacional”, Raúl Prada expone las líneas fundamentales que, a su juicio, caracterizan el nuevo Estado en construcción, haciendo énfasis en la descolonización y la institucionalización de cosmovisiones, culturas, lenguas, formas de hacer y conocer, propias de los diferentes mundos indígenas andinos y amazónicos. Raúl Prada, intelectual radical y orgánico del “Grupo Comuna”, exconstituyente independiente por el Movimiento Al Socialismo y exViceministro de Planificación Estratégica ofrece una audaz interpretación del sentido de los cambios en el Estado, que entiende como presididos por el impacto político del movimiento indígena campesino y las demandas de descolonización. Además, Prada se atreve con el concepto de “socialismo comunitario”, adoptado por el gobierno boliviano y los movimientos sociales afines para denominar el horizonte de emancipación social que dominaría el proyecto oficialista, y lo describe a partir de sus similitudes y sus diferencias con los proyectos socialistas de la modernidad europea.

A continuación, Silvia Rivera, activista y una de las estudiosas sobre los movimientos campesinos aymaras y quechuas más reconocidas a nivel internacional, ofrece una perspectiva indianista confrontando los mitos desarrollistas con la visión del “Vivir Bien” propia de la cultura comunitaria indígena. Rivera, que ha mantenido siempre una marcada distancia crítica con el MAS, y que se ha convertido por ello en referente del indianismo y el katarismo no integrado en el gobierno, aporta a este libro una perspectiva autónoma que desafía los plazos del estado y el capital desde la temporalidad “desde abajo” de las formaciones sociales andinas. Sin idealizaciones, el artículo de Rivera muestra las mayores potencialidades de la autoorganización indígena y apuesta por el “Vivir Bien” como senda propia de los pueblos originarios, no importada de las utopías eurocentradas.

Por último, en su capítulo “El patrón económico del cambio”, Alfredo Serrano y Alberto Montero, profesores de economía en las universidades Pablo de Olavide de Sevilla y de Málaga respectivamente, y ambos miembros del consejo ejecutivo de CEPS y participantes en tareas de asesoría en la Asamblea Constituyente, presentan las características fundamentales de la nueva política

económica del gobierno boliviano. Conocedores ambos de la problemática de los procesos de periferia y el subdesarrollo en América Latina, y específicamente en Bolivia, donde ambos han trabajado como economistas, su estudio permite comprobar hasta qué punto las promesas de transformación se han cumplido o han chocado con limitaciones que las han mellado. Se trata por tanto de un capítulo que, inserto en las discusiones sobre el (post)desarrollo y la descolonización, analiza el desempeño macroeconómico del gobierno de Evo Morales, descubriendo las razones de sus buenas cifras –alabadas, en un gesto sorprendente y para muchos inquietante, por el FMI– pero señalando, también sin reparos, las distancias a salvar para hacer de las reformas emprendidas una verdadera ruptura con el modelo neoliberal y por la adopción de un patrón económico diferente, en beneficio de las mayorías sociales del país.

El cuarto bloque, “Identidades territoriales y conflicto regional”, trata de las tensiones que han presidido la agenda política durante los últimos años en Bolivia: la pugna entre el gobierno y los movimientos sociales, especialmente fuertes en el altiplano y los valles del país, y la oposición regionalista del Oriente amazónico. Este conflicto, que amenazó con hacer descarrilar el proceso constituyente en 2007 y en agosto-septiembre de 2008 puso al país al borde de la guerra civil, responde a razones de orden coyuntural, pero tiene a la vez raíces más profundas. Por decirlo en forma simple: aunque es evidente que ha habido un movimiento defensivo de las élites políticas y económicas tradicionales hacia los departamentos orientales, y que la demanda de “autonomía” debe leerse en esos términos, no es menos cierto que las identidades regionales periféricas en Bolivia han tenido un proceso de desarrollo y crecimiento progresivo, en gran medida debido al centralismo del Estado radicado en La Paz. Se trata por tanto de un eje que verdaderamente atraviesa el proceso de transformaciones políticas y sociales en el país orientando gran parte de las actitudes y movilizaciones políticas, y que merece por tanto una atención destacada.

En el primer capítulo de este bloque, “Ser cruceña en el gobierno de Evo”, Helena Argirakis, politóloga y antigua trabajadora de la Prefectura en Santa Cruz de la Sierra hasta su distanciamiento del autonomismo conservador, realiza una lectura esclarecedora desde el terreno sobre la naturaleza del movimiento regionalista de la “Media Luna” cuyo epicentro es Santa Cruz de la Sierra. Argirakis desgrana el proceso de politización creciente de la identidad territorial “camba” y “cruceña”, y describe con conocimiento empírico los actores que dirigen este proceso de estímulo y movilización de la identidad regional con finalidad opositora: las prefecturas regionales y, sobre todo, los

Comités Cívicos, verdaderos organismos de articulación de la sociedad civil de las regiones orientales. Su texto es un testimonio también de las dificultades de la militancia oficialista en las regiones opositoras, y una explicación de los contenidos ideológicos vehiculados por la demanda autonomista –o, en ocasiones, independentista–, así como de las razones de la virulencia de sus ataques contra indígenas, sindicalistas y militantes del MAS.

En “¿Sin Por-venir? Conquista y autonomía en el Oriente Boliviano”, la socióloga Ximena Soruco, especializada desde hace años en el estudio de la composición política de las élites regionales orientales, ofrece al lector una narración histórica apasionante que conduce una reflexión profunda sobre la constitución de la subjetividad política de las clases dominantes en el Oriente del país. Soruco pone en relación la historia y la geografía de la conquista del Oriente amazónico con la forma de las élites locales de verse a sí mismas, al Estado, a “sus” indígenas y a los migrantes del occidente. Su texto es capaz, por su ritmo narrativo y el rigor de sus referencias historiográficas, de situar al lector en las remotas regiones del Oriente boliviano dominado por los latifundistas. Así, al exponer sus formas de ver el mundo, se facilita la comprensión del movimiento político regionalista que dirigen.

El último bloque se dedica al análisis de problemáticas que, siendo importantes en los procesos de transformación política, y en el boliviano en particular, han recibido hasta ahora una atención menor. Bajo el título “El cambio desde los *ángulos muertos*”, en esta sección se agrupan análisis sobre tres cuestiones que hemos querido incluir en esta obra colectiva.

Manuel Canelas y Fran Verdes-Montenegro dedican su capítulo a la evaluación de los cambios que se han producido en la política exterior boliviana. Bajo el título “La nueva política exterior de Bolivia (2005-2010): más autonomía y nuevos desafíos”, reflexionan sobre la dinámica de recuperación de soberanía nacional que es una de las señas de identidad del gobierno de Evo Morales, poniéndola en relación con las tendencias de integración regional y con el nuevo escenario geopolítico en el continente latinoamericano. Canelas y Verdes-Montenegro, ambos licenciados en ciencias políticas e investigadores en la Universidad Complutense de Madrid, abordan un terreno fundamental para la consolidación y el éxito de las transformaciones en marcha en Bolivia: el de sus nuevas relaciones exteriores y sus socios de referencia regionales y globales. Canelas es boliviano y profundo conocedor de la historia política de su país, conocimientos que ha aportado al capítulo, mientras que Verdes-Montenegro, especialista en relaciones internacionales de América Latina, ha

contribuido a situar las modificaciones en la política exterior boliviana en una perspectiva regional. Se trata de un capítulo que el lector interesado en el continente agradecerá, y en general todo aquel consciente del peso creciente de las integraciones supranacionales tanto para el tablero político mundial como para las propias esferas domésticas. En ambos sentidos, el pequeño país estudiado decide gran parte de su suerte en ámbitos que superan sus fronteras. Los parámetros, posibilidades y contradicciones en esas decisiones son abordados en este capítulo.

En su capítulo “Las mujeres en el proceso de cambio: Miradas desde el feminismo comunitario”, Elizabeth Salguero aborda una línea transversal que recorre el proceso de cambio boliviano, en una relación compleja con el oficialismo. Salguero, exdiputada por el MAS y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso boliviano, es periodista y reconocida activista, compromiso que llevó a su labor legislativa durante la legislatura 2006-2009. Su capítulo aporta una mirada crítica, que reconoce los avances frente a la dominación patriarcal aunque señala la postergación general de los objetivos feministas en la formulación de políticas públicas. De especial interés resulta su análisis del “feminismo comunitario”, como desarrollo propio del mundo indígena y mestizo de la lucha por la emancipación de las mujeres dentro de los códigos culturales y las estructuras sociales y familiares propias del mundo andino. Si, como afirmaban las feministas europeas en los convulsos años setenta del pasado siglo, “la revolución será feminista o no será”, el capítulo de Salguero interpela a un proceso de cambio en el que ella misma milita. Pero lo hace desde la voluntad de entrecruzarse con la línea de fractura de la plurinacionalidad, para afirmar un feminismo descolonial y descolonizado que aproveche, revolucione y fortalezca la coyuntura histórica privilegiada para la democratización de las relaciones sociales en el país.

Por último, Juan Ramón Quintana, sociólogo, ministro de la Presidencia en el primer gobierno de Evo Morales, y conocedor en primera persona de las Fuerzas Armadas bolivianas, dedica su capítulo a un tema que suscita tantas dudas como desconocimiento. Es muy común, y hay razones históricas sobradas para ello, el miedo a las fuerzas armadas como amenazas potenciales a todos los procesos democráticos de transformación social en América Latina. En ese sentido, una pregunta recurrente en gran parte de la gente que se acerca a los procesos de transformación en América Latina es cuál es el papel de los ejércitos en cada escenario nacional, entendiendo que éste puede ser –y lo ha sido en episodios tan recientes como Venezuela en 2002, Bolivia en 2008 y

Ecuador en 2010– definitivo por acción u omisión. Bajo el título “Las Fuerzas Armadas en el nuevo Estado Plurinacional”, Quintana, conocedor exhaustivo de la institución militar boliviana, su historia y sus relaciones con el Estado y la política, aporta su visión sobre el nuevo papel que debería desarrollar el ejército y las reformas necesarias para ello. Su capítulo reviste un peso mayor aún en la medida en que el texto es una adaptación de una conferencia pronunciada por el propio Quintana ante el Estado Mayor boliviano. Nos parecía que la aportación de alguien perteneciente a la carrera militar, que ha ocupado y ocupa responsabilidades de gobierno al más alto nivel en el gobierno del Movimiento Al Socialismo podía cubrir con brillantez y autoridad este flanco descubierto en la mayor parte de los análisis existentes sobre el proceso político boliviano.

Este libro se presenta, entonces, como una conjunción de diferentes miradas y análisis que parten de diferentes enfoques pero comparten la preocupación central sobre las transformaciones que atraviesan y redefinen el Estado boliviano, entendiendo que éste es un tiempo histórico presidido por la emergencia de los grupos subalternos como mayoría política en el país. Se trata de un proceso apasionante, acelerado, complejo y ambivalente; un momento histórico constituyente –en un sentido político y social que excede su formalización jurídica– en el que se prueban la mayor parte de los conceptos y herramientas, pero también anhelos y sueños, que informan la política dentro y fuera del país. Una experiencia en la que los siempre gobernados se hacen gobierno y declaran su voluntad de que nunca más haya una Bolivia sin ellos. Este libro quiere contribuir a la discusión, difusión y comprensión de esta experiencia.

Bibliografía

- Crabtree, John Gray Molina, Gray y Withehead Laurence (eds.) (2009): *Tensiones Irresueltas Bolivia, pasado y presente*. La Paz: PNUD/Plural.
- Dunkerley, James (1984) *Rebellion in the veins. Political Struggle in Bolivia 1952-1982*. London: Verso.
- (2007) *Bolivia: Revolution and the power of history in the present*. London, Institute for the Study of the Americas.
- Espasandín López, Jesús e Iglesias Turrión, Pablo (coord.) (2007): *Bolivia en Movimiento. Acción Colectiva y Poder Político*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Errejón, Íñigo (2010): “Geografía del proceso político boliviano. Nuevo Modelo de Estado y Territorialización del Conflicto” en *New Cultural Frontiers* 1/1

(2010) Pp. 77-100 ISSN: 2218-077X

Disponible en:

http://www.newculturalfrontiers.org/Doc/Issue%201/New_Cultural_Frontiers_7_Galvan.pdf

- García Linera, Álvaro (2007): “Estado Plurinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indígenas” en García Linera, Álvaro; Tapia Mealla, Luis y Prada Alcoreza, Raúl: *La transformación pluralista del Estado* La Paz: Muela del Diablo Editores. Pp. 19-88.
- (2009): (2008b) *La potencia plebeya (Antología)* Buenos Aires: Clacso-Prometeo.
- Harnecker, Marta y Fuentes, Federico (2008) *MAS-IPSP. Instrumento Político que surge de los movimientos sociales. Entrevistas con: Santos Ramírez, Leonilda Zurita, Antonio Peredo, Isabel Ortega, Lino Villca, Ramiro Llanos, Alejandro Colanzi y Rafael Puente* Caracas: Centro Internacional Miranda/ La Paz: Bancada de diputados MAS-IPSP.
- Hylton, Forrest y Thomson, Sinclair (2007): *Revolutionary Horizons. Past and Present in Bolivian Politics*. New York: Verso.
- Klein, Herbert S. (1970) *Parties and Political Change in Bolivia, 1890-1952*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1992), *Bolivia: The evolution of a multi-ethnic society*, New York: Oxford University Press.
- (2003), *A Concise History of Bolivia*, New York: Cambridge University Press.
- Kohl, Benjamin y Farthing, Linda (2006): *Impasse in Bolivia. Neoliberal Hegemony & Popular Resistance*. New York, Zed Books.
- Laclau Ernesto (2005): *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Prada, Raúl (2004) *Largo octubre*, La Paz: Plural.
- Regalsky, P. (2003): *Etnicidad y clase. El Estado boliviano y las estrategias andinas de manejo de su espacio*” La Paz: CEIDIS/ CESU-UMSS/CENDA y Plural Editores.
- Romero Bonifaz, C. (2006): *El proceso constituyente boliviano. Crisis de Estado (Serie 1)* Santa Cruz de la Sierra: CEJIS.
- Stefanoni, Pablo (2010) “¿Pueblo enfermo o raza de bronce? Etnicidad e imaginación nacional en Bolivia (1900-2010)” en: Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo: *Debatir Bolivia Los contornos de un proyecto de descolonización*, Buenos Aires: Taurus.
- Stefanoni, Pablo y Do Alto, Hervé (2006) *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*. La Paz: Malatesta.

- Subercaseaux, Elizabeth y Sierra, Malú (2007): *Evo. Despertar Indígena*, Tafalla: Txalaparta.
- Svampa, Maristella Stefanoni, Pablo y Fornillo, Bruno (2010) *Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales* La Paz: Archipiélago/Fundación Ebert/Ildis/ Le Monde Diplomatique.
- Tapia, Luis (2008): *Política salvaje* La Paz: CLACSO/ Muela del diablo/ Comuna.
- Taylor, P. J., Flint, C. (2002): *Geografía política. Economía-mundo, Estado-Nación y Localidad*. Madrid: Trama Editorial.
- Vega, Oscar (2006) “¿Qué es la democracia? La metamorfosis de la política en Bolivia” en VVAA (2006): *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia*. La Paz, Tercera Piel, pp. 185-198.
- (2010) *Errancias. Aperturas para vivir bien* La Paz: CLACSO/Comuna/ Muela del Diablo [En prensa].
- Wallerstein, I. (1974): “The Rise and Future Demise of the World Capitalist System”, *Comparative Studies in Society and History* XVI, 4. Pp. 387-415. [(2004) “El ascenso y futura decadencia del sistema-mundo capitalista: conceptos para un análisis comparado”. En Wallerstein, I. *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*. Madrid, Akal, cuestiones de antagonismo, pp. 85-114].
- (1974): *The modern World-System*. Vol. 1, Nueva York, Academic Press.
- [(1979): *El moderno sistema mundial*. Vol. 1 Madrid, Siglo XXI. Zabaleta Mercado, R. (1986): *Lo nacional-popular en Bolivia*. México DF, Siglo XXI [2008, La Paz, Plural Editores]

I. La refundación del Estado: Proceso constituyente y la NCPE

El proceso constituyente: la activación de la Soberanía

*Rubén Martínez Dalmau**

SUMARIO: Introducción. 1. Génesis y desarrollo del proceso constituyente boliviano: la incidencia de la Ley Especial de Convocatoria. 2. Dificultades políticas en el desarrollo de la Asamblea Constituyente: el papel de la oposición. 3. La aprobación en grande, en detalle y en revisión del proyecto de Constitución. 4. Heterodoxia y resolución en el proceso constituyente boliviano: del proyecto de Oruro al *consenso* del Congreso. Conclusión. Bibliografía.

Introducción

Los procesos constituyentes del nuevo constitucionalismo latinoamericano¹ no han sido, en general, procesos fáciles. Uno de sus rasgos es haber buscado la emancipación a través de la ruptura con los sistemas anteriores, controlados por élites –entre ellas, con un peso específico propio las élites partidistas– y

* Profesor de Derecho Constitucional en el Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración de la Universitat de València. Ruben.martinez@uv.es

1. Denominamos *nuevo constitucionalismo latinoamericano* a los procesos jurídico políticos latinoamericanos surgidos a raíz de movimientos populares y consolidados a través de la activación directa y desarrollo democrático de procesos constituyentes. En este sentido, el nuevo constitucionalismo latinoamericano, aun con sus precedentes, se inicia con el proceso constituyente colombiano en 1990. El objetivo de estos procesos es la aprobación de una Constitución de nuevo tipo, cuyas características principales derivan de ser el resultado de la búsqueda democrática de elementos emancipadores a través de la activación rupturista del poder constituyente, lo que define tanto material como formalmente a los nuevos textos constitucionales latinoamericanos. En general, cfr. Viciano Pastor, Roberto y Martínez Dalmau, Rubén, “El proceso constituyente venezolano en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano”. *Ágora-Revista de Ciencias Sociales*, nº 13, 2005, págs. 55- 68.

producto de gobiernos caracterizados por su desinterés en construir una verdadera democracia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La explosión popular que supusieron las asambleas constituyentes del nuevo constitucionalismo provocaron por lo tanto la ruptura con un sistema jurídico –y, cuando fue posible, también político– del pasado, depositando las esperanzas de la ciudadanía en la transformación social a través del cambio constitucional².

Ahora bien; pocos procesos constituyentes en el mundo se han caracterizado por las dificultades en su desarrollo y resolución como el caso boliviano de 2006-2009, incluso dentro de las de por sí complejas corrientes sociopolíticas, fundadas en el elemento de *necesidad*, dentro del nuevo constitucionalismo latinoamericano³. A pesar de que el proceso boliviano tenía por objetivo plantear el primer proyecto de Constitución votada en la historia política del país, tendríamos que remontarnos a las revoluciones liberales de finales del XVIII, cuando tuvieron lugar los partos constituyentes del primer liberalismo (revolucionario), para encontrar tanta resistencia al desarrollo de la democracia como la ha habido en Bolivia en pleno siglo XXI. El porqué hay que buscarlo

2. Sobre los procesos constituyentes del nuevo constitucionalismo latinoamericano cfr., en general, Martínez Dalmau, Rubén, “Asembleas constituyentes e novo constitucionalismo en América Latina”. *Tempo Exterior* nº 17 (segunda época), julio/diciembre 2008, págs. 5-15.

3. La crítica conservadora hacia el nuevo constitucionalismo latinoamericano y los procesos constituyentes que constituyen su centro provienen, fundamentalmente, de dos ámbitos complementarios: la *positivista*, que defiende la limitación del poder constituyente a través de la constitución y la imposibilidad democrática de que éste se superponga a las cláusulas pétreas incorporadas en aquélla –un procedimiento ampliamente utilizado por el nuevo constitucionalismo desde el proceso colombiano de 1990–, y la *neoconservadora*, que concibe el nuevo constitucionalismo como la faceta jurídica del *neopopulismo* latinoamericano. Sobre la primera, puede verse cualquiera de los innumerables textos de Brewer-Carías, para quien “puede decirse que por la propia autolimitación constitucionalmente establecida, una vez regulado el poder constituyente en la Constitución, entra en un estado latente pero teniendo siempre la posibilidad de manifestarse cuando sea requerido, conforme al procedimiento que el mismo pueblo ha instituido en el texto constitucional” (Brewer-Carías, Allan R., *Reforma constitucional, Asamblea constituyente y control judicial: Honduras (2009), Ecuador (2007) y Venezuela (1999)*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2009, pág. 17). Como ejemplo de la segunda crítica, cfr. Edwards, quien plantea que “los neo-populistas no solo han alcanzado el poder a través de las elecciones, sino que también han usado el sistema legal, incluyendo la redacción de constituciones para promover su causa. Durante la última década se han aprobado nuevas constituciones en Venezuela, Ecuador y Bolivia, y en Nicaragua fueron aprobados los primeros pasos hacia la reforma de la Constitución” (Edwards, Sebastián, *Populismo o mercados. El dilema de América Latina*. Norma, Bogotá, 2009, pág. 232).

en que no se trata de cualquier proceso constituyente, como los varios que ha experimentado el país: el último proceso constituyente boliviano es heredero de los procesos de cambio latinoamericanos, tanto en su forma y como su fondo, lo que explica en buena medida las resistencias que pueda causar⁴. En este sentido, el proceso boliviano responde a una acción social –y no a una decisión de élites– que plantea la transformación medular del ordenamiento jurídico, fundamentando su decisión en la regeneración del país a través de la participación directa del soberano.

En este sentido, de entre las últimas experiencias latinoamericanas el proceso constituyente boliviano ha sido, hasta el momento, quizás el de más arduo entendimiento en toda la extensión de su complejidad. Responde esta situación a numerosas circunstancias, entre ellas varias directamente vinculadas a la *calidad* de la reacción contra el proceso, fundamentada en el conocimiento que ya poseían las clases dominantes de experiencias anteriores y/o paralelas –y, por lo tanto, al aprendizaje lógico en cualquier sujeto social ante una situación que potencialmente afectará de forma sensible a sus intereses–, y que produjeron una estrategia definida desde un principio sobre el objetivo de hacer fracasar el proceso constituyente boliviano. Cabe remarcar que buena parte de estas clases están asentadas territorialmente en la serie de departamentos de tierras bajas conocida como generalmente como *Media Luna*⁵, haciendo alusión a su forma geográfica. Pero la complejidad del último proceso constituyente boliviano obedece también a las características políticas, insti-

4. Las siguientes páginas siguen, en general, los argumentos desarrollados en Martínez Dalmau, Rubén, *El proceso constituyente boliviano (2006-2008) en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. Enlace, La Paz, 2008; y Martínez Dalmau, Rubén, “Heterodoxia y dificultades en el proceso constituyente boliviano (2006-2009)”, en Ortiz Jiménez, William, y Oviedo Arévalo, Ricardo, *Refundación del Estado nacional, procesos constituyentes y populares en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, Medellín, 2009.

5. El concepto de *Media Luna* ha sido objeto también de tratamiento académico, en particular a partir de la denominada *agenda de enero* de 2005, que planteaba la creación de un marco de demanda organizada de autonomía por parte de los departamentos de tierras bajas, entre otras reivindicaciones. Como afirma Assies, esta agenda se centra en el rechazo al centralismo de La Paz y las tierras altas. “En el fondo, es una agenda propuesta por los departamentos de las tierras bajas: primordialmente Santa Cruz, junto con Tarija en el Sur y Beni y Pando en el Norte. Este grupo de departamentos orientales ha recibido el apodo de la «Media Luna» y persigue su autonomía como departamento con un alto grado de militancia. Santa Cruz se encuentra en el centro de este movimiento regionalista”. (Assies, Willem, “La *Media Luna* sobre Bolivia: nación, región, etnia y clase social”. *América Latina Hoy* nº 43, 2006, pág. 88).

tucionales y sociales del país; y a determinados errores cometidos en el transcurso del proceso por parte de sus impulsores, debidos no sólo a la idiosincrasia de la acción revolucionaria, sino a las condiciones en que ésta ha debido darse. Estas circunstancias, en su comprensión global, no sólo conducen a la evolución hacia el presente, sino que establecen un valioso bagaje que puede legarse para aprendizajes futuros, tanto en el contexto sociopolítico general como en el resultado jurídico. De hecho, el fruto del proceso constituyente, la Constitución boliviana de 2009, es un texto que se arraiga en los procesos de cambio constitucionales experimentados en América Latina desde la década de los noventa y que, a pesar de haber sido aprobada con posterioridad a alguno de ellos, ha servido para la alimentación de procesos contemporáneos⁶.

Teniendo en cuenta la complejidad del periodo tratado, el presente texto tratará de caracterizar al proceso constituyente boliviano y apuntar algunas razones que explican las dificultades por las que ha atravesado, y que lo han hecho peligrar en varias ocasiones. Sus frutos, tanto el proyecto de Constitución *non nata* de Bolivia aprobado por la Asamblea Constituyente como, en alguna medida, también el que finalmente fue votado por la mayoría de los bolivianos en enero de 2009, después de la búsqueda de *consensos* en el Legislativo, son dos buenos ejemplo de la corriente que se ha denominado *nuevo constitucionalismo latinoamericano*.

Génesis y desarrollo del proceso constituyente boliviano: la incidencia de la Ley Especial de Convocatoria

El nuevo constitucionalismo latinoamericano ha planteado la idea de *necesidad* desde su inicio. Las condiciones políticas y sociales que experimentaba Colombia a finales de la década de los ochenta, el *caracazo* venezolano o la caída de sucesivos gobiernos en Ecuador a finales del siglo XX y durante los primeros

6. Como el ecuatoriano de 2007-2008; un proceso constituyente que comenzó una vez iniciado el boliviano, y que finalizó casi cuatro meses antes, con la aprobación del proyecto de Constitución en el referéndum del 28 de septiembre de 2008. Para un estudio comparativo general cfr. Martínez Dalmau, Rubén, “Los nuevos paradigmas constitucionales de Ecuador y Bolivia”. *La Tendencia* nº 9, octubre 2009, págs. 37-41. En este referendo constitucional para la aprobación de la nueva Constitución ecuatoriana, el 63,93% de los electores apoyó el texto propuesto, que fue rechazado por el 36,14% de los votantes.

años del siglo XXI, señalan claramente el origen esencialmente social de las reivindicaciones constituyentes. Bolivia no fue la excepción. Lo que se denominó la *democracia pactada*⁷, fórmula de gobierno partidocrático experimentada en Bolivia durante prácticamente la totalidad de su vida republicana, se fundamentaba en la exclusión de la mayor parte de la población y la toma de decisiones en el marco del acuerdo interpartidista; unos partidos políticos con visos aún más *de clase* que otros ejemplos latinoamericanos, como el *puntofijismo* venezolano⁸. Si algo ha demostrado la historia constitucional boliviana es, como afirma Salamanca, que “la fundación del Estado boliviano y su posterior desarrollo y la aprobación de la primera Constitución de la República como las siguientes, no significaron un cambio sustancial en el patrón de las relaciones existentes, a pesar de que en el fondo Bolivia recorrió su camino trabajosamente”⁹. Muchas de las contradicciones y las exclusiones que ya se manifestaron durante la creación de Bolivia, en 1825, como afirma Sandóval, siguen vigentes en la actualidad: la exclusión social permitida por un Estado que, desde su creación, ha representado a una élite en el poder; las controversias entre regiones y Estado, fundamentadas en un Estado centralista desde su creación y el desequilibrio entre el poder económico y el ejercicio del poder político; la exclusión de los pueblos indígenas, con su origen en el Estado colonial y la división de los habitantes según las *razas*; y la exclusión de género, que atraviesa transversalmente la problemática de la sociedad patriarcal excluyente¹⁰.

7. Cuyos participantes se redujeron aun más a partir de las elecciones de 1985, a partir de las cuales tres partidos políticos apoyaron cuatro gobiernos de coalición. Cfr. Lazarte Rojas, Jorge, *Bolivia: certezas e incertidumbres de la democracia*. Ildis, La Paz, 1993, págs., 9 y ss. El acuerdo entre partidos era importante en especial cuando la Constitución boliviana no preveía la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, sino que la decisión sobre la Presidencia recaía en el Congreso, que elegía entre los candidatos más votados. De esta forma, Evo Morales, que consiguió el segundo lugar en las elecciones de 2002, a menos de dos puntos de diferencia del ganador, Sánchez de Lozada, no pudo competir en la segunda vuelta. En general, cfr. Stefanoni, Pablo y Do Alto, Hervé, *Evo Morales, de la Coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*. Malatesta, La Paz, 2006.

8. En general, cfr. Viciano Pastor, Roberto y Martínez Dalmau, Rubén, *Cambio político y proceso constituyente en Venezuela (1998-2000)*. Tirant, Valencia, 2001 (edición venezolana de Vadell Hermanos, Caracas, 2001).

9. Salamanca T., Daniel, *La entecada arquitectura de las dieciocho constituciones de Bolivia*. Jireh, La Paz, 2005, pág. 687.

10. Sandóval, Carmen Dunia, “Realidad social y cultural en Bolivia: exclusión y migración”, en AA. VV., *Construyendo Bolivia del siglo XXI*. FUNDAPPAC, La Paz, 2006, págs. 38-41.

Los movimientos sociales bolivianos, en particular los indígenas, habían solicitado –particularmente desde una década y media atrás– la superación de la Constitución en su momento vigente, de 1967, hacia un nuevo tipo de democracia, integradora, y conformada como un elemento de solución para los graves problemas del país. La marcha de los indígenas, en 1990, la denominada “guerra del agua”, en 2000 y 2001, y la caída del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada –la acción frente a la masacre de febrero de 2003– fueron pasos importantes hacia la activación directa de la soberanía del pueblo¹¹. Este periodo que Cabezas ha denominado “ciclo rebelde”¹² estuvo conformado por acciones que, como defienden Iglesias y Espasandín, se enmarcaron en un contexto global en transición donde intervienen un buen número de factores externos¹³ y, fundamentalmente, a nivel interno, el principio del fin del sistema tripartito (Movimiento Nacionalista Revolucionario-MNR, Movimiento de la Izquierda Revolucionaria Nueva Mayoría-MIR-NM, y Acción Democrática Nacionalista-ADN), en crisis tras la nueva hegemonía de participación no partidaria, así como la partidaria (principalmente el Movimiento al Socialismo-MAS)¹⁴.

En efecto, esta situación ha servido de elemento para lo que García Linera ha destacado como *estructura institucional en crisis*, y una de las razones es que

11. En general, cfr. Romero Bonifaz, Carlos, *El proceso constituyente boliviano. El hito de la cuarta marcha de tierras bajas*. Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Santa Cruz de la Sierra, 2005. A estas luchas populares hace referencia el Preámbulo de la Constitución de Bolivia de 2009, cuando señala que “el pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anti-colonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado”.

12. Cabezas, Marta, “La globalización y los movimientos sociales bolivianos”, en Espasandín e Iglesias, *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*. El Viejo Topo, Barcelona, 2007, págs. 189 y ss.

13. Entre ellos, la quiebra de la hegemonía estadounidense surgida de la Segunda Guerra Mundial, los dudosos resultados del denominado *Consenso de Washington*, el colapso soviético, el conflicto por la hegemonía –y las posibilidades que implicó para América Latina–, la alianza de proyectos políticos contrahegemónicos latinoamericanos y europeos, y el proyecto global antineoliberal. Cfr. Iglesias Turrión, Pablo y Espasandín López, Jesús, “La globalización y los movimientos sociales bolivianos”, en Espasandín e Iglesias, *Bolivia en movimiento...* cit. págs. 30 y 31.

14. Cfr. Costa, Jimena, “Partidos y sistema de partidos en Bolivia”, en AA.VV., *La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos*. IDEA Internacional, Lima, 2007, págs. 75 y ss.

los partidos políticos no hayan cumplido el papel de intermediarios entre la sociedad civil y el Estado. “La sociedad ha comenzado a construir otros mecanismos de mediación política, otros vehículos de canalización de sus expectativas y demandas, sindicatos, gremios, juntas de vecinos, asociaciones productivas que se han convertido en los mecanismos extraístitucionales de la canalización de expectativas sociales, esto ha generado un proceso de dualización (...). Hoy en día (...) se hace política en el Parlamento, pero también se hace política en los sindicatos, se hace política en los gremios, se hace política en las comunidades”¹⁵. Para culminar con éxito la idea constituyente tuvo que producirse la catarsis en este modelo de partidos; esto es, lo que Pachano ha denominado “terminación de la política de acuerdos o, en general, de la democracia pactada”¹⁶. Según el autor, se dio esta situación por el agotamiento de los factores que en un inicio constituyeron la fortaleza del sistema, esto es, su impulso a la conformación de un sistema de partidos de pluralismo moderado y la compulsión a la conformación de coaliciones tanto para la elección como para la administración gubernamental. “Esto es así porque la estructuración de un sistema de esa naturaleza tiene como contrapartida inevitable la exclusión de un amplio conjunto de organizaciones, especialmente de las fuerzas nuevas que son portadoras de demandas diferentes a las que son canalizadas por los partidos del sistema”¹⁷.

El debate sobre el mecanismo, entre asamblea constituyente o reforma constitucional, se cerró en un primer momento a favor de la segunda, pero la solución institucional –similar a la que ocurrió en otros países de América Latina, cuando los poderes reaccionaron a favor de la vía reformista para evitar la refundadora– no fue, en general, una solución satisfactoria¹⁸, y huyó de los cambios sustanciales. De hecho, los ejes prioritarios de gestión del gobierno del Vicepresidente Carlos Mesa tras la caída de Sánchez de Lozada giraban alrededor de la convocatoria de un referéndum nacional vinculante para decidir la política de hidrocarburos y, posteriormente, la de una asamblea constitu-

15. García Linera, Álvaro, “De febrero negro a la insurrección de octubre”, en Kafka Z., Jorge (coord.), *Asamblea Constituyente. Hacia un nuevo Estado boliviano*. Colegio de polítólogos, La Paz, 2004, págs. 21 y 22.

16. Pachano, Simón, “El peso de lo institucional: auge y caída del modelo boliviano”. *América Latina Hoy* nº 43, 2006, pág. 26.

17. *Ibid.* págs. 26 y 27.

18. Cfr. AA.VV., *Asamblea constituyente y reforma constitucional*. Kipus, Cochabamba, 2004.

yente. El primero tuvo lugar en julio de 2004, mientras que la propuesta constituyente no avanzó ante la dificultad de concertar una ley de convocatoria con el Legislativo, órgano que estuvo en permanente confrontación con el gobierno de Mesa¹⁹. La segunda sucesión constitucional –fruto principalmente de la movilización en las calles–, en junio de 2005, recayó en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé, y provocó el acuerdo político que habilitó el adelanto de las elecciones generales. En este marco, Evo Morales, apoyado por un grupo de partidos aliados encabezados con las siglas del Movimiento al Socialismo (MAS), alcanzó una cifra histórica de apoyo electoral en las elecciones del 18 de diciembre de 2005²⁰; su programa de cambios en el país estaba sostenido en la convocatoria a la asamblea constituyente, cuya convocatoria se mostró necesaria ante la mayor parte de la población.

No obstante, aunque de acuerdo con lo señalado esté clara la *necesidad* del proceso constituyente boliviano –una necesidad que, cabe insistir, forma parte de la dinámica constituyente del nuevo constitucionalismo latinoamericano–, esta necesidad no ha sido entendida por posturas de oposición, por un lado, y otras posiciones extrañas a los procesos constituyentes latinoamericanos, por otro. V. gr., Gutiérrez Alonso, quien afirmaba con rotundidad “el riesgo de abrir en Bolivia un proceso de esta naturaleza”, fundamentado según el autor en la inexistencia de acuerdos previos sobre temas fundamentales entre las fuerzas políticas del país; el notable maximalismo en el planteamiento del partido del gobierno respecto a este proceso, creándose unas expectativas absolutamente irreales; las dudas sobre que el partido del gobierno alcanzara unos resultados en las elecciones a miembros de la Asamblea Constituyente que le permitiera redactar una Constitución a medida; “cierta actitud obstrucciónista” por parte de la oposición; problemas internos en el partido del gobierno; las presiones autonomistas desde las regiones de la Media Luna; y el “ínfimo conocimiento técnico y jurídico de los potenciales representantes en la asamblea”²¹.

19. Cfr. Herrero, Francisco, “Sistemas de partidos y desarrollo: el caso de Bolivia”, en AA.VV., *La política y la pobreza en los países andinos*. IDEA Internacional, Lima, 2007, págs. 92 y ss.

20. El 53,74% de los votos, frente al 28,595 obtenido por su principal contrincante, el conservador Jorge Quiroga.

21. Gutiérrez Alonso, Juan J., “Sobre el proceso constituyente boliviano y su reglamento general de funcionamiento”. *Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en Parlamentos* nº 1, 2007, págs. 11-16.

Con todo, el primero de los errores cometidos contra la hipótesis constituyente es que la asamblea constituyente se convocara desde dentro de la institucionalidad del poder constituido. A la postre, en vez de optar por la convocatoria directa del poder constituyente del pueblo, a través de referendo –como fue el caso venezolano de 1999, el ecuatoriano de 2007 y, en cierta medida, el colombiano de 1991–, se optó por realizar la convocatoria constituyente desde el seno del poder constituido –sede del acuerdo político aludido–, esto es, el Legislativo. La Ley Especial de Convocatoria nº 3364 –en cuyo debate y aprobación participó de forma decisiva el MAS– no fue, ni en la forma ni en el fondo, como a continuación se analizará, una opción a la altura de las largas reivindicaciones del pueblo boliviano. Hay que tener en cuenta, no obstante, que para muchos de los protagonistas era suficiente el hecho habilitante de que la convocatoria de la asamblea constituyente estuviera incluida tanto en las últimas reformas de la Constitución –viabilidad jurídica– como en el acuerdo político que adelantó las elecciones a diciembre de 2005, después del gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé –viabilidad política–.

Al realizarse de tal forma la convocatoria, con la participación decisiva del poder constituido, se debilitó la percepción del carácter originario, esencialmente transformador, de la asamblea constituyente, que defendía la mayor parte de la población que apoyó la necesidad de regenerar el país por medio de un proceso constituyente; la aprobación de esta ley de convocatoria, consciente o inconscientemente, ensombreció el carácter originario de la Asamblea desde un principio²². Es cierto que, teóricamente, el poder de la Asamblea constituyente era originario, como no puede ser de otra manera respecto al poder constituyente y así, de hecho, se consagraba en el primer artículo del propio Reglamento de la Asamblea; pero, desde la esencia del poder político fáctico, disminuyeron los apoyos acerca de su carácter originario y se confundieron las razones teóricas a favor de éste en lo que fue un amplio debate mediático y, en menor medida, doctrinal. Con todo, finalmente, la Asamblea constituyente no haría uso de este carácter originario cuando existieron condiciones reales para su aplicación, lo que demuestra cierto formalismo en la decisión que no contó con traducción alguna en la realidad.²³

22. Lo que generaba dudas especialmente sobre la capacidad de acción de la Asamblea Constituyente en el marco del derecho internacional, en materias tan sensibles como las inversiones extranjeras o el control de drogas. En general, cfr. El Hage, Javier, *Límites de derecho internacional para la asamblea constituyente*. FUNDAPPAC, Santa Cruz, 2006.

23. En términos de Mayorga, la polémica “se vincula al primer artículo del reglamento que

Esta situación fue agravada por la convocatoria, aprovechando las elecciones de los asambleístas el 2 de julio de 2006, del referendo “vinculante” sobre autonomías²⁴ que, además, obtuvo resultados disímiles en el país, y dejó ver con más facilidad la pronunciada diferencia entre las tierras altas y las bajas²⁵. El referéndum sobre autonomías no sólo no aportó claridad al proceso, sino que lo mancilló por cuanto, para una parte importante de los ciudadanos que seguían la literalidad de los acuerdos y la denominación formal, su resultado era en efecto vinculante para la Asamblea Constituyente²⁶, lo que relegaba a un estado *quasimarginal* el carácter originario de ésta, salvo que se entendiera que se trataba de una decisión *constituyente*. El debate teórico al respecto, no obstante, apenas se produjo²⁷.

En definitiva, la Asamblea constituyente surgió con los lastres teóricos y prácticos de los acuerdos políticos de 2005 y las elecciones del año siguiente,

define a la Asamblea como «originaria». Esto provocó un áspero debate por sus posibles consecuencias jurídicas. En efecto, una asamblea «originaria» es diferente de una de carácter «derivado» de los poderes e instituciones vigentes, que establecen límites a su tarea y la circunscriben a la redacción del nuevo texto constitucional. El artículo en cuestión establece, de manera explícita, que la Asamblea Constituyente respetará los poderes constituidos. Es, por lo tanto, «derivada», y su carácter «originario» tiene que ver más bien con lo que el MAS define como «sujeto constituyente»: las naciones originarias, los pueblos indígenas. Se trata, una vez más, de la combinación en el discurso del MAS de retórica radical y decisiones moderadas: se invoca lo «originario», pero no se asumen ni se defienden las derivaciones jurídicas de esa exhortación” (Mayorga, Fernando, “El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo”. *Nueva Sociedad* nº 296, noviembre-diciembre 2006, pág. 11)

24. Fruto finalmente, junto con la convocatoria adelantada de elecciones generales, de los acuerdos políticos de 2005 a los que se ha hecho referencia. El instrumento jurídico utilizado fue la Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales” (Ley Nº 3365 del 6 de marzo de 2006).

25. Aunque el No a las autonomías, en el ámbito nacional, fue mayor que el Sí, puesto que consiguió un 57,58% de los apoyos –frente al 42,41% de los votos afirmativos–, lo cierto es que la opción a favor de las autonomías venció en la Media Luna: Tarija (60,79%), Santa Cruz (71,11%), Beni (75,83%) y Pando (57,68%). Por lo tanto, se consolidó la idea autonómica en estos departamentos, sobre la cual en la práctica era improbable que acabara tomando decisiones en contra la Asamblea Constituyente. Fuente: Corte Nacional Electoral.

26. No en vano fue denominado “referéndum nacional vinculante” por la propia Corte Nacional Electoral boliviana, siguiendo la denominación utilizada en la Ley 3365.

27. Y, en todo caso, tuvo lugar por una parte de la *doctrina a la defensiva*, como la que se preguntaba qué hacer en el caso de que la Asamblea Constituyente vulnerara el resultado del referéndum “vinculante”. Cfr., en general, Urenda Díaz, Juan Carlos, *Autonomías departamentales. Un aporte para la Asamblea Constituyente*. La Hoguera, Santa Cruz de la Sierra, 2007.

lo que condicionó su función y su desarrollo, sin que en ningún momento se propusiera optar por la ruptura. Como afirma BAUDOIN, resulta claro que el pueblo boliviano, y particularmente los pueblos indígenas originarios, acudieron a la asamblea constituyente en condiciones precarias, y prácticamente en manos del poder constituido²⁸. Las leyes de convocatoria 3364 y 3365 provocaron, en opinión de Chávez y Mokrani, un escenario político en el que la dinámica de la Asamblea Constituyente se asemejaba más a la lógica parlamentaria tradicional que a un nuevo horizonte de construcción colectiva y reconfiguración del orden político, económico y social²⁹.

Siguiendo el proceso diseñado por medio de la Ley Especial de Convocatoria citada, se eligieron a los 255 constituyentes³⁰ que, en principio, desarrollarían su función durante un año. Con independencia de que en las dimensiones de la Asamblea latía una voluntad de máxima representación en un país tan heterogéneo como Bolivia, lo cierto es que el diseño de la Asamblea, como demostraría el tiempo, cometió un error formal que acabaría siendo importante en la dinámica en el seno del órgano constituyente: la convocatoria de una asamblea excesivamente amplia, que duplicaba en número de integrantes a las de otras experiencias constituyentes de la región. Como ocurriría en el caso de las mayorías necesarias para la aprobación del texto final, se confundió la voluntad de representación con el carácter esencialmente originario de la asamblea constituyente, que no es propiamente el representativo. De esta forma, se habilitó un plenario difícil de convocar, con numerosos turnos de palabra para ordenar, heterogéneo en su composición hasta límites difíciles de entender, así como veintiuna comisiones de trabajo complejas por su especialidad, fraccionadas, que entrañaban una dificultad intrínseca para su coordinación a pesar de los intentos, ya avanzado el proceso, de crear comisiones mixtas para facilitar la labor de complementariedad de los informes³¹. A este análisis hay que

28. Baudoin O. y Luis F, *El régimen económico en la nueva Constitución Política del Estado. Estrategia*, La Paz, 2007, pág. 58.

29. Chávez, Patricia y Mokrani, Dunia “Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política” OSAL nº 22, septiembre 2007, pág. 115.

30. En estas elecciones, el Movimiento al Socialismo (MAS), partido liderado por Evo Morales, fue la opción política más votada a nivel nacional, y obtuvo el 50,72% de los apoyos. De lejos, el segundo partido con mejores resultados, el opositor PODEMOS, consiguió el 15,32% de los sufragios. Fuente: Corte Nacional Electoral.

31. Cuestión diferente es la capacidad técnica de los integrantes de la Asamblea Constituyente que, como se ha visto, es puesta de manifiesto por autores como Gutiérrez. (Gutiérrez, “Sobre el

sumar la preferencia del sistema de elección utilizado –circunscripciones trinominales– por la representación partidaria tradicional³².

El 6 de agosto de 2006 dio inicio la Asamblea Constituyente boliviana, que tuvo que enfrentar un nuevo reto a los ya señalados: el enorme límite que constituyó la Ley Especial de Convocatoria, cuando estableció la necesidad de dos tercios de votos para decidir sobre una variable serie de cuestiones de relevancia enorme, entre ellas la aprobación final del texto constitucional, y que se sustentaba en la necesidad, planteada tanto en el ámbito político como el académico, de articular consensos en torno a las propuestas de los cambios estructurales que se adoptarían en la Asamblea Constituyente³³. Consensos a los que sin duda se hubiera llegado con más facilidad de haber contado con unos requisitos de votación *reales* para tomar decisiones, esto es, la mayoría de sus miembros. Las decisiones tomadas por dos tercios podrían conformar una mayoría cualificada habitual en el conocido como poder constituyente derivado, que necesita de consensos en los poderes constituidos para modificar la Constitución; pero es impropia de asambleas constituyentes que, como es lógico, debería tomar sus decisiones exclusivamente por mayoría. Lo contrario sería entender que la minoría es capaz de hacer prevalecer su posición lo que, desde luego, atenta contra la toma democrática de decisiones. Respecto a la previsión de los dos tercios en la Ley de Convocatoria, es cierto que la Asamblea Constituyente podría haber hecho uso de su poder originario para cambiar, por su sola voluntad, esta fórmula de votación; pero también lo es que nunca tomó esa decisión, quizás por la sumisión formal al instrumento legislativo a la que se ha hecho referencia.

En definitiva, el proceso constituyente boliviano quedaba formado por una Asamblea de considerables dimensiones y de difícil comportamiento político, heterogénea en su esencia, dudosa respecto a sus capacidades originarias al no haber sido activada directamente por el pueblo y que, por la ley de convoca-

proceso...” *cit.* pág. 12). Desde luego, ésta no hubiera sido propiamente una razón esencial de la dificultad constituyente si se hubieran tomado las previsiones del adecuado asesoramiento técnico. La misión de los constituyentes no debía ser –y así fue entendido por la propia Asamblea– la redacción técnica del articulado del proyecto de Constitución, sino la toma de decisiones políticas después del correspondiente asesoramiento.

32. Chávez y Mokrani, *cit.* pág. 115.

33. V. gr., Rivera Santiváñez, José Antonio, *El proceso constituyente en Bolivia. Reflexiones sobre la reforma de la Constitución*. Kipus, Cochabamba, 2005, pág. 231; Gutiérrez, “Sobre el proceso constituyente boliviano...” *cit.* págs. 12 y ss.

toria, requería de dos tercios de sus integrantes para tomar las decisiones esenciales; dos tercios que, por el propio sistema de asignación de escaños, no contaba con ninguna mayoría cohesionada, y requería siempre de la participación de la oposición, esencialmente obstrucciónista e interesada en el fracaso de la Asamblea. A lo que hay que añadir la sombra de un referéndum autonómico de resultados diferentemente interpretables, que debía realizar en las propuestas de articulado sobre el régimen territorial verdaderas cabriolas jurídicas para compaginar la voluntad puramente descentralizadora de determinados departamentos con las ansias mayoritariamente autonomistas de otros³⁴. Con esos elementos era ya difícil de por sí llevar la misión constituyente a buen puerto.

Dificultades políticas en el desarrollo de la Asamblea Constituyente: el papel de la oposición

Un segundo bloque de dificultades, de carácter más político y exógeno a la convocatoria y constitución de la Asamblea, fue la obstaculización continua de una parte importante de la oposición boliviana a dicho proceso. Las continuas reivindicaciones autonomistas, con claros tintes separatistas y favorecidas además por el resultado del referéndum sobre autonomías, fueron acompañadas de otro tipo de reivindicaciones cuyo objetivo era el fracaso del proceso constituyente, ya en su esencia debilitado; tanto en su seno, dificultando la toma de decisiones de acuerdo con la Ley de Convocatoria y el Reglamento de la Asamblea Constituyente, como en la calle. De hecho, cuando todo apuntaba a que la Asamblea Constituyente había conseguido superar algunos de los obstáculos citados y avanzaba hacia un resultado dentro del margen temporal previsto, la obstaculización política se centró en una cuestión que apenas había surgido hasta el momento en el debate: *la capitalidad plena*.

De forma legítima, una parte de los bolivianos –en particular del departamento de Chuquisaca, cuya capital es Sucre– solicitaron la discusión en el seno de la Asamblea Constituyente de la conocida como “capitalidad plena”, esto es, la constitucionalización de Sucre como capital de Bolivia –que no es

34. En general, cfr. Noguera Fernández, Albert, “Plurinacionalidad y autonomías. Comentarios para iniciar el debate en torno al nuevo proyecto de Constitución boliviana”. *Revista Española de Derecho Constitucional* nº 84, septiembre-diciembre 2008, págs. 127 y ss.

taba presente en la Constitución en aquel momento vigente— y, consecuentemente, el establecimiento en esa ciudad de todos los poderes del Estado. Cabe recordar que desde la Guerra Federal³⁵, a finales del siglo XIX, los poderes Legislativo y Ejecutivo cuentan con su sede en La Paz, mientras que el Poder Judicial y, después de su creación, el Tribunal Constitucional, están sitos en la ciudad chuquisaqueña.

El problema no era la solicitud en sí de la capitalidad plena, sino la escalada de violencia que inició, y que fue en gran medida auspiciada por el denominado Comité Cívico Interinstitucional. Sucre siempre había sido reconocida formalmente como *capital constitucional*, pero en esta ocasión iba más allá al reivindicar un contenido sustancial al estatuto de capitalidad, que se traducía en el desplazamiento de los poderes a Chuquisaca. Esta petición, avalada de manera oportuna por la Media Luna, perjudicaba el estatuto de sede compartida con más de un siglo de existencia y favorecía las pretensiones opositoras de provocar el fracaso constituyente. La presión ciudadana, manifestada en multitudinarios cabildos abiertos, provino tanto de La Paz como de la propia Sucre que, además, era sede de la Asamblea Constituyente de acuerdo con la propia Ley de Convocatoria.

La Asamblea Constituyente, ante la coyuntura y la complejidad del tema, decidió en su resolución del 15 de agosto de 2007 eliminar del debate la cuestión sobre la *capitalidad plena*. No era, desde luego, una decisión por la que renunciaba a debatir el tema, sino una medida por la cual no se tomaría una nueva decisión al respecto, y se mantendría así el *statu quo* de sede compartida presente en el momento; había en dicha resolución, un pronunciamiento de

35. Denominada por algunos autores *revolución federal*. Se refiere al diferendo que tuvo lugar entre Sucre, capital de Chuquisaca, y La Paz, durante el gobierno de Severo Fernández Alonso, entre 1898 y 1899, y que promovió la revuelta paceña contra el proyecto de *Ley de radicatoria*, “que preceptuaba que de allí en adelante el gobierno debería permanecer obligatoriamente en la capital de la República (...). Este proyecto, que tenía por antecedente otro que nueve años atrás se había presentado al Parlamento, de declarar como capital definitiva a la ciudad de La Paz, tuvo brevísimas consecuencias dentro de la vida interna del país y dio pábulo a un fatal desborde de pasiones regionales que estuvo a punto de destruir la unidad nacional. Quienes se dieron cuenta de estos peligros sugirieron la conveniencia de aplazar su consideración (...). Sin embargo los representantes de Chuquisaca impulsados por un exceso de sentimiento localista y estimulados por el pueblo que exigía tratar dicho proyecto se empeñaron en llevar adelante la cuestión. Desde las primeras discusiones los representantes nacionales las encontraron bajo la presión de un público fanatizado por el regionalismo”, lo que llevó finalmente a la contienda bélica (Díaz Villamil, Antonio, *Historia general de Bolivia*. Editorial Popular, La Paz, s/f., págs. 577 y ss.)

fondo, no sólo de forma. No obstante, como era de prever, la solución aportada por la Asamblea Constituyente no fue aceptada con agrado por los defensores de la capitalidad plena para Sucre, que acrecentaron sus protestas y amplificaron las movilizaciones.

La presión de Sucre paralizó el funcionamiento de la Asamblea Constituyente durante varias semanas; todas las convocatorias acabaron suspendidas por el riesgo de altercados, que pudieron ser graves. Aun cuando la tensión crecía por momentos, con claros tintes racistas³⁶, la Asamblea Constituyente, con sede en Sucre, prefirió actuar de acuerdo con la Ley de Convocatoria antes que tomar una decisión legítima de cambio de sede, haciendo uso de esa manera de su poder originario. Tras semanas de suspensión, todo parecía indicar que la estrategia opositora había funcionado, y que la Asamblea Constituyente, con sus problemas de orden interno y externo, no podría terminar con éxito su labor. En términos de Zalles, la Asamblea Constituyente se había hundido y el proyecto de Constitución había naufragado.

La aprobación en grande, en detalle y en revisión del proyecto de Constitución

Finalmente, ante la necesidad de culminar su tarea, la Asamblea Constituyente boliviana decidió instalarse en un liceo militar, junto al Palacio de la Glorieta, dentro del término municipal de Sucre pero en las afueras de la ciudad. Se cumplía de esa manera la previsión realizada por el Legislativo de sesionar en el municipio de Sucre. Fue en ese medio donde aprobó la Constitución *en grande*, el sábado 24 de noviembre de 2007, después de dos días de debate donde tuvieron lugar modificaciones puntuales del Reglamento de la Asamblea que aligeraban los tiempos de sesión³⁷. Durante las menos de cuarenta y

36. Como afirma Zalles (Zalles, Alberto A., “Bolivia: hundimiento de la Asamblea Constituyente y naufragio del proyecto de Constitución”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* nº 32, septiembre 2008, págs. 150 y ss).

37. La legitimidad del debate fue altamente cuestionada por los sectores de oposición, que incidían en que la aprobación había tenido lugar en un recinto militar. Podría discutirse la oportunidad del recinto, donde en todo caso no cabe menoscabar la necesidad de seguridad para los integrantes de la Asamblea, pero desde luego no es cabal poner en duda la legalidad de la sesión: el quórum de los constituyentes presentes fue comprobado las veces necesarias, y asistieron constituyentes de todos los departamentos y de la mayoría de las fuerzas políticas, incluso algunos

ocho horas que se resistió en el recinto, éste tuvo que ser custodiado por fuerzas del orden.

El texto de la Constitución en grande se compuso por medio de la reunión, coordinada y elaborada técnicamente, de los informes que fueron aprobados por mayoría en las veintiuna comisiones de la Asamblea Constituyente. Estas comisiones trabajaron durante meses en la compilación, por una parte, de la voluntad del pueblo expresada en los documentos entregados por las organizaciones sociales y particulares, y en las audiencias que tuvieron lugar en los denominados “encuentros territoriales”, aproximaciones que realizaron las diferentes comisiones en diversos ámbitos geográficos del país, incluso aquellos que en un principio se habían declarado más opositores al proceso, y durante los cuales se tomó nota de la voluntad manifestada por los ciudadanos; además, los informes tradujeron la voluntad mayoritaria de los constituyentes, elegidos democráticamente por el pueblo boliviano para realizar esta función. El texto aprobado en Sucre, a pesar de las dificultades y los altercados³⁸, gozaba de toda la legitimidad propia de su naturaleza.

En definitiva, el 24 de noviembre de 2007, en Sucre, la Asamblea Constituyente de Bolivia aprobó el proyecto de Constitución, denominado “Constitución en grande”, cumpliendo así con una parte importante del trabajo que le delegó el pueblo boliviano. Tras la celebración de la plenaria de Sucre, la Comisión de Compatibilización e Integración de la Asamblea Constituyente trabajó durante unos días para preparar la aprobación en detalle. Los altercados que tuvieron lugar en ocasión de la celebración de la plenaria de Sucre obligó a los constituyentes a convocar la siguiente sesión en una ciudad diferente, que finalmente fue en Oruro, después de tomar las medidas legislativas necesarias sobre la posibilidad de decisión acerca de la celebración de las plenarias constituyentes: unos días antes había sido posible la modificación de la Ley de Convocatoria, y se incorporó la posibilidad de que la Asamblea Constitu-

de la oposición. Por otro lado, se respetaron los requisitos formales y materiales señalados en la Ley de Convocatoria y en el Reglamento de la propia Asamblea.

38. Los cuales, incluso, pusieron en riesgo a los propios constituyentes y al personal que lo acompañaba, que durante la madrugada del domingo tuvieron que ser evacuados del recinto a medida que el acoso de una parte de la población sucrense, apoyada por elementos de la Media Luna, se acercaba al Palacio de la Glorieta, incitada por las declaraciones del Comité Cívico Interinstitucional y por los medios de comunicación locales. Su objetivo era, en un principio, impedir que se llevara adelante la aprobación en grande del texto. Una vez ésta tuvo lugar, el acoso tradujo una clara y peligrosa voluntad de revancha.

yente sesionara en cualquier parte del país, si bien mantenía oficialmente su sede en Sucre. Por esta razón, la decisión de la Directiva de la Asamblea Constituyente de convocar a su plenaria en Oruro estuvo apegada a la mencionada ley; lo que, cabe insistir, no hubiera sido necesario en el campo de la legitimidad, por el carácter originario de la Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente fue convocada en un recinto universitario de Oruro para la tarde del sábado 8 de diciembre de 2007, con el objeto de debatir el proyecto de Constitución presentado por la Comisión de Compatibilización e Integración y, en su caso, aprobarlo *en detalle*, de acuerdo con la Ley de Convocatoria y el Reglamento de la Asamblea. Esta aprobación tuvo lugar al día siguiente, después de que el proyecto de Constitución fuera leído y aprobado artículo por artículo, de la forma establecida en las normas de funcionamiento, con el quórum necesario y presencia de prácticamente todos los partidos políticos que consiguieron escaños en la Asamblea, incluidos varios de la oposición. En efecto, a pesar de la rapidez con que se llevó a cabo la convocatoria, la concurrencia de constituyentes en Oruro fue incluso mayor que la de Sucre: 164 constituyentes de los 255 que conforman el total de la plenaria estuvieron presentes en la Universidad Tecnológica de Oruro para la aprobación del texto. Después de casi diecisiete horas de debate –buena parte de éste nocturno, porque se extendió la sesión durante toda la noche, hasta bien entrado el día siguiente–, antes del mediodía del domingo 9 de diciembre se votó el último de los artículos, que era justamente el que resolvía definitivamente el problema de la capitalidad, que hasta el final había puesto en peligro la continuidad de la sesión: se incorporaba un artículo que mencionaba expresamente “Sucre es capital de Bolivia”; y otro que señalaba que la división territorial del país sería considerada como delito contra la patria³⁹. En la discusión de Oruro, por otro lado, no se llegó al acuerdo sobre la extensión del latifundio –cinco mil o diez mil hectáreas–, por lo que la decisión se delegó directamente en el pueblo, en un referéndum que tuvo lugar al mismo tiempo que el constitucional.

Unos días después, de la aprobación en detalle de Oruro, el 14 de diciembre, fecha de finalización de la Asamblea Constituyente de acuerdo con la re-

39. Artículos 6 y 125.I.3 del proyecto de Constitución de Bolivia de la Asamblea Constituyente. Se entendió, además, que la necesidad de que el Tribunal Constitucional Plurinacional interprete la Norma Fundamental de acuerdo con la voluntad del constituyente (artículo 197.II), voluntad manifestada firmemente a la hora de la votación por los constituyentes que intervinieron en la plenaria, debería impedir en un futuro cualquier intento de secesión de los poderes.

forma de la Ley especial de Convocatoria –que había ampliado el plazo previsto inicialmente–, y tras la tarea de la Comisión de Revisión y Estilo reunida en La Paz⁴⁰, el proyecto de Constitución fue aprobado en revisión y entregada al pueblo boliviano.

Heterodoxia y resolución en el proceso constituyente boliviano: del proyecto de Oruro al *consenso* del Congreso

El año 2007 se cerró con un proyecto de Constitución de Bolivia aprobado en todas sus estaciones, pero el proceso no había terminado. La suspensión temporal de la Asamblea Constituyente, considerada en la Ley de Convocatoria y sus modificaciones, estaba prevista hasta la incorporación del resultado del referendo consultivo sobre la extensión máxima de las tierras. No obstante, la Asamblea Constituyente ya no se volvería a reunir formalmente nunca más, y el proceso constituyente boliviano tardaría trece meses en ser resuelto por medio del prescriptivo referéndum constitucional. Pero las vicisitudes del proyecto de Constitución, a partir de ese momento, serían más heterodoxas de lo que había sido el propio desarrollo de la Asamblea Constituyente.

El texto aprobado por la Asamblea Constituyente estuvo paralizado durante once meses. Salvo algunos programas de socialización llevados adelante por la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC), pocas referencias más se realizaban al respecto. El proyecto de Constitución de la Asamblea Constituyente, fundamentalmente un texto de avanzada⁴¹ que fue elemento importante en otros ámbitos fuera de Bolivia –como el proceso constituyente ecuatoriano⁴²–, parecía haberse relegado a un segundo plano. Mientras tanto, Bolivia experimentó de, por un lado, una serie de referendos autonómicos extraoficiales que buscaban legitimar por la vía del hecho lo que no podía serlo por la vía del derecho en el marco constitucional vigente: las

40. El proyecto fue conocido como texto de *La Lotería* por el edificio paceño donde trabajó la Comisión de Revisión y Estilo.

41. Para un análisis del articulado, cfr. Martínez Dalmau, “El proceso constituyente boliviano...” *cit.* págs. 50 y ss.

42. V. gr., el concepto de “Buen Vivir” (*Sumaj kawsay*), columna vertebral de la propuesta ecuatoriana (artículo 12 y siguientes de la Constitución ecuatoriana de 2008), con clara influencia del concepto andino del “Vivir bien” (*suma qamaña*) citado en el artículo 8 de la Constitución boliviana.

ansias autonómicas de la Media Luna. Por otro lado, fue partícipe de un referendo revocatorio sobre la figura presidencial de Evo Morales el 10 de agosto de 2007, cuyo resultado fue una victoria holgada del Sí al mantenimiento del Presidente⁴³. No se aprovechó la oportunidad para plantear al pueblo la decisión final sobre el proyecto de Constitución que había aprobado la Asamblea Constituyente boliviana.

Pero la resolución –en sentido positivo o negativo– del proceso constituyente debía llegar antes o después, y finalmente la mayoría gubernamental optó por el camino, de nuevo, del acuerdo en el marco de los poderes constituidos, y el diálogo con la oposición. Por cuanto, de acuerdo con la reforma de la Ley de Convocatoria, era el Congreso el que debía aprobar la celebración del referendo constitucional, finalmente se establecieron una serie de acuerdos cerrados por los que, sobre la base del proyecto de Constitución aprobado por la Asamblea Constituyente, se determinó un nuevo texto que incorporaba centenares de cambios, muchos de ellos de poca trascendencia⁴⁴, aunque otros varios modificaban transcendentalmente la voluntad de la Asamblea Constituyente. Se trató de una apuesta realista ante la difícil situación política que podía derivar en la confrontación violenta, lo que no justifica el tratamiento teórico, aunque puede comprenderse desde una posición pragmática ante una situación de hecho. El proyecto de *consenso* del Congreso⁴⁵, como fue calificado por el gobierno, fue finalmente el que se presentó a referendo constitucional apenas dos meses después de los acuerdos⁴⁶.

La heterodoxia con que se resolvió el proceso constituyente boliviano muestra aspectos de relevante análisis en su fondo, pero en particular en su forma. Es cierto que el proyecto de la Asamblea Constituyente contenía algunos errores técnicos, y otras decisiones políticas que podían ser debatidas pero que, finalmente, fueron disposiciones de los constituyentes, elegidos por el pueblo

43. La pregunta “¿Usted está de acuerdo con la continuidad del proceso de cambio liderizado por el Presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García Linera?” obtuvo un 67,41% de votos afirmativos y un 32,59% de votos negativos. Fuente: Corte Nacional Electoral.

44. Un cuadro técnico comparativo entre los dos textos puede verse en http://www.constituyentesoberana.org/3/noticias/ac/112008/051108_1.pdf (junio 2010).

45. También conocidos como *acuerdos de octubre* o *de Cochabamba*, en relación con el momento y el lugar en que se llevaron a término los diálogos.

46. Las *memorias* de los acuerdos –no se redactaron actas formales de las reuniones– pueden verse en Romero, Carlos; Böhrt Irahola, Carlos; y Peñaranda, Raúl, *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional*. FES-ILDIS y FBDM, La Paz, 2009.

con la misión de redactar el proyecto de Constitución. Pero también lo es que el proyecto *compatibilizado* en el Legislativo cuenta, por una parte, con errores técnicos y de bulto⁴⁷ y, por otra, modifica sustancialmente decisiones tomadas en el seno constituyente, la mayor parte de las veces retrocediendo respecto a la decisión legítima de los constituyentes⁴⁸. Además, el marco de los acuerdos no estaba avalado por ninguna ley, cuando el apego a la decisión legislativa estuvo, como hemos visto, marcando el proceso de redacción de la propuesta de texto constitucional por parte de la Asamblea. Es cierto que esta heterodoxia constituyente se subsana finalmente con el referéndum constitucional que, a la postre, es el que ha decidido la entrada en vigencia de la Constitución al conseguir la mayoría de los sufragios. Por lo tanto, es el referéndum el que finalmente legitima la nueva Constitución, que nace con la fuerza de la decisión del pueblo boliviano. Pero también lo es que la necesidad de esta heterodoxia, si la ha habido realmente, hubiera podido ser evitada de no haberse cometido una serie de errores planteados en la hipótesis constituyente y si, finalmente, se hubiera confiado más en el carácter originario de la Asamblea Constituyente.

En el referéndum constitucional del 25 de enero de 2009, el 61,43% de los electores optó por el voto afirmativo a la complicada pregunta que había propuesto la Corte Nacional Electoral, y que podía resumirse brevemente en su posición acerca del apoyo al proyecto de Constitución⁴⁹. Los detractores al

47. Como, por ejemplo, cuando el artículo 7 de la Constitución boliviana *compatibilizada* afirma que la soberanía se puede ejercer por delegación.

48. Es el caso, en particular, del régimen de autonomías, mucho menos elaborado que el proyecto de la Asamblea Constituyente (Tercera parte: Estructura y organización territorial del Estado), y en particular el régimen de los latifundios (Capítulo noveno del Título II: Tierra y territorio).

49. “¿Está usted de acuerdo con refrendar el texto del proyecto de Constitución Política del Estado presentado por la Asamblea Constituyente, y ajustado por la Comisión Especial de Concertación del H. Congreso Nacional, que incluye los consensos logrados en el diálogo entre el Gobierno Nacional con los Prefectos y Representantes Municipales sobre autonomías, incorporando el resultado de la consulta sobre el artículo 398 a ser resuelto en este mismo referéndum, y que la misma sea promulgada y puesta en vigencia como nueva Ley Fundamental del Estado Boliviano?” Nótese que el resultado de enero de 2009 a favor de la Constitución es prácticamente seis puntos menor que el obtenido en beneficio del gobierno de Morales cinco meses antes cuando, en principio, el *consenso* en el Legislativo se realizó con el objetivo de conseguir un mayor número de apoyos. Claramente, una parte significativa de los electores que apostaron por Morales con ocasión del referéndum revocatorio no votaron a favor de la Constitución en el referendo constitucional, y en esta decisión debieron influir los cambios introducidos durante la *compatibilización* en el marco del Legislativo.

proyecto constitucional lograron el 38,57% de los votos, esto es, prácticamente 23 puntos menos que los votos afirmativos⁵⁰. El Sí venció por más de tres puntos de diferencia en Chuquisaca, además en La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí; el No venció en la *Media Luna*: Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija⁵¹. Por otro lado, en el referéndum dirimidor salió vencedora la opción de denominar latifundio a la extensión de tierra superior a cinco mil hectáreas⁵².

Con este referéndum, el 25 de enero de 2009 se puso fin a un proceso constituyente que, cabe insistir, ha sido el más complejo de la historia latinoamericana. No sólo por su extensión, sino también por sus elementos endógenos –mal planteamiento de la hipótesis constituyente, difíciles condiciones de trabajo de la Asamblea Constituyente– y, principalmente, por los exógenos: los obstáculos planteados por grupos minoritarios que han apostado por el fracaso del proceso desde un primer momento, y por el mantenimiento del *statu quo* en el país. Un proceso que ha legitimado una Constitución, la boliviana de 2009, que, a pesar de los cambios de última hora introducidos por el poder constituido, se convertirá en un texto de referencia en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano.

Conclusión

La aprobación de la Constitución boliviana en enero de 2009 plantea un cambio radical en el país. Es la primera Constitución legitimada directamente por el pueblo y, a pesar de que en algunos aspectos retrocede respecto a la pro-

50. De los 3.360.592 votos válidos, 2.064.417 apoyaron el Sí, mientras que 1.296.175 se decidieron por el No. Los votos nulos fueron 59.524 (1,70%), y los blancos 91.583 (2,61%). La alta participación, del 90,26%, está relacionada con el carácter obligatorio del voto en Bolivia. Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia.

51. A pesar de algunas voces que en su momento plantearon la necesidad hipotética de que el referéndum fuera aprobado por todos los departamentos bolivianos para contar con legitimidad, lo cierto es que este requisito no constaba en ninguna disposición, ni siquiera en la propia convocatoria al referéndum, y que la decisión válida es la tomada por el pueblo boliviano en ejercicio de su soberanía, en el marco de la mayoría expresada en las urnas.

52. La opción de cinco mil hectáreas obtuvo 1.956.596 de los votos, esto es, el 80,65%. 469.385 electores, correspondientes al 19,35%, optaron por la definición de latifundio a partir de diez mil hectáreas. En este caso, el número de votos blancos aumentó sustancialmente, y alcanzó el 25,46%. Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia.

puesta de la Asamblea Constituyente de diciembre de 2007, mantiene la mayor parte de sus avances. La Constitución de Bolivia de 2009 es un ejemplo claro del nuevo constitucionalismo latinoamericano. Difícilmente podría ser de otra manera, por cuando las formas de legitimidad, las reivindicaciones constituyentes, la *necesidad* de una regeneración del país y la búsqueda casi desesperada de respuestas reales a problemas reales son comunes con otras experiencias latinoamericanas.

Cuestión diferente es la efectividad futura de esta Constitución. No es fácil responder a la cuestión sobre si la Constitución de Bolivia podrá terminar con aquello que Tapia denominó “fallas estructurales del Estado boliviano”. Entre ellas, cita el autor la monoculturalidad del Estado, el carácter inapropiado de sus instituciones políticas, el hecho de que la Constitución derogada haya sido incompleta –contenía una serie de principios en los que se habla de igualdad de derechos, pero era una Constitución de un Estado que se construía y reproducía en condiciones sociales de amplia desigualdad, de exclusión cultural y política, y de explotación económica–, las miserias del presidencialismo como forma de continuidad de un orden político monárquico en el seno de un Estado moderno representativo, o la dimensión patrimonial del Estado, entre otras⁵³.

Algunas de estas *fallas* no se han tratado de forma novedosa en la nueva Constitución. Como muchas de las constituciones latinoamericanas, la Constitución boliviana de 2009 deja algunos puntos por resolver. Quizás porque no se han dado las condiciones políticas, y seguramente porque su principal misión es dar un revolucionario paso al frente en el avance de un nuevo modelo de Estado antes de consolidar con todos sus detalles este nuevo modelo. Posiblemente, con el tiempo, necesitará ser revisada para corregir el rumbo hacia su objetivo las veces que haga falta, quizás incluso para rescatar previsiones realizadas en el proyecto de Constitución de la Asamblea Constituyente y no recogidas en el texto finalmente consensuado. Las circunstancias constituyentes bolivianas no parece que vayan a finalizar con la Asamblea Constituyente de 2006-2008; por el contrario, es posible que plante el nuevo texto como una norma de transición, y que avance hacia el afianzamiento de la democracia participativa y el crecimiento de Bolivia como comunidad plurinacional, integrada y decidida a constituirse en un referente mundial.

53. Tapia, Luis, *Gobierno multicultural y democracia directa nacional*. Estrategia, La Paz, 2006, págs. 13-26.

Pero el esfuerzo que realiza el texto constitucional para demostrar su apego a la realidad, su vocación innovadora y su empeño en encontrar soluciones a los problemas que han lastrado durante siglos la emancipación del pueblo boliviano, es manifiesto. En estos momentos, cuando hablar de democracia se limita la mayor parte de las veces a hacer referencia a comicios con algunas garantías, a maquinarias anquilosadas de los partidos políticos, a la consecución de una justicia formal más que material, a la escasa efectividad de los derechos sociales, a la confianza en la violencia para el manejo y control de los conflictos externos, o a la marginación de los sectores más pobres y la negación de una buena parte de sus derechos, la Constitución de Bolivia innova y busca soluciones para estos problemas. Se trata de un texto prolífico pero escrito para su entendimiento; amplio, pero lo necesario para hacerse efectivo; complejo y a la vez comprensible; que se funda en principios y no sólo en normas. Se trata de un texto que coloca las bases para la inserción de una sociedad madura, dispuesta a convivir en paz, en un nuevo Estado, a la vez que se es consciente de que los plenos efectos de la nueva Constitución no serán inmediatos.

Significa todo ello que el hecho de que la Constitución permanezca sin reformas más o menos años no importa ahora. Lo realmente importante en estos momentos es que la Constitución sea útil para lo que se le pide actualmente: un avance considerable hacia la democracia participativa, la igualdad, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de una sociedad integrada y factible. Su aplicación cuenta con sus riesgos, y requerirá de un esfuerzo legislativo y de formulación de políticas públicas destinado a su respeto y desarrollo. Desde luego, no se le puede pedir a la Constitución lo que no puede dar. La *ilusión constitucional* debe ir acompañada con una evaluación de las posibilidades de cambio. Lo contrario podría traducirse en *desilusión constitucional*, con la consiguiente reacción por parte del pueblo. Lo cierto es que, al final, el accidentado proceso constituyente boliviano ha dado luz a lo que bien podría considerarse el inicio de una nueva época en el país.

Bibliografía

- AA.VV., *Asamblea constituyente y reforma constitucional*. Kipus, Cochabamba, 2004.
Assies, Willem, “La Media Luna sobre Bolivia: nación, región, etnia y clase social”. *América Latina Hoy* nº 43, 2006, págs. 87-105.

- Baudoin O., Luis F, *El régimen económico en la nueva Constitución Política del Estado*. Estrategia, La Paz, 2007.
- Brewer-Carías, Allan R., *Reforma constitucional, Asamblea constituyente y control judicial: Honduras (2009), Ecuador (2007) y Venezuela (1999)*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2009.
- Cabezas, Marta, “La globalización y los movimientos sociales bolivianos”, en Espasandín López, Jesús e Iglesias Turrión, Pablo (coords.), *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*. El Viejo Topo, Barcelona, 2007.
- Chávez, Patricia y Mokrani, Dunia “Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política” *OSAL* nº 22, septiembre 2007, págs. 107-117.
- Costa, Jimena, “Partidos y sistema de partidos en Bolivia”, en AA.VV., *La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos*. IDEA Internacional, Lima, 2007.
- Díaz Villamil, Antonio, *Historia general de Bolivia*. Editorial Popular, La Paz, s/f.
- Edwards, Sebastián, *Populismo o mercados. El dilema de América Latina*. Norma, Bogotá, 2009.
- El Hage, Javier, *Límites de derecho internacional para la asamblea constituyente*. FUNDAPPAC, Santa Cruz, 2006.
- García Linera, Álvaro, “De febrero negro a la insurrección de octubre”, en Kafka Z., Jorge (coord.), *Asamblea Constituyente. Hacia un nuevo Estado boliviano*. Colegio de polítólogos, La Paz, 2004.
- Gutiérrez Alonso, Juan J. , “Sobre el proceso constituyente boliviano y su reglamento general de funcionamiento”. *Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en Parlamentos* nº 1, 2007, págs. 11-16.
- Herrero, Francisco, “Sistemas de partidos y desarrollo: el caso de Bolivia”, en AA.VV., *La política y la pobreza en los países andinos*. IDEA Internacional, Lima, 2007.
- Iglesias Turrión, Pablo y Espasandín López, Jesús, “La globalización y los movimientos sociales bolivianos”, en Espasandín López, Jesús e Iglesias Turrión, Pablo (coords.), *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*. El Viejo Topo, Barcelona, 2007.
- Lazarte Rojas, Jorge, *Bolivia: certezas e incertidumbres de la democracia*. Ildis, La Paz, 1993.
- Martínez Dalmau, Rubén, “Asemebleas constituyentes e novo constitucionalismo en América Latina”. *Tempo Exterior* nº 17 (segunda época), julio/diciembre 2008, págs. 5-15.

- , “Los nuevos paradigmas constitucionales de Ecuador y Bolivia”. *La Tendencia* nº 9, octubre 2009, págs. 37-41.
- , *El proceso constituyente boliviano (2006-2008) en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. Enlace, La Paz, 2008.
- , “Heterodoxia y dificultades en el proceso constituyente boliviano (2006-2009)”, en Ortiz Jiménez, William, y Oviedo Arévalo, Ricardo, *Refundación del Estado nacional, procesos constituyentes y populares en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, Medellín, 2009.
- Mayorga, Fernando, “El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo”. *Nueva Sociedad* nº 296, noviembre-diciembre 2006, págs. 4-13.
- Noguera Fernández, Albert, “Plurinacionalidad y autonomías. Comentarios para iniciar el debate en torno al nuevo proyecto de Constitución boliviana”. *Revista Española de Derecho Constitucional* nº 84, septiembre-diciembre 2008, págs. 121-147.
- Pachano, Simón, “El peso de lo institucional: auge y caída del modelo boliviano”. *América Latina Hoy* nº 43, 2006, págs. 15-30.
- Rivera Santiváñez, José Antonio, *El proceso constituyente en Bolivia. Reflexiones sobre la reforma de la Constitución*. Kipus, Cochabamba, 2005.
- Romero Bonifaz, Carlos, *El proceso constituyente boliviano. El hito de la cuarta marcha de tierras bajas*. Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Santa Cruz de la Sierra, 2005.
- Romero, Carlos; Böhrt Irahola, Carlos; y Peñaranda, Raúl, *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional*. FES-ILDIS y FBDM, La Paz, 2009.
- Salamanca T., Daniel, *La entecada arquitectura de las dieciocho constituciones de Bolivia*. Jireh, La Paz, 2005.
- Stefanoni, Pablo y Do Alto, Hervé, *Evo Morales, de la Coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*. Malatesta, La Paz, 2006.
- Tapia, Luis, *gobierno multicultural y democracia directa nacional*. Estrategia, La Paz, 2006.
- Urenda Díaz, Juan Carlos, *Autonomías departamentales. Un aporte para la Asamblea Constituyente*. La Hoguera, Santa Cruz de la Sierra, 2007.
- Viciano Pastor, Roberto y Martínez Dalmau, Rubén, *Cambio político y proceso constituyente en Venezuela (1998-2000)*. Tirant, Valencia, 2001.
- , “El proceso constituyente venezolano en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano”. *Ágora-Revista de Ciencias Sociales* nº 13, 2005, págs. 55- 68.
- Zalles, Alberto A., “Bolivia: hundimiento de la Asamblea Constituyente y naufragio del proyecto de Constitución”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* nº 32, septiembre 2008, págs. 145-153.

La ruptura constitucional: rasgos novedosos de la nueva Constitución

Albert Noguera Fernández¹

SUMARIO: I. Introducción. II. El régimen Constitucional anterior: La constitución de 1967 y sus reformas (1994, 2002, 2004 y 2005). II. 1 El tratamiento constitucional degradado de los derechos sociales. II.2 Participación y derechos políticos. II.3 Reivindicaciones y derechos de los pueblos y naciones indígenas. III. Los rasgos novedosos de la Constitución de 2009. III.1 La especial protección de los derechos sociales. III.2 Derechos políticos: la democratización del Estado y la sociedad. III.3 Plurinacionalidad y reconocimiento de los derechos de los pueblos y naciones indígenas. IV. Conclusiones. V. Bibliografía.

I. Introducción

En el año 2000 empiezan las grandes rebeliones sociales en Bolivia. En abril se produce la guerra del agua en Cochabamba. En el 2003, tuvo lugar la denominada Guerra del gas, en El Alto, provincia de La Paz. Estas rebeliones tienen como elemento común el ataque a un sistema político y de partidos marcado por la corrupción, el manejo privado de empresas proveedoras de servicios públicos y el llamado de atención sobre la desigualdad y la inequidad social. Desde esta época, frente al silencio y la deslegitimación de todos los partidos políticos², son los movimientos sociales quienes hablan de los pro-

1. Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura. Licenciado y Doctor en Derecho. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Ha sido asesor de las Asambleas Constituyentes de Bolivia y Ecuador.

2. La deslegitimación y debilitamiento de los partidos políticos se hace patente ya en las elecciones de 2002, en las cuales se verifica un hundimiento de algunos partidos como ADN, UCS y CONDEPA. Quedaron en pie, aunque debilitados, el MNR, MIR y NFR. Pero comenzó a

blemas del país y determinan la agenda nacional ubicando en el centro de sus demandas la convocatoria de una Asamblea Constituyente para refundar el país.³

El proceso constituyente boliviano fue el enfrentamiento entre dos modelos de Estado como expresión de dos modelos político-ideológicos opuestos: el modelo de Estado-nación liberal defendido por los sectores sociales bienestantes y conservadores, y el modelo de Estado social y plurinacional defendido por la izquierda y el movimiento indígena.

El enfrentamiento entre la noción de Estado-nación liberal y la de Estado social y plurinacional tiene que ver con la caracterización económica y sociológico-cultural de la sociedad boliviana. Desde el punto de vista tanto económico como sociológico-cultural, los amplios sectores marginados del país (trabajadores, campesinos, indígenas, etc.) los cuales conformaban la mayoría de población boliviana, nunca habían visto plenamente reconocidos de manera formal en el constitucionalismo boliviano, ni sus derechos sociales y económicos, ni su identidad cultural, ni sus propias formas de organización política, jurídica, económica y social. La Constitución boliviana de 1967, la última que había entrado en vigor, y a pesar de todas sus reformas posteriores (reformas de 1994, 2002, 2004 y 2005), nunca llegó a garantizar un nivel satisfactorio de protección y justiciabilidad de los derechos para los sectores populares. La agudización de las condiciones de precariedad, fruto de la transformación económica neoliberal de los años 90, y la incapacidad del constitucionalismo vigente en la época para dar respuesta a los requerimientos de intervención social que los más pobres requerían, hizo aparecer la convicción de la necesidad de un nuevo constitucionalismo dispuesto a recobrar la función de garante de los intereses de los ciudadanos frente a los intereses de los po-

crecer una nueva fuerza política, el MAS, que saca un segundo lugar en las elecciones, con un 20,94% de la votación, a escasos puntos del ganador el MNR, que obtuvo el 22,46% de la votación (C. Toranzo. *Rostros de la democracia: una mirada mestiza*. Plural. La Paz. 2006. p. 36).

3. El 13 de mayo de 2002, desde Santa Cruz, partió la IV marcha indígena-campesina de tierras bajas demandando la convocatoria de una Asamblea Constituyente para reformar integralmente la Constitución boliviana y transformar estructuralmente el país con la participación de todos los sectores sociales. La marcha constituyó un acontecimiento de gran proyección histórica, ella representó la articulación estratégica de un conjunto de sectores sociales rurales e indígenas, conformando un verdadero bloque socio-político en favor de la Asamblea Constituyente. (C. Romero. *El proceso constituyente boliviano. El hito de la cuarta marcha de tierras bajas*. CEJIS. Santa Cruz. 2005. Pp. 31-32).

derosos. En esta situación cobra especial fuerza la demanda de la Asamblea Constituyente.

El presente trabajo analiza las deficiencias del anterior régimen constitucional existente en Bolivia, y se centra en destacar los rasgos más interesantes de la Constitución vigente. Veamos, a continuación, el tratamiento que la constitución boliviana anterior a la nueva del 2009, hacía de los principales derechos y las contradicciones sociales, políticas y culturales que de ello se derivaban.

II. El régimen constitucional anterior: la Constitución de 1967 y sus reformas (1994, 2002, 2004 y 2005)

II.1 El tratamiento constitucional degradado de los derechos sociales

Uno de los principales debates en materia de derechos sociales ha sido siempre el de su situación de “minoría de edad” en relación con los derechos civiles y políticos. Es comúnmente conocido el hecho de que es mucho más fácil, en la práctica, lograr por vía jurisdiccional la protección de un derecho civil o político, que la de un derecho social.⁴ Ello se debe al trato constitucional degradado que la mayoría de constituciones hacen de los derechos sociales, reconociendo a los derechos civiles y políticos como derechos fundamentales, mientras que los derechos sociales son considerados como “no-fundamentales” o, en otros casos, ni siquiera como derechos⁵. La Constitución boliviana no era una excepción. La Constitución de 1967 hacía una breve referencia, en el Título primero (“Derechos y deberes Fundamentales”), de la Parte primera

4. Este es un desequilibrio reconocido por el propio Comité de Naciones Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), que en su Comentario General nº 9 sobre la aplicación en los distintos países del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), reconoce una inferior posibilidad de los ciudadanos de poder reclamar por vía judicial, tanto a nivel internacional como nacional, una efectiva implementación de sus derechos sociales que de sus derechos civiles y políticos (Véase UN Doc.E/C.12/1998/24,#10).

5. La Constitución española de 1978 define los derechos civiles y políticos como “derechos fundamentales” (art. 15 a 29) y los derechos sociales como “no-derechos”, esto es, como meros “principios”, ubicándolos dentro del capítulo “Principios rectores de la política social y económica” (art. 39 al 52).

de la Constitución (“La persona como miembro del Estado”), conjuntamente con el reconocimiento de los derechos civiles, a los derechos a la salud (art. 7.a), a “recibir instrucción y adquirir cultura” (art. 7.e), a una remuneración justa por el trabajo (art. 7.j), y a la seguridad social (art. 7.k)⁶; pero, el resto de derechos del trabajo como el propio derecho a tener un trabajo, los derechos a la estabilidad laboral, a la huelga, a descansos semanales y anuales remunerados, a indemnización por tiempo de servicios, a tener asegurados los medios de subsistencia y rehabilitación en caso de accidente laboral o invalidez, a maternidad, así como otros derechos sociales como vivienda o asignaciones familiares, no aparecían ni siquiera como “derechos”, sino que aparecían en el Título II (Régimen social), de la Parte tercera (Regímenes Especiales), como materias o “contingencias” (art. 158.II) que debían ser reguladas por la ley.⁷

Este desequilibrio entre grupos de derechos era importante, por dos cuestiones:

1. En primer lugar porque denota un posicionamiento ideológico claramente liberal de la vieja Constitución. Una Constitución no es una norma neutral, en el sentido de instaurar normas y procedimientos que puedan orientarse a cualquier fin, sino que todo texto constitucional se inscribe en una ideología concreta que se refleja en su contenido. Se llama “Fundamentales” a determinados derechos con el objeto de destacar su importancia decisiva en relación con los otros, se entiende que si a unos derechos se les califica de fundamentales y a otros no, es por el carácter relevante que se quiere otorgar a los bienes e intereses que los primeros protegen, los cuales se constituyen como fundamento del resto del ordenamiento jurídico. En este sentido, al definir los derechos individuales como fundamentales y los derechos sociales como no-fundamentales o como no-derechos, la Constitución boliviana estaba ubicando a los derechos individuales como derechos absolutos e inalienables que no podían ser vulnerados por los poderes

6. Los derechos políticos no aparecían dentro del Título primero (Derechos y deberes fundamentales) sino que se recogían, también en la Parte primera pero dentro del Título tercero (Nacionalidad y ciudadanía), Capítulo II (ciudadanía), con lo cual no se definían como derechos fundamentales sino como derechos de ciudadanía (art. 40-42).

7. La única excepción de los derechos citados, era el derecho a la huelga que, si bien se reconocía no como derecho fundamental sino en el Título de Régimen Social, dentro de la Parte tercera de Regímenes especiales, sí era definido como un “derecho” (art. 159.II).

públicos ni los particulares, y a los derechos sociales como simples instrumentos funcionales para corregir las disfunciones de la antinomia libertad-igualdad⁸, pero sin constituir, en ningún momento, un aspecto problemático para los primeros.

2. Y, en segundo lugar, porque derivado de la calificación de los derechos individuales como derechos fundamentales y de los derechos sociales como no-fundamentales o no-derechos, se desprenden grados distintos de protección para cada uno de estos grupos de derechos. No son las garantías que se asignan a un derecho lo que determina su carácter de fundamental o no, sino que es a la inversa⁹. En los ordenamientos jurídicos actuales, el solo reconocimiento de unos derechos como fundamentales comporta la atribución de un conjunto de garantías que los otros derechos no tienen, como el principio de aplicación directa de los derechos u otros mecanismos jurisdiccionales.

Ante esta situación, una de las principales reivindicaciones de los sectores populares para la nueva constitución era abandonar la concepción de los derechos sociales como meras “contingencias”, para que fueran reconocidos como derechos con igual jerarquía y protección jurídica que los derechos civiles y políticos.

II.2 Participación y derechos políticos

Tampoco los derechos políticos eran considerados por la Constitución de 1967 como derechos fundamentales. Éstos no aparecían dentro del Título primero (Derechos y deberes fundamentales) sino que se recogían, también en la Parte primera pero dentro del Título tercero (Nacionalidad y ciudadanía), Capítulo II (ciudadanía), con lo cual no se definían como derechos fundamentales sino como derechos de ciudadanía (art. 40-42).

La ampliación de derechos de participación política más importante en el país, se produjo con la aprobación de la Ley de Participación Popular en 1994¹⁰. Hasta 1994 el Estado boliviano era fuertemente centralizado, con-

8. U. Cerroni. *Marx y el derecho moderno*. Jorge Álvarez. Buenos Aires. 1965, pp. 170-173.

9. G. Pisarello. *Los derechos sociales y sus garantías*. Trotta. Madrid. 2007, p. 81.

10. Ley núm. 1551, de 20 de abril de 1994, por la que se dispone sobre la participación popular, *Gaceta Oficial de Bolivia*, 1994-04-21, núm. 1.828.

centrando las decisiones de política pública en el nivel de los ministerios, pero también en el nivel de las prefecturas, con las Corporaciones de Desarrollo. En este contexto, la Ley de Participación Popular transformó radicalmente la estructura local del Estado, municipalizando todo el territorio estatal y fortaleciendo a los gobiernos locales con nuevas atribuciones y recursos¹¹. Esta vía “municipal” de descentralización fue complementada con la promulgación de la Ley 1654, de Descentralización Administrativa (LDA), vigente desde comienzos de 1996, surgiendo un nuevo escenario a los actores municipales. El nuevo régimen fijado en la LPP y la LDA dispuso nuevos mecanismos de participación política de la ciudadanía: a) la creación en cada municipalidad de un Consejo Municipal (instancia legislativa) elegido mediante lista por votación directa de la población; b) la atribución a los municipios de competencias en materia de urbanismo, vivienda, contratos, administración de servicios básicos y sociales, y otros; c) la creación en cada municipalidad de un Comité de Vigilancia formado por representantes de las organizaciones de base, vecinales y campesinas, con derecho a ejercer el control social a la gestión municipal; d) el derecho de los ciudadanos y de las comunidades rurales, de intervenir en la planificación de los recursos municipales por medio de la Planificación Participativa, formulando el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Anual de Operaciones (PAO).

Sin embargo, a pesar de estas medidas, los mecanismos de participación y control de los ciudadanos sobre la esfera estatal continuaban siendo mínimos y, por tanto, los casos de corrupción del poder del Estado, especialmente en la explotación de la principal riqueza del país, los recursos naturales, escandalosos¹². En los municipios, la corrupción no tardó en apoderarse de los represen-

11. Ver I. Finot, *Democratización del Estado y descentralización*, La Paz, ILDIS, 1990; H. Molina, *La descentralización imposible y la alternativa municipal*, Santa Cruz, El País, 1994; R. Pru'homme, *Decentralization in Bolivia*, Inter-American Development Bank, 2000.

12. En Bolivia si bien el artículo 139 de la Constitución de 1967 ya reconocía la propiedad de los hidrocarburos para el Estado y la prohibición de conferir la propiedad de los mismos por vía de concesión o contrato, así como la reserva para el Estado de la exploración, explotación, comercialización y transporte de los hidrocarburos y sus derivados; esta disposición fue violada por el Decreto Supremo no. 24806 de 4 de agosto de 1997, dictado en secreto por el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, por el que se aprobó el “Modelo de Contrato de Riesgo Compartido”, a ser suscrito por la empresa estatal Yacimientos Petroleros Fiscales de Bolivia (YPFB) y las empresas petroleras, para la exploración y explotación de los hidrocarburos bolivianos. La cláusula tercera de este Modelo disponía que los hidrocarburos, al ser extraídos y llegar a boca de

tantes de los ciudadanos en la planificación de los recursos municipales o en los Comités de Vigilancia, cuyos miembros eran frecuentemente comprados por los partidos de oposición para obstaculizar la labor del gobierno municipal.¹³

La corrupción y la profundización de la escasa identidad de intereses entre los representantes políticos y los representados, fue otra de las contradicciones que dio lugar a las revueltas indígena-populares de septiembre de 2003, la citada guerra del gas, y que fomentó la reivindicación de convocatoria de una Asamblea Constituyente para proceder a una democratización del Estado y la sociedad.

Es por esta razón que uno de las principales preocupaciones del constituyente boliviano a la hora de redactar la nueva Constitución vigente, fue la de asegurar amplios mecanismos de democracia participativa, lucha contra la corrupción y control democrático sobre el poder.

II.3 Reivindicaciones y derechos de los pueblos y naciones indígenas

La constitución boliviana de 1967 establecía un articulado bastante pobre en cuanto al reconocimiento de derechos indígenas, en comparación con otros

pozo, cambian de propiedad, esto es que ya no son propiedad del Estado boliviano sino que son propiedad de la empresa explotadora. Además de ello, esta cláusula daba la facultad a las empresas transnacionales de “disponer” de la producción obtenida. Con esta facultad, las empresas podían decidir libremente a quién vender los hidrocarburos, a qué precio vender e inclusive por dónde venderlos.

Por ejemplo, gracias a este decreto que entregaba la propiedad y la disposición de los hidrocarburos, las empresas transnacionales podían decidir, como lo amenazaron, no vender su producción a los bolivianos y venderla al extranjero (esta amenaza de las empresas transnacionales fue hecha pública en los medios de comunicación, ver por ejemplo la edición de *La Prensa* del 13 de agosto de 2003).

Frente a este Decreto, los diputados del MAS, entonces en la oposición, interpusieron recurso de inconstitucionalidad argumentando que el Decreto Supremo 24806 vulneraba el citado artículo 139 de la Constitución, y los art. 59.7, que establecía que el Poder Legislativo deberá autorizar expresamente mediante una ley, la enajenación de los bienes nacionales, y el art. 59.5, que señalaba que el Poder Legislativo deberá autorizar y aprobar también los contratos de explotación de las riquezas nacionales.

13. Sobre todas las debilidades y limitaciones que los mecanismos de participación política en los municipios establecidos por la LPP y la LDA presentaban, ver: *La gobernabilidad democrática municipal. Sistematización de experiencias*. Ministerio de la Presidencia/Viceministerio de descentralización. La Paz. Bolivia. 2006.

países, pues simplemente declaraba de forma muy general y programática algunos conceptos recogidos en el Convenio 169 de la OIT, que Bolivia ratificó en 1991. La reforma constitucional de 1994 reconoció el carácter multiétnico de Bolivia (art. 1), les garantizó ciertos derechos sociales, económicos y culturales a los pueblos indígenas, así como la personalidad jurídica, y avaló la administración de justicia por las autoridades naturales (art. 171, dentro del Régimen Agrario). La reforma de 2004 introdujo, además, elementos de democracia directa y representación popular a través de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas que podían postular directamente candidatos a Presidente, Vicepresidente, senadores y diputados, constituyentes, concejales, alcaldes y agentes municipales (arts. 222 a 224).¹⁴ A pesar de estos reconocimientos constitucionales, fue la legislación derivada de la Constitución, especialmente las Leyes de Participación Popular (1994)¹⁵, INRA (1996)¹⁶, Municipalidades (1999)¹⁷ y de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004)¹⁸, las que profundizaron en el reconocimiento de los derechos indígenas, cubriendo un gran espectro de derechos a los que la Constitución ni siquiera hacía mención general.¹⁹

No obstante, si bien toda esta legislación sirvió para lograr una cierta ampliación de derechos para los indígenas, que superaba ya de mucho a la reconocida en otros países, no sirvió para satisfacer la que desde hacía tiempo venía siendo la principal reivindicación de los movimientos indígenas, el Estado plurinacional. ¿De qué hablaban estos cuando hablaban de Estado plurinacional?

Como acabamos de ver, el reconocimiento de la multiculturalidad no se había hecho, en Bolivia, sobre la base de un modelo de pluralidad (política, jurídica, económica, social) integral. La multiculturalidad se había construido

14. C. Gregor Barié. “La cuestión territorial de los pueblos indígenas en la perspectiva latinoamericana”. En AAVV. *Visiones indígenas de la descentralización*. FES-ILDIS. La Paz. 2005. pp. 104-105.

15. Ley núm. 1551, de 20 de abril de 1994, por la que se dispone sobre la participación popular, *Gaceta Oficial de Bolivia*, 1994-04-21, núm. 1828.

16. Ley núm. 1715, de 18 de octubre de 1996, del Servicio Nacional de Reforma Agraria, *Gaceta Oficial de Bolivia*, núm. 1954, 1996-10-19.

17. Ley núm. 2028, de 28 de octubre de 1999, de Municipalidades, *Gaceta Oficial de Bolivia*, núm. 2177, 1999-10-29.

18. Ley núm. 2771, de 6 de julio de 2004, de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, *Gaceta Oficial de Bolivia*, núm. 2627, 2004-07-07.

19. Nunca en la historia boliviana hubo tantas referencias a la temática indígena como en la legislación de los últimos años. Más de 60 leyes, decretos supremos y reglamentos aluden a ella.

sobre la lógica de que ante el problema de un sector de la población que no participa de la cultura hegemónica liberal, se les reconocen un conjunto de derechos a la diferencia como mecanismo de integración. Ante una situación de desigualdad estructural, la igualdad se consigue a través de la diferencia, pero sin que ello suponga modificar sustancialmente la lógica étnico-liberal de funcionamiento general del Estado y la sociedad. Sin embargo, este no era el planteamiento del Estado plurinacional, que perseguía un objetivo muy diferente. Concretamente, se refería a dos aspectos:

El primero, la idea de superar una situación donde sólo aquellas normas e instituciones del Estado republicano-liberal constituyan la legalidad y por tanto, son las que copaban la estructura y el discurso jurídico a partir del cual se desplegaba el sistema de representaciones que conforman lo legítimo, y donde el resto de normas o instituciones no liberales (prácticas y derecho indígena) no sólo no eran jurídicas, sino que eran también anti-jurídicas.

Y, en segundo lugar, en la idea de crear un nuevo Estado integralmente constituido por una pluralidad de prácticas multiculturales que se “inter-penetrarán”, “influyen” y “limitan”²⁰ constantemente entre ellas, tanto en la vida cotidiana de los ciudadanos como en la propia estructura central del Estado.

Esta idea de Estado plurinacional es la que finalmente recoge la nueva Constitución de 2009.

III. Los rasgos novedosos de la Constitución de 2009

III.1 La especial protección de los derechos sociales

A diferencia del texto de 1967, la Constitución vigente de 2009, aprobada el 25 de enero de 2009, no sólo reconoce como derechos sociales lo que en la Constitución de 1967 eran meras “contingencias” y añade muchos otros de-

20. Este modelo de pluralismo jurídico no implica tampoco que bajo el derecho de identidad cultural se permita todo y no se establezcan ningunos *mínimos o límites fundamentales* a respetar. El Derecho Humano a la identidad cultural debe valorizar lo particular pero no debe negar la universalidad de determinados Derechos Humanos; pero se trata de límites establecidos no desde la imposición de la hegemonía o universal validez de un derecho occidental, sino a partir de la inter-penetración e influencia recíproca de los diversos órdenes normativos.

21. La ampliación casi reglamentaria del articulado de derechos sociales en la Constitución

rechos sociales anteriormente no previstos en la Constitución²¹, sino que además otorga a los derechos sociales igual jerarquía y protección jurídica que a los derechos civiles y políticos.²²

La nueva Constitución boliviana reconoce todos los grupos de derechos²³ en distintos Capítulos aunque todos agrupados bajo el paraguas común del Título II (Derechos Fundamentales), con la cual cosa otorga igual fundamentalidad a todos los derechos.

Inicialmente, en el texto aprobado en el pleno de la Asamblea Constituyente, en su última sesión el 9 de diciembre de 2007, este Título II se titulaba “Derechos Fundamentalísimos, Derechos Fundamentales y garantías”, y en su interior se diferenciaba entre los siguientes capítulos: Derechos Fundamentalísimos (Capítulo segundo), Derechos civiles y políticos (Capítulo tercero), Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Capítulo cuarto), y Derechos sociales y económicos (Capítulo quinto y sexto). Por tanto, diferenciaba entre derechos fundamentalísimos y derechos fundamentales. ¿Cuál era la razón de ser de esta diferencia entre derechos fundamentalísimos y fundamentales establecida por la Asamblea Constituyente en distintos Capítulos aunque todos agrupados bajo el paraguas común del Título

no es en sí misma buena o mala, pero puede considerarse que, en el caso de la explicitación de los derechos particulares de los grupos vulnerables, se ha generado un avance representado por las mayores oportunidades para que esos derechos sean objeto de atención pública, de procesos de planificación estatal o de formulación de políticas y leyes.

Esta extensión, casi reglamentaria, de los derechos sociales, si bien no sería aceptable desde la pureza de la técnica constitucional ortodoxa, es algo que responde a las condiciones, necesidades y objetivos de las nuevas Constituciones y sus respectivas sociedades. Necesidades que tienen que ver: a) que los distintos poderes se vean obligados a darle más eficacia a derechos que se concretan; b) generación de un modelo integral que aúne de forma completa las distintas generaciones para conectar una función técnico-constitucional con la realidad social; y, c) una función didáctica e integradora en unas sociedades con altas tasas de analfabetismo y un muy alto analfabetismo funcional en cultura cívica (sobre ello, ver: F. Palacios. “La ruptura constitucional del Estado precario: los derechos sociales en el nuevo constitucionalismo iberoamericano. La especificidad del modelo venezolano”. *Ágora. Revista de Ciencias Sociales*. Fundación CEPS. Valencia. España. No. 14. 2006. p. 105).

22. Sobre ello, ver: A. Noguera. “El constitucionalismo de tercera generación: rompiendo la tensión entre la definición social del Estado y el tratamiento constitucional degradado de los derechos sociales”. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. No. 43. Universidad de Granada. Granada. España. 2009. pp. 245-265.

23. Los derechos civiles y políticos (Capítulo tercero), los derechos de las naciones y pueblos indígenas (Capítulo cuarto), los derechos sociales y económicos (Capítulo quinto), los derechos culturales y a la educación (Capítulo sexto) y los derechos de comunicación (Capítulo séptimo).

II: “Derechos fundamentales y garantías”?

Aunque a primera vista, viendo aquellos derechos calificados como fundamentalísimos: el derecho a la vida y a la integridad física (art. 15), al agua y a la alimentación (art. 16), a la educación (art. 17), a la asistencia sanitaria (art. 18), a una vivienda adecuada (art. 19) y a servicios básicos (art. 20) y los calificados como fundamentales, el resto, la diferencia podía parecer responder a la voluntad de fijar una especie de jerarquía de protección de derechos basada en la famosa teoría de la jerarquía de necesidades elaborada por A. Maslow o M. Max-Neef y desarrollada posteriormente por otros autores como M. Nussbaum y A. Sen, según las cuales debe fijarse una diferencia entre determinados “bienes” y “capacidades” que, desde lo que estos autores llaman un punto de vista “primario”, no “derivado”, ayudan a que la vida de una persona pueda ser mejor, por ejemplo, desde un punto de vista “primario”, nos dicen, los alimentos o tener una vivienda ayudan mucho más a que la vida de alguien sea mejor que un frasco de perfume²⁴; de un análisis detallado del texto, observábamos que esto no es así, y que el proyecto de Constitución salido de la Asamblea Constituyente otorgaba un tratamiento absolutamente igual para todos los derechos. Igualdad que quedaba explicitada en tres puntos principales del texto: el artículo 13.I donde se establecía el principio de indivisibilidad e interrelación de los derechos reconocidos en la Constitución²⁵. En el mismo artículo 13, apartado III, que para evitar cualquier duda posible que todavía pudiera haber, afirmaba: “La clasificación de derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros”. Y, en el artículo 109, el cual reconocía aplicabilidad directa e igual justiciabilidad de todos los derechos, sin distinción.

Entonces, si no existía ningún tipo de diferencia en el tratamiento que el texto daba a los derechos fundamentalísimos y a los fundamentales, ¿cuál era la razón de ser de esta clasificación? Se trataba de una distinción que debía activarse y producir efectos en la interpretación judicial en casos de conflicto de derechos constitucionales. La división en derechos fundamentalísimos y fundamentales no era más que un criterio de interpretación constitucional para el caso de conflicto de derechos constitucionales.

El establecimiento de un criterio de interpretación de este tipo tiene especial

24. M. Nussbaum y A. Sen (eds.). *The quality of life*. Clarendon Press. Oxford. 1993.

25. Sobre el principio de indivisibilidad de los derechos en la nueva Constitución boliviana, ver: A. Noguera. *Los derechos sociales en las nuevas constituciones latinoamericanas*. Tirant lo Blanch. Valencia. 2010. pp. 192-198.

sentido en la sociedad boliviana actual por dos razones: a) La frecuencia de conflictos de derechos en sociedades en proceso de transformación social; y, b) la tradición conservadora del Tribunal Constitucional y los jueces en Bolivia.

En consecuencia, y debido a estos factores, las razones que se perseguían cuando la Asamblea Constituyente estableció en el texto la diferencia entre derechos fundamentalísimos y fundamentales, eran fijar criterios de interpretación para los jueces en situaciones de conflicto de derechos, que permitieran proteger los derechos de los más débiles social y económicamente frente a los más fuertes.

Sin embargo, esta denominación de fundamentalísimos a un grupo de derechos, desapareció fruto de una exigencia de los partidos de oposición en las últimas negociaciones y revisión del proyecto constitucional, por parte del Congreso, antes del referendo constitucional. Debido a que el partido de gobierno, el MAS, no tenía mayoría en la segunda cámara, no disponía de la mayoría suficiente para poder aprobar la Ley de Convocatoria de referendo constitucional, lo que le obligó a tener que ceder en la reforma de algunos artículos del texto aprobado por la Asamblea Constituyente para lograr los votos de la oposición necesarios para convocar a referendo mediante ley²⁶.

Ahora bien, la exigencia de la oposición de eliminar el concepto de derechos fundamentalísimos, respondió más al simple hecho de que les parecía un término mal sonante o poco jurídico, ajeno a la tradición del constitucionalismo tradicional, que no al hecho de que entendieran realmente cuál era la razón de ser y las consecuencias jurídicas de esta clasificación. Lo demuestra el hecho de que lo único que exigieron fue sustituir la palabra “fundamentalísimos” por “fundamentales” las dos veces que aparecía en el texto, pero sin cambiar la estructura ni la sistemática del título II de Derechos construido inicialmente por la Asamblea Constituyente alrededor de la lógica de tal diferenciación.

De la mera sustitución del concepto “fundamentalísimos” por “fundamentales” sin cambiar la estructura ni sistemática del Título, ha acabado resultando, en la Constitución vigente aprobada por referendo el pasado 25 de enero, un confuso Título II, titulado: “Derechos Fundamentales y garantías”, en el interior del cual hay los siguientes capítulos: Derechos Fundamentales (Capítulo

26. Ley No. 3942 de Convocatoria de Referendo Constitucional de 21 de octubre de 2008.

segundo –antes fundamentalísimos–), Derechos civiles y políticos (Capítulo tercero), Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Capítulo cuarto), y Derechos sociales y económicos (Capítulo quinto y sexto).

Con la cual cosa, lo que antes eran derechos fundamentalísimos, ahora son derechos fundamentales por partida doble, por ubicarse dentro del Título II y a la vez dentro del Capítulo segundo del mismo, por tanto son *Derechos fundamentales-fundamentales*. Y, los que antes eran derechos fundamentales, ahora son derechos fundamentales por partida única, por ubicarse dentro del Título II y fuera del Capítulo segundo del mismo, por tanto son *Derechos fundamentales-no fundamentales*.

Esta nueva clasificación sólo complejiza, de manera importante valga decirlo, el entendimiento de la estructura del Título II de la nueva Constitución boliviana de 2009, pero no rompe la filosofía que persiguió la Asamblea Constituyente inicialmente, que en caso de conflicto de derechos entre un derecho clasificado como fundamentalísimo o, ahora, *fundamental-fundamental*, y un derecho fundamental o, ahora, *fundamental-no fundamental*, se deba proteger siempre el primero.²⁷

Además de esta especial protección de los derechos sociales, la constitución de 2009 también introduce nuevas acciones jurisdiccionales, especialmente útiles para la protección de los derechos sociales²⁸, la fijación de

27. Sobre ello, ver: A. Noguera. “¿Derechos fundamentales, fundamentalísimos o, simplemente, derechos?. El principio de indivisibilidad de los derechos en el viejo y el nuevo constitucionalismo?” *Derechos y libertades*. No. 21. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III. Madrid. 2009. Pp. 117-147.

28. Los mecanismos tradicionales de justiciableidad de los derechos fueron creados dentro del paradigma de los derechos de propiedad del siglo XIX, esto determina de manera clara la naturaleza de los mecanismos procesales para garantizar los derechos. Se trata de formas procesales que fueron desarrolladas pensando en juicios bilaterales o conflictos entre individuos privados. Ello provoca, por ejemplo, que sean mecanismos que no sirvan para tramitar demandas colectivas de protección de derechos sociales de grupos que comparten una situación similar y que son situaciones que requieren de un remedio colectivo. O que se trate de mecanismos procesales que exigen una gran cantidad de pruebas cuando las violaciones de derechos sociales, a menudo, requieren de urgente resolución. O que al estar pensados para conflictos entre privados presenten grandes limitaciones en la capacidad de los jueces para justiciar derechos contra las ramas políticas de gobierno. Es precisamente con el objetivo de superar esos límites y dificultades que la nueva Constitución boliviana de 2009 introduce nuevas acciones jurisdiccionales colectivas, como la acción popular (art. 135) o la acción de cumplimiento (art. 134), existentes en otras constituciones latinoamericanas surgidas durante las últimas décadas

principios de aplicación e interpretación de los derechos que permiten proteger, en caso de conflicto de derechos, a los más débiles social y económicamente frente a los más fuertes²⁹, o el reconocimiento de derechos específicos para aquellos sectores más vulnerables³⁰.

Todos estos elementos hacen de esta constitución un texto totalmente vanguardista en materia de derechos sociales.

III.2 Derechos políticos: la democratización del Estado y la sociedad

Conjuntamente con los mecanismos tradicionales de “democracia representativa”, esto es el sufragio activo y el sufragio pasivo, el nuevo texto constitucional incorpora también todo un conjunto de mecanismos participativos destinados a superar el modelo democrático liberal, basado en la representación y la tripartición de poderes, y establecer un modelo de ejercicio colectivo y control sobre el poder.

(por ejemplo: Constitución de Brasil de 1988, Colombia de 1991, Venezuela de 1999, Ecuador de 1998), pero no en Europa. (Sobre ello, ver: A. Noguera. *Los derechos sociales en las nuevas constituciones latinoamericanas*. Ob. Cit.).

29. Entre otros, podemos referirnos al principio de aplicabilidad directa de todos los derechos (art. 109), la aplicabilidad preferente de los tratados internacionales de derechos humanos que contengan derechos más favorables para los ciudadanos que la Constitución (art. 256.I), el principio de progresividad o prohibición de regresividad de los derechos (art. 13.I), la cláusula abierta en el reconocimiento de los derechos (art. 13.II), etc. (Ver: A. Noguera. “¿Derechos fundamentales, fundamentalísimos o, simplemente, derechos? El principio de indivisibilidad de los derechos en el viejo y el nuevo constitucionalismo”. Ob. Cit.).

30. Dentro del Capítulo de derechos sociales y económicos, el texto boliviano desarrolla de manera expresa, en secciones separadas, los derechos de aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad: los derechos de niñez, adolescencia y juventud (Sección V. Arts. 58 a 61), los derechos de las personas adultas mayores (Sección VII. Arts. 67 a 79), los derechos de las personas con discapacidad (Sección VIII. Arts. 70 a 72) y los derechos de las personas privadas de libertad (Sección IX. Arts. 73 a 74). En materia laboral, la nueva Constitución, menciona y protege explícitamente a diversas formas de economía popular. Concretamente, la Constitución reconoce y protege, en su art. 54.III, la posibilidad de los trabajadores de recuperar fábricas en quiebra, cerradas o abandonadas para convertirlas en empresas comunitarias o sociales autogestionadas. Reconoce, en su art. 55, el fomento por parte del Estado de un sistema de cooperativas. Y, hace mención, también, al denominado sector informal o a las personas, normalmente mujeres, dedicadas sólo al trabajo doméstico (art. 338).

En cuanto a la representación, un elemento importante es la sustitución de la figura de la “representación”³¹ por la del “mandato”³². La Constitución de 2009, a diferencia de la anterior, recoge la posibilidad de los electores de revocar el mandato de cualquiera de los cargos públicos electos, incluido el Presidente de la República (arts. 240, 157, 170 y 195).

Además, y con el objetivo de superar la mera representación política, el nuevo texto constitucional reconoce también otro conjunto de mecanismos de la llamada democracia participativa. Estos son: el referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la asamblea, el cabildo y la consulta previa (art. 11.I.1), la iniciativa popular de reforma constitucional y constituyente (art. 411), la posibilidad de los pueblos y naciones indígenas de elegir representantes en las instituciones estatales por formas propias asamblearias de elección de autoridades (art. 11.II.3), la participación ciudadana y consulta en el proceso de planificación económica y social del Estado y elaboración del Plan General de Desarrollo (art. 316), la participación ciudadana en las políticas de gestión ambiental (art. 343), mecanismos de consulta a la población afectada, especialmente pueblos indígenas, acerca de las políticas de explotación de recursos

31. La representación es una figura originaria del derecho privado, mediante la cual una persona llamada *representante* asume la voluntad de otra incapaz, llamada *representado*, y actúa en nombre de ella, con gran libertad, de hecho el *representante* se subroga en la personalidad y en la voluntad del *representado*, lo sustituye plenamente. En general requieren *representante*, los menores de edad y los incapacitados (F. Bulté. “Democracia y República. Vacuidades y falsedades”. En *Revista Temas*. No. 36. Enero-marzo. La Habana. 2004. p. 98). La organización de un sistema político alrededor de la figura de la representación, modelo defendido originariamente por Montesquieu, concebía pues, al pueblo como una masa de analfabetos incapaces de gobernarse sin caer en la anarquía o el caos, con lo cual la única manera de garantizar la gobernabilidad, la protección y la libertad era mediante la delegación del poder soberano en manos de los más capaces (supuestos representantes).

32. La tesis opuesta al constitucionalismo anglosajón montesquiano la modeló Rousseau, gran admirador de la República romana y de sus instituciones. Para Rousseau, inspirándose en Roma, la representación era la negación de la soberanía del pueblo que no puede ser delegada. En contraposición a la figura de la representación, Rousseau defiende la figura del *mandato*. En el mandato, figura también originaria del derecho privado, se produce un contrato consensual, por el que una persona llamada *mandante*, que dispone de total lucidez y capacidad, ordena a otra llamada *mandatario* que haga en su nombre tal o cual gestión. No obstante, el mandante no enajena su personalidad ni voluntad, sino que simplemente cede algo de autoridad para que, en su nombre, el mandatario haga determinadas diligencias y vigila constantemente el cumplimiento del mandato, reservándose el derecho de rescindir el mandato en cualquier momento (J. F. Bulté. Ob. Cit. p. 98).

naturales en determinados territorios (art. 352), participación ciudadana, mediante referendo, en la ratificación de determinados tratados internacionales (arts. 257.II, 259), etc.

Asimismo, en cuanto a la tripartición de poderes, este es un sistema de autocontrol del poder, ejercida de manera separada del pueblo, mediante unos mecanismos de “pesos y contrapesos” entre los poderes del Estado (cuyo origen está en la división de poderes en Inglaterra entre monarquía, nobleza y comunas o burguesía)³³. Para Rousseau, la tripartición de poderes era también un absurdo nacido de la estamentación feudal que no tenía razón de ser en la modernidad, pues es absurdo que el control de los representantes lo ejerzan ellos mismos y no los propios representados directamente.

En consecuencia, la única manera de establecer una Constitución democrática que organice un gobierno que jamás pueda superar la voluntad del soberano popular, es mediante la creación en ella de un tipo de poder popular autónomo no vinculado a los límites de la estructura de la tripartición de poderes, con capacidad de ejercer control democrático y “poder negativo”³⁴ sobre

33. Hans Kelsen, gran crítico de la tripartición de poderes, sentenció: “Pero desde el momento que las constituciones modernas prohíben expresamente toda vinculación formal del diputado a las instrucciones de sus electores, y hacen jurídicamente independientes las resoluciones del parlamento de la voluntad del pueblo, pierde todo fundamento positivo la afirmación de que la voluntad del parlamento es la voluntad del pueblo, y se convierte en una pura ficción (inconciliable con la realidad jurídica. (...) Es una exigencia democrática evidente que al pueblo debe corresponder no sólo la legislación, sino también una ejecución lo más directa posible. Así, pues, la separación de poderes es contraria al principio democrático, que trata de unirlas todas en el pueblo” (H. Kelsen. *Teoría General del Estado*. Editorial Labor, S.A. Barcelona-Madrid-Buenos Aires, 1934. Pp. 402 y 457).

34. Cuando hablo de “poder negativo” me refiero a una forma diversa de ejercicio (directo o indirecto) de la soberanía por parte del pueblo: poder de impedir, del todo o en parte, la creación y la aplicación del derecho; poder que puede llegar a “negar” el ordenamiento jurídico (salvados sus principios fundamentales) e impedir su dominio y aplicación. Se podría hablar de “revolución constitucionalizada”. Las formas directas del poder negativo serían el derecho de resistencia y la huelga política, por citar dos. Las formas indirectas están relacionadas con las facultades de oposición y veto de instituciones defensoras de la soberanía popular que tuvieron su origen histórico en el Tribunado de la Plebe de la República Romana, y que en la actualidad pueden y deben tener otras formas contemporáneas de expresión, entre ellas las del “Poder Ciudadano” o en el caso ecuatoriano “Función o Poder de control y transparencia social” (Ver: P. Catalano. “Un concepto olvidado: Poder Negativo”. En “Costituzionalismo Latino I”. Istituto Universitario di Studi Europei-Torino, Consiglio Nazionale delle Ricerche Progetto Italia-América Latina, 1991. P. 53).

los gobernantes. Esto permite romper el esquema que entiende la soberanía fundada sobre la representación política, e incorporar el equilibrio (bipartición) entre soberano popular (ciudadanos) y poder del gobierno.

En este sentido, la nueva constitución constitucionaliza el ejercicio de control social, por parte de la sociedad civil, sobre la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales (art. 241 y 242). Este es un elemento que se encuentra en la actualidad en fase de desarrollo legislativo en el actual anteproyecto de participación y control social que, seguramente, será aprobado en los próximos meses en el país.

Finalmente, el texto establece una excepción a la norma general de irretractividad de la ley para el caso de los delitos de corrupción (art. 123).

III.3 Plurinacionalidad y reconocimiento de los derechos de los pueblos y naciones indígenas

Otra de las novedades de la nueva Constitución es que reconoce el carácter plurinacional del Estado en su art. 1. Ahora bien, la declaración de plurinacionalidad no es, en el texto constitucional, un mero adjetivo formal, sino que este carácter se transversaliza a largo de toda la Constitución, haciéndose efectivos una auténtica sociedad y Estado plurinacional. Son diversos los puntos donde se manifiesta esta transversalización, entre ellos:

- La inclusión de la esfera simbólico-lingüística de los diversos pueblos y naciones en la dimensión ética de legitimación política del Estado, así, por ejemplo, el artículo 6.II (17) incorpora, junto a la bandera roja, amarilla y verde o el himno boliviano, símbolos de la república, a la whipala (bandera del movimiento indígena). O el artículo 5 fija como idiomas oficiales del Estado al castellano y los 37 idiomas, citando uno por uno, de los pueblos indígenas. Señalando en su inciso segundo, y en una redacción casi idéntica a la que se establece en el artículo 6.3 de la Constitución sudafricana, la obligación del gobierno plurinacional y de los gobiernos plurinacionales de utilizar, al menos, dos idiomas oficiales.³⁵

35. Artículo 5: “El gobierno plurinacional y los gobiernos departamentales deberán utilizar al menos dos idiomas oficiales. Uno de ellos debe ser el castellano, y los otros se decidirán to-

- La conformación de la cámara legislativa y su sistema electoral. El artículo 145 fija que la Asamblea Legislativa estará conformada por una cámara de diputados y otra de representantes departamentales. El texto constitucional establece que deberá garantizarse una presencia proporcional de representantes de los pueblos y naciones indígenas que existen en el departamento en cuestión (art. 147.II), lo que asegura la presencia y participación de estos sujetos colectivos en el gobierno compartido de la *polity*, de acuerdo al carácter plurinacional del Estado.

No obstante, el reconocimiento de lo plurinacional en la conformación de la cámara legislativa y su sistema electoral va mucho más allá. La constitución reconoce también la posibilidad de crear “circunscripciones especiales indígena originario campesinas” en el interior de las cuales la elección de los asambleístas se podrá hacerse mediante procedimientos y formas propias de cada comunidad (11.II.3).

La presencia de representantes de los pueblos indígenas, elegidos por sus procedimientos de elección de autoridades, se garantiza también en la instancia 159 legislativa de los departamentos (art. 278.I), así como en las de los otros niveles territoriales, por ejemplo el municipal (arts. 284.II).

- La composición mixta o plurinacional del Tribunal Constitucional. El artículo 197.I regula una composición del Tribunal Constitucional, de carácter mixto, acorde a la composición plurinacional del Estado.³⁶ Con ello se fija un modelo similar al que existe en la Constitución y la ley belga con respecto al Tribunal de arbitraje, órgano encargado de ejercer la jurisdicción constitucional y compuesto paritariamente por jueces provenientes de las distintas comunidades lingüísticas que conforman el país (art. 142 de la Constitución belga de 1994 y art. 31 de la Ley Espacial del de Arbitraje de enero de 1989)³⁷. En el caso boliviano, lo

mando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias y las necesidades y preferencias de la población en su totalidad o del territorio en cuestión. Los otros gobiernos autónomos deberán utilizar los idiomas propios de su territorio, y uno de ellos debe ser el castellano”.

36. Artículo 197.I: “El Tribunal Constitucional Plurinacional estará integrado por Magistradas y Magistrados elegidos con criterios de plurinacionalidad, con representación paritaria entre el sistema ordinario y el sistema indígena originario campesino”.

37. Ver Geneviève, M.Ch. “El tribunal de arbitraje en Bélgica: una jurisdicción consti-

componen magistrados provenientes de la justicia ordinaria y magistrados provenientes de la justicia indígena.

Pero además, otra de las novedades es el régimen de elección de los magistrados. El artículo 198 establece que los magistrados se elegirán por sufragio universal según el procedimiento previsto para los miembros de la Corte Suprema de Justicia, regulado en el artículo 182³⁸.

El art. 13 de la recién aprobada Ley núm. 027, de 6 de julio de 2010, del Tribunal Constitucional Plurinacional, fija que el Tribunal estará compuesto por siete magistrados, de los cuales, “al menos” dos provendrán del sistema indígena originario campesino. Sin embargo, se trata de una ley con algunas deficiencias ya que hay algunos aspectos que no resuelve. El proceso electoral será en una única circunscripción estatal (art. 20.I), en la que los siete candidatos que obtengan más votos serán los elegidos (art. 20.III). Pero, ¿qué pasa si entre estos siete más votados no hay al menos dos magistrados procedentes del sistema indígena? Y, en el caso de que para evitar esto se decidiera establecer dos listas electorales, una para los candidatos del sistema ordinario y otra para los del sistema indígena, ¿cuántos se eligen de cada lista? Puesto que se habla de “al menos” dos procedentes del sistema indígena, pero no se fija número concreto.

- El reconocimiento del pluralismo jurídico. El Capítulo IV (Jurisdicción indígena originaria campesina) del Título III (Órgano judicial y Tribunal constitucional Plurinacional), reconoce el derecho de los pueblos y naciones indígenas a tener su propia jurisdicción (art. 190). La justicia indígena se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino (art. 191.3) y sus decisiones deberán ser acatadas por toda autoridad pública o persona (art. 192.I).

tucional”. En *Autonomías: Revista catalana de Derecho público*, núm. 9, Barcelona, Escuela de Administración Pública de Cataluña, 1988, pp. 163-172.

38. Art. 182 Constitución Bolivia 2009: “*Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia serán elegidas y elegidos mediante sufragio universal. El Control Administrativo Disciplinario de efectuará la preselección de las postulantes y los postulantes por cada Departamento, y remitirá al Consejo Electoral Plurinacional la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral. Serán elegidas y elegidos las candidatas y los candidatos que obtengan mayoría simple de votos*”.

Ahora bien, el artículo 190, en su último párrafo, establece límites a la jurisdicción indígena cuando dice: “*La jurisdicción indígena originaria campesina respeta el derecho a la vida, el derecho a la defensa y los derechos establecidos en la presente Constitución*”. Una formulación similar usó la Constitución colombiana de 1991 en su artículo 246, cuando estableció que las autoridades indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales, dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus usos y costumbres, “siempre y cuando se respete la Constitución y la Ley”. No obstante, en 1996 la Corte Constitucional de Colombia, mediante la Sentencia T-349 (MP. Carlos Gaviria), manifestó que no todas las normas constitucionales y legales constituyen un límite a las funciones jurisdiccionales de las autoridades indígenas, de lo contrario “el reconocimiento de la diversidad cultural no tendría más que un significado retórico”. El juez constitucional a través del principio de la “maximización de las comunidades indígenas” y, por tanto, de la “minimización de las restricciones” a las indispensables para salvaguardar intereses de mayor jerarquía determinó que las autoridades indígenas que ejercen funciones jurisdiccionales se encuentran sometidas a unos “mínimos aceptables”, por lo que “sólo pueden estar referidos a lo que verdaderamente resulta intolerable por atentar contra los bienes más preciados del hombre”. En efecto, la corporación señaló que este “núcleo de derechos intangibles incluirá solamente el derecho a la vida, la prohibición de la esclavitud y la prohibición de la tortura”. La Corte fundamentó esta postura con base en que, por un lado, sobre estos derechos existe un “consenso intercultural”, y, por otro, son derechos que de conformidad con los tratados de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario son parte del “núcleo de derechos intangibles”. Además, la Corte adicionó a este conjunto de derechos el derecho del sujeto a un “debido” proceso adecuado a su cultura, esto es a ser juzgado según las normas y procedimientos pre-existentes en su cultura.

En el caso de la constitución de Bolivia, nos encontramos con el mismo problema que en Colombia, el necesario sometimiento de la jurisdicción indígena a todos los preceptos constitucionales puede convertir el reconocimiento del pluralismo jurídico en algo puramente formal. Si bien sí es adecuado fijar como límite de la jurisdicción indígena el respeto de los derechos fundamentales, en un primer momento de la discusión constitucional se añadió, aunque luego se quitó, “...interpretados interculturalmente”. Mantener este último añadido hubiera implicado descartar un régimen de control o supervigilancia de la jurisdicción ordinaria sobre la indígena para asegurarse

que respete los derechos fundamentales, y asegurar una interpretación del respeto de estos derechos basada en el principio de reciprocidad, que implica el no pretender que los otros ciudadanos acepten un argumento que está ligado a un modo de vida que no todos comparten.

En resumen, todos estos elementos³⁹ son expresión del reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad y facilitan, sin duda, una buena acomodación de las distintas colectividades nacionales en el interior del Estado.

IV. Conclusiones

Son muchas las novedades que la nueva constitución boliviana establece, resulta imposible tratarlas todas en este capítulo. Aquí se analizan algunas de las principales diferencias, especialmente en materia de derechos sociales, derechos políticos y derechos colectivos de los pueblos y naciones indígenas, del nuevo texto constitucional de 2009 con el anterior régimen constitucional existente en Bolivia. De este análisis, no es difícil deducir que el actual texto constitucional supone una ruptura importante con la tradición constitucional del país y establece un nuevo régimen no sólo más avanzado con respecto el existente en el país, sino también, totalmente vanguardista a nivel del constitucionalismo mundial comparado.

39. Para un análisis más detallado de los mismos, ver: A. Noguera. “Plurinacionalidad y autonomías. Comentarios para iniciar el debate en torno el nuevo proyecto de Constitución boliviana”. *Revista Española de Derecho Constitucional*. CEPC. No. 84. Madrid. 2008. Pp. 147-177.

II. El asalto del Estado: crisis orgánica y construcción del poder político

El *evismo* y la ambivalencia de la emergencia plebeya

*Pablo Stefanoni*¹

SUMARIO: 1. ...y un día llegaron al poder. 2. ¿Radicalización democrática? 3. ¿Igualdad social? 4. ¿Socialismo comunitario? 5. ¿Ilusión comunitarista versus ilusión desarrollista? 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Otra vez, Tiwanaku: el 21 de enero de 2010, el recién reelecto presidente boliviano –con un apabullante 64 por ciento de los votos– repite la ceremonia de su asunción, cuatro años antes, cuando llegó a la presidencia cargando consigo las esperanzas colectivas de millones de indígenas que sentían que entraban con él al Palacio Quemado. Allí, donde el viento helado se turna, sin solución de continuidad, con el sol abrasador, Evo Morales fue ratificado como

1. Periodista y economista (UBA). Director de *Le Monde Diplomatique*-edición boliviana, y corresponsal de los diarios *Clarín* e *Il manifesto*, y del semanario *Brecha* en La Paz. Colaborador de *Nueva Sociedad*. Coautor de *La Revolución de Evo Morales, de la Coca al Palacio*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2006, coeditor de *Memoria, insurgencia y movimientos sociales*, ed. El colectivo, Buenos Aires, 2008 y autor de varios artículos y ponencias sobre el proceso político boliviano. Ex becario de Clacso (2003), ganador del Premio en Ciencias Sociales Agustín Cueva (Quito, 2004). Analista internacional y columnista del diario *Página 7* de La Paz. Reside en Bolivia desde 2004. Actualmente prepara el libro *Patria o Muerte. Ensayos sobre el evismo y la imaginación étnica boliviana*. Plural/Clacso, La Paz, 2010 (pablostefanoni@yahoo.com.ar).

el líder espiritual de los indígenas de América. Los locutores no ahorraron palabras sobre la “energía cósmica” y “la comunidad entre lo político y lo espiritual” que encierran estas ruinas erigidas en medio de un despojado paisaje andino, marcado por un horizonte de imponentes (y sagrados) picos nevados.

La ceremonia era, sólo en apariencia, igual a la de hace cuatro años: si en 2006 se trataba de la llegada al poder del primer presidente indígena; ahora, el líder cocalero controla (casi) todo el poder, algunas pintadas anuncian: “*un solo país, un proyecto, un líder*”, y varios opositores ya huyeron de Bolivia para evadir los tribunales. Otros se sumaron sorpresiva y pragmáticamente al “proceso de cambio”. Pero lo que ya es claro es que, siguiendo al vicepresidente Álvaro García Linera, la elección de Evo Morales “simboliza el quiebre de un imaginario y un horizonte de posibilidades restringido a la subalternidad de los indígenas”. Las jerarquías, los estamentos, las discriminaciones, pierden fuerza o se desvanecen en el aire.

La ceremonia indígena incluyó un ritual dedicado a cada uno de los cuatro puntos cardinales, bajo el sonar inquietante y solemne de *pututus* (instrumentos de viento tradicionales) y tambores. “Símbolo de la unidad entre nosotros y la madre Tierra” –insistía el locutor–. “En este nuevo milenio, la mejor forma de defender los derechos humanos es defendiendo los derechos de la naturaleza”, afirmó Evo Morales unos días antes de ir al cine, según dijo, por tercera vez en su vida, a ver *Avatar* a pedido de su hija de quince años; film al que consideró “una profunda muestra de la resistencia al capitalismo”.

Sin embargo, el tono cosmológico –con aires *new age*– de la ceremonia, puede conducir a error: la campaña electoral que llevó hasta allí al mandatario boliviano tuvo un tono fuertemente desarrollista, el vicepresidente García Linera habló de un “gran salto industrial” y la compra a China del satélite de comunicaciones bautizado Túpac Katari en honor al caudillo anticolonial aymara –descuartizado por los españoles– fue una de las principales promesas electorales del Movimiento al Socialismo (MAS), tendientes a la modernización de las comunicaciones en el país: el Presidente expresó, incluso, que su sueño es que todos los campesinos puedan pastorear sus llamas hablando por celular con sus parientes en Argentina o España².

Los campesinos aymaras que escuchaban el discurso de Evo Morales parecían encarnar las “capas geológicas” de la historia boliviana y de su *indianidad*.

2. La consigna del MAS para las elecciones regionales del 4 de abril de 2010 fue “*MAS desarrollo*”.

nidad en su propia corporeidad: sus ponchos rojos tradicionales cubrían los occidentales trajes, símbolos aún vivos de su “incorporación a la nación” en los años cincuenta³, que hoy conviven en un ambivalente proceso político-social, donde el nacionalismo indígena es la sede de la tensión entre autonomía e integración. El nacionalismo se indianiza al tiempo que los indígenas se nacionalizan, en un proceso más largo de lo que el actual discurso refundacional está dispuesto a admitir, y en el que los quiebres efectivos conviven con sorprendentes continuidades, y las supuestas rupturas “pos/decoloniales” deben ser problematizadas sin juicios a priori.

...y un día llegaron al poder

En efecto, un siglo después de los escritos de Franz Tamayo y Alcides Arguedas (indianista romántico “irracionalista” el primero, liberal-positivista el segundo)⁴, los indios no sólo no se han extinguido, sino que con el comienzo del siglo XXI se sublevaron como no lo habían hecho desde hacía mucho tiempo: liderados por Felipe Quispe Huanca, cercaron La Paz, negociaron de igual a igual, “de Presidente de los indios a Presidente de los *q’aras* (blancos)” –tal como le dijo el líder aymara a Hugo Bánzer–; y poco después, de la mano del Movimiento al Socialismo (MAS, liderado por Evo Morales) y en menor medida del Movimiento Indígena Pachakuti (MIP, a la cabeza de Quispe) ocuparon en masa las instituciones representativas del Estado (Parlamento, Asamblea Constituyente, etc.). Y sólo cinco años después, el propio Evo Morales ocupaba el sillón presidencial impulsado por casi el 54 por ciento de los votos. Ya los noventa habían sido la década de emergencia de los indígenas de tierras bajas, demográficamente minoritarios y tradicionalmente “invisibles” a la política nacional, hoy actores del actual proceso político, no sin tensiones con los “hermanos” aymaras y quechuas.

Empero, el proceso no fue lineal. Evo Morales no proviene del india-

3. La Revolución Nacional de 1952 incluyó un indigenismo de Estado inspirado en el modelo mexicano, que buscaba *bolivianizar* a los indígenas en el marco de un proyecto de mestizaje que se proponía superar la sociedad de castas del Estado colonial y oligárquico.

4. Ver: Pablo Stefanoni, “¿Pueblo enfermo o raza de Bronce? Etnicidad e imaginación nacional (1900-2010)”, en Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo, *Debatir Bolivia*, Taurus, Buenos Aires, en prensa.

nismo/katarismo ni de las regiones aymaras “duras”, sino de El Chapare, una geografía de migrantes, mestiza, donde el antiimperialismo es sentido común, con fuertes tradiciones campesinistas y con una notoria influencia de la “vieja izquierda”. Una zona ubicada en la carretera troncal Cochabamba-Santa Cruz con fuertes vínculos con el mercado; con grandes pantallas en los improvisados restaurantes en las que Jackie Chan lucha contra las mafias chinas, y en la que las identidades son más de matriz productiva (campesino-cocalera) que étnico-cultural. Y son estos espacios “poscomunitarios”, como El Alto, colindante a La Paz –ciudad indígena e industrial⁵– o el Plan 3000 de Santa Cruz, los espacios densos del giro nacional-popular boliviano que, en gran medida, tuvo como base social a las economías familiares urbanas y rurales. De hecho, el MAS representa este tejido socio-antropológico, y por ello fue capaz de desbordarse al conjunto del país, frente al MIP, el partido de los comunarios aymaras del Altiplano, especialmente la región aledaña al lago Titicaca.

El propio Morales es –en varias de sus facetas– un exitoso producto de la “homogeneizadora” Revolución del ‘52: un campesino nacido en un remoto *ayllu* de la pampa orureña que, gracias a la escuela primaria rural, pudo, luego, continuar el secundario en la ciudad, donde “olvidó”, en gran medida, su lengua materna (el aymara) y asumió el castellano como idioma personal y público, y emprendió, finalmente, una exitosa carrera sindical en el Chapare que no sólo lo llevó al Parlamento, en 1997, sino a la Presidencia del país⁶.

5. Esta “ciudad aymara” es, posiblemente, el ejemplo paradigmático de este mundo plebeyo, con un 47% de obreros –la mayoría en pequeños talleres– y un 41% de trabajadores por cuenta propia (el comercio representa el 30% de la actividad económica). Una poderosa “economía informal” emergió al margen del Estado (incluyendo contrabando y piratería), y las redes de compadrazgos y densos espacios públicos no estatales estructuran un abigarrado espacio político antropológico, en el que solamente trabajos de campo podrían determinar hasta qué punto estas inercias comunitarias resignificadas y reactualizadas constituyen una vía hacia la emancipación o son, por el contrario, funcionales al “capitalismo andino”, sustentado en la precarización del trabajo, la ausencia de derechos laborales y la explotación de la mano de obra familiar (ver Franck Poupeau, “El Alto: une fiction politique. *Alto markaxa wali puq’antata jiwa jich’axa*. Conferencia dictada en “L’université de tous les savoirs, des Andes à l’Amazonie”, La Paz, 21 de septiembre de 2009).

6. Ver Darwin Pinto y Roberto Navia, ... *Un tal Evo. Biografía no autorizada*, editorial El País, Santa Cruz de la Sierra, 2007; y Martín Sivak, *Jefazo. Retrato íntimo de Evo Morales*, Debate, Buenos Aires, 2008. En efecto, un campesino soltero como Evo Morales no podría ser autoridad de una comunidad tradicional, donde el poder se ejerce mediante el matrimonio (*chacha-warmi*).

La llegada de los indios al poder es producto de un largo –y multicausal– proceso que incluye transformaciones sociológicas, políticas y económicas de la sociedad boliviana (y del mundo), de largo y de corto plazo, en el que los indígenas están lejos de ser un “gigante dormido” desde la rebelión de Túpac Katari en el siglo XVIII, que despertó en los años 2000 para protagonizar, finalmente, el ansiado Pachakuti. Por el contrario, la conquista progresiva del poder del MAS –desde las alcaldías hacia el Parlamento, y más tarde el propio Poder Ejecutivo– consistió en un hábil aprovechamiento de una estructura de oportunidades políticas –con cálculos estratégicos bien claros– y en la activación de símbolos largamente sedimentados en el imaginario popular (como la nacionalización de los recursos naturales) por parte de sindicalistas campesinos, *oenegistas* de clase media e intelectuales que pasaron por la izquierda tradicional, más que en una etérea emergencia de una *otredad* radical al Estado colonial que habitaba –hasta ahora– en el subsuelo político.

La propia “indianización” de los cocaleros desde los años noventa, en un contexto de apoyo internacional al “desarrollo con identidad”, permite apreciar los usos tácticos y estratégicos de la etnicidad (algo en absoluto novedoso en la historia boliviana): con la identidad obrera debilitada al extremo por la ofensiva neoliberal contra la minería estatal –en el marco de un derrumbe internacional de los precios del estaño a mediados de los años ochenta– y el declive de la “visión proletarizante” del mundo y de lo popular⁷, lo indio se convirtió en una identidad subalterna cohesionadora de los sectores sociales enfrentados a los efectos de las políticas de libre mercado (movilizaciones de los indígenas de tierras bajas por su reconocimiento; guerra del agua, 2000; bloqueos aymaras a La Paz, 2001 y 2001; guerras del gas, 2003 y 2005).

De esta forma, los actuales cambios sociopolíticos tienen como condición de posibilidad un largo proceso de *cholificación* de la sociedad boliviana (y de visible avance de la cultura *chicha* en los sectores urbanos populares)⁸, de apertura de espacios de movilidad social popular, inclusive campesina (acceso a la universidad, entre otros), y de emergencia de una protoburguesía indígena/chola a partir, fundamentalmente, de la actividad comercial, industrial/informal.

7. Carlos Toranzo, *Rostros de la democracia: una mirada mestiza*, Friedrich Ebert Stiftung-Ildis-Plural, La Paz, 2006.

8. El director de una radio en Mecapaca, una zona semi rural al sur de La Paz, comentaba en una conversación privada que los comunarios no quieren escuchar música autóctona y que la más popular es la música *chicha* peruana, aunque las letras digan viva Perú y frases por el estilo.

Paralelamente, la incorporación de los sectores plebeyos a las prácticas de la democracia representativa (aunque ello fuera desde sus *habitus* corporativos o comunitarios) y los contextos internacionales favorables a las causas étnicas e identitarias (Convenio 169 de la ONU, etc.) fue incluyendo otros colores y otros olores, al decir del propio Felipe Quispe, en el paisaje político boliviano y en la propia institucionalidad estatal. Todo lo cual, ya nos advierte que la indianidad funciona como una identidad a *geometría variable*, que las fronteras modernidad occidental/ comunitarismo ancestral no suelen dar cuenta de la realidad de las identidades múltiples (incluyendo los procesos de urbanización y conversión al cristianismo pentecostal⁹) de los sectores populares bolivianos ni de los poderosos vínculos de los indígenas con el mercado, nacional... y global. ¿En qué cosmovisión ubicamos, por ejemplo, a los dirigentes “semi-campesinos” que conforman la élite del MAS y de los propios sindicatos agrarios?

Todo ello no significa que aceptemos acríticamente las tesis liberales en boga de que en Bolivia “*somos todos mestizos*” –desdibujando, así, el racismo, las asimetrías de poder y las violencias simbólicas que perviven detrás de las “mezclas” étnicas y dan sentido a las demandas de descolonización– pero tampoco que caigamos en lecturas “post” o “de” coloniales binarias, que dejan fuera las poderosas tradiciones nacional-populares y plebeyas bolivianas que, en nuestra opinión, moldean en gran medida el proceso político actual¹⁰. Más grave aún, con fuertes dosis de *wishful thinking* reemplazan a los subalternos postcoloniales realmente existentes por sujetos ideales, a menudo subsumidos en una “etnicidad global” que no refleja ninguna etnicidad efectiva¹¹. Por ejemplo, ¿qué es lo que realmente tienen en común un campesino quechua del Norte de Potosí, que vive y produce en el marco de una “economía ét-

9. Gilles Rivière, “Bolivia: el pentecostalismo en la sociedad aymara del Altiplano”, en Alison Spedding (comp.), *Gracias a Dios y a los Achachilas. Ensayos la sociología de la religión en los Andes*, ISEAT-PLURAL, La Paz, 2004 (traducción de “Bolivie : le pentecôtisme dans la société aymara des hauts-plateaux”, publicado en Problèmes d’Amérique latine n° 24, enero-marzo de 1997); Víctor H. Frías Mendoza, *Mistis y mokochinchas. Mercado, evangélicos y política local en Calcha*, Mama Huaco, La Paz, 2002; Andrew Canessa, “¿Hermanos bajo la piel?: evangélicos y kataristas en Bolivia”, en Alison Spedding (comp.) *Gracias a Dios y a los achachilas... Op. cit.*

10. Cecilia Méndez, “El inglés y los subalternos”, en Pablo Sandoval, *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*, IEP, Lima, 2009.

11. Verushka Alvizuri, *La construcción de la aymaridad. Una historia de la etnicidad en Bolivia (1952-2006)*, El País, Santa Cruz de la Sierra, 2009.

nica”¹², con un aymara urbano de El Alto, propietario de una flota de minibuses o de un camión de carga convertido al evangelismo pentecostal? Seguramente algunas cosas, pero no otras, y sólo las aproximaciones de campo puede aportar elementos empíricos imprescindibles para entender qué es ser indígena en el siglo XXI.

Humberto Palza ya dio algunas pistas a comienzos del siglo XX al señalar que en Bolivia hay mestizos indios y mestizos blanco-criollos¹³, lo que complica el panorama pero echa luces sobre las complejidades del pasado, del presente y sin duda del futuro, en este momento de reinvención de la nación (¿y de la tradición?), en el que “*la cultura*” parece poder explicarlo todo¹⁴ y donde cierta izquierda expía las culpas de sus viejas “desviaciones” (haber subsumido la etnicidad en la clase siguiendo los manuales de Moscú o Pekín sin mediaciones), abandonando completamente el debate económico y abrazando con entusiasmo una agenda identitaria; el pasaje de ex militantes de la izquierda dura al “*pachamamismo*” no es poco habitual.

La última definición oficial del proceso boliviano como “socialista comunitario” puede conducir a interpretaciones erróneas. Pese al cambio de denominación, el contenido del proyecto es el mismo que cuando el vicepresidente García Linera lo denominaba “capitalismo andino” y consideraba que la debilidad del movimiento obrero y la erosión de la comunidad agraria inviabilizaban un proyecto socialista o poscapitalista a corto o mediano plazo¹⁵.

Bajo estas claves de lectura deben evaluarse, en nuestra opinión, las evidentes rupturas y las sorprendentes continuidades del gobierno de Evo Morales desde 2006, procurando combinar los cambios subjetivos/simbólicos con sus correlatos en términos político/institucionales y económico/estructurales. Y a eso destinamos las siguientes líneas, explorando qué cambió en estos más de cuatro años en términos de radicalización democrática, igualdad social, marcos

12. Olivia Harris y Xavier Albó, *Monteros y guardatojos. Campesinos y mineros en el Norte Potosí*, CIPCA, Cuaderno de investigación 26, La Paz, 1984. Y Silvia Rivera y equipo THOA, *Ayllus y proyectos de desarrollo en el Norte de Potosí*, Aruwiyiri, La Paz, 1992.

13. Rossana Barragán, “Identidades indias y mestizas: una intervención al debate”, en *Auto-determinación*, Nº 10, La Paz, octubre de 1992.

14. Adam Kuper, *Cultura, la versión de los antropólogos*, Paidós, Barcelona, 2001 (ver, especialmente, la introducción).

15. Álvaro García Linera, *Biografía política & intelectual*, conversaciones con Pablo Stefanoni, Franklin Ramírez y Maristella Svampa, ediciones *Le Monde Diplomatique*-Bolivia, La Paz, 2009.

ideológicos y modelos de desarrollo; ejes que, sin duda, informan acerca de una agenda gubernamental de izquierdas.

Un análisis matizado de la relación entre los discursos y las prácticas nos permite salir de dos clichés que suelen acompañar el análisis de las experiencias de los gobiernos progresistas sudamericanos: en primer lugar, la tesis de las “dos izquierdas”, que suele devaluar los contextos institucionales y las culturas políticas de los diferentes giros a la izquierda¹⁶. Y, como señala Marc Saint-Upéry “parece ser uno de los estribillos preferidos de los editorialistas sin imaginación, de politólogos aproximativos y de ideólogos perezosos”¹⁷. También nos alejamos de términos como “populismo” o “neopopulismo”, que suelen opacar (y descalificar) más de lo que explican y apoyamos la irónica sugerencia de Saint-Upéry de “declarar cinco años de moratoria en su uso”¹⁸.

¿Radicalización democrática?

Las esperanzas de profundización de la democracia y de superación del “colonialismo interno” –uno de los principales obstáculos a la igualdad– se cifraron en la Asamblea Constituyente y en la elaboración de un nuevo texto constitucional, que a pesar del ambiente conflictivo en el que se desenvolvió¹⁹ logró ser aprobado en 2007 –sin la presencia de la mayoría de la oposición– y reprobado exitosamente en enero de 2009 luego de una negociación parlamen-

16. Por ejemplo, es bastante diferente llegar al poder en contextos de implosión del sistema político y demandas populares de refundación nacional (Venezuela, Bolivia, Ecuador) que en países donde el sistema de partidos permaneció vigente (Chile, Uruguay, Brasil). Mientras en los primeros, el giro a la izquierda se produjo en paralelo a una serie de rebeliones sociales, en Brasil o Uruguay se produjo sin ellas, e incluso en contextos de reflujo social. Sobre dos perspectivas opuestas en este tema ver: Franklin Ramírez Gallegos, “Mucho más que dos izquierdas”, *Nueva Sociedad* N° 205, Buenos Aires, septiembre/octubre 2006; y Álvaro Vargas Llosa, “Can Lula stop Chávez?”, *The Washington Post*, 24-5-2006. Allí, el hijo del literato peruano divide a las izquierdas entre “carnívoras” y “vegetarianas” y el lector de este libro podrá llenar los casilleros sin dificultad.

17. Marc Saint-Upéry, *El sueño de Bolívar. Los desafíos de las izquierdas sudamericanas*, Paidós, Barcelona, 2008.

18. Ibíd.

19. “Al interior de la Asamblea Constituyente”, entrevista con Raúl Prada, en Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo, “Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales”, Friedrich Ebert Stiftung-Ildis /*Le Monde Diplomatique*-Bolivia, La Paz, 2010.

taria que cambió varios de los artículos claves aprobados en la convención –aunque esta se había declarado soberana–: el sí obtuvo más del 60% de los votos.

La nueva Carta Magna promueve una ampliación de los derechos políticos y sociales, individuales y colectivos, e introduce una serie de innovaciones que incluyen el “carácter plurinacional y comunitario” del Estado, reconociendo a las “36 naciones originarias” que conforman Bolivia (cada idioma nativo es oficial en su zona de influencia y los empleados públicos deberán aprender obligatoriamente uno de ellos). Separa al Estado de la religión, permite la reelección presidencial por una única vez e incorpora la figura del referéndum revocatorio para Presidente, gobernadores y alcaldes por iniciativa ciudadana. Pero, sin duda, la principal innovación del texto constitucional es el reemplazo del Estado unitario por un nuevo Estado autonómico, que comprende autonomías departamentales e indígenas. Estas últimas permiten la elección de autoridades locales por medio de “usos y costumbres” y reconocen a la justicia comunitaria en las jurisdicciones “indígena-originario-campesinas”, que deberá ser acatada por toda autoridad pública²⁰. Además, establece que los jueces del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Constitucional serán elegidos (por primera vez en diciembre de 2010) por sufragio universal, entre los postulantes de una terna aprobada previamente por la Asamblea Legislativa Plurinacional (Congreso). Un artículo que generó polémica –y se materializó en la nueva Ley Anticorrupción– es el que establece la retroactividad de los delitos económicos contra el Estado, que, además, son imprescriptibles y en algunos casos (como la privatización de recursos naturales) equiparados a la traición a la patria.

En cierto sentido, y sin desmerecer los quiebres efectivos, estas políticas democratizantes representan en alguna medida una profundización de las reformas implementadas en los años noventa, en el marco de un proyecto neoliberal, que promovieron una serie de innovaciones institucionales, como la municipalización del país (elección popular de alcaldes y autonomía financiera de los municipios) mediante la Ley de Participación Popular, la elección de diputados uninominales y el reconocimiento del carácter pluriétnico, multicultural y plurilingüe del país. En ese marco, fue elegido el primer vicepresi-

20. Ello introduce numerosos debates filosófico-políticos acerca de la igualdad ante la ley, la universalidad de la justicia y la coexistencia de sistemas jurídicos paralelos.

dente aymara: Víctor Hugo Cárdenes²¹. Esas “oportunidades políticas” fueron aprovechadas por campesinos e indígenas, que comenzaron a ocupar alcaldías, y más tarde –masivamente– bancas en el Congreso.

Finalmente, la nueva Constitución incluyó el “control social” en lugar del polémico “cuarto poder social” propuesto inicialmente. En este punto es necesario resaltar que en Bolivia predomina una concepción de ciudadanía mediada –o más bien subordinada– a identificaciones corporativas (sean estas de carácter gremial, étnico o territorial), y es desde allí desde donde debe leerse la autoidentificación de la actual administración como un “gobierno de los movimientos sociales”²². Esta formulación remite –aunque de manera resignificada– al “cogobierno” entre el Estado y la Central Obrera Boliviana luego de la Revolución del ‘52, que daba derecho a la entidad sindical matriz a nombrar a cuatro ministros y le otorgaba poder de veto en la minería estatal. Evo Morales se reúne a menudo con diferentes sindicatos para evaluar la gestión, en una política “cara a cara”, al tiempo que el partido de gobierno, el MAS, es una suerte de “partido indirecto” en el que, en general, se accede a la militancia a través de organizaciones populares rurales y urbanas.

No obstante, los resultados de la elección como ministros de representantes de las organizaciones sociales son controvertidos, sea por su escasa capacidad de gestión y/o por su exagerado apego corporativo, especialmente cuando los sectores sociales que representan se encuentran divididos en diversas organizaciones con intereses enfrentados o en tensión, como mineros o cocaleros. Hoy en día, aunque se optó por la elección de ministros con perfil más técnico, el “cuoteo” del Estado por las organizaciones pervive en instancias de segunda y tercera línea. Al mismo tiempo, los “cercos” sociales al Congreso, cuando aún el MAS no tenía la mayoría de dos tercios, para forzar la aprobación de leyes, ponen de relieve las tensiones entre democracia representativa y “democracia de las calles” en la que navega el actual proceso de cambio que vive Bolivia y la propia tensión que implica la revolución en democracia, eje del

21. Xavier Albó, ...*Y de kataristas a MNristas. La sorprendente y audaz alianza entre kataristas y neoliberales en Bolivia*, CEDOIN-UNITAS, La Paz, 1994.

22. No fue casual que las movilizaciones más numerosas en el proceso constituyente fueran para mantener el statu quo: universitarios en defensa de la autonomía tal como existe en la actualidad, La Paz para evitar perder la capitalidad, católicos y evangélicos para bloquear avances en temas de género, reconocimiento de la diversidad o nuevos derechos de salud reproductiva, etc.

discurso oficial. Pero, adicionalmente, la adhesión corporativa al MAS debilita sensiblemente el debate político-ideológico en su interior, y estimula la identificación del partido de gobierno como una vía de acceso a empleos en el Estado y da lugar a una democracia corporativa, concebida como una sumatoria de equilibrios entre sectores gremiales y territoriales en el acceso a las candidaturas y los cargos públicos, en lo que no deja de representar una suerte de “democratización del prebendalismo”²³.

Aunque el Poder Ejecutivo ha impulsado una novedosa política de igualdad de género en su interior, estableciendo la paridad entre mujeres y hombres en el gabinete de ministros²⁴, son escasos los indígenas, representados por el canciller David Choquehuanca y no más de dos ministras. De hecho, el debate sobre la descolonización aún no encontró una senda política-institucional clara, y las autonomías indígenas –concebidas para poblaciones minoritarias– no son suficientes para dar cuenta de lo indígena en Bolivia, donde el 60% de la población ya es urbana y, como señalamos, los indígenas actúan en el marco de múltiples identidades²⁵. La introducción transversal de valores comunitarios en el Estado, como se intenta mediante la nueva Ley de gestión pública, representa un problema aparte: ese objetivo enfrenta una serie de tensiones entre niveles de abstracción propios de la filosofía política y su (escasísimo) aterrizaje institucional. Dificultad que llevó a una parte del indianismo a denunciar la existencia de un “entorno blancoide” alrededor del presidente Morales, que contribuiría a preservar el colonialismo interno.

Pero lo cierto es que uno de los principales desafíos de estos próximos cinco años de gestión es la aprobación del cuerpo de leyes que permitan la aplicación efectiva de la nueva Constitución, y en gran medida dependerá de los propios

23. Hervé Do Alto y Pablo Stefanoni, “El MAS, las ambivalencias de la democracia corporativa” en Autores Varios, *La reconfiguración del campo político boliviano*, PNUD-Idea International, La Paz, 2010.

24. Hay ministras en las carteras de Defensa Legal del Estado; Planificación del Desarrollo, Desarrollo Productivo y Economía Plural; Justicia; Trabajo; Salud y Deportes; Medio Ambiente y Agua; Desarrollo Rural y Tierras; y Culturas.

25. Ver, entre otros trabajos: Rossana Barragán y Carmen Soliz, “Identidades urbanas: los aymaras en las ciudades de La Paz y El Alto”, en Denise Y. Arnold, *¿Indígenas u obreros? La construcción política de identidades en el Altiplano boliviano*, Unir, La Paz, 2009. Rossana Barragán, “Más allá de lo mestizo, más allá de lo aymara: organización y representaciones de clase y etnicidad en el comercio de la calle y las calles del comercio en la ciudad de La Paz de hoy”, en *América Latina hoy*, N° 43, Salamanca. En línea en: http://campus.usal.es/-revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/view/2474/0

actores políticos y sociales la utilización de ese cuerpo legal para profundizar la democracia y la inclusión.

¿Igualdad social?

El eje de las políticas sociales de Evo Morales son los bonos de transferencia de renta, financiados con recursos hidrocarburíferos, con un criterio relativamente universalista. Uno de sus principales soportes es el programa de bonos destinados a la niñez, a los ancianos y a las mujeres embarazadas. En un país con una amplia mayoría de la población en la economía informal urbana o en la actividad rural, uno de los sectores más vulnerables es, sin duda, el de los ancianos, sin acceso a la jubilación.

En este sentido, el actual gobierno amplió la cobertura del Bonosol –creado por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en los años noventa– a las personas mayores de sesenta años, lo rebautizó como Renta Dignidad y lo paga mensual en lugar de anualmente. El monto asciende a doscientos bolivianos, equivalentes a unos treinta dólares estadounidenses, por mes. En el caso de las políticas previsionales, el proyecto oficial –que se está negociando con la COB y otros sectores sociales– plantea la reducción de la edad jubilatoria a 58 años y tiende a conservar el sistema de capitalización en lugar de un sistema de reparto. Aunque se plantea reemplazar las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) privadas por una suerte de AFP estatal, y la constitución de un fondo solidario mediante aportes laborales y patronales para sostener una renta mínima, se mantendrán las cuentas individuales de los afiliados, lo que más allá de los detalles de la reforma da cuenta de una política económica moderada²⁶. Es interesante destacar que las nuevas políticas nacionalistas no afectaron a los bancos (más allá de la introducción de algunas nuevas regulaciones); este sector no ha participado de los intentos desestabilizadores impulsados por la burguesía agroindustrial y ha tenido buenos resultados en sus balances. Los

26. Aunque aún en elaboración, este proyecto es más moderado que los cambios implementados por el gobierno de Cristina Fernández en Argentina, donde se eliminó el sistema de capitalización y se retornó al solidario de reparto. Ello –al igual que la política de transferencia como base de la legitimidad oficial, al igual que ocurre con el Bolsa Família de Lula Da Silva en Brasil– es otra razón para poner en tela de juicio la mencionada división binaria entre dos izquierdas, una radical socializante y otra socialdemócrata quasi neoliberal.

datos de contratación de personal son un buen indicador: el total de empleados aumentó de 5.950 en 2006 a 9.631 en 2009²⁷. Todo ello en el marco de una política macroeconómica “prudente”, baja inflación y aumentos salariales moderados: el ministro Luis Arce Catacora, formado en el Banco Central en los noventa, permanece en el Gabinete desde la primera asunción de Morales.

En el caso de la niñez, se ha implementado el bono Juancito Pinto, inscrito en la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo, que consiste en un pago de treinta dólares anuales a los alumnos de escuelas primarias públicas a cambio de mantenerse en el sistema educativo. Dado que se trata de un monto bajo, su impacto es mayor en las áreas rurales, donde los niveles de pobreza y deserción escolar son más elevados y los de circulación monetaria más escasos.

Más recientemente se ha creado el bono Madre, Niño y Niña Juana Azurduy para mujeres embarazadas, que reciben cincuenta bolivianos (unos siete dólares) por cada control prenatal, con un máximo de cuatro. Además de 120 bolivianos (17 dólares) por controles post parto y 125 bolivianos por controles médicos de los niños y niñas menores de dos años, para reducir los índices de mortalidad materno infantil²⁸. Estas políticas alentaron a otros sectores a reclamar políticas estatales de apoyo, como los discapacitados, que ahora se benefician de la Misión Solidaria Moto Méndez. Esta misión, con apoyo cubano y venezolano en el marco de la Alianza Bolivariana para Nuestra Américas (Alba) y como las anteriores políticas sociales de las FFAA bolivianas, entrega “ayuda técnica”, como sillas de ruedas, muletas, colchones especiales, etc. luego de una revisión médica. Igualmente, en el marco del Alba, hay en Bolivia varios centenares de médicos cubanos, y se impulsa el programa Misión Milagro, destinada a operar gratuitamente de cataratas y otras enfermedades de la vista, con un fuerte impacto en la población más postergada. Adicionalmente, el Programa Desnutrición Cero destinado a los menores de cinco años busca incidir en uno de los problemas serios de Bolivia, la elevada pobreza extrema, inicialmente en los municipios más postergados del país.

Pero todo ello no es suficiente para mejorar consistentemente los niveles de vida. Aunque durante la gestión Evo el ingreso per capita subió a 1.363

27. Informe de la Fundación Milenio sobre la economía, gestión 2009.

28. Organizaciones indígenas han denunciado que los condicionamientos del bono impiden el acceso de los habitantes de regiones donde no hay servicios sanitarios.

dólares anuales frente a 942 en 2001 (según mediciones del Centro para el Desarrollo Laboral y Agrario [Cedla]), la pobreza continúa elevada, pese al efecto benéfico de los bonos. Entre 2005 y 2009, la pobreza nacional bajó levemente del 60,6 al 58,3 por ciento; la rural del 77,6 al 73,8 por ciento. La pobreza extrema bajó del 38,2 al 31,9 por ciento²⁹ (62,9 a 52,7 por ciento en el campo)³⁰. Todo lo cual deja en evidencia las limitaciones del modelo primario exportador, aunque se democratice el reparto de la renta, y plantea la necesidad de avanzar en un nuevo modelo productivo.

Según el Cedla, “en 2009, el 31 por ciento de los trabajadores ganaba menos del salario mínimo [100 dólares] y el 60 por ciento menos de dos salarios mínimos, ni siquiera el equivalente al costo de una canasta normativa alimentaria”. Aunque el gobierno ha revertido algunas políticas de flexibilidad laboral, esto sólo afecta al sector formal de la economía, pero según datos del citado informe, la tasa de empleos informales asciende al 62 por ciento y apenas 23 por ciento de los trabajadores asalariados pertenece a un sindicato (51 de cada cien en el sector público y 14 en el sector privado)³¹. Las remesas de migrantes ayudan parcialmente: representan alrededor del 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

En el ámbito rural, el gobierno se comprometió a implementar un seguro agrícola contra desastres naturales, al tiempo que en 2006 fue aprobada la Tarifa Dignidad, que reduce un 25 por ciento la facturación de energía eléctrica a los usuarios cuyo consumo no supera los 70 kilovatios/hora al mes, en el área urbana, y 30 kilovatios/hora al mes en el campo.

También se ha impulsado la campaña de alfabetización con el método cubano “Yo sí puedo”, que al concluir declaró a Bolivia libre de analfabetismo. No obstante, pese al éxito logrado por esta iniciativa, a la que se sumaron municipios oficialistas y opositores, su continuación, “Yo sí puedo seguir”, se muestra más débil, escasa de la mística inicial, lo que pone en riesgo los éxitos alcanzados dado que, en gran medida, el analfabetismo en Bolivia es funcional. Por otro lado, pese al ímpetu inicial en realizar una reforma educativa, mediante la ley Avelino Siñani, las intenciones reformistas en esta área neurálgica

29. Así, se vuelve a los valores de 2003-2004.

30. Udape, Ministerio de Economías y Finanzas. Para más datos de indicadores de desarrollo humano ver *La Razón*, La Paz, 11/6/2010. En línea: <http://www.la-azon.com/version.php?ArticleId=3311&ca=1&EditionId=103>

31. “*No hay derecho!*”, Informe Cedla, La Paz, 2009.

para el proceso de cambio se fueron debilitando, en tanto pareció priorizarse el statu quo en la relación con el magisterio, dirigido sindicalmente por un trotskismo corporativo/conservador. Un aspecto que pone seriamente en duda la profundidad de la “revolución democrática y cultural”³².

Tampoco se observan transformaciones importantes en salud, más allá de la labor positiva pero ad hoc de los médicos cubanos presentes en zonas populares bolivianas, y sigue pendiente la aprobación por el Parlamento de un seguro universal de salud, lo que debiera ocurrir ahora que el MAS tiene la mayoría absoluta, y cumplir así con el texto constitucional, que reza: “El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud. El Estado garantiza el acceso al seguro universal de salud”.

¿Socialismo comunitario?

Las definiciones ideológicas en relación a las metas oficiales fueron varias, en el marco del reconocimiento constitucional de una economía plural constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social-cooperativa. El vicepresidente García Linera definió el modelo en curso como nacional-productivo (en el marco del “capitalismo andino”)³³,

32. Es posible observar una visión folclorista de la cultura, en el marco de un cierto nacionalismo cultural vinculado a la “defensa” de ciertas danzas e instrumentos musicales frente a los países vecinos.

33. “Creo que el concepto de capitalismo andino-amazónico ha resistido su prueba de fuego y lo considero un concepto teóricamente honesto y comprensivo de lo que puede hacerse hoy. No le hace concesiones a los radicalismos idealistas con los que se ha querido leer el proceso actual, estilo James Petras, porque interpreta la posibilidad de las transformaciones en Bolivia no a partir del deseo ni de la sola voluntad. El socialismo no se construye por decreto ni por deseo, se construye por el movimiento real de la sociedad. Y lo que ahora está pasando en Bolivia es un desarrollo particular en el ámbito de un desarrollo general del capitalismo. Bolivia es capitalista en el sentido marxista del término, aunque no plenamente capitalista, y esa es su virtud. A esa particularidad del capitalismo local que combina procesos de subsunción formal y subsunción real lo hemos llamado capitalismo andino-amazónico. Puede ser frustrante para las lecturas idealistas pero creo que es un concepto honesto intelectualmente, que ha resistido el debate y la realidad. No es que sea lo que uno quiere, nuestro objetivo; lo que decimos es que las posibilidades de transformación y emancipación de la sociedad boliviana apuntan a esto. A reequilibrar a las

aunque luego lo comenzó a denominar, sin cambiar su contenido, socialismo comunitario, para alinearse con la formulación de Evo Morales luego de su triunfo electoral en 2006.

Pero más allá de las palabras, el eje del proyecto político de Evo Morales es reponer el rol del Estado en la economía; en palabras de García Linera, lograr el control estatal del 30 por ciento del PIB, y para ello, la medida estrella del gobierno fue la nacionalización de los hidrocarburos el 1º de mayo de 2006, haciendo subir la popularidad del Presidente boliviano al 80 por ciento.

El paso previo a la nacionalización fue la Ley de Hidrocarburos de 2005 que repuso la propiedad estatal de los hidrocarburos en boca de pozo –frente a la propiedad privada y libre comercialización de los mismos, una vez sacados de bajo tierra, introducida por las reformas estructurales de los años noventa– y aumentó los impuestos a las petroleras. Con la nacionalización, se obligó a las empresas transnacionales a firmar nuevos contratos y el Estado pasó a determinar los volúmenes y precios de exportación, además de retomar el control de la toda cadena productiva hidrocarburíferas mediante la refundación de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la nacionalización de refinerías y gasoductos. Todo ello contribuyó a que el gobierno consiguiera un inédito superávit fiscal, en un contexto de altos precios internacionales de las materias primas, recursos con los que se financian, como ya mencionamos, las políticas sociales.

Con todo, uno de los golpes más serios sufridos por la estatal petrolera desde 2006 fue la corrupción, especialmente el *affaire* protagonizado por su ex presidente y ex hombre fuerte del MAS, Santos Ramírez, hoy preso acusado de firmar millonarios contratos con empresas fantasma y cobrar enormes coimas por la construcción de una planta separadora de líquidos³⁴.

Como puede observarse, el proyecto gubernamental tiene muchos puntos de encuentro con el “capitalismo de Estado” de los años cincuenta, incluyendo

formas económicas no capitalistas con las capitalistas, a la potenciación de esas formas no capitalistas para que, con el tiempo, vayan generando procesos de mayor comunitarización que habiliten pensar en un poscapitalismo. El posneoliberalismo es una forma de capitalismo, pero creemos que contiene un conjunto de fuerzas y de estructuras sociales que, con el tiempo, podrían devenir en poscapitalistas” (*Álvaro García Linera, Biografía política & intelectual, conversaciones con Pablo Stefanoni, Franklin Ramírez y Maristella Svampa, Op. cit.*).

34. Ver *Clarín*, Buenos Aires, 2-2-2009. En línea: <http://edant.clarin.com/diario/2009/02/02/elmundo/i-01850752.htm>

sus imaginarios industrialistas. Se han puesto en marcha o se proyectan varias fábricas estatales, como Papelbol, Lacteosbol, Cartonbol, Azucarbol, además de haberse fundado de cero una nueva línea estatal, Boliviana de Aviación, que busca llenar el vacío de la quebrada Lloyd Aéreo Boliviano. En la misma línea, el Transporte Aéreo Militar se transformó en una compañía comercial³⁵.

El proyecto desarrollista incluye la mencionada compra de un satélite de comunicaciones a China, bautizado Túpac Katari en homenaje al caudillo aymara anticolonial, por un monto de 300 millones de dólares. Y un ambicioso proyecto de construcción de infraestructuras, especialmente carreteras (inclusive en la Amazonía), electrificación rural, etc., con una fuerte demanda social. Cada 1º de mayo desde 2006, el gobierno nacionalizó alguna empresa, la última fue en 2010, cuando el Estado “recuperó” las firmas de distribución eléctrica, y anteriormente hizo lo propio con la telefónica Entel, privatizada en los noventa. Empero, la repetición del “repertorio de acción” gubernamental tiene un rendimiento claramente decreciente, por la menor importancia de las empresas a nacionalizar y por la previsibilidad de las medidas.

El gobierno de Evo Morales profundizó también una política de dotación de tierras a los campesinos, mediante la “reconducción comunitaria” de la ley de reforma agraria (Ley INRA, 1996): endureció las condiciones para que la tierra cumpla la función económica social (FES), priorizó la dotación de tierras de manera colectiva a campesinos e indígenas: unos 15 millones de hectáreas, la mayoría bajo la figura creada en los noventa de Tierras Comunitarias de Origen y ya no a empresas agrícolas. También se revirtieron algunas haciendas adquiridas irregularmente y se atacó la explotación de indígenas “cautivos” en el oriente y sur del país.

No obstante, aunque la Constitución estableció, luego de un referéndum, que la extensión máxima de la propiedad agraria no puede exceder las 5.000 hectáreas, un acuerdo parlamentario entre oficialismo y oposición resolvió que esta disposición no será retroactiva. De esta forma, la “revolución agraria” busca actuar por la vía de la exigencia de cumplimiento de la FES y la posibilidad de reversión al Estado de las tierras improductivas, en muchos casos dedicadas a la especulación (*engorde de tierras*). No obstante, la salida del influyente viceministro de Tierras, Alejandro Almaraz, plantea algunos inte-

35. Con los mismos objetivos de Estado promotor fue creado el Banco de Desarrollo Productivo, que presta a sectores de la producción, especialmente a pequeñas y medianas empresas.

rrogantes, ya que la nueva gestión parece tener una visión más *campesinista* que comunitaria, en el marco de una fuerte división entre indígenas de tierras bajas (que defienden las TCO) y de tierras altas (muchos de los cuales sólo poseen minifundios o surcofundios), cuyas organizaciones acusan a los primeros de “terratenientes indígenas”, por poseer grandes extensiones para poblaciones demográficamente pequeñas, justificadas en la preservación de sus espacios de reproducción ancestrales.

Uno de los experimentos más interesantes del actual proceso es la creación de la empresa estatal de alimentos Emapa, de apoyo a los pequeños productores y comunidades, especialmente en la producción de arroz, trigo, maíz y soya, y ahora –según pidió Morales– quinua, además de contribuir al sostenimiento de ciertos precios frente a los acopiadores. Paralelamente, el gobierno controló la carestía mediante la reducción temporal de los aranceles a las importaciones y/o la prohibición de exportar ciertos productos básicos. Con todo, como demuestra Enrique Ormaechea³⁶, el impacto de Emapa y de otras políticas públicas aún está muy lejos de revertir el modelo agrario capitalista-agroindustrial de exportación y mejorar significativamente la producción campesina-comunitaria, en el marco de procesos de urbanización y *habitus* culturales que conspiran contra las economías campesinas en beneficio de los alimentos industrializados.

¿Ilusión comunitarista vs. ilusión desarrollista?

En los últimos años, Bolivia ha comenzado a intervenir en el debate mundial sobre el cambio climático, y la Constitución recoge la formulación del “vivir bien” (*sumaj qamaña*) –supuestamente vinculada a la cosmovisión indígena– en lugar del “vivir mejor moderno-occidental”. En ese marco, Evo Morales ha tenido una participación crítica en la cumbre climática de Copenhague y convocó a una contracumbre en Cochabamba, que llamó la atención mundial. La Asamblea General de Naciones Unidas lo nombró el 29 de agosto de 2009 Héroe Mundial de la Madre Tierra por su lucha por el medio ambiente y acordó declarar el 22 de abril como *Día Mundial de la Pachamama*.

36. *Soberanía y seguridad alimentaria en Bolivia: políticas y estado de situación*, Cedla, La Paz, 2009.

Empero, tal como lo destaca la socióloga Maristella Svampa, el modelo de desarrollo boliviano presenta una tensión básica, que bien podría sintetizarse en las siguientes frases:

“Como el Vivir Bien va mucho más allá de la sola satisfacción de necesidades y el solo acceso a servicios y bienes, más allá del mismo bienestar basado en la acumulación de bienes, el Vivir Bien no puede ser equiparado con el desarrollo, ya que el desarrollo es inapropiado y altamente peligroso de aplicar cuando queremos construir el Vivir Bien”³⁷.

“Nuestro horizonte de gran salto industrial, de Estado social protector y el despliegue de la descolonización [...] será si más rápido, más contundente y más decidido”³⁸.

Claramente, el discurso eco-pachamámico es preponderante en los discursos “hacia fuera”, en tanto que para consumo interno predomina una retórica más vinculada a los imaginarios desarrollistas, con un Estado fuerte y redistributivo, lo cual es ampliamente popular.

En efecto, Bolivia sigue siendo un país sustentado en un modelo profundamente extractivista, y en la gestión Evo es la minería –especialmente los megaproyectos– la base material del crecimiento del PIB: esa actividad explica en 2008 el 40 por ciento del crecimiento de la economía nacional, en tanto que en 2009 explica el 21 por ciento³⁹. La palanca ha sido el megaproyecto San Cristóbal, inaugurado en 2007 –controlado por Sumitomo Corporation de Japón– y en menor medida San Bartolomé, de 2008, gestionado por la Coeur d’Alene Mines Corporation. Así, después del derrumbe de los precios del estaño en los años ochenta, que acabó con la minería nacionalizada en el país (y con la identidad minera como eje de la movilización popular), hoy Bolivia vuelve a ser, con orgullo, una “potencia minera”. Está pendiente, ahora, definir qué empresas y de qué forma se explotará el litio, mineral del que Bolivia tiene una de las principales reservas del mundo, y constituye la fuente de las renovadas “ilusiones desarrollistas”.

37. “El buen vivir y la crisis global”, *Documento de la Cancillería boliviana para la cumbre de Cambio Climático en Copenhague*, 2009.

38. Álvaro García Linera, *Biografía política & intelectual*, conversaciones con Pablo Stefanoni, Franklin Ramírez y Maristella Svampa, Op. cit.

39. Informe de la Fundación Milenio sobre la economía, gestión 2009.

Todo ello ha dado lugar a varios conflictos socioambientales, el último precisamente en San Cristóbal, y el propio canciller David Choquehuanca declaró que la minera “saquea y no paga por el agua”, que usa en ingentes cantidades. En la actualidad, se está redactando un nuevo código minero que aumentará la tributación y adecuará los contratos a la nueva Constitución (que además establece el derecho a consulta a las comunidades indígenas) y condicionará la expatriación de remesas. De esta forma, hoy el modelo boliviano está en la práctica más cerca del neoextractivismo desarrollista de varios países vecinos que de un modelo alternativo al desarrollo clásico, cuyos fundamentos se encuentran difusamente inscriptos en la fórmula del “vivir bien”⁴⁰.

“Muchas ONG dicen ‘no al petróleo y la minería’, pero entonces, ¿de qué va a vivir Bolivia?, ¿con qué plata vamos a pagar el (bono) Juancito Pinto?”, se preguntó el propio Evo Morales para justificar la exploración en el norte amazónico del departamento de La Paz, frente a las presiones de ONG e indígenas. Svampa observa que: “Resulta paradójico el panorama que presenta Bolivia en materia de desarrollo, pues si bien resulta claro que la política de Evo Morales apunta al quiebre de una visión monocultural del Estado, no es menos cierto que, en consonancia con otros países de la región, se ha reactivado una ilusión desarrollista, aunque en clave nacionalista, alentado por la apertura de nuevas oportunidades económicas y las demandas de commodities por parte del mercado externo”. Y agrega que “El propio lenguaje de Evo Morales aparece atravesado por fuertes ambivalencias: hacia afuera, presenta una clara dimensión eco-comunitarista, sobre todo, a la hora de referirse a las consecuencias del cambio climático, de proponer ante las Naciones Unidas, como hemos señalado, una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, en base a la filosofía del ‘buen vivir’. Pero hacia adentro, el gobierno reafirma un discurso y una práctica nacional-productivista, que se halla en continuidad con el paradigma extractivista”⁴¹. En verdad, hay una denuncia del modelo capitalista desarrollista/contaminador en escala planetaria pero escasa reflexión interna sobre la construcción, que obviamente no puede ser en el corto plazo, hacia una economía pos-extractivista⁴².

40. Las declaraciones de Choquehuanca acerca de que los derechos de las mariposas y las hormigas están primero que los derechos humanos no ayudan a legitimar esta perspectiva.

41. “El laboratorio boliviano”, en Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo, *Debatir Bolivia. Los contornos de un proyecto de descolonización*, *Op. cit.*

42. Eduardo Gudynas, “La Pachamama: ética ambiental y desarrollo”, *Le Monde Diplomatique*

Tampoco hay una posición clara respecto a los biocombustibles, más allá del rechazo discursivo. Como recuerda Jordi Pascual Sala, entre los planes de infraestructura interna están la carretera Villa Tunari-San Ignacio, que atraviesa el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécur (TIPNIS), afectando a los pueblos yuquis, yuracarés y mojeños y beneficiando a colonizadores, cocaleros y comerciantes cochabambinos, y la carretera Apolo-Ixiamas-Puerto Chivé, que atraviesa el Parque Nacional Madidi (una de las reservas naturales con mayor biodiversidad del mundo), afectando a comunidades takanas y beneficiando a colonizadores y cocaleros andinos. Además de dos polémica represas sobre el río Madeira financiadas por Brasil, que permitirían a Bolivia exportar energía... a Brasil. Hasta ahora, la respuesta gubernamental a los sectores indígenas (especialmente de tierras bajas) y ONG ambientalistas fue acusarlos de estar infiltrados por la cooperación estadounidense, Usaïd, y de buscar impedir el desarrollo del país.

Así, es posible diferenciar dos grandes sensibilidades al interior del Poder Ejecutivo: una “línea” keynesiana/desarrollista que abarca a la mayor parte del gobierno, y una sensibilidad comunitaria, que aunque no ocupa un lugar destacado en el Gabinete (a excepción de la Cancillería o el viceministerio de descolonización) emite un discurso con gran incidencia pública que, lejos de confrontar abiertamente con el proyecto desarrollista (y sostener sus propuestas en una base empírica seria) termina por encubrirlo. El “*pachamamismo*” genera al mismo tiempo, una idea cándida de la crisis del capitalismo, como una crisis civilizatoria *tout court* de la modernidad occidental, sin profundizar en las dimensiones reales de esa crisis y de las transformaciones efectivas en los modelos de acumulación y sus consecuencias políticas. Menos aún, da pistas sobre posibles formas de inserción “inteligente” de Bolivia en el marco de la globalización capitalista.

Al mismo tiempo, el desarrollismo (¿ingenuo?) enfatiza en los recursos naturales que posee Bolivia (ahora en las reservas de litio) sin avanzar en proyectos de mejora educativa y construcción de una base científica-tecnológica necesaria para transitar esa vía. Con un Estado débil, con escasa densidad técnica-institucional se puede repetir la historia del nacionalismo popular boliviano, en la que el “estatismo sin Estado” debilitó las posibilidades transformadoras del capita-

tique-edición boliviana, Nº 27, junio de 2010. La Mesa 18, destinada a tratar conflictos socioambientales bolivianos, no fue aceptada en el programa de la Cumbre del clima de Cochabamba.

lismo de Estado como vía hacia proyectos de mayor autonomía nacional y construcción de una base económica para un proyecto emancipatorio. En síntesis: Bolivia corre el riesgo de que la discusión enfrente dos ilusiones: una *desarrollista* (gran salto industrial) –sin complejizar el tránsito hacia el desarrollo y buscando repetir los “grandes proyectos” de los años cincuenta–, frente a una *ilusión comunitarista* desacoplada de las expectativas, la realidad socio-lógica y la indianidad real del siglo XXI.

Conclusiones

Bolivia vive, sin duda, un momento de ruptura. Aunque algunos análisis enfatizan que se trata de un cambio meramente simbólico, no habría que despreciar el carácter performativo de los discursos emancipatorios en contextos de colonialismo interno como el boliviano, donde una parte mayoritaria de la sociedad fue tratada como ciudadanos de segunda, en el mejor de los casos, o como no ciudadanos, en el peor. En ese sentido, se está procesando un fuerte proceso de reversión de estigmas y de recambio de élites.

Y es aquí donde residen algunas dudas: ¿será posible que estas nuevas élites más “amerindias” logren dejar atrás el patrimonialismo que dejó truncas anteriores –y muchos casos honestas– experiencias de cambio político y social?, ¿serán capaces de construir un Estado renovado y eficiente en un contexto de declive de la consigna neoliberal de “menos Estado, más desarrollo”? Finalmente, ¿se logrará plasmar las ansias de cambio profundo en una nueva institucionalidad más democrática, participativa y constructora de igualdad política y social, y en un nuevo proyecto económico post extractivista? Aún no lo sabemos, lo que sí sabemos es que, pese a las proclamas de la derecha contra el “populismo”, Bolivia “no se jodió con Evo”⁴³.

En todo caso, nos mantenemos alejados tanto de los “pesimistas” desahucios prematuros del proceso de cambio y, sin duda, conservadores, cuanto de la transformación de la experiencia boliviana en receptáculo de las pulsiones utópicas de quienes permanentemente buscan alguna experiencia revolucionaria para investirla de una serie de atributos sostenidos en lo que se quiere que sea más que en lo que en verdad es.

43. Parafraseamos acá un diálogo que transcurre en *Conversación en la catedral*, de Mario Vargas Llosa, en el que el personaje se pregunta ¿Cuándo se jodió el Perú?

Bibliografía

- Albó, Xavier (1994) ...*Y de kataristas a MNRistas. La sorprendente y audaz alianza entre kataristas y neoliberales en Bolivia*, La Paz: CEDOIN-UNITAS.
- Alvizuri, Verushka (2009) *La construcción de la aymaridad. Una historia de la etnicidad en Bolivia (1952-2006)*, Santa Cruz de la Sierra: editorial El País.
- Barragán, Rossana (1992) “Identidades indias y mestizas: una intervención al debate”, en *Autodeterminación*, Nº 10, La Paz, octubre.
- (2006) “Más allá de lo mestizo, más allá de lo aymara: organización y representaciones de clase y etnicidad en el comercio de la calle y las calles del comercio en la ciudad de La Paz de hoy”, en *América Latina hoy*, Nº 43, Salamanca.
- Barragán, Rossana y Carmen Soliz (2009) “Identidades urbanas: los aymaras en las ciudades de La Paz y El Alto”, en: Denise Y. Arnold, *¿Indígenas u obreros? La construcción política de identidades en el Altiplano boliviano*, La Paz: Fundación Unir.
- Canessa, Andrew (2004) , “¿Hermanos bajo la piel?: evangélicos y kataristas en Bolivia”, en: Alison Spedding (comp.), *Gracias a Dios y a los Achachilas. Ensayos la sociología de la religión en los Andes*, La Paz: ISEAT-PLURAL.
- Cedla (2010) “*¿No hay derecho!*”, Informe, La Paz.
- Do Alto, Hervé y Pablo Stefanoni (2010) “El MAS, las ambivalencias de la democracia corporativa” en Autores Varios, *La reconfiguración del campo político boliviano*, La Paz: PNUD-Idea Internacional.
- Frías Mendoza, Víctor H. (2002), *Mistis y mokochinchés. Mercado, evangélicos y política local en Calcha*, La Paz: Mama Huaco.
- Fundación Milenio (2010) Informe de la sobre la economía, gestión 2009.
- Gudynas, Eduardo (2010) “La Pachamama: ética ambiental y desarrollo”, *Le Monde Diplomatique-Bolivia*, Nº 27, junio.
- Harris, Olivia y Xavier Albó (1984) *Monteros y guardatojos. Campesinos y mineros en el Norte Potosí*, CIPCA, Cuaderno de investigación 26, La Paz.
- Kuper, Adam (2001) *Cultura, la versión de los antropólogos*, Barcelona: Paidós.
- Méndez, Cecilia (2009), “El inglés y los subalternos”, en Pablo Sandoval, *Reopenando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*, Lima: IEP.
- Pinto, Darwin y Roberto Navia (2007) ...*Un tal Evo. Biografía no autorizada*, Santa Cruz de la Sierra: editorial El País.
- Ramírez Gallegos, Franklin (2006) “Mucho más que dos izquierdas”, *Nueva Sociedad* Nº 205, Buenos Aires, septiembre/octubre.
- Rivera, Silvia, y equipo THOA (1992) *Ayllus y proyectos de desarrollo en el Norte de Potosí*, La Paz: Aruwiyiri.

- Rivière, Gilles (2004) “Bolivia: el pentecostalismo en la sociedad aymara del Altiplano”, en: Alison Spedding (comp.), *Gracias a Dios y a los Achachilas. Ensayos la sociología de la religión en los Andes*, La Paz: ISEAT-PLURAL.
- Saint-Upéry, Marc (2008) *El sueño de Bolívar. Los desafíos de las izquierdas sudamericanas*, Barcelona: Paidós.
- Sivak, Martín (2008) *Jefazo. Retrato íntimo de Evo Morales*, Buenos Aires: Debate.
- Stefanoni, Pablo, Franklin Ramírez y Maristella Svampa (conversaciones con) (2009) *Álvaro García Linera, Biografía política e intelectual*, La Paz: ediciones *Le Monde Diplomatique*-Bolivia.
- Stefanoni, Pablo (2010) “¿Pueblo enfermo o raza de Bronce? Etnicidad e imaginación nacional (1900-2010)”, en: Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo, *Debatir Bolivia*, Buenos Aires: Taurus (en prensa).
- Svampa, Maristella , Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo (2010) “Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales”, La Paz: Friedrich Ebert Stiftung-Ildis/*Le Monde Diplomatique*-Bolivia (capítulo: “Al interior de la Asamblea Constituyente”, entrevista con Raúl Prada).
- Svampa, Maristella (2010) “El laboratorio boliviano”, en: Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo, *Debatir Bolivia*, Buenos Aires: Taurus (en prensa).
- Toranzo, Carlos (2006), *Rostros de la democracia: una mirada mestiza*, La Paz: Friedrich Ebert Stiftung-Ildis-Plural.
- Vargas Llosa, Álvaro (2006) “Can Lula stop Chávez?”, *The Washington Post*, 24-5.

EVO Pueblo¹

La hegemonía del MAS

Íñigo Errejón Galván²

SUMARIO: 0. Introducción. 1. La Teoría del Discurso: articulación, hegemonía, populismo. 2. El Estado boliviano. Periferialización, fragmentación territorial e incapacidad hegemónica. 3. Ruptura y articulación del “Pueblo”. 4. Recapitulando: Despliegue de la hegemonía y tensiones actuales.

0. Introducción

El MAS y Evo Morales llegaron al gobierno de Bolivia en medio de una crisis orgánica del sistema político, que condujo al descrédito de todos los partidos “tradicionales” —aunque algunos no contasen con más de dos décadas de existencia— y a la generalización de la necesidad de “refundar el país”. La inédita

1. El título hace referencia a la película que recrea la vida del hoy Presidente de Bolivia, y que se convirtió en un potente instrumento de comunicación y propaganda popular oficialista. También fue un lema empleado por el MAS en la campaña electoral presidencial de diciembre de 2009.

2. Investigador en Ciencia Política en la Universidad Complutense de Madrid, donde se ha doctorado recientemente con su trabajo sobre la construcción discursiva hegemónica del Movimiento Al Socialismo durante la primera legislatura de Evo Morales y el proceso constituyente (2006-2009). Es además miembro del Consejo Directivo de la Fundación CEPS, con la cual estuvo trabajando como asesor de la Asamblea Constituyente boliviana y en diferentes proyectos de formación política.

victoria electoral del 18 de diciembre de 2005 –cerca del 54% de votos a la candidatura de Morales– supuso la apertura de un proceso conflictivo de re-ordenación institucional y profundas reformas estatales.

Exactamente cuatro años después, el 9 de diciembre de 2009, la candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera a Presidente y Vicepresidente del país, obtenía una victoria aún mayor, del 63% de los votos. En paralelo al cambio electoral, una transformación político-discursiva menos explícita pero más radical había modificado la política boliviana en esos años: no es sólo que el Movimiento Al Socialismo fuese la fuerza más votada, es que su diagnóstico de la realidad, sus símbolos y propuestas, habían pasado a ser parte del imaginario colectivo de los bolivianos. En otras palabras, todo actor político que se pretenda relevante en Bolivia, incluso desde la oposición más furibunda al gobierno, debe ahora moverse dentro de los marcos culturales y hablar con el lenguaje que están en la base de un sentido común favorable al oficialismo.

Este capítulo parte de la teoría del discurso y la hegemonía para explicar la enorme capacidad del Movimiento Al Socialismo para articular y dirigir una voluntad colectiva mayoritaria en el país. En primer lugar por tanto, se abordan de forma sucinta los elementos fundamentales de este enfoque teórico. Se presta especial atención al concepto de “populismo”, proponiendo un significado del mismo alternativo al de su acepción dominante, peyorativa aún si de contornos difusos. Con estas herramientas analíticas se emprende el examen de la construcción de hegemonía del MAS en Bolivia.

No obstante, antes es necesario realizar un mínimo ejercicio de contextualización histórica. En el epígrafe número dos se defiende la tesis del “vacío hegemónico” que ha caracterizado históricamente al Estado boliviano, y se desarrollan brevemente sus causas. Este recorrido permite comprender en su amplitud el proyecto de reforma neoliberal del Estado, así como las razones de su ulterior fracaso.

El tercer epígrafe, el más extenso, se dedica a analizar el desarrollo de la hegemonía del Movimiento Al Socialismo siguiendo los pasos de su (re)construcción de un *pueblo* boliviano encarnado en los sectores subalternos, indios y pobres. El estudio del proceso de constitución de este *pueblo* no sólo explica su contenido ideológico, que permite definir el discurso oficialista como “nacional-popular indígena”; también arroja importantes lecciones sobre la política hegemónica. En primer lugar, se repasa el proceso por el cual las resistencias a las reformas neoliberales se concatenan provocando un principio de ruptura y dicotomización del espacio social boliviano, que separa a las élites, unidas

en su deslegitimación, del resto del país. En el paso de la contrahegemonía a la hegemonía expansiva, la acumulación de reivindicaciones frustradas se articula en una identidad popular, siendo catalizada por las figuras claves del MAS como partido-movimiento y de Evo Morales como nodos que unifican un conglomerado heterogéneo de grupos y aspiraciones. Por último, se aborda mínimamente el principal desafío que enfrentó el despliegue hegemónico oficialista: la identidad regional del Oriente, reproducida y movilizada por las élites políticas y económicas de la “Media Luna”. Éste ha sido el único relato capaz de generar solidaridades enfrentadas a la identidad oficialista. El conflicto regional, que estuvo a punto de colapsar el proceso constituyente, ha decaído considerablemente en la medida en que la demanda de “autonomía” ha sido incorporada al discurso oficialista y a la nueva Constitución Política del Estado.

Esta tensión entre la ruptura y la recomposición política marca las dificultades presentes y futuras del gobierno del MAS en Bolivia. En el conflicto contra el Estado neoliberal se generaron alianzas heterogéneas unidas principalmente por la impugnación de lo existente, que son difíciles de mantener en un contexto de sedimentación e institucionalización de una nueva correlación de fuerzas en el Estado. Entre los muchos retos del gobierno del MAS está el construir, a partir de miembros extremadamente débiles, un Estado incluyente, capaz de generar y redistribuir riqueza. En ese pasaje la hegemonía oficialista va a dirimirse en la capacidad para recrear enemigos que mantengan la unidad simbólica del “pueblo” y políticas públicas que efectivamente contribuyan a la emancipación de los sectores sociales históricamente subalternos.

El capítulo pretende así ofrecer una visión amplia sobre la construcción de hegemonía en Bolivia, que es uno de los hechos más relevantes del proceso político que se abrió en el país con la crisis de Estado provocada por las luchas contra las políticas de despojo neoliberales. Se propone y aplica al caso práctico estudiado el enfoque de la Teoría del Discurso y la Hegemonía para la comprensión de los fenómenos de articulación que están detrás de los cambios sociales y el ejercicio del poder político, y de *lo* político como tal en última instancia. Este esfuerzo puede contribuir a clarificar la naturaleza política del gobierno de Evo Morales, su genealogía y qué se puede esperar de él. También puede, en menor medida, contribuir a la discusión sobre el cambio político emancipador en América Latina y, ojalá, en escenarios políticos más cerrados para las clases subalternas.

1. La Teoría del Discurso: articulación, hegemonía, populismo

1.1 La política como generación de sentido

La política contemporánea está profundamente marcada por la fragmentación, de tal manera que lograr la “unidad” del sujeto privilegiado es la tarea primera y primordial de todos los movimientos que aspiran a reorganizar la vida social y a ejercer el poder político. La creación de solidaridades compartidas entre los miembros de una nación para los nacionalistas, del proletariado o la multitud para los marxistas, o de la *umma* para los islamistas; sin que unidad signifique necesariamente reducción a la homogeneidad, ningún actor político puede hoy dar por sentada la constitución política del sujeto al que se dirige. En ese sentido, y muy a su pesar en la mayoría de los casos, todos ellos son “postmodernos”.

La construcción subjetiva es hoy, de manera más nítida que antes, un momento central de la política. La Teoría del Discurso se ocupa precisamente de la acción política como generación de sentidos compartidos que, aunque descansan en elementos materiales “objetivos”, no puede derivarse “naturalmente” en modo alguno de ellos.

Ernesto Laclau y Chantal Mouffe fijaron, con “Hegemonía y estrategia socialista” (1985) los cimientos de este enfoque. Laclau y Mouffe realizaron una reivindicación heterodoxa del pensamiento de Antonio Gramsci, que desafiará la concepción tradicional de la izquierda de la ideología como “falsa conciencia”.

Este esquema explicativo presentaba el problema de la frecuente contradicción entre la realidad estructural y su manifestación superestructural, y en el terreno de la ciencia política, entre lo que los actores “realmente son” y lo que ellos dicen ser y por lo que guían su conducta, a menudo en disonancia.

Lukács ofreció un intento de solventar las grietas en la teoría política marxista abiertas por la creciente distancia entre lo que los sujetos sociales debían ser objetivamente y su comportamiento político efectivo: la “clase en sí” no siempre coincidía con la “clase para sí”³. Este esquema señala adecuadamente la tarea principal de una política autónoma de las clases subalternas: construir el sujeto político de “los de abajo”. Esa construcción debe basarse en la iden-

3. Lukács, G. (1969 [1923]) *Historia y conciencia de clase*. Traducción de Manuel Sacristán. México DF: Grijalbo. Disponible en Internet en: <http://www.quedelibros.com/libro/8338/Historia-y-Conciencia-de-Clase-pdf.html>

tificación de “dolores” compartidos –en la expresión de Boaventura de Sousa Santos–, pero su siguiente paso es la articulación de todos ellos en un sentido unitario, y su agrupación mediante una nominación que constituya el colectivo. Esta es una tarea contingente y discursiva. Se trata de la producción de voluntad colectiva de la que hablaba Gramsci, como la forma en la que un grupo social concreto ejerce la dirección del conjunto social integrando en forma subordinada a la mayoría, aislando a los menos, y encarnando con éxito el interés general¹⁴.

En consecuencia, los alineamientos políticos de una sociedad –las razones que unen y enfrentan a la gente– no pueden darse por determinados en ninguna esfera externa a la política. Esto no equivale en modo alguno a defender que sean arbitrarios, que cualquier criterio pueda convertirse en una fractura que ordene el campo político, pero sí a postular que ninguna condición material produce por sí misma posiciones y subjetividades políticas.

1.2 La hegemonía

La capacidad de ordenar el campo político a favor de las propias posiciones se llama “hegemonía”. Éste es un concepto hoy en día masivamente vulgarizado y empleado como sinónimo de “liderazgo”, “primacía” o incluso de “victoria”. Es preciso, por tanto, acercarse a su significado original dentro del pensamiento de Antonio Gramsci, el revolucionario y teórico político italiano. Una exposición del pensamiento gramsciano siquiera sea sólo el relativo al concepto de hegemonía, excede con mucho los límites de este trabajo. En otro lugar ya intento ocuparme de ello en profundidad⁵. En esta

4. En concreto ver: *Cuadernos* V, pp. 36-37; en Gramsci, A. (2000 [1929-1937]) *Cuadernos de prisión* México DF: Era-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 6 vol.; traducción de la edición del Instituto Gramsci de Roma, a cargo de Valentino Gerratana. En general, algunas de las aplicaciones de conceptos gramscianos al análisis esbozado en este texto están tomadas de Portelli (1974), Femia (1987) o Morton (2007).

5. Las reflexiones sobre la construcción discursiva de identidades populares son parte de mi Tesis doctoral recientemente defendida, centrada en el proceso político boliviano (Errejón, 2011). En ella me ocupo de la concepción de hegemonía en Gramsci con la extensión mínima que merece. Como referencias básicas baste apuntar la antología comentada de Manuel Sacristán (1974), el mayor experto en la obra de Gramsci en el Estado español, el trabajo de Gerratana (2000) o, más recientemente, el esfuerzo de “traducción” y reivindicación de las categorías realizada por Campione (2007).

ocasión, basta con apuntar una definición mínima del concepto de hegemonía, central en este texto.

Aunque el término era ya empleado por la socialdemocracia rusa y posteriormente por la Internacional Comunista, es Gramsci el responsable de una ampliación histórica y política del concepto de “hegemonía”. La interpretación de Lenin la equiparaba a una operación que consiste básicamente en una suma de identidades diferentes bajo el liderazgo táctico del proletariado por medio de su vanguardia. Es, por lo demás, una consecuencia de una anomalía histórica: el “desarrollo desigual y combinado”⁶ era responsable de una “malformación” estructural, por la que en Rusia el proletariado debía suplantar a una subdesarrollada burguesía doméstica conduciendo a una amplia y heterogénea coalición en primer lugar hacia la realización de tareas democrático-nacionales y la liquidación del feudalismo. (Femia, 1987: 24) Para Gramsci, en cambio, la hegemonía es la forma habitual y principal de política en las sociedades occidentales con una sociedad civil desarrollada, en la que las clases dominantes son capaces de construir un bloque histórico que, más allá de la convergencia de intereses tácticos entre grupos que permanecen intactos dentro de la alianza, trastoca profundamente las identidades particulares. (Anderson, P. 1976-1977) Si para el ruso hegemonía es suma de elementos independientes en una situación histórica anómala, para el italiano es articulación de intereses corporativos en una nueva voluntad colectiva, operación básica de la política en las sociedades modernas. (Portelli 1974: 70).

Para Gramsci, en consecuencia, la toma del poder por parte de las clases populares exige un combate cultural e ideológico prolongado –“Guerra de posiciones” por oposición a la “guerra de movimiento” como asalto directo y frontal que conquiste la maquinaria estatal (Cuadernos, III: 150-151⁷). Este combate político, que se desarrolla fundamentalmente en la sociedad civil, es el que debe sustituir el “sentido común” que normaliza la supremacía de un

6. Este es un concepto de León Trotsky para explicar los diferentes ritmos y formaciones sociales provocadas por la expansión asimétrica del capitalismo en el mundo. Ernest Mandel (1978) desarrolló esta idea hasta elaborar una teoría sobre los efectos del intercambio desigual en la geografía del imperialismo. David Harvey, más recientemente, lo denomina “la producción capitalista del espacio” (Harvey, 2002).

7. Las referencias de *Quaderni del carcere* de Antonio Gramsci han sido tomadas de la edición *Cuadernos de la Cárcel*, (2000) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 6 volúmenes, traducción de la edición del Instituto Gramsci de Roma, a cargo de Valentino Gerratana. Así, se cita como “Cuadernos” seguido del número de tomo y la página de la cita.

sector social por un horizonte diferente, que aglutine todas las reivindicaciones parciales articulándolas en un proyecto de sociedad diferente. (Cuadernos, V: 62) En este sentido, Gramsci afirma que (...) *la guerra de posiciones en política corresponde al concepto de hegemonía* (Cuadernos, III: 244)

La estabilidad de las democracias liberales en occidente se debe a que las clases propietarias son capaces de incluir en el bloque dominante a otros grupos subordinados, y de convencer a importantes sectores de los grupos subalternos de que su dominio es en beneficio del conjunto de la sociedad, a cuyo desarrollo sirve. De esta forma, la supremacía está siempre compuesta por una combinación –variable en cada régimen– de consenso y coerción, en la cual el segundo elemento neutraliza a los grupos no neutralizados por el primero. En palabras de Anderson:

la estructura normal del poder político capitalista en los estados democrático-burgueses está, en efecto, simultánea e indivisiblemente dominada por la cultura y determinada por la coerción (1981: 6) “Dominada” significando la preponderancia del consenso, y “determinada” significando la presencia mediada de la coerción como “ultima ratio”.

Esta operación es, en Gramsci, la “construcción de voluntad colectiva nacional-popular”, por la que el proletariado pasa de una fase “económico-corporativa” a una “ético-política”, es decir: convierte sus demandas y proyectos particulares en el principio de articulación de un proyecto universal. Esta encarnación de lo universal por un particular es lo que llamamos hegemonía:

la unidad de los fines económicos y políticos, también la unidad intelectual y moral, situando todas las cuestiones en torno a las cuales hervie la lucha no en el plano corporativo sino en un plano “universal”, y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados (Cuadernos... V, pp. 36-37)

La actividad política es, en consecuencia, un permanente combate por la articulación de grupos sociales y demandas en uno u otro sentido. Las clases dominantes pugnan por mantener su hegemonía incluyendo parte de los grupos dominados con sus intereses en forma subordinada, y dispersando al resto. Poulantzas lo expresa en los siguientes términos:

[...] Los aparatos del Estado organizan-unifican el bloque en el poder desorganizando-dividiendo permanentemente a las clases dominadas, polarizándolas hacia el bloque en el poder y cortocircuitando sus organizaciones políticas propias. [...], [Así] el Estado condensa no solo la relación de fuerzas entre fracciones del bloque en el poder, sino igualmente la relación de fuerzas entre este y las clases dominadas. (Poulantzas, 1979: 169)

Un proyecto contrahegemónico por parte de los grupos subalternos, por el contrario, tratará de evitar la absorción individual de las reivindicaciones formuladas al aparato estatal, agrupándolas y resignificándolas dentro de un horizonte alternativo que señala un mal social fundamental y sus culpables, así como la solución posible y el sujeto colectivo que debe realizarla.

El concepto de hegemonía en Gramsci enfatiza así, más allá de todo mecanicismo, el principio fundamental de lo político: la construcción de sentido mediante la articulación de lo disperso, en un terreno marcado por el conflicto. Desde posiciones ideológicamente muy diferentes, Carl Schmitt afirma algo similar cuando dice que tener el poder *significa, sobre todo, tener la posibilidad de definir si un hombre es bueno o es malo* (Schmitt, 2010 [1947]: 40).

1.3 La construcción del pueblo en Laclau

Ernesto Laclau ha realizado un desarrollo particular y polémico de la investigación sobre la hegemonía. Para él, la ordenación del campo político es siempre una producción de identidades que se establecen según la lógica de oposición binaria, en un terreno marcado por la contingencia, la heterogeneidad y el conflicto⁸.

Los sujetos no anteceden a sus demandas políticas, sino que es la forma de agregación de éstas la que define las posiciones de cada grupo. Existen dos lógicas fundamentales de articulación de demandas: la “democrática”, por la cual cada demanda es tramitada individualmente por las instituciones y las relaciones entre grupos se dan primando sus respectivas particularidades, y la “popular”, en la cual las diferentes demandas insatisfechas se encadenan en

8. Ver *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda* (Butler, Laclau y Zizek, 2004) posiblemente la mejor discusión de la heterogénea, y mal avenida, área de estudios del discurso y la hegemonía.

base a su común frustración.(Laclau y Mouffe, 1985: 131) En este último caso se dan las condiciones para la suma de voluntades y grupos en oposición al régimen existente, desde la convicción de que sus necesidades parciales no van a ser resueltas por unas élites ampliamente deslegitimadas.

En franco desafío al uso dominante del concepto, Laclau ha denominado recientemente a estas situaciones “rupturas populistas” (Laclau, 2006). En su sugerente libro *La razón populista* (2005), señala las limitaciones y déficits de todos los intentos de definir el populismo como ideología⁹, para a continuación proponer entenderlo como una forma de construcción de identidades políticas que se caracterizaría, precisamente según sus críticos más feroces, por su “vaguedad ideológica” y por su “simplificación del espacio político” (Méndez y Morales, 2005).

La “vaguedad ideológica” del populismo debe ser tomada, para Laclau, no como una expresión de su “inmadurez” sino de su carácter esencialmente político. De esta forma, la relativa “vaguedad” del populismo sería la condición para poder articular la heterogeneidad social en significados políticos relevantes (Laclau, 2005: 32).

La “simplificación del espacio político”, por su parte, debe ser entendida, según este esquema, no como un fenómeno propio de sociedades “no modernas”

9. El populismo como fenómeno ha sido estudiado desde enfoques muy variados. Los más destacados son la teoría sociológica de la modernización, los análisis dependentistas marxistas –específicamente latinoamericanos– y los análisis ideológicos. Para las mejores versiones del enfoque del populismo como una ideología propia de sociedades “inmaduras” o en proceso de modernización, ver: Germani (1978) o Di Tella (2001). Análisis de fuerzas políticas y regímenes “populistas” desde la perspectiva marxistas pueden encontrarse en: Cardoso (1973), Vilas (1981), Ianni, (1975) Touraine, (1989 y 1998) o Portantiero (1999). Por último, para intentos rigurosos, aunque no demasiado exitosos, de definir el populismo en tanto que ideología a partir de un listado mínimo de elementos constitutivos, ver: MacRae (1969), Wiles (1969), Minogue (1969) o Canovan (1981).

Queda fuera de los objetivos de este texto glosar la revisión crítica que Laclau realiza de estas teorías, y sus limitaciones a la hora de comprenderlo como una forma de articulación discursiva de identidades, y en todo caso puede consultarse en *La razón populista* (Laclau, 2005: Capítulos 2 y 3).

Me he ocupado en otros lugares tanto de la discusión específica del concepto de “populismo” a la luz de la experiencia del MAS en Bolivia (Errejón, 2010b), como de la problematización de la denigración teórica del concepto y sus implicaciones políticas generales. (Errejón, 2011b). Para la problematización del concepto de “populismo” y su relación con la democracia en los procesos políticos latinoamericanos contemporáneos, ver el artículo de Francisco Panizza “Fisuras entre populismo y democracia en América Latina” (2008).

—pues entonces no podría aplicarse el término “populista” a fenómenos como los populismos xenófobos en Europa, por ejemplo— sino como el rasgo esencial de la politización. La dicotomización del campo político en dos polos amplios y necesariamente imprecisos —pues de otro modo no podrían abarcar una seria amplia de particularidades— es una de las lógicas constituyentes de la política, que está siempre presente, en mayor o menor grado, en todo discurso.

Así las cosas, si el populismo se caracteriza por su vaguedad ideológica y ésta es la condición para producir identidades políticas en un contexto social profundamente disgregado, y si, por otra parte, su simplificación del espacio político es la operación esencial del conflicto, entonces tenemos que *el rasgo distintivo del populismo sería sólo el énfasis especial en una lógica política, la cual, como tal, es un ingrediente necesario de la política “tout court”* (Laclau, 2005: 33).

La desconfianza hacia el “populismo” sería entonces, en realidad, desconfianza hacia la política misma y expresaría el deseo inconfesado de sustituirla por un conjunto de técnicas administrativas que diluyan el conflicto y por tanto “naturalicen” el orden existente como neutral y bueno para todos. Es lo que el teórico político Slavoj Zizek (2007: 34) llama la *post-política*: esa lógica que *poco a poco elimina la dimensión de universalidad que aparece con la verdadera politización*. El objetivo de los grupos dominantes es entonces desactivar la dimensión “universal” de las protestas, esto es, despoliticizarlas, ya que *la situación se politiza cuando la reivindicación puntual empieza a funcionar como una “condensación metafórica” de una oposición global contra Ellos, los que mandan, de modo que la protesta pasa de referirse a determinada reivindicación a reflejar la dimensión universal que esa específica reivindicación contiene*. (Zizek, 2007: 40).

A ésta lógica de disolución de lo político en una gestión aislada de cada demanda planteada al sistema de poder, Laclau la llama “lógica de la diferencia”. La otra forma de producción de lo político es la “popular”, caracterizada por la agrupación de demandas insatisfechas en torno a una reivindicación específica que en un momento concreto se vacía tendencialmente de sentido particular para pasar a representar ese “universal” construido como rechazo al *statu quo*. Las identidades populares, entonces, son aquellas que se construyen a través de la expansión de cadenas de equivalencia que subvierten el carácter diferencial de las identidades discursivas (Laclau y Mouffe, 1985: 128) y dividen el espacio político en dos mediante la fijación de una frontera (Laclau y Mouffe, 1985: 131) Para que estas cadenas de equivalencias se consoliden, hace falta que cristalicen en consignas o palabras en disputa que, por la sobre-

carga de significados que se le han atribuido históricamente, dejan paulatinamente de ser conceptos para ser nombres: son significantes tendencialmente vacíos, susceptibles de ser llenados por uno u otro contenido particular, en cuyo caso pasan así a designar la nueva totalidad construida. (Laclau, 1994b: 167) “Justicia”, “libertad” o “patria” son ejemplos de significantes tendencialmente vacíos.

Cuál sea la frontera que divida y ordene el campo político depende del choque entre cadenas equivalentes de demandas. Se trata, en última instancia, de cuál sea la “dimensión ganadora” en torno a la cual se produzca la ruptura y se reordene el terreno de lo político. Ésta es siempre una operación discursiva, puesto que aunque haya condiciones materiales “objetivamente existentes”, éstas sólo se hacen inteligibles y “se politizan” mediante el discurso: que existan grandes masas de personas cuya supervivencia depende de la venta de su fuerza de trabajo es un hecho material objetivo; Sin embargo que éstas intervengan políticamente en función de una identidad compartida como “clase trabajadora” –en lugar de, por ejemplo, su nacionalidad o su religión– no tienen nada de necesario, sino que es el resultado de una práctica discursiva que construya esa identidad política. Por eso afirma Laclau que *Cualquier identidad social [conlleva] necesariamente, como una de sus dimensiones, construcción, y no simplemente descubrimiento* (Laclau, 1994: 3).

Es en ese sentido que la construcción de identidades políticas y la hegemonía están inseparablemente unidas. Lo nacional-popular debe su nombre a que fija esa frontera generalmente en términos de “nación VS oligarquía”.

La gestión del antagonismo es crucial en este punto. Una lógica institucionalista tratará de reunir a toda la comunidad en una lógica pura de la diferencia, evitando fracturas y reduciendo el espacio para la política a la mera gestión de problemas particulares no antagónicos. La construcción populista del pueblo, sin embargo, tenderá a crear a éste desde la investidura de los sectores populares. La polisemia de lo popular, entre el pueblo como la totalidad de la comunidad política y lo popular como lo asociado a las clases populares o mayorías empobrecidas de una sociedad, es el espacio para la práctica de la hegemonía, a través del recurso literario de la sinédoque por el que la parte designa al todo:

una “plebs” –los sectores más desfavorecidos– que reclame ser el único “pópulus” legítimo– es decir, una parcialidad que quiera funcionar como la totalidad de la comunidad. (Laclau, 2005: 108).

Para el caso concreto de Bolivia en el que se centra esta investigación, Luis Tapia parece coincidir con esta identificación entre hegemonía y construcción nacional-popular:

Uno de los rasgos de la composición política en el campo de lo popular, es que la clase trabajadora, obreros y campesinos, han articulado en su organización, acción y discurso un horizonte más amplio que el corporativo [de tal manera que] piensa lo nacional en el horizonte de Bolivia (Tapia, 2004: 23).

2. El Estado boliviano. Periferialización, fragmentación territorial e incapacidad hegemónica

El antropólogo Pablo Regalsky describe, en su libro *Etnicidad y clase* (2003), la historia del estado boliviano como una guerra permanente, de diferentes intensidades y modalidades según los momentos históricos, frente a las comunidades indígenas andinas y subandinas por el manejo del espacio.

La Corona española administró el espacio colonial a través de un complejo sistema que, respetando la organización comunitaria y las autoridades indígenas, las subordinaba a un orden político dedicado a la expansión del catolicismo y, sobretodo, a la extracción de materias primas para la metrópoli. Así, la actual Bolivia, constituida en Audiencia de Charcas bajo el Virreinato del Perú en razón de su importancia minera, quedaba dividida en “dos Repúblicas”, la de los indios y la de los colonizadores. La república de indios mantenía cierta autonomía en su organización y manejo de la tierra siempre que cumpliese con el tributo agrícola y la “mita”, o sistema de extracción de trabajo forzoso de las comunidades indígenas hacia las minas, realizada deformando una tradición colectivista originaria y a través de las propias autoridades, los caciques, implicados en la cadena de dominación y explotación colonial (Regalsky, 2003: 45 y 46).

La llegada de la independencia, no obtenida por las masas indígenas en sus numerosos levantamientos sino por los criollos descendientes de los conquistadores, supone el intento liberal de construcción de un estado moderno de propietarios individuales y de gestión mercantil-capitalista de la tierra. En la práctica, el Estado no pudo prescindir, por su debilidad, del tributo de las co-

munidades hasta el auge del estafío. No obstante, la guerra permanente contra la propiedad comunitaria presidió la época del Estado liberal: *Por detrás de esta idea de “independencia nacional” se hallaba la de borrar el espacio autónomo de la comunidad indígena, que era considerada un estorbo anticuado y un obstáculo al progreso liberal y a la civilización* (Regalsky, 2003: 54).

Lejos de su objetivo inicial de constituir un mercado de tierras compuesto por pequeños propietarios, esta ofensiva discontinua y problemática engendró un sistema desigual de latifundios semi-feudales y reductos de resistencia comunitaria. En cualquier caso, el estado que debía imitar a sus modelos europeos no dejó de ser una imaginación fragmentada, tangible tan sólo en los núcleos urbanos y las minas. En esto coinciden diferentes autores estudiosos de la estatalidad boliviana (Regalsky, 2003; Romero, 2003; Linera 2007b).

Las selvas amazónicas del norte del país y los fértiles llanos del este y el sur, mientras tanto, permanecieron casi inexplorados hasta que la expansión de la goma a comienzos del siglo XX asociada a la incipiente industria automovilística produjo las primeras colonizaciones y migraciones masivas. La estructura terrateniente y colonial del poder y la tenencia de tierras, no obstante, permaneció inalterada. Allí la confrontación con los pueblos indígenas, mayoritariamente nómadas, no estuvo matizada por ninguna necesidad de mediación, y puede ser caracterizada de manera más contundente como una “guerra de expropiación”. (Maclean, 1987: 35-60).

El estado criollo y liberal, por tanto, se consolidó sobre la misma geografía política y económica fragmentada de la colonia, afirmando así su carácter oligárquico y su intrínseca debilidad “nacional”, traducida en falta de hegemonía de las clases dominantes y un permanente recurso al ejército para sustentar su poder político.

La Revolución Nacional de 1952 se fraguó, de forma significativa, en las trincheras de la Guerra del Chaco (1932-1935), cuando la movilización militar alimentó la “comunidad imaginada” de la nación boliviana entre combatientes de territorios y culturas extremadamente diferentes y antes ajenos entre sí, que eran así conscientes por primera vez de su común enajenación del estado oligárquico minero-feudal. (Dunkerley, 1984) La insurrección minera y campesina fue capitaneada por una incipiente clase media urbana y mestiza y su discurso nacionalista de modernización estatalista y desarrollista.

La Revolución nacionalista produjo transformaciones tan importantes como la reforma educativa, el voto universal, la nacionalización de las minas o la reforma agraria en el occidente andino –que fragmentó la tierra en miles

de minifundios de escasa productividad, a la vez que permitió el retorno a formas comunitarias de explotación y gestión de la tierra y el territorio. Sin duda el mayor esfuerzo de modernización e integración territorial del país, la Revolución buscó reforzar la estatalidad a través de un discurso homogeneizante y nacionalista que sustituyó el calificativo de “indígenas” por el de “campesinos” para las mayorías sociales rurales andinas, a la vez que desarrollar en el Oriente un polo de producción agropecuaria articulado a un naciente mercado nacional.

El esfuerzo desarrollista, sin embargo, chocó con la rígida inserción dependiente y subdesarrollada¹⁰ de Bolivia en el mercado mundial y con la propia debilidad endémica de la burguesía nacionalista nacida de la revolución, cuya fuente de poder era exclusivamente el manejo del estado y las empresas nacionalizadas –fundamentalmente la minera COMIBOL–, y que se encontraba atrapada entre un pujante movimiento obrero y las férreas directrices norteamericanas.

Pese a los avances, el espacio “nacional” boliviano siguió fragmentado y regido por diferentes lógicas: el campo dividido entre la pequeña producción comunitaria en el occidente y los ingenios agroindustriales en el Oriente, las minas y el escaso sector industrial regidos por un proyecto de capitalismo de estado, las ciudades reuniendo formas mercantiles-artesanales primarias, enclaves de desarrollo capitalista moderno y bolsas de subsistencia sostenidas por un denso tejido social gremial o colectivista. (Romero, 2003) (Linera, 2007)

El neoliberalismo, implementado en Bolivia con una virulencia sólo comparable en América Latina con las reformas económicas en Chile auspiciadas por la dictadura de Pinochet, puede ser descrito como una alternativa a la fracasada modernización nacionalista de Estado emprendida por la revolución nacional tres décadas antes. En 1985, significativamente el mismo partido, el Movimiento Nacionalista Revolucionario, que había liderado y encarnado la Revolución Nacional, capitanea ahora la destrucción de su legado. El programa de ajuste económico proyectó la modernización y el desarrollo basados en la integración de la población boliviana como “ciudadanos de mercado” a un régimen de acumulación en el que el estado tenía como fin velar por la inversión privada (Kohl y Farthing, 2006).

10. Se siguen, para esta caracterización, fundamentalmente los trabajos de André Gunder Frank (1972), (1979), quizás el economista de la Teoría de la Dependencia que resulta más útil para poner en relación la dinámica de desarrollo desigual en el mercado mundial con la naturaleza política del subdesarrollo.

Dos grupos de reformas contribuyeron a debilitar la dinámica política “nacional” y acentuar las tendencias localistas o centrífugas. Por una parte, el “reconocimiento” de la multiculturalidad del país y la descentralización y el gasto público, eran medidas destinadas, entre otras cosas a poner fin a la mediación sociedad-estado a través de las estructuras sindicales, y a inaugurar una ciudadanía individual en la cual el mercado fuese el ámbito privilegiado de encuentro e intercambio social, y las ONGs y agencias de cooperación internacional sustituyesen en diferentes ámbitos las políticas públicas de lucha contra la pobreza (Postero, 2007: 16-18). En su conjunción con las medidas de desregulación económica, consiguieron erosionar drásticamente el rol nacional de la Coordinadora Obrera Boliviana. (García Linera, 2007).

No obstante, proveyó a los sectores subalternos duramente golpeados y fragmentados por las reformas económicas –privatizaciones, desregulaciones, cortes en el gasto público, despidos– de una nueva y a la larga poderosa base para la resistencia y la movilización.

Las identidades étnico-comunitarias de los pueblos originarios y la municipalización de la política permitieron el reagrupamiento de los sectores populares en una agencia política nueva: una pléyade de movimientos sociales, sindicatos indígena-campesinos, organizaciones barriales o territoriales, agrupaciones de trabajadores informales. (Hylton y Thomson, 2007).

Por otro lado, las reformas económicas neoliberales, al retirar al estado de más rol económico que la protección de la propiedad privada, estimularon la fragmentación del territorio nacional. La inversión privada se concentró en apenas tres centros urbanos y en los enclaves exportadores. Así, el desarrollo neoliberal acentuó el “desarrollo del subdesarrollo” del que habla Gunder Frank (1979), y profundizó la geografía colonial que gravita en torno a los centros mineros y agroexportadores, relegando al resto del país a una condición de semi-integración. (Mitre, 2008: 76). Como correlato político, la presencia del Estado y su capacidad de inclusión y producción de ciudadanía se restringía a determinadas ciudades y sectores sociales. Las élites políticas y económicas, en suma, seguían siendo tan incapaces como siempre de generar fuertes miembros de pertenencia colectiva a la comunidad política boliviana, de producir un bloque histórico para el que la persecución de los intereses particulares de la clase rectora coincidiese con el avance general de la sociedad.

3. Ruptura y articulación del “Pueblo”

3.1 Concatenación de demandas insatisfechas y dicotomización del espacio social

El ambicioso proyecto neoliberal de reforma del Estado se desplegó sobre este escenario de fragmentación territorial y vacío hegemónico. Las reformas económicas neoliberales redujeron en consecuencia el aparato productivo nacional y la capacidad de intervención económica del Estado más allá de la salvaguarda de la inversión extranjera y los derechos de propiedad. Al mismo tiempo, las demandas sociales dirigidas al Estado aumentaban en forma dramática, fruto del impacto empobrecedor de la desregulación económica y las irónicas expectativas de ascenso social individual generadas por la retórica oficial meritocrática y de progreso asociado a la “apertura al mundo”, encarnado en la inversión extranjera¹¹.

La combinación de un aumento de las demandas sociales y de su urgencia e intransigencia, con la creciente dificultad –fiscal, organizativa– del Estado para satisfacerlas provocó lo que Ernesto Laclau y Chantal Mouffe denominan una “cadena de equivalencias”: un conjunto de reivindicaciones entre las que se establece una solidaridad que sobrepasa sus contenidos corporativos, y expresa un rechazo común a la estructura de poder que impide su realización. (1985: 129) El amplio consenso interno y transversal de las élites políticas partidarias, y el compromiso de todas ellas con el mismo programa de reforma expresado en toda la combinación de gobiernos de coalición posibles (Vega, 2006) sirvió durante años para aislar y arrinconar las resistencias sociales corporativas contra determinadas reformas económicas. No obstante, sentó también las bases para que, en el momento en el que estas resistencias comenzasen a concatenarse, pudiesen provocar una ruptura del sistema político. A esta ruptura, caracterizada por una dicotomización de la sociedad en el polo de

11. El libro *Impasse in Bolivia* de Benjamin Kohl y Lynda Farthing (2006) es tal vez el estudio más exhaustivo y documentado sobre las reformas neoliberales en Bolivia, entendidas como un proyecto unitario de Estado, incomprensible si –siquiera a efectos conceptuales– se separan las medidas de ajuste y desregulación económicas de las reformas más estrictamente “políticas”. Esta obra es la referencia fundamental para el análisis del pasaje de la quiebra del modelo neoliberal a la consolidación del Gobierno de Evo Morales, que se entiende aquí como crisis de estado y posterior reconstrucción hegemónica.

“las élites” y “el pueblo”, se le denomina en este capítulo, junto con Laclau, “ruptura populista” (Laclau, 2006).

El Estado neoliberal, apoyado en la dispersión de los sectores subalternos, en la concertación entre todos los partidos políticos tradicionales y en el apoyo internacional, se desarrolló de 1985 hasta el 2000 sin demasiados sobresaltos. Ese año, una revuelta contra la privatización de la gestión del agua en la ciudad de Cochabamba sacudió el país y obligó al gobierno a dar marcha atrás¹². Se abría simbólicamente así un período en el que se sucedieron las protestas de numerosos sectores sociales, ninguna de las cuales encontraba canalización a través del sistema de partidos y la administración estatal en forma individual. De esta forma, se iba fraguando entre todas ellas una cierta “solidaridad” horizontal, en tanto vinculadas por su exclusión de la política institucional, percibida como un bloque cerrado e incomunicado con los sectores más desfavorecidos. García Linera dice que en ese momento *lo local se articula en torno a una demanda general movilizadora: la defensa de los recursos públicos, de los recursos comunes* (García, 2010). Esta será la dinámica fundamental de construcción del pueblo en adelante.

La “Guerra del Gas”¹³ en octubre de 2003, funcionó como condensación de todas estas demandas parciales o “corporativas” en torno a la oposición al proyecto del gobierno de entregarle la comercialización del Gas boliviano a empresas multinacionales que pretendían exportarlo hacia Chile y California, emergió una revuelta que se convirtió en una insurrección al chocar con la feroz represión estatal, con la ciudad plebeya y aymara de El Alto como epicentro.

Zizek dice que *conviene dar con el caso particular que otorgue eficacia a la noción ideológica (...)* Algo que sucede cuando *un hecho puntual acaba revestido con los ropajes de lo “típico” (...)* y acaba sirviendo *para traducir la abstracta y vacía noción universal en una noción que queda reflejada en, y puede aplicarse a, nuestra “experiencia concreta”* (2007: 14) y fue exactamente eso lo que sucedió en torno a la consigna “El Gas no se vende”, que acabó siendo el ejemplo con-

12. Para conocer más sobre la que se llamó la “Guerra del Agua” en Cochabamba, ver Olivera “La Coordinadora del Agua y la insubordinación popular” (2006).

13. Para una buena narración de la “Guerra del Gas” ver: Gómez (2004); para un texto explicativo del “Ciclo rebelde” que quebró el modelo neoliberal en Bolivia, ver: Hylton y Thomson (2007); por último, para una consideración sobre la repercusión global de aquel ciclo de insurrección subalterna, ver: Errejón, Espasandín e Iglesias (2007).

creto que expresaba un resentimiento generalizado y difuso contra las élites blancas y sus reformas neoliberales.

La defensa de los hidrocarburos fue capaz de funcionar como aquella demanda que se eleva por encima del resto como representante de una cadena equivalencial de demandas insatisfechas –los salarios impagados a empleados públicos, el recorte de ayudas a la producción familiar campesina frente al sector agroexportador, la carencia de tierra de las comunidades indígenas en el Oriente amazónico del país, la falta de respeto por la administración indígena de justicia y el desprecio por los pueblos originarios, los efectos regresivos de la privatización de los recursos naturales y empresas estatales, la carestía de la vida, los despidos en la minería, la reducción de sueldo de los maestros rurales, etc.– y la consolida como identidad colectiva en una división antagónica del campo político. Esa identidad ya es algo más que la suma de las reclamaciones al sistema político insatisfechas. La lucha por el gas boliviano pasó así a ser el punto central que anclaba diferentes significantes, tales como “patria”, “democracia”, “justicia”, “dignidad”, en un discurso que enfrentaba al pueblo boliviano con “los neoliberales” que le querían vender la patria al capital transnacional, encarnado en “los gringos” y el siempre odiado Chile. La punta de lanza fue la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, que llegó a ser el “afuera constitutivo” contra el que se unificaban las demandas antes dispersas. De un conjunto de reivindicaciones parciales dispersas, se acaba de construir una voluntad colectiva unitaria, aún si por el momento exclusivamente destituyente, de *la parte de los que no tienen parte*, en palabras de Rancière (2007: 46).

Lo que posteriormente se llamó la “Agenda de octubre” fue un conjunto de consignas –“Reforma agraria, nacionalización del gas y Asamblea Constituyente” que funcionaron como “condensadores” de una diversidad de quejas en un proyecto de ruptura con el orden institucional que se iba haciendo hegemonicó, de manera equivalente a como Althusser (1967: 49-86) entiende que funcionó la consigna bolchevique “paz, pan y tierra” en la Revolución Rusa.

Esta construcción no era una mera descripción de sujetos preconstituidos, sino que, en un acto nominativo, constituía al “pueblo” que debía, desde ese mismo momento, gobernar el país. Las reformas económicas y la crisis de la minería de estaño habían terminado con la centralidad obrera, y habían hecho implosionar el campo popular en una diversidad de figuras productivas y pertenencias étnicas, territoriales y de clase. La heterogeneidad de los sujetos

subalternos se rearticuló así en la operación discursiva que construyó lo nacional-popular, esta vez con un papel fundamental de lo indígena. No había nada de necesario en dicha operación: estamos ante la contingencia de la hegemonía.

3.2 El MAS y EVO como catalizadores de la nueva identidad popular

La revuelta de 2003 tumbó al gobierno de Sánchez de Lozada e impidió por dos años cualquier intento de restauración del modelo neoliberal o el viejo sistema de partidos, ya herido de muerte frente a un movimiento popular mayoritario y con demostrado poder destituyente.

En Diciembre de 2005, las elecciones presidenciales y legislativas habían adquirido un carácter plebiscitario: de un lado, la coalición PODEMOS, formada con los retazos del “viejo orden”, por otro lado Evo Morales y el Movimiento Al Socialismo, jugando el papel de catalizadores del movimiento popular, del “pueblo” como el nombre de lo irrepresentable en el viejo orden.

El MAS había sido hasta 2002 un instrumento electoral de los sindicatos cocaleros de los valles de Cochabamba, un instrumento de defensa de los intereses sectoriales de los campesinos dedicados al cultivo de hoja de coca. Lo que sucedió es que este sector, en su lucha contra las políticas de erradicación de los cultivos, adquirió una significación nacional: en su lucha, los cocaleros enfrentaban al imperialismo norteamericano que era quien ordenaba y en algunos casos ejecutaba la erradicación de los cocaes, enfrentaban el desprecio por las costumbres y las culturas de los pueblos indígenas, y contestaban las políticas neoliberales¹⁵ y sus efectos de empobrecimiento de las mayorías sociales.

Es significativa a ese respecto la consigna del movimiento cocalero: *;kawsa-*

14. Subercaseaux y Sierra sostienen que por medio de los programas de “coca cero” Estados Unidos pretendía externalizar su problema interno de consumo de cocaína (2007: 152-153). Sobre las problemáticas complejas del cultivo de coca, el narcotráfico, y sus implicaciones políticas, ver Subercaseaux y Sierra (2007: Capítulo 16) y Berniola González (2008).

15. El vínculo entre neoliberalismo y políticas de “coca cero” proviene de la supeditación del gobierno boliviano a los préstamos de instituciones financieras internacionales y de Estados Unidos para las reformas estructurales; la primera condición de estos préstamos fue, desde mediados de los años 1990, la erradicación total de los cultivos de coca. La resistencia de los campesinos cocaleros, por consiguiente, pasó a enfrentar toda la fuerza de los aparatos represivos del Estado boliviano.

chun coca, wañuchun yanquis! –¡Viva la coca, mueran los yanquis! – que pronto se extenderá a todo el movimiento indígena-campesino. La demanda “particular” de los cocaleros podía aparecer entonces como encarnando el “universal”: defensa de la soberanía nacional, defensa de los pueblos indígenas y rechazo al neoliberalismo. (Stefanoni y Do Alto, 2006) (Dunkerley, 2007: 81)

El liderazgo del MAS era plausible porque expresaba un desplazamiento discursivo que ya estaba en marcha: la *plebs* del país –los pobres y los indios– pasaba a encarnar el *populus* boliviano. Las clases populares indias y mestizas se hacían nación, por oposición a las élites blancas conductoras de las reformas económicas, acusadas de “vender la patria”. La presencia en los bloqueos de carreteras y en las marchas de protesta de las banderas bolivianas y de las *wiphala*¹⁶ revelaban claramente esta división del campo político y la construcción del “pueblo antineoliberal” boliviano.

El MAS pasó así de partido local-sindical a partido nacional-popular, pudiendo postularse en las elecciones de 2005 como el representante del pueblo olvidado de Bolivia. Su éxito electoral por un histórico 54% debe entenderse en consecuencia como una manifestación de su capacidad de representar y articular ese bloque indígena y popular antineoliberal. El término “indígena” aquí es clave, pues revela una diferencia central con la Revolución Nacional de 1952: la centralidad de la identidad indígena en los discursos, símbolos y movilizaciones de las protestas, y después en el programa de reforma estatal y en las élites destinadas a aplicarlo. (Rivera, 2007) (Linera, 2007b)

El liderazgo carismático de Evo Morales es en sí mismo expresión y elemento principal de producción de esta frontera. La legitimidad “de origen” de Morales es mucho más fuerte que la de “ejercicio”, por decirlo en términos clásicos de Ciencia Política. Si un valor ostenta el Presidente boliviano es encarnar, por su propia biografía, el “pueblo” boliviano que con él se hace gobierno: indígena aymara pero emigrado al trópico cochabambino mayoritariamente quechua –y por tanto expresión de las fronteras móviles e híbridas que lo indígena tiene en Bolivia– campesino que ha pasado por decenas de ocupaciones diferentes con la miseria siempre como telón de fondo, maltratado por los *gringos* y despreciado por las élites tradicionales del país... Evo es, en términos de Zizek, el ejemplo concreto que representa el universal,

16. La *wiphala* es la bandera de los pueblos originarios de la América andina, hoy cooficial en Bolivia junto a la nacional tradicional, como símbolo del Estado Plurinacional.

el caso particular que otorgue eficacia a la noción ideológica (Zizek, 2007: 14). De esta manera, el principal símbolo político de la articulación heterogénea que es el *pueblo* indígena y pobre de Bolivia se llama Evo¹⁷, como se recuerda en el título de este capítulo.

Desde la victoria en las elecciones de 2005 –que fueron principalmente un referéndum entre el MAS y las “viejas élites”, lo que benefició enormemente al primero– y con el proceso constituyente como marco principal, el gobierno de Evo Morales ha venido desplegando así su hegemonía: el gobierno de los más para los más, en palabras de Evo: *del pueblo para el pueblo boliviano*.

3.3. Conflicto regional y el discurso de la “Media Luna”

La amenaza más destacada que ha enfrentado ha sido la de lo que en otro lugar he denominado una “derecha regionalizada” (Errejón, 2008), atrincherada en las identidades territoriales del Oriente del país, representada en su discurso como la “Media Luna” amazónica –por más inconsistencias geográficas que esta imaginación espacial contenga. Por medio de esta operación, la oposición articulaba, desde los intereses empresariales exportadores, una identidad popular regional diferenciada de la identidad popular nacional. La primera estaba asociada a la belleza, la modernidad y la prosperidad, mientras que la segunda se vinculaba con lo indio, lo atrasado, lo pobre y antidemocrático (Soruco, 2004) (Assies, 2006) (Waldman, 2008). La reivindicación autonómica fue entonces la bandera de esta confrontación, destinada a limitar la capacidad del Estado de modificar el patrón de acumulación dependiente y exportador, al menos mientras éste estuviese en manos del bloque indígena y popular. En realidad, por esta misma razón, se traba más un proyecto federal destinado a “liberar” a los polos de inversión extranjera y agroexportación como Santa Cruz de la “carga” del Estado central gobernado desde el altiplano “improductivo”.

La identidad regionalista oriental fue la única narrativa con capacidad de

17. Sobre el papel crucial de los liderazgos carismáticos en los movimientos “populistas”, ver: “El liderazgo carismático en los movimientos populares y revolucionarios” (Raby, 2006). Una biografía autorizada puede encontrarse en *Jefazo* (Sivak, 2008). Sobre el “evismo” como la ideología oficialista hoy en Bolivia, sus alcances y sus límites, reflexiona con brillantez Pablo Stefanoni en este mismo libro.

propiciar una articulación de grupos sociales heterogéneos alternativa al, y de hecho rivalizando con, el discurso oficialista “nacional-popular indígena”. A la ordenación de la sociedad boliviana en torno a una frontera que dividía a las mayorías nacionales empobrecidas de las minorías racistas y “vendepatrias”; el discurso de la Media Luna oponía una distinción entre la mayoría mestiza, emprendedora y partidaria de la democracia, cuya expresión, núcleo y prueba de éxito era a ciudad de Santa Cruz de la Sierra, frente al altiplano aymara arcaico y el estado centralista, corrupto, ineficaz y liberticida de La Paz¹⁸. El primer discurso, oficialista, construía con éxito una mayoría social por la cual los sectores subalternos, pobres e indígenas, eran la expresión del universal “ser boliviano”. El segundo, de los grupos conservadores regionalistas, aspiraba a construir una mayoría social articulada sobre la elección entre prosperidad y libertad o pobreza y autoritarismo; aunque tenía pocas posibilidades de tener éxito a escala nacional, ese relato convirtió las regiones orientales, durante todo el proceso constituyente, en bastiones opositores, y focos permanentes de resistencia que estuvieron a punto de provocar el colapso de la Asamblea Constituyente y la reforma del Estado.

Este choque histórico, que el vicepresidente García Linera definió como un “empate catastrófico”, terminó con el agotamiento militar, político y electoral de la derecha regionalizada entre agosto y octubre de 2008¹⁹. También la inclusión de la principal reivindicación de la derecha regionalizada, la de “autonomía departamental” en la Constitución Política del Estado y en el discurso oficialista. Por una parte esto habla del componente siempre negociado de la hegemonía, y muestra como el MAS difumina en cierta medida sus posturas iniciales –marcadamente opuestas a dar más poder a los departamentos– para ganar en extensión lo que pierde en intensión. Al mismo tiempo, es evidente que esta medida ha privado a los Comités Cívicos y Prefecturas, los organismos de movilización del regionalismo conservador, de su reivindicación constitutiva y principal bandera, obligándoles a una dura elección entre la marginalidad política, en la que han caído los sectores opositores más ruptu-

18. En este mismo libro, ver los trabajos de Helena Argirakis y de Ximena Soruco, que abordan con la profundidad que merece el estudio del discurso político y la genealogía de las élites políticas regionalistas del oriente boliviano. Sobre este mismo tema es especialmente recomendable el libro *Los barones del oriente* (Soruco, 2008).

19. Para un análisis de la evolución en esta correlación de fuerzas, ver: García Linera (2010).

20. Sobre la inclusión de las reivindicaciones autonomistas en el texto constitucional y sus

ristas, o el peligroso acercamiento al campo oficialista en expansión²⁰. No obstante, esta medida ha comportado un riesgo mayor de difuminación de los contornos de la identidad “masista”.

Desde entonces todas las citas electorales han mostrado un panorama caracterizado por la existencia de un solo partido nacional, el MAS, y una oposición fragmentada y localizada en sus feudos del Oriente, en los que incluso retrocede²¹. La cuestión fundamental es que no existe hasta ahora ningún discurso capaz de pugnar con el nacional-popular para rearticular diferentes sectores sociales en un bloque opositor.

4. Recapitulando: despliegue de la hegemonía y tensiones actuales

En este artículo se ha defendido que el gobierno del Movimiento Al Socialismo y Evo Morales en Bolivia ejerce un poder político que va más allá de un cúmulo de victorias electorales o del control de determinados resortes de poder. A este ejercicio del poder caracterizado por la articulación y construcción de una amplia voluntad general a partir de sectores sociales heterogéneos se le denomina *hegemonía*.

Antes de comenzar con la discusión del proceso político boliviano, se han trazado muy brevemente las líneas fundamentales del marco teórico desde el que se analiza: la Teoría del Discurso, el concepto de “hegemonía” tal y como es desarrollado en el pensamiento gramsciano, y el énfasis añadido por Laclau en la operación –siempre antagónica– de construcción del “pueblo”, para él, *la operación política por excelencia* (Laclau, 2005: 192).

El trabajo de articulación y atribución de significado político a hechos sociales, que conocemos como “discurso”, no opera sobre el vacío, sino sobre condiciones de partida, históricamente heredadas. El resultado de este trabajo

implicaciones para la reforma del Estado, ver el libro *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional* de Romero, Böhrt y Peñaranda, todos ellos exconstituyentes.

21. Así lo demostraron las elecciones presidenciales de diciembre de 2009 e incluso las departamentales y locales de abril de 2010. En estas últimas, incluso con un ligero retroceso del oficialismo, el MAS se revela como el único partido de alcance nacional, mientras que la supuesta “Media Luna” opositora se resquebraja reflejando el declive del proyecto de la hegemonía regional conservadora.

político no puede derivarse de ninguna configuración “estructural” –económica, cultural, geográfica– previa a la política: es contingente, pero en modo alguno aleatorio o arbitrario. Por ello es necesaria la contextualización histórica. En el epígrafe dos, y usando principalmente las herramientas de la geografía política, se ha caracterizado el desarrollo del Estado boliviano como marcado por procesos de periferia y fragmentación espacial, que están en la raíz de la incapacidad hegemónica histórica de sus élites: la enorme dificultad para integrar a los grupos sociales dominados en una estructura institucional y de sentido que identifique los intereses de la clase rectora con el avance social general. Es sobre este escenario que debe entenderse el proyecto neoliberal de reforma del estado (1985-2000), una empresa ambiciosa que abarcó transformaciones en la mediación entre individuo, sociedad y Estado, en el patrón de acumulación y desarrollo económico y en la gestión de la “gobernabilidad” a través de los pactos transversales que implicaban todo el sistema de partidos.

El epígrafe tercero arranca en la crisis del modelo neoliberal, y el peso de las contradicciones en un Estado impactado por las crecientes movilizaciones sociales y en un sistema político en creciente desconexión con la ciudadanía. En esta situación, la acumulación de reivindicaciones desatendidas generó progresivamente una dinámica de “ruptura populista” que abrió una brecha entre el *statu quo* y la gran mayoría de bolivianos que ya no confiaban en él. Evo Morales y el MAS funcionaron entonces como “catalizadores” de una identidad política en formación, que en el artículo se define como “nacional-popular indígena” en razón de su forma de constitución, su diagnóstico de la realidad y la reordenación del espacio social boliviano que produce: una articulación de sectores sociales heterogéneos, agrupados en torno a un relato que identifica el interés nacional con aquel de las mayorías sociales empobrecidas e indígenas. Esta es la construcción discursiva sobre la que descansa la hegemonía oficialista, que se ha ido expandiendo hasta su consolidación, que se fija entre finales de 2008 y finales de 2009.

La capacidad de esta identidad popular para inscribir las necesidades y aspiraciones de una amplia mayoría social en su interior goza de buena salud, y en ella descansa la conducción “plebeya” del Estado. Sin embargo, existen dos riesgos en el futuro próximo, que consisten en el colapso, por un lado, y el vaciamiento y disolución de esa identidad popular nacionalista, por el otro. La interpretación de los mismos se hace siguiendo la reflexión de Aboy (2005: 135-136) sobre la tensión constitutiva a las fuerzas políticas que han llegado

al poder representando una ruptura populista, y que una vez en el gobierno necesitan tanto disolver el antagonismo para estabilizar la comunidad política como estimularlo para mantener la identidad popular en la que descansan.

El primero de los riesgos para la hegemonía del MAS estriba en que las transformaciones estatales no satisfagan los anhelos de los sectores más desfavorecidos. Cada uno de los grupos articulados en la nueva voluntad colectiva nacional-popular ha renunciado sólo parcialmente a su autonomía, pero esto no dura eternamente. Sólo la satisfacción de las demandas inscritas en el oficialismo puede asegurar la fidelidad de los grupos que hoy apoyan al gobierno. Esta es una tensión flexible pero sólo hasta cierto punto. Dicho en forma más clara: quienes esperaban la reforma agraria en el Oriente latifundista, la financiación de la diversificación industrial y de programas sociales para los sectores populares gracias a la redirección estatal de los excedentes de los hidrocarburos, o el fin de la primacía cultural e institucional de lo blanco y occidental frente a lo indígena, basarán su adhesión futura al gobierno en el cumplimiento, parcial o total, de esos objetivos.

Estrechamente relacionada con esta cuestión se presenta la segunda. El enfrentamiento con la derecha racista y sus tentativas golpistas ha sido, hasta ahora, el principal elemento de cohesión del sujeto popular que terminó con el Estado liberal y aupó al gobierno al MAS. Actualmente, con esa derecha dispersa y deshecha como adversario, es principalmente la figura del presidente Evo Morales la que cristaliza esa identidad nacional-popular-indígena. En esa tarea concurren, también, los símbolos del nuevo Estado, y el manido “proceso de cambio” como consigna oficial. Sin embargo, sin una producción ideológica propia que nutra de cuadros políticos dirigentes al bloque en el poder y de un ideario de transformación que haga inteligible la situación actual –y no sólo la oposición al neoliberalismo hoy sólo resucitado como fantasma por el oficialismo– el sustento del gobierno por los movimientos sociales peligra. No parece probable que se produzca una ruptura entre el MAS y los sindicatos y organizaciones vecinales y comunitarias. El peligro vendría más bien de la “clientelización” de este vínculo: que sin una articulación ideológica fuerte, el “proceso de cambio” pierda todo contenido particular y se convierta en un significante tan vacío que dentro de él quepan todos los actores y todas las posiciones, y el cemento que los une sea el reparto patrimonialista de cargos en el Estado y el partido. Algo de eso hay en los ligeros retrocesos del MAS en sus feudos tradicionales en las últimas elecciones municipales en abril de 2010.

La hegemonía nacional-popular indígena es el resultado de la articulación

discursiva de demandas de los sectores populares en una cadena cristalizada en torno a símbolos concretos –el gas y la renuncia de Sánchez de Lozada en 2003, Evo y el “proceso de cambio” actualmente– que expresan una nueva identidad de “pueblo”. El pueblo construido en Bolivia, indio y plebeyo, anticolonial y antineoliberal, explica el cambio político en el país y la hegemonía del MAS depende de su representación. La continuación y profundización de este cambio dependerá de que el bloque indígena y popular sepa seguir siendo “nación” sin renunciar por ello a sus contenidos particulares. Los dos abismos a evitar son por tanto la ruptura del “pueblo” en añicos de demandas corporativas sin ningún horizonte de articulación, por un lado, y la ampliación de esta identidad hasta un punto en el que nadie quede fuera del “pueblo” oficialista de Bolivia, mero protocolo para el ascenso social individual a través del Estado, por el otro. En ese momento las luchas se desarrollarían necesariamente al interior del oficialismo. No es una posibilidad demasiado lejana.

Los últimos episodios en el país, como el “gasolinazo” de los últimos días de 2010, o algunas tensiones internas entre el Ejecutivo y los sindicatos aliados, o al interior de éstos últimos entre dirigentes y bases, indican que la cohesión total del “pueblo” es siempre una construcción metafórica, un horizonte imposible en último término. Más si cabe desde el gobierno, en la medida en que el diseño y adopción de políticas públicas obliga siempre –y más en un estado de recursos escasos– a elegir y priorizar entre necesidades y grupos sociales.

Sin embargo, la robusta salud del gobierno de Evo Morales, pese a sus errores, contradicciones y obstáculos, y sobre todo la progresiva adopción de su lenguaje y marcos de sentido por el resto de fuerzas políticas, son sin duda la huella de la hegemonía. La emergencia pública de los grupos subalternos –indígenas y pobres en un país en el que “la etnia es una metáfora de la clase y viceversa” (Saint-Upéry, 2008)– es un hecho irreversible, hasta el punto de que ni los actores más reaccionarios son capaces de imaginar una recomposición política del *statu quo* elitista que niegue a los indios.

En cierto sentido, las tensiones del proceso constituyente, las que enfrenta actualmente el gobierno de Evo Morales y las que están por venir, son consecuencia lógica de una apertura radical en la política boliviana: la irrupción, ¡y protagonística!, de *la parte sin parte*, en unas estructuras que se asentaban sobre el sentido sedimentado de su invisibilidad. La conflictividad de la vida política boliviana, por tanto, ha sido y es un síntoma saludable de tensión emancipadora y democrática.

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2005): "Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación" en *Estudios Sociales*, 28 [primer semestre 2005], Buenos Aires. Pp. 125-149.
- (2009): "Nacionalismo e indigenismo en la Bolivia de Evo Morales ¿La radicalización del populismo" en Aribar Julio y Vázquez, Daniel (coords.) *¿Autoritarismo o Democracia? Hugo Chávez y Evo Morales* México DF: FLACSO. Pp. 259-287.
- Alcántara, M. 1995 "Crisis y política en América Latina" en VVAA *La crisis de la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Althusser, L. (1967): "Contradicción y sobredeterminación" en *La revolución teórica de Marx*, México DF: Siglo XXI.
- Anderson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci, Estado y revolución en Occidente*, México: Fontamara [2^a edición].
- Assies, William, 2006: "La Media Luna sobre Bolivia: nación, región, etnia y clase social" en *América Latina Hoy* 43. Pp. 87-105.
- Berniola, Susana González (2008). "El conflicto cocalero en Bolivia como resultado del imperialismo estadounidense" *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 17 2008.1. México DF.
- Butler, J., Laclau, E. y Zizek, S. (2004) *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón F. y Jelín E. 1996 *Clases y movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires: CEDES.
- Campione, D. (2007): *Para leer a Gramsci*, Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Canovan, M. 1981 *Populism*, Londres: Junction Books.
- Cardoso, F. H. 1973 *Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes*, México DF: Siglo XXI.
- Di Tella, T. 1965 "Populism and Reform in Latin America" en Claudio Véliz (comp.) *Obstacles to Change in Latin America*, Londres-Nueva York: Oxford UP, pp. 47-74.
- 2001 "Populismo" en T. Di Tella et. al. (ed.) *Diccionario de Ciencias sociales y políticas*, Buenos Aires: Emecé, Pp. 564-568.
- Dunkerley, James (1984): *Rebellion in the veins. Political Struggle in Bolivia 1952-1982*. London: Verso.

- (2007): *Bolivia: Revolution and the power of history in the present*. London: Institute for the Study of the Americas.
- Errejón, Íñigo, Espasandín, Jesús e Iglesias, Pablo (2007): “El regreso de Túpac Katari. Bolivia y los procesos de transformación global del capitalismo” En *Tábula Rasa* 7: 111-148 Bogotá.
- Errejón, I. (2008): “La crisis estatal en Bolivia: de la llegada al gobierno del Movimiento Al Socialismo a los referendos revocatorios” en *Papeles de Trabajo América Latina siglo XXI*, Fundación CEPS: Valencia.
- (2010): “Geografía del proceso político boliviano. Nuevo Modelo de Estado y Territorialización del Conflicto” en *New Cultural Frontiers* 1/1 (2010). Pp. 77-100.
- (2010b): “Somos MAS. Un análisis discursivo de la construcción del pueblo boliviano durante el primer gobierno de Evo Morales” en *Hals, Sciences de l'Homme et de la Société*, 9/2010.
- (2011): *La construcción de hegemonía durante el primer gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Bolivia (2006-2009): Un análisis discursivo*. [Recurso electrónico]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Publicaciones.
- (2011b) “La construcción discursiva de identidades populares” en *Viento Sur* N° 114, Enero 2011; y “También en Europa: posibilidades populistas en la política europea y española” en *Viento Sur* N° 115, Marzo 2011.
- Frank, A. G. (1979): *Dependent Accumulation and Underdevelopment*. New York, Monthly Review Press.
- Femia, J. (1987): *Gramsci Political Thought*. Oxford: Oxford University Press.
- García Linera, Á. (2007) “Condición obrera y forma sindicato en Bolivia” en Espasandín López, Jesús e Iglesias Turrión, Pablo, *Bolivia en Movimiento. Acción Colectiva y Poder Político*. 2007, Barcelona, El Viejo Topo, 129-154.
- (2007b): “Estado Plurinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indígenas” en García Linera, Álvaro; Tapia Mealla, Luis y Prada Alcoreza, Raúl: *La transformación pluralista del Estado* La Paz: Muela del Diablo Editores. Pp. 19-88.
- (2010): “Punto de Bifurcación y consolidación del nuevo Estado” en Svampa, Maristella; Stefanoni, Pablo y Fornillo, Bruno, *Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales* La Paz: Archipiélago/Fundación Ebert/Ildis/ Le Monde Diplomatique. Pp. 13-34.
- Germani, G. (1978): *Authoritarianism, Fascism and National Populism*, Nueva Jersey: Transaction Books.

- Gómez, Luis A. (2004): *El Alto de Pie. Una insurrección aymara en Bolivia*. La Paz, Preguntas Urgentes Textos Rebeldes.
- Gramsci, A. (2000 [1929-1937]): *Cuadernos de prisión* México DF: Era-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 6 vol.; traducción de la edición del Instituto Gramsci de Roma, a cargo de Valerio Gerratana.
- Gramsci, A. (1974): *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Harvey, David, (2002) *El Nuevo Imperialismo*, Madrid: Akal.
- Hylton, Forrest y Thomson, Sinclair (2007): *Revolutionary Horizons. Past and Present in Bolivian Politics*. New York: Verso.
- Ianni, O. (1975): *A formação do Estado populista na América Latina*, Rio de Janeiro: Civilizaçao Brasileira.
- Kohl, Benjamin y Farthing, Linda (2006): *Impasse in Bolivia. Neoliberal Hegemony & Popular Resistance*. New York, Zed Books.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1985): *Hegemony and Socialist Strategy* London: Verso.
- Laclau, E. (ed.) (1994): *The making of political identities*. London: Verso
- (2005): *La Razón Populista*, Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires
- (2006): 'La Deriva Populista y la Centro Izquierda Latinoamericana.' *Nueva Sociedad* 205, Septiembre-Octubre pp. 56-61.
- Mandel, Ernest" (1978): *Late capitalism*. London, Verso.
- Mc Dougall, W. 1920 *The Group Mind*, Cambridge (UK) Cambridge: University Press.
- MacRae, D. "Populism as an ideology" en G. Ionescu y E. Gellner (comps.) 1969 *Populism. Its Meanings and National Characteristics*, Londres: Macmillan [trad. esp. *Populismo, sus significados y sus características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu, 1970].
- Méndez, A. y Morales, E. "Los populismos en América Latina", *Cuestiones Políticas* IEPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, nº 34, enero-junio 2005.
- Minogue, K. "El populismo como movimiento político" en G. Ionescu y G. Gellner (comps.), *op. cit.* Pp. 197-211.
- O'Donnell, G. 1972 *Modernización y Autoritarismo*, Buenos Aires: Paidós.
- Olivera, O. "La Coordinadora del Agua y la insubordinación popular" en VVAA (2006): *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia*. La Paz, Tercera Piel. Pp. 77-86.
- Panizza, F. (2008): "Fisuras entre Populismo y Democracia en América Latina" en *Stockholm Review of Latin American Studies*. Issue No. 3, December, 2008. pp. 81-93.
- Portantiero, J. C. (1999): "Los usos de Gramsci" en A. Gramsci. *Escritos Políticos (1979-1933)* México DF: Grijalbo.

- Portelli, H. (1974): *Gramsci y el bloque histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Postero, Nancy (2007): *Now We Are Citizens. Indigenous Politics in Postmulticultural Bolivia*. Stanford, Stanford University Press.
- Poulantzas, N. (1979): *Estado, poder y socialismo*, Madrid: Siglo XXI.
- Raby, Diane (2006): “El liderazgo carismático en los movimientos populares y revolucionarios” *Cuadernos del CENDES*. Año 23. Nº 72 Tercera época. Mayo-Agosto 2006. Pp. 59-72.
- Rancière, J. (2007): *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Regalsky, Pablo (2003): *Etnicidad y clase. El Estado boliviano y las estrategias andinas de manejo de su espacio*. La Paz: CEIDIS/ CESU-UMSS/CENDA y Plural Editores.
- Rivera, Silvia (2007): “Que el pasado sea futuro depende de lo que hagamos en el presente. Enseñanzas de la insurgencia étnica en Bolivia” en Espasandín López, Jesús e Iglesias Turrión, Pablo, *Bolivia en Movimiento. Acción Colectiva y Poder Político*. Barcelona, El Viejo Topo. Pp. 101-128.
- Romero, C. (2006): *El proceso constituyente boliviano. Crisis de Estado (Serie 1)*. Santa Cruz de la Sierra: CEJIS.
- Romero, Carlos; Böhrt Irahola, Carlos; y Peñaranda, Raúl (2009): *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional*. La Paz: FES-ILDIS y FBDM.
- Saint-Upéry, Marc (2008): “¿Hay patria para todos? Ambivalencia de lo público y “emergencia plebeya” en los nuevos gobiernos progresistas” en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 32, Quito, septiembre 2008. Pp. 75-87.
- Schmitt, Carl (2010 [1947]): *Diálogo sobre el poder y el acceso al poderoso*, Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- Sivak, Martín (2008): *Jefazo. Retrato íntimo de Evo Morales*. Santa Cruz de la Sierra: El País.
- Soruco, Ximena (coord.) (2008): *Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. Fundación Tierra: Santa Cruz.
- Stefanoni, Pablo y Do Alto, Hervé (2006): *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*. La Paz, Malatesta.
- Subercaseaux, Elizabeth y Sierra, Malú (2007): *Evo. Despertar Indígena*, Tafalla, Txalaparta.
- Tapia, L. (2004): “Crisis y lucha de clases” en *Memorias de Octubre*, La Paz: Muela del Diablo.
- Taylor, Peter y Flint, Colin (2002): *Geografía Política: Economía-mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid: Trama Editorial.
- Touraine, A. (1989): *América Latina: Política y Sociedad* Madrid: Espasa Calpe.
- (1998): “Las políticas nacional-populares” en Mackinnon, M. M. y Petrone,

- A. *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta.* Buenos Aires: Eudeba.
- Vega, Oscar (2006): “¿Qué es la democracia? La metamorfosis de la política en Bolivia” en VVAA (2006): *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia*. La Paz, Tercera Piel. Pp. 185-198.
- Vilas, Carlos M. (1981): “El populismo como estrategia de acumulación: América Latina” en *Criticas de la economía política* nº 20/21 julio/diciembre 1981, México DF, pp. 95-147.
- Waldmann, Adrián, (2008): *El hábitus cambia. Estudio etnográfico sobre Santa Cruz de la Sierra.* Santa Cruz de la Sierra: Editorial el País.
- Wallerstein, I. (2005 [1974]): “The Rise and Future Demise of the World Capitalist System”, *Comparative Studies in Society & History* XVI, 4 (septiembre de 1974), Cambridge University Press, en *Capitalismo Histórico y Movimientos Antisistémicos. Un análisis desde los sistemas-mundo.* Akal, Madrid, 2005. Pp. 387-415.
- Wiles, P. (1970): “A syndrome, not a doctrine: Some elementary theses on Populism” en G. Ionescu y E. Gellner (comps.) 1969 *Populism. Its Meanings and National Characteristics*, Londres: Macmillan [trad. Esp. *Populismo, sus significados y sus características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu, 1970]).
- Worsley, P. (1970): “The concept of populism” en G. Ionescu y G. Gellner (comps.), *Populism. Its Meanings and National Characteristics*, Londres: Macmillan [trad. Esp. *Populismo, sus significados y sus características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu, 1970]).
- Zizek, S. (2007): *En defensa de la intolerancia* Madrid: Sequitur.

III. Estado, Descolonización y patrón económico

Horizontes del cambio: Estado plurinacional y socialismo comunitario

Raúl Prada Alcoreza

SUMARIO: 0. Apertura histórica: la emergencia de un nuevo Estado. 1. Los desafíos de la construcción institucional de la emancipación. 2. Características del Estado Plurinacional. 3. La descolonización económica: Economía plural y comunitaria. 4. ¿Qué es el socialismo comunitario. 5. ¿Socialismo o postsocialismo? La larga transición. 6. Bibliografía.

El tiempo histórico actual en Bolivia se caracteriza por la profunda crisis del Estado-nación republicano, monocultural y colonial, y capitalista periférico –en su versión modernizadora-desarrollista o neoliberal. Esta crisis fue precipitada por la insurgencia de los movimientos sociales indígenas, que son la fuerza motora protagónica de los cambios que apuntan hacia un nuevo modelo de Estado: el Estado plurinacional y de socialismo comunitario, cuyas características principales, componentes y desafíos se trazan en este capítulo.

1. Apertura histórica: la emergencia de un nuevo Estado

Estamos ante un nuevo nacimiento, lo que en aymara se dice *pachakuti*, que vendría a ser algo así como cambio, trastocamiento en el espacio-tiempo. Este nuevo comienzo se daría en la geografía política de Bolivia, la anterior Audiencia de Charcas del Virreinato de la Plata, antes Alto Perú del Virreinato del Perú, y antes del cataclismo de la conquista y su consecuente colonización, el *Qullasuyu*, uno de los territorios de los cuatro del *Tawantinsuyu*.

Este nacimiento se puede considerar como el resultado de un dramático parto, gestado por las guerras políticas desatadas por los movimientos sociales, durante el ciclo de luchas que van del 2000 al 2005. Este nacimiento también tiene que ver con la gestión de gobierno del presidente Evo Morales Ayma, durante la cual se nacionalizan los hidrocarburos y se convoca a la Asamblea Constituyente. Por lo tanto este nuevo comienzo, esta fundación de la segunda república, tiene que ver con el proceso constituyente (2006-2009), concretamente con el texto constitucional desarrollado por la Asamblea Constituyente, en pleno campo de batallas en el que se convirtió la ciudad de Sucre, sede de la Asamblea Constituyente.

Con esto se abre una nueva historia, dejando atrás la anterior, caracterizada por el proceso de colonización y el desarrollo de la colonialidad, en sus diferentes etapas y en sus distintas formas, atravesando los tiempos de la colonia y los períodos de la república, pasando por cuatro procesos de modernización que culminaron en un fracaso: las reformas borbónicas (fines del siglo XVIII), las reformas liberales (1900), después de la Guerra Federal, la Revolución Nacional de 1952 y el ajuste estructural neoliberal (1985-2000). Los movimientos sociales desatados en el 2000 y que duran hasta el 2005 ponen en evidencia la crisis múltiple del Estado: crisis del Estado Colonial, crisis del Estado liberal y su modalidad de gobiernos neoliberales, crisis del Estado moderno y crisis del la versión capitalista en un país periférico. El hundimiento del segundo gobierno neoliberal de Gonzalo Sánchez de Lozada en Octubre del 2003 implicaba también el derrumbe catastrófico del colonialismo, del liberalismo, de la modernidad y del capitalismo. En este contexto se entiende que las tareas de la Asamblea Constituyente eran fundacionales, fundar una segunda república, establecer como mandato la tarea de la descolonización, lo que significa partir del reconocimiento de la preexistencia a la colonia de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, el derecho a la libre determinación, a su autogobierno, a sus instituciones propias, a sus normas y procedimientos propios, a la gestión territorial, a la gestión ambiental, al beneficio exclusivo en la explotación de los recursos naturales renovables, a la consulta, en lo que respecta a la explotación de los recursos naturales no renovables, a la lengua, a la cultura y a la cosmovisión propias. Este es el comienzo, este es el punto de partida, esta es la base de la descolonización. Los primeros artículos de la constitución trazan esta ruta crítica. En este sentido, la configuración del nuevo Estado debía desarrollarse sobre la base de nuevas condiciones de posibilidades históricas y políticas. Estas condiciones de posibilidad son otras que

las del Estado-nación. Estas nuevas condiciones históricas políticas expresan la muerte del Estado-nación y el nacimiento del Estado plurinacional.

En cierto sentido se puede decir que la Constitución Política del Estado es la construcción dramática del pacto social. Primero, la mayoría tuvo que construir un consenso, eso lo hizo entre las organizaciones sociales más representativas de los movimientos sociales, cuando se discutió en el Pacto por la Unidad la propuesta de los movimientos sociales a la Asamblea Constituyente. En este documento ya se encontraba el diseño del Estado Plurinacional Social Comunitario. El documento del Pacto por la Unidad se desglosó en otro documento articulado que venía como propuesta constitucional, en forma de discurso legislativo. Este fue el documento de referencia principal de las Comisiones de la Asamblea Constituyente, encargadas de definir la estructura de Estado y desarrollar los informes de mayoría y minoría, que eran la base de lo que va ser el texto constitucional. Podemos decir que la parte declarativa de la constitución, la que tiene que ver con la definición ideológica política, con la visión de país, con el modelo de Estado, los derechos, los deberes y las garantías, es la parte que más ha conservado la propuesta de los movimientos sociales. Precisamente en esta parte se encuentra lo que se viene en llamar el espíritu constituyente, es decir, la voluntad del poder constituyente. Entonces, es de la lectura de esta parte que se tiene que interpretar todo el texto constitucional. Esto significa que la nueva relación entre Estado y sociedad se desarrolla en el marco de la nueva forma y composición del Estado y de la emergencia participativa de la sociedad. Hablamos de un Estado plurinacional, comunitario y autonómico, en lo que respecta a las nuevas modalidades del Estado.

Estos son los ejes vertebrales de la nueva organización y del nuevo mapa institucional. El pluralismo de las naciones y de los pueblos se asienta en la reconstitución de lo comunitario, forma institucional plural ancestral que lleva otros proyectos culturales y civilizatorios, articulados en las redes sociales colectivas, en las formas de cohesión de las comunidades, en sus estrategias simbólicas y de prestigio, en sus mandos rotativos, en sus territorializaciones y reterritorializaciones dinámicas, móviles, sin fronteras, que articulan en forma de archipiélagos distintos nichos ecológicos. Lo plurinacional no podría entenderse sin la deconstrucción y la decodificación descolonizadora, tampoco podría entenderse sin este núcleo reconstitutivo de las formas comunitarias. Que, desde mi perspectiva, recupera el proyecto comunista, enriquecido por la resistencia y la alteridad a la modernidad de otros sistemas civilizatorios.

El Estado plurinacional se asienta también en una concepción pluralista, el pluralismo jurídico, político, cultural, económico y social. Desde la perspectiva organizacional, esto se abre al pluralismo institucional, rompiendo con las formas homogeneizantes de la institucionalidad moderna. El pluralismo institucional nos conduce al pluralismo administrativo, al pluralismo normativo y al pluralismo de las gestiones. Esto implica abrirse a un Estado complejo que articula diversas modalidades institucionales y de gestión. Concretamente podemos hablar de una gestión pública cíclica, dinámica y flexible, de una gestión comunitaria y de una gestión cultural. Por otra parte el Estado plurinacional se abre a una radial forma de descentralización administrativa política, en su forma de pluralismo autonómico. Este descentramiento, esta descentralización, esta desconcentración, implica la plena incorporación de los gobiernos y de las asambleas legislativas a la forma de Estado. Lo que significa atender a los modos de armonización y coordinación de los distintos niveles territoriales.

Las dimensiones históricas del reto de “fundar la segunda república” determinaron la magnitud de la complejidad y riqueza del proceso de gestación del nuevo Estado Plurinacional Comunitario y autonómico. En una secuencia intensa y llena de tensiones, durante todo el proceso constituyente se siguió construyendo dramáticamente el pacto social, se acordó con las minorías de izquierda, se acordó con las minorías de centro derecha, descartando el arreglo con las posiciones más recalcitrantes, opuestas al proceso constituyente. Tras su aprobación en Oruro a finales de 2007, el texto constitucional fue sometido aún a diversas modificaciones como resultado de nuevas negociaciones con los sectores más enrocados de la oposición, buscando destrabar el bloqueo del proceso constituyente. Casi un año más tarde, en el diálogo de Cochabamba con las prefecturas, los Prefectos y sus técnicos reescribieron la parte correspondiente a las autonomías, sobre todo la relativa al entramado de las competencias. Estos cambios fueron sancionados posteriormente por el Congreso. Así de este modo, en esta secuencia, se continúa la construcción del pacto con el acuerdo alcanzado en el Congreso, realizando modificaciones en la Constitución y convocando por medio de ley el referéndum constituyente.

Sin embargo, el espíritu del primer borrador constitucional aprobado en Oruro en 2007 siguió rigiendo pese a las modificaciones arbitrarias del Congreso, donde se trató de deformar el sentido del cuerpo de la constitución, las ciento cuarenta y cuatro modificaciones no pudieron cambiar el espíritu constituyente. Recurriendo a un lenguaje constitucionalista, se podría afirmar que

aquellas modificaciones no pudieron cambiar los principios y las finalidades de la Constitución, los contenidos descolonizadores, la estructura y los modelos propuestos por la Constitución: el modelo de Estado, el modelo territorial y el modelo económico. En el Congreso se pretendió revertir el proceso, unos quisieron abolir las medidas inherentes a las transformaciones institucionales de la Constitución, como la reforma agraria, otros confundieron la política con el pacto; se dedicaron a construir escenarios de pacto con la derecha, creyendo que ese era el camino, olvidando que todo ya había cambiado por la energía y el poder masivo desplegado por los movimientos sociales durante el lapso que viene del 2000 y llega al 2005.

El pueblo boliviano terminó aprobando la Constitución Política del Estado en un referéndum constituyente en enero de 2009, referente arrancado por una fabulosa movilización de las organizaciones sociales, que terminaron sitiando al Congreso presionando para la aprobación de la ley que convocaba al referéndum. Otra vez mostraban los movimientos sociales su determinación en empujar el proceso hacia el horizonte abierto por las luchas sociales de la guerra del agua y de la guerra del gas.

Este nuevo comienzo también tiene que ver con las consecutivas derrotas sufridas por la derecha, las oligarquías regionales, sus partidos, sus medios de comunicación y todos sus dispositivos conspirativos. Fueron derrotados con la aprobación de la Constitución por parte del pueblo boliviano; también fueron derrotados cuando primero la Constituyente y después la Constitución incorpora las autonomías, demanda regional, al texto constitucional, quedando sin bandera y sin discurso, sin capacidad de convocatoria; volvieron a ser derrotados en el terreno dibujado por la violencia desatada por grupos de choque, en una espiral de la violencia que comenzó con la toma de instituciones pública en el Oriente del país, y que derivó en la Masacre del Porvenir¹, y que apuntaba a un golpe de estado, finalmente abortado por el aislamiento internacional y la movilización popular en apoyo del gobierno.

Estas derrotas fueron por tanto de carácter político y militar, y se expresaron con nitidez en la contundente derrota electoral que sufrió la derecha en las elecciones de diciembre del 2009. El Movimiento al Socialismo (MAS)

1. El asesinato de decenas de campesinos afines al Movimiento Al Socialismo en el departamento de Pando, en el norte amazónico del país. Ver, en este mismo libro, el capítulo de Ximena Soruco. [Nota del Editor]

ganó con aproximadamente el sesenta y cuatro por ciento, ganó en el departamento de Tarija, uno de los baluartes de la llamada “Media Luna”, recuperó el departamento de Chuquisaca, avanzó en los departamentos opositores de Santa Cruz, de Beni y de Pando. Todo esto dibujó un escenario expeditedo en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en el cual el MAS controla los famosos dos tercios que se requieren para aprobar las leyes. Todo este contexto histórico político hace de condición de posibilidad histórica del nacimiento del Estado Plurinacional.

2. Los desafíos de la construcción institucional de la emancipación

Después de la contundente victoria electoral de diciembre del 2009, por el sesenta y cuatro por ciento del electorado, logrando de esta forma el control de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el famoso control de los dos tercios, de las dos cámaras, la responsabilidad de la aplicación de la Constitución Política del Estado es únicamente del Movimiento al Socialismo (MAS). El desafío que se viene adelante es más grande que los desafíos anteriores: quebrar el dominio de la burguesía intermediaria y de la clase política (2000-2005), sostener el primer gobierno indígena (2005-2009), nacionalizar los hidrocarburos (2006), sostener la Asamblea Constituyente en plena guerra contra ella (2006-2008), aprobar la Constitución Política del Estado (2008). El desafío ahora es fundar la segunda república, construir el Estado plurinacional, comunitario y autonómico, desplegar las transformaciones institucionales; en otras palabras, realizar el modelo de Estado, el modelo territorial y el modelo económico. Este desafío sólo puede ser respondido efectuando actos fundacionales; la tarea de la Asamblea Legislativa plurinacional, apoyada por la participación social, como lo establece la Constitución, es la generación de las leyes fundamentales de desarrollo constitucional. Las primeras planteadas, centrales en la nueva construcción institucional, son seis. Las cinco primeras se encuentran nombradas en la Constitución: ley marco de autonomías, ley del órgano ejecutivo, ley del órgano legislativo, régimen electoral y tribunal constitucional; la sexta tiene que ver con la ley de gestión pública, que establece la nueva relación del Estado y sociedad en el marco del pluralismo institucional y en el contexto de la participación y el control social, es decir, de la democracia participativa. En esta fundación de la segunda república, el gobierno central, la

Asamblea Legislativa Plurinacional, los gobiernos autonómicos, las Asambleas Legislativas autonómicas, en el contexto de la participación social, tienen como responsabilidad conformar un nuevo mapa institucional, nuevos dispositivos y nuevos agenciamientos, es decir, nuevas prácticas, en el desarrollo y realización de una nueva forma de hacer política, en una nueva forma de gobernar obedeciendo, en una nueva forma de legislar, apoyándose en la participación social. La gran responsabilidad de todos es interpretar, analizar y ser consecuentes con la Constitución Política del Estado, aprobada por el pueblo boliviano. Esto implica, ser vigilantes y evitar un gran peligro, desconstitucionalizar el texto constitucional, en otras palabras, evitar la restauración del viejo Estado, de sus estructuras e instituciones, evitar hacer leyes parecidas a las anteriores, dejando en la vitrina la Constitución, evitar el camino del desarrollismo y del industrialismo, inventando nuevas rutas alternativas y alternativas, dando saltos, como los de la revolución tecnológica, articulada a la recuperación de saberes y técnicas ancestrales, armonizando con lo que podemos llamar los derechos de la naturaleza.

El gran desafío es lograr una descolonización efectiva y no retórica, también plasmar la condición plurinacional de manera efectiva y no retórica, lo mismo podemos decir en lo que respecta a la reconstitución de lo comunitario y la realización efectiva de las autonomías; entre éstas es imprescindible la realización efectiva de las autonomías indígenas, debido al carácter plurinacional y el proceso de descolonización iniciado. En esta perspectiva, entre los desafíos tenemos el traspaso efectivo del poder al pueblo, convirtiendo al Estado en un instrumento de la sociedad, desburocratizando radicalmente la gestión pública. Esto también significa concebir una nueva forma de gestión pública, que deje de ser meramente normativa, regulativa y controlista, que más bien se encamine a ser una gestión productiva y producente, productiva, por creadora de excedente, productora por constitutiva de nuevos sujetos sociales. Dicho de otra manera, la gestión ahora es cambio, pero, además, se realiza en códigos interculturales. Lo que equivale a desplegar instrumentos de la gestión pública de manera integral y participativa, como la planificación integral y participativa y el presupuesto integral y participativo, como establece la Constitución. El conjunto de estos actos fundacionales equivale también a efectuar una revolución cultural, que implica una revolución de las conductas y de los comportamientos, acabando con las viejas prácticas prebendales, clientelares y de cuoteo. Como se puede ver, la tarea es inmensa, empero es este el camino que debemos emprender, la ruta de la transformación efectiva, no el de la re-

tórica. La transformación no es solamente simbólica, es real e imaginaria, es subjetiva e institucional, es alterativa y alternativa.

3. Características del Estado Plurinacional

Esta demás decirlo, que el Estado plurinacional no es un Estado-nación y, no está demás decir, que el Estado plurinacional ya no es un Estado, en el pleno sentido de la palabra, pues el acontecimiento plural desbroza el carácter unitario del Estado. El Estado ya no es la síntesis política de la sociedad, tampoco es ya comprensible la separación entre Estado, sociedad política, y sociedad civil, pues el ámbito de funciones que corresponden al campo estatal es absorbida por las prácticas y formas de organización sociales. El Estado plurinacional se abre a las múltiples formas del ejercicio práctico de la política, efectuada por parte de las multitudes. Hablamos de un estado plural institucional, que corresponde a la condición multisocial. Se trata de mapas institucionales inscritos en múltiples ordenamientos territoriales; por lo menos cuatro: territorialidades indígenas, geografías locales, geografías regionales y cartografías nacionales. La emergencia de lo plural y lo múltiple desgarra el viejo mapa institucional, no permite la expropiación institucional, la unificación de lo diverso, la homogeneidad de la diferencia; se abre mas bien al juego de la combinatoria de distintas formas de organización, al juego en red y de entramados flexibles. Hablamos de matrices organizacionales y de estructuración abiertos a la contingencia. Se vive entonces la política como desmesura.

Por tanto, ya no se trata de la forma de Estado moderno sino de una nueva forma política, de una nueva forma de relación entre la sociedad y sus formas de organización política, como decíamos en la Constituyente, se trata de un nuevo mapa institucional. Es cierto que en Europa podemos encontrar Estados plurinacionales, pero se trata de Estados modernos, que se limitan al alcance dibujado por el multiculturalismo, recogiendo incluso formas confederadas, como en el caso suizo. La nueva concepción de la condición plurinacional de las formas políticas se tiene que decodificar desde la voluntad colectiva de la descolonización, implica, además, el reconocimiento de la condición multisocial, que recoge la concepción de la múltiple temporalidad, además de la multiinstitucionalidad. Esta multiplicidad que atraviesa la forma homogénea del Estado termina desacoplándolo, inventando una nueva forma de articulación, una nueva forma de integración, más cohesiva, más dinámica, creativa,

flexible, adecuada a la problemática compleja de la formación abigarrada², de la composición barroca de la formación económico social boliviana, adecuada, sobre todo, a la forma de gobierno propuesta por la Constitución Política del Estado, que es la democracia participativa, que reconoce el ejercicio plural de la democracia, como el relativo a la democracia directa, a la democracia representativa y a la democracia comunitaria. Se puede decir que esta forma política de la condición plurinacional descolonizadora se encuentra más allá del Estado.

El Estado-nación ha muerto, nace el Estado Plurinacional, comunitario y autonómico. ¿Cuáles son las condiciones, las características, la estructura, los contenidos y las formas institucionales de este Estado?

3.1 Uno de los primeros rasgos que hay que anotar es su condición plurinacional, no en el sentido del multiculturalismo liberal, sino en el sentido de la descolonización, en el sentido de la emancipación de las naciones y pueblos indígenas originarios. Una descolonización entendida no sólo en el sentido del reconocimiento de las lenguas, de la interculturalidad e intraculturalidad, sino también en el sentido de las transformaciones institucionales, de la creación de un nuevo mapa institucional, encaminadas a la incorporación de las instituciones indígenas a la forma de Estado. Una descolonización entonces que implica el pluralismo institucional, el pluralismo administrativo, el pluralismo normativo, el pluralismo de gestiones. Y esto significa una descolonización de las prácticas, de las conductas y de los comportamientos, conllevando una descolonización de los imaginarios. Esto es la revolución cultural. Una descolonización que implica la constitución de nuevos sujetos, de nuevos campos de relaciones intersubjetivas, la creación de nuevas subjetividades, de nuevos imaginarios sociales; esto es el desarrollo de una interculturalidad

2. Se refiere aquí el autor al concepto de René Zabaleta (1984) de “sociedad abigarrada”, con el que hacía referencia a la convivencia en el espacio social boliviano de diferentes “civilizaciones”, modos de producción y de distribución del excedente (los enclaves capitalistas exportadores de minas en el occidente y latifundios en el oriente; la producción semi-capitalista de taller y cooperativa; la agricultura casi de subsistencia en el minifundio altiplánico; el trabajo precario en los circuitos de la informalidad urbana y del nuevo sector terciario) que componen un país “multisocial” o en el que la dominación capitalista es negociada y reconfigurada en los diferentes espacios sociales y culturas que conviven de forma heterogénea y “abigarrada”. Este es un dato que a menudo pasó desapercibido para la izquierda boliviana, y que hoy forma parte del consenso general que guía el proyecto pluralista de Estado. [N. del E.]

constitutiva e instituyente, enriquecedora y acumulativa de las propias diferencias y diversidad inherentes. Una descolonización que implique el desmontaje de la vieja maquinaria estatal, que no puede dejar de ser sino colonial; se trata de la maquinaria que llega con la Conquista, que se consolida en la Colonia, que se restaura y moderniza en los periodos republicanos, que termina viviendo una crisis múltiple, de legitimidad, de representación, política, económica y cultural. El Estado-nación fracasa en su proyecto consustancial, la revolución industrial, el desarrollo nacional, el romper con la cadena perversa de la dependencia. El Estado plurinacional se encuentra más allá de los umbrales del Estado-nación, definitivamente se ha abierto otro horizonte, otras tareas, otras finalidades, otros objetivos estratégicos, siendo la tarea primordial la descolonización. No puede haber nada parecido a las estrategias anteriores, si hay algunos rasgos que sugieren cierta analogía, como las relativas a la transformación tecnológica y su incorporación a la economía social y comunitaria, tienen que leerse en los códigos no de la revolución industrial del siglo XIX sino en el contexto de lo que significa la revolución tecnológica, irradiante, expansiva, en red, impulsando saltos, que no pueden leerse desde la linealidad histórica sucesiva de seguir el curso de los países desarrollados. Esto significaría volver a aportar por los nostálgicos proyectos nacionalistas y populistas. La revolución del Estado plurinacional es una revolución descolonizadora, que abre el horizonte de otro proyecto civilizatorio y cultural. Entonces uno de los rasgos fundamentales del nuevo Estado plurinacional es la descolonización.

3.2 El segundo rasgo fundamental del Estado plurinacional es su carácter comunitario. Si bien el artículo uno de la Constitución establece el carácter plurinacional, comunitario y autonómico como los ejes nuevos estructurales y transversales de la Constitución, pues lo unitario y social de derecho ya estaban contemplados en la Constitución anterior, el segundo artículo plantea el reconocimiento de la preexistencia a la Colonia de las naciones y pueblos indígenas originarios, por lo tanto su derecho al autogobierno, a la libre determinación, a sus instituciones propias, normas y procedimientos propios, gestión territorial, beneficio exclusivo sobre los recursos naturales renovables, consulta sobre la explotación de los recursos naturales no renovables, lengua y cosmovisión propias. Esto significa la reconstitución y la reterritorialización comunitaria, acompañando profundamente al desplazamiento de la forma de gobierno como democracia participativa, incorporando como uno de los ejes

de la democracia participativa a la democracia comunitaria. El sentido comunitario es transversal a la Constitución, esto implica la actualización de las instituciones comunitarias, sus redes, sus tejidos, sus desplazamientos, sus alianzas territoriales, sus estrategias de reconstitución. También connota la recuperación, recreación, enriquecimiento, e irradiación de sus imaginarios, de sus estructuras simbólicas, de sus valores, conllevando la restitución de la dimensión ética comunitaria, haciendo circular los saberes colectivos, las memorias largas, la información y los conocimientos ancestrales. Encaminando la presencia, la inmanencia y trascendencia de la comunidad en la perspectiva de la transformación institucional del Estado, de la relación entre Estado y sociedad y de la descolonización de las políticas públicas. Lo más propio del interior de la periferia, como escribí en “Estado periférico y sociedad interior”, en *Los límites del poder y del Estado*³, es la forma comunidad, son las instituciones comunitarias, son los principios y valores comunitarios como solidaridad, reciprocidad, complementariedad y redistribución, son las innovaciones de las estrategias de resistencia y transfiguración de las *sociedades políticas*, como las denomina Partha Chaterjee, de los bricolaje o los abigarramientos, parafraseando a René Zabaleta Mercado, o los barrocos modernos, como diría Bolívar Echeverría. Las formas de comunidad han atravesado los períodos de la colonia y los períodos republicanos, han resistido, se han transformado, se han actualizado y atravesado la modernidad misma. Esta institución imaginaria de la comunidad se convierte en una proyección alternativa en plena crisis del capitalismo y replanteo de las relaciones entre centro y periferia de la economía mundo capitalista, del sistema mundo. Que se haya constitucionalizado la forma comunidad, que forme parte de la composición del nuevo Estado, proyecta una luz en los ámbitos de las relaciones sociales, en las transformaciones del campo político y en las recuperaciones sociales del campo económico. La comunidad diseña el nuevo horizonte del Estado plurinacional.

3.3 Otra característica en la arquitectura del Estado plurinacional es la participación y el control social. La participación social establece otra relación entre Estado y sociedad, convirtiendo al Estado en instrumento de la sociedad,

3. Ver *Horizontes y límites del poder y del Estado*. Texto colectivo de *Comuna*. La Paz, 2005. Muela del diablo.

efectiviza la democracia participativa, desarrollando una construcción colectiva de la decisión política, de la construcción de las leyes y de la gestión pública. La participación social se convierte en la matriz de la nueva forma política y el control social hace abiertamente transparente el ejercicio de la ejecución de las políticas públicas, expandiendo los alcances del acceso a la información y la rendición de cuentas a la sociedad. La participación social es el verdadero gobierno del pueblo, la democracia, suspende los mecanismos de dominación y cuestiona la especialización *weberiana* del aparato público, avanzando a una nueva concepción de la gestión pública, que ahora tiene que ser plurinacional, comunitaria e intercultural.

3.4 Una cuarta característica del Estado plurinacional es precisamente el pluralismo autonómico. En el contexto de los pluralismos, pluralismo económico, social, político, jurídico y cultural, el pluralismo autonómico es consecuente con esta perspectiva múltiple y proliferante. Se trata del nuevo modelo territorial, que concibe, en igualdad de condiciones y comprendiendo equivalentes jerarquías, distintas formas de autonomía: autonomía departamental, autonomía regional, y autonomía indígena, siendo la más importante la autonomía indígena por las características del Estado plurinacional. Éste es el lugar, el escenario, donde se plasma efectivamente el estado plurinacional. Todas estas autonomías tienen sus competencias exclusivas, además de las concurrentes y compartidas, gobernan y legislan en su jurisdicción, en tanto que la autonomía indígena adiciona su facultad jurídica debido al pluralismo jurídico, a la jurisdicción indígena originaria campesina. El entramado de las competencias configura el espacio de desenvolvimiento de los diferentes niveles de gobierno y gestión comunitarias, desatados por la expansión de la descentralización administrativa y política. El pluralismo autonómico que preside el nuevo modelo territorial, define el otro nivel de complejidad del nuevo Estado.

3.5 Una quinta característica del Estado plurinacional es la equidad y alternancia de género. Esta transversal de la constitución, esta perspectiva, no sólo exige la justicia en lo que respecta al género, es decir, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sino que también apunta a abolir la dominación masculina, demoler el Estado patriarcal. La emancipación de la mujer forma parte de los proyectos inherentes a los nuevos movimientos sociales, vinculados al desarrollo de los nuevos derechos, abriéndose a la her-

menéutica de los “nuevos” sujetos, de las nuevas subjetividades, comprendiendo los contextos culturales diversos, respetando las complementariedades inscritas en las formas de relación masculino femeninas de las culturas indígena originario campesina, empero requiriendo la adecuación a los derechos fundamentales constitucionalizados. Con la transversal de la equidad de género, el Estado plurinacional se abre a la participación activa de las mujeres en la construcción de la nueva forma de Estado y la nueva forma de hacer política.

3.6 Una sexta característica del estado plurinacional tiene que ver con el modelo económico, que de acuerdo a una primera definición que se encuentra en la Constitución, se trata de una economía plural. No obstante una segunda definición en el texto constitucional explicita la dirección última del modelo de economía plural: la “economía social y comunitaria”. Este era en realidad el nombre dado por la comisión económica en la Constitución, y se lo cambió por “economía plural” en el ámbito de negociaciones con las minorías opositoras en ese espacio extra-asambleísta que se llamó la multipartidaria.

En la parte que corresponde a la organización económica del Estado, se le atribuye un papel fundamental como articulador de las distintas formas de organización económica, en la industrialización de los recursos naturales, en el fomento de la economía comunitaria y de la pequeña y micro empresa, también de la forma de organización social cooperativa. Hay que contextualizar este papel en el diseño de un modelo más amplio de organización económica en el que le corresponde al Estado la labor de “locomotora” y articulador de las diferentes formas de producción que conviven en el país. El modelo se amplía a la incorporación de tierra, territorio, la biodiversidad, los recursos naturales, los hidrocarburos, la minería, el agua, la energía y el desarrollo sostenible. Se puede decir que se trata también de un modelo ecológico. Este nivel de complejidad del Estado plurinacional rompe con los límites y las limitaciones del economicismo y de una economía subsumida a la acumulación capitalista. Como se puede ver los desafíos son grandes, exigen claridad en cuanto a la comprensión de los horizontes abiertos por el Estado plurinacional, además del despliegue de una imaginación y un imaginario radicales, de una fuerza instituyente creadora de los nuevos ámbitos del desenvolvimiento social y político emancipados.

4. La descolonización económica: Economía plural y comunitaria

En la estructura de la Constitución Política del Estado, podemos identificar tres modelos que contiene la Constitución: un modelo de Estado, un modelo territorial, pero también un modelo económico. El modelo económico es de suma importancia, pues es el que hace sostenible el modelo de Estado y el modelo territorial.

¿Qué clase de modelo es éste? La lectura completa de la parte de la constitución dedicada a la Organización Económica del Estado nos muestra tres fases: la definición de una economía plural, que, de acuerdo al esclarecimiento conceptual que se encuentra en los artículos doctrinarios de la misma –los de mayor carga normativa y que orientan ideológicamente al resto– se trata de una economía social y comunitaria; la decisión por la intervención estatal, por una economía regulada, por el papel fundamental del Estado en la articulación de las distintas formas de organización económica, en la industrialización de los recursos naturales, en el paso a un modelo productivo y en el potenciamiento de la economía social y comunitaria; y la apertura a una concepción ecológica del modelo económico, al introducir las condicionantes de la tierra, el territorio, la biodiversidad, el medio ambiente, los recursos naturales, el agua, la energía, los recursos forestales y concebir todo esto, en articulación con la economía social comunitaria, como desarrollo sostenible.

Por lo tanto, estamos lejos de repetir un modelo desarrollista, basado en el supuesto de la revolución industrial, paradigma correspondiente al siglo XIX, al ciclo del capitalismo inglés, y a la imitación desarrollista para la periferia del mundo capitalista, desplegada durante la década de los cincuenta y sesenta del siglo XX y por la escuela de la CEPAL. Se trata de un modelo económico, que no sugiere seguir la huella de los países llamados desarrollados, sino de dar un salto, orientado hacia la revolución tecnológica, en combinación con la recuperación de tecnologías y saberes ancestrales, situándose en un ámbito de actividades y acciones en armonía con la naturaleza. Este es el sentido más pleno del vivir bien, del *suma qamaña*, del *suma kausay*, del *ñandereko*, del *ivimarei*⁴. En este sentido, podemos hablar también de los derechos de la natura-

4. El autor cita aquí los conceptos que en los diferentes idiomas indígenas, ahora cooficiales en Bolivia, sirven para nombrar el proyecto del “vivir bien” como modelo de organización económica y social basada en la reciprocidad, el respeto y la simetría, y la armonía con la naturaleza.

leza, además de los derechos fundamentales, de los derechos individuales, de los derechos sociales, de los derechos colectivos. La consideración de los recursos naturales como estratégicos, destinados al vivir bien, condiciona la explotación y la industrialización de los recursos naturales a la armonía con la naturaleza, al equilibrio ecológico y a la armonía con las comunidades y las sociedades. Para expresarlo de forma directa: El horizonte de la economía social comunitaria sitúa a la organización económica del Estado como una alternativa al desarrollo, una alternativa a la modernidad y una alternativa al capitalismo.

Teniendo en cuenta este proceso revolucionario y esta revolución en proceso, quizás la tarea más fuerte es construir la alternativa al capitalismo, modo de producción de la explotación de la fuerza de trabajo y de la geopolítica de la acumulación del centro del sistema mundo y de la desposesión de la periferia, modo de producción del circuito perverso de la dependencia, ahora de la deuda infinita y de la especulación financiera. Modo de producción de la permanente crisis y de los ciclos del capitalismo, como formas de salir de la crisis, aunque sea por el método del desplazamiento. Ahora bien, esta tarea no nos compete sólo a los bolivianos, sino que incumbe a procesos de integración continental y mundial, a la mundialización de los movimientos sociales antisistémicos y a la construcción de una superación de la economía mundo capitalista. Empero, esta tarea nos compete a los bolivianos asumirla como parte del proceso de integración y de mundialización de los movimientos antisistémicos, retomar la lucha anticapitalista y su superación en la construcción del modelo económico.

5. ¿Qué es el Socialismo Comunitario?

Últimamente se ha desatado una discusión en torno a las declaraciones de Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera en el sentido de que ingresamos a la forma de socialismo comunitario, además de ser un Estado Plurinacional comunitario y autonómico. ¿Cómo se puede entender esta definición? ¿Qué es el socialismo comunitario? En las mismas declaraciones se han mencionado algunas características: no se trata del socialismo realmente existente, tampoco

Estos conceptos están recogidos e informan la nueva Constitución Política del Estado como principios normativos, ilustrando la aspiración a la construcción de un orden de justicia social basado en las cosmovisiones originarias [N. del E.]

del socialismo del siglo XXI, sino de otro socialismo, inventado por los bolivianos, en el contexto de sus luchas sociales y de la guerra anticolonial.

Interpretando estas características, sería un proyecto que recoge las banderas socialistas por la igualdad y la justicia, en un proceso de radicalización de la democracia, combinándolas con el proyecto de reconstitución de las comunidades y de las naciones y pueblos indígenas originarios. También se podría decir que el socialismo comunitario recoge nuevamente el proyecto comunista, retomando la matriz comunitaria articulada a la forma cooperativa de trabajo, al intelecto general, a la circulación de los saberes y a la voluntad colectiva, entendiendo el campo de posibilidades que abre la revolución tecnológica, articulada a la recuperación de tecnologías ancestrales.

Se entiende, a diferencia de lo que ocurre durante el siglo XX con la hipótesis estalinista del socialismo en un solo país, que el socialismo es una tarea a escala mundial; que la economía-mundo capitalista y el sistema-mundo sólo pueden ser reemplazados por una economía integral y una sociedad integral socialistas de una forma global. Ahora bien, se entiende que esto no se consigue de la noche a la mañana, no es de un día para otro, se trata de una transición, que Samir Amin comprende como transición larga al socialismo, a través de un mundo multipolar. Lo que quiere decir que se tiene que romper primero con el carácter unipolar del mundo actual, esto significa quebrar la dominación de la hiperpotencia económica, militar tecnológica de los Estados Unidos de América. Lo que también significa retomar la lucha antiimperialista en el contexto contemporáneo, en el contexto de las guerras de control emprendida por la hiperpotencia, la llamada guerra interminable contra el terrorismo, que en realidad es una guerra de control de las reservas hidrocarburíferas del planeta.

¿Cómo puede entenderse entonces este socialismo comunitario?

1. En primer lugar tiene que ser igualitario, tiene que hacer desaparecer las clases sociales y las diferencias sociales, Tiene que derrumbar la estructura de clases, construir una sociedad igualitaria, con igualdad de oportunidades para todos.
2. En segundo lugar tiene que lograr la justicia; se trata ciertamente de una sociedad armónica, interpretando el sentido de justicia en el sentido etimológico originario; empero, también se tienen que resolver problemas prácticos de accesibilidad a la justicia como lograr la desmercantilización.

lización de la justicia así como su desburocratización. Todo esto enmarcado en el pluralismo jurídico, establecido en la Constitución, reconociendo la jurisdicción originario campesina, de acuerdo a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos, que se construye a partir de otra ética, la ética con la naturaleza y la comunidad, además de otra forma de administración de justicia.

3. En tercer lugar tiene que expandir la libertad, profundizando, radicalizando la democracia, llevándola hasta donde dice la Constitución Política del Estado, la democracia participativa., lo que equivale a transformar el sistema de gobierno y el sistema político.
4. En cuarto lugar es indispensable abolir la explotación de la fuerza de trabajo. ¿Pero, cómo se hace esto? ¿Expropiación de los medios de producción, de los grandes medios de producción, de los monopolios, de las trasnacionales? ¿Es suficiente para escapar a la historia de la explotación de la fuerza de trabajo? ¿Podremos algún día salir de la esfera del valor y por tanto de la teoría del valor? ¿Se trata de repetir la dramática historia del socialismo realmente existente? ¿De inventar otro socialismo? ¿No era más adecuado el socialismo de la versión del marxismo humanismo yugoslavo, con la experiencia de la autogestión obrera en las fábricas? ¿O por el contrario, se trata de convivir con la propiedad privada de los medios de producción, estableciendo claramente el derecho de los trabajadores y siendo rigurosos en su cumplimiento? ¿Es posible un capitalismo humanista? Más grave aún si nos preguntamos sobre la convivencia armónica entre el capitalismo y la naturaleza... Empero, ¿cómo resolver este problema si tomamos en cuenta que queremos embarcarnos en una nueva experiencia de desarrollo e industrialización? ¿Es suficiente con que la gente tenga su trabajo y se le garantice el salario a partir del mínimo vital? Como se puede ver, son problemas pendientes. ¿Qué es el socialismo? ¿Cuándo hablamos de socialismo, de qué hablamos exactamente? Karl Marx hablaba del salto del reino de la necesidad al reino de la libertad, es decir, trabajar cada vez menos y ocupar el tiempo libre en la creatividad. Esto es ciertamente una utopía, ¿podrá realizarse esta utopía? ¿Se ha realizado en las comunidades indígenas? Algunos antropólogos lo creen. ¿Pero, qué hacemos cuando se trata de la población de un país entero? Está complicado. ¿Podemos

renunciar al socialismo, sin renunciar a la vez a nuestro más caro deseo de igualdad? Ciertamente, el socialismo fue una respuesta al capitalismo elaborada durante la modernidad, capitalismo que también fue un producto de la modernidad. ¿O fue la modernidad el producto del capitalismo? Con esto no podríamos hablar de otra modernidad sino de la modernidad capitalista. Por eso teóricos como Antonio Negri apuestan por una superación de la modernidad. No hay respuestas y las respuestas, en todo caso, no son teóricas, sino que se darán en la práctica, en el movimiento dinámico de la realidad, en la dinámica de la praxis, en el desenvolvimiento de la lucha de clases. Sin embargo, a pesar de las dificultades de la problemática, lo que no se puede perder de vista es la necesidad de claridad sobre estos asuntos. Por lo menos, algo debe quedar claro: no podemos convivir pacientemente con el capitalismo, no sólo por la exponencial de explotación de la fuerza de trabajo, ni solo por todos los peligros que implica la incidencia de la polarización, entre ellos los relativos a la contaminación ambiental y al cambio climático, sino también porque hay que encontrar una salida al conjunto de contradicciones generadas en un mundo polarizado y lleno de conflictos de la economía mundo capitalista. Ciertamente, no tenemos porqué sentirnos solos en esta empresa, pues es una tarea de la humanidad, es una responsabilidad mundial encontrar una salida. En lo que respecta a lo que nos toca es importante asumir nuestra parte de la tarea, esto es aprovechar el momento político, la hegemonía indígena popular para orientar el proceso por medio de una conducción radical de la democracia, logrando los niveles más amplios de participación y de formación de los nuevos sujetos sociales. Lo que sí tiene que cambiar inmediatamente es la forma de hacer política; la política no puede ser una reiteración de las formas de gobernabilidad liberal, se debe romper la separación entre gobernantes y gobernados, se debe asumir lo que dice la Constitución, la construcción colectiva de la decisión política, la construcción colectiva de la gestión política, la construcción colectiva de las leyes, de la administración de las leyes y de las transformaciones institucionales. No podemos eludir estos problemas subyacentes y explícitos, tampoco eludir esta tarea con retóricas. Las palabras no sustituyen la realidad. Es menester una transformación material, substancial, verídica de las relaciones sociales, de las relaciones de poder, de las formas políticas y de las instituciones. Entre estas tareas la descolonización parece ser una labor primordial en un proceso de emancipación.

5. Parece ser que la salida de la esfera del capitalismo no encuentra su ruta crítica repitiendo la historia de la revolución industrial, volviendo a incursionar por el desarrollo nacional, entendido como el cumplimiento de una meta, sino más bien se trata retomar la herencia y la experiencia comunitaria de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, como nombra la Constitución, herencia que transmite la forma de organización integral de lo que ahora llamamos economía, política, cultura, a partir de códigos e instituciones culturales que valoran el circuito del don, la reciprocidad, la redistribución, el prestigio y la rotación. En la interpretación de la Constitución esto se recoge en la traducción del *suma qamaña*, el *ñadereko*, el *ivimarei* y el *qhapac ñan* como vivir bien. De lo que se trata es de retomar esta herencia en la actualidad, articulándola con la revolución tecnológica. Tarea nada fácil, por cierto, pero que actualiza instituciones ancestrales en la contemporaneidad. Esto también significa comprender que la base de lo que se haga, llamemos hipotéticamente socialismo o mejor comunismo, o quizás otra cosa, completamente diferente, como volver a las raíces, a entender de algunos intelectuales aymaras, con quienes comparto la tesis; planteamiento que podríamos llamar la vía de la otredad, de la alteridad a la modernidad. En esta formulación hay el riesgo, por cierto, que esto último nos lleve a circunscribirnos en nuestra propia especificidad, sin lograr del todo articularnos a la lucha anticapitalista global. Parece ser que la alteridad viable al capitalismo es una construcción mundial. A esta construcción llama Samir Amin la larga transición al socialismo. Sin embargo, esta transición larga al socialismo no está exenta de cumplir dos tareas: resolver el problema de la explotación de la fuerza de trabajo y retomar contemporáneamente la reconstitución de las comunidades, actualizadas y articuladas a los procesos de radicalización de la democracia. No sé si entender que esto ocurre en otra modernidad, o más bien se trata de adentrarse por los caminos de la posmodernidad, o quizás, expresando de una manera más amplia, de la transmodernidad. En sentido propio nombramos a este nuevo espacio-tiempo como *pachacuti*, que combina los sentidos de trastocamiento, retorno, cambio, nuevo ciclo.
6. El camino de la reconstitución comunitaria es el que se ha plasmado en la Constitución Política del Estado; se ha definido al Estado, además

de plurinacional, como comunitario, se configura materialmente esta forma de Estado en las autonomías indígenas, que pueden tener distintos alcances, menores al municipio, del tamaño del municipio o regionales. Se establece este carácter de Estado transversalmente, en el sistema de gobierno, en el marco de la democracia participativa, como el ejercicio de la democracia comunitaria; en los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios; en el pluralismo jurídico, con la constitucionalización de la jurisdicción indígena originario campesina; en la reterritorialización comunitaria de las autonomías indígenas y en el modelo económico, entendido como social comunitario, donde se reconoce expresamente la economía comunitaria. Esta es la ruta crítica de la descolonización. Esto es en lo que respecta a lo comunitario, aunque también se puede entender por comunidad las nuevas formas colectivas de resistencia al capitalismo; en esta perspectiva, no nos olvidemos que la Comuna de París planteó un proyecto de sociedad autogestionaria. Desde esta experiencia se recoge el proyecto comunista como alternativa radical al capitalismo, sustentado en el desarrollo de las fuerzas productivas logradas, basado en el trabajo cooperativo, en el intelecto general, en este sentido en estructuras de comunidad conformadas como el lenguaje, la ciencia y la comunicación.

En conclusión las tareas estratégicas son dobles, devenidas de la lucha anticapitalista y de la lucha anticolonial, aunque ambas se encuentran íntimamente imbricadas, pues el colonialismo es la forma violenta de expansión capitalista y la colonialidad es el lado oscuro de la modernidad. No hay lucha anticapitalista que no sea consecuentemente anticolonial, no hay lucha anticolonial que no sea consecuentemente anticapitalista. Como hipótesis interpretativa del análisis hecho podemos decir que la lucha anticapitalista es retomada por el proyecto socialista, en mejores condiciones teóricas, por el proyecto comunista, en tanto que la lucha anticolonial es retomada consecuentemente en el proyecto de reconstitución comunitaria y, de manera abierta y matizada, intercultural, por la proyección de lo plurinacional. Quizás el mejor lugar de articulación entre ambos proyectos es la reinterpretación del proyecto comunista a partir de la reconstitución comunitaria. En resumen, la hipótesis política del socialismo comunitario combina el proyecto anticapitalista de los trabajadores con el proyecto descolonizador de los movimientos indígenas.

6. ¿Socialismo o postsocialismo? La larga transición

Entonces, ¿es correcto afirmar que Bolivia está transitando hacia el socialismo? Nos encontramos ante un polémico y polisémico concepto, gama de significados construidos históricamente por distintos movimientos, que se ubicaron en distintos posicionamientos respecto del capitalismo.

Tenemos, en primer lugar, socialismos que podemos comprender como utópicos, que intentaban realizar el socialismo a partir de la asociación voluntaria de colectivos. Se trata de sociedades ideales que trataban de realizarse en el momento, independientemente de las condiciones de posibilidad histórica. Frente a las miserias que provocaba el capitalismo, sobre todo la revolución industrial, se concebía necesario dar lugar a formas de organización colectivas basadas en la igualdad y en las relaciones horizontales. Friedrich Engels fue quién caracterizó a estos socialismos voluntaristas y asociativos como socialismo utópico, dice:

Sus teorías incipientes no hacen más que reflejar el estado incipiente de la producción capitalista, la incipiente condición de clase. Se pretendía sacar de la cabeza la solución de los problemas sociales, latente todavía en las condiciones económicas poco desarrolladas de la época. La sociedad no encerraba más que males, que la razón pensante era la llamada a remediar. Tratábase por eso de descubrir un sistema nuevo y más perfecto de orden social, para implantarlo en la sociedad desde fuera, por medio de la propaganda, y a ser posible, con el ejemplo, mediante experimentos que sirviesen de modelo. Estos nuevos sistemas sociales nacían condenados a moverse en el reino de la utopía; cuanto más detallados y minuciosos fueran, más tenían que degenerar en puras fantasías⁵.

¿Qué queda claro de esta caracterización? Que las debilidades del socialismo utópico se encuentran en la incipiente producción capitalista, también en la incipiente condición de clase. Por otra parte, su debilidad consiste en creer que la solución al problema de la miseria y de la explotación se saca de la cabeza; no se trata de descubrir un sistema nuevo y más perfecto de orden social para implementarlo en la sociedad mediante experimentos.

En contraposición podemos decir que el socialismo sólo es posible sobre

5. Friedrich Engels: *Socialismo utópico*.

la base del desarrollo de las fuerzas productivas, como resultado de la lucha de clases, de la lucha del proletariado contra la burguesía, que no es un modelo racional sino el resultado de la expropiación de los medios de producción y la resolución de la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, haciendo que la forma social de trabajo se exprese en una forma social de apropiación del excedente. Todo esto lo expresa de manera clara Engels describiendo la forma como el socialismo se constituye, resolviendo la contradicción fundamental de la lucha de clases, en el marco de la resolución primordial entre fuerzas productivas y relaciones de producción, apuntando a la resolución del problema de la maquinaria estatal:

El modo capitalista de producción, al convertir más y más en proletarios a la inmensa mayoría de los individuos de cada país, crea la fuerza que, si no quiere perecer, está obligada a hacer esa revolución. Y, al forzar cada vez más la conversión en propiedad del Estado de los grandes medios socializados de producción, señala ya por sí mismo el camino por el que esa revolución ha de producirse. El proletariado toma en sus manos el poder del Estado y comienza por convertir los medios de producción en propiedad del Estado. Pero con este mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado, y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clases, y con ello mismo, el Estado como tal⁶.

Después de las apreciaciones anteriores que comparan el socialismo utópico con lo que el mismo Engels llama el socialismo moderno, una primera conclusión de esta posición es que el socialismo es la sociedad sin clases sociales, además cuando el estado comienza a extinguirse. Como dijimos antes este socialismo se desprende de la lucha de clases y se abre campo cuando las condiciones históricas del desarrollo de las fuerzas productivas lo permiten. Se trata del socialismo moderno basado sobre el desarrollo de las fuerzas productivas logradas en el modo de producción capitalista. Ahora bien, ¿qué quiere decir esto? ¿Que el socialismo sólo se da en los países de alto desarrollo de las fuerzas productivas? Parece no ser este el enfoque, por lo menos en lo que respecta a la interpretación del materialismo histórico. El capitalismo es un modo de producción mundializado, funciona en esta expansión como mercado inter-

6. Ibídem.

nacional, como división del trabajo a escala internacional, en el marco de una geopolítica que divide centro y periferia, convirtiendo a la periferia en exportadora de materias primas y mano de obra barata.

Cuando se habla de socialismo se trata de un proceso y de un proyecto anticapitalista. Cuando desde el Sur global decimos anticapitalista decimos en primer lugar antiimperialista; es decir, contra el dominio de los países del centro sobre la periferia de la economía mundo capitalista, sobre todo el dominio actual de los Estados Unidos de Norteamérica. Empero específicamente cuando hablamos del anticapitalismo hablamos del antimonopolio, en el sentido que Fernand Braudel define al capitalismo, como la formación de monopolios que actúan contra el mercado. También podríamos hablar de la apropiación privada del trabajo social; si el trabajo es social, tiene que haber una reapropiación social del trabajo. Tesis que no va contra la propiedad privada, sino contra la apropiación privada del trabajo colectivo. En el mismo sentido podríamos hablar de la propiedad privada de los recursos naturales; no puede haber una propiedad privada de los recursos naturales; estos son bienes comunes. Yendo más lejos, son bienes de todos los seres orgánicos, aunque también podríamos decir que son parte de la vida misma del planeta. Son parte de la biodiversidad, con lo que quizás ya no podremos hablar de recursos naturales, pues esto forma parte de la concepción modernista del dominio sobre la naturaleza. Forman parte de la complejidad del planeta y del universo.

En esta perspectiva, el socialismo tiene que ver con el anticapitalismo, con la reapropiación social del trabajo colectivo, con el goce de los bienes naturales por parte de todos los seres orgánicos. Este último punto no se encuentra en la agenda de la primera, la segunda y la tercera Internacional, tampoco se encuentra en la agenda de la cuarta internacional y sorprendentemente no la encontramos en el proyecto de lo que se ha venido en llamar quinta internacional. En este sentido, ese socialismo sigue siendo modernista, basado en la revolución industrial y en el desarrollo de las fuerzas productivas, es decir se basa en el supuesto del dominio de la naturaleza por parte del hombre.

Ese socialismo moderno ya no es sostenible en el contexto de la crisis del cuarto ciclo del capitalismo, crisis orgánica, pero también crisis integral, crisis que no solamente compromete al modo de producción capitalista sino al sistema-mundo capitalista, y sobre todo, en las condiciones expansivas e irradiantes de la crisis, al planeta mismo: es la vida misma de la especie la que está en cuestión.

Frente a la insostenibilidad de la modernidad desarrollista e industrialista,

requerimos entrar a un nuevo proyecto civilizatorio, no sólo superando la crisis del cuarto ciclo del capitalismo sino rompiendo con un proyecto civilizatorio universalista, modernista, desarrollista, basado en la hegemonía eurocéntrica o norcéntrica, bajo el dominio del aparato tecnológico-militar norteamericano, encaminándonos a un proyecto civilizatorio pluralista, postmoderno o transmoderno, con alternativas ecológicas al desarrollo, basado en la democracia participativa y sin dominación de nadie. Debemos salir del mundo unipolar bajo el dominio norteamericano y entrar en un mundo multipolar armónico como transición larga al socialismo que conlleve estas características posmodernas o transmodernas.

En resumen pasamos del socialismo llamado utópico al socialismo moderno y después de este socialismo a lo que podemos llamar socialismo postmoderno o transmoderno, quizás tengamos que hablar de un postsocialismo. Incluso podemos vincular a este socialismo con distintas etapas del capitalismo, no solamente con los ciclos del capitalismo bajo la hegemonía de países. Estas etapas serían la de la acumulación originaria del capital donde el socialismo utópico irrumpió con planteamientos voluntaristas; la de la acumulación ampliada de capital donde se desarrolla el llamado socialismo moderno, basado en la concepción de la lucha de clases; y la que llamaremos hipotéticamente de la acumulación virtual del capital, debido a las burbujas financieras y al enriquecimiento logrado por maniobras financieras, donde se desprende una forma de socialismo postmoderno o transmoderno, que también podría ser postsocialista, basado en la lucha de multitudes y movimientos sociales en defensa de la vida.

Estamos ahora en condiciones de responder a la pregunta que abría este epígrafe: en Bolivia hay un proceso de descolonización estatal, ampliación democrática participativa, construcción de nuevas formas de organización social y económica de acuerdo con las culturas originarias y rescatando lo mejor del entramado comunitario-indígena, reapropiación del excedente de las exportaciones y su uso para estimular formas no capitalistas de producción. A eso le hemos llamado Estado plurinacional y socialismo comunitario.

Entre el Buen vivir y el Desarrollo: una perspectiva indianista

Silvia Rivera Cusicanqui

SUMARIO: 0. Introducción 1. Caminar, conocer, crear. 2. No hace mucho, el desarrollo fue una palabra poderosa. 3. El suma qamaña o la suplementación de los puntos ciegos del desarrollo. 4. Bibliografía.

En el territorio de lo que hoy es Bolivia, el término desarrollo ha circulado por casi seis décadas, y si consideramos a su antecesor, el “progreso”, podemos extender ese período hasta fines del siglo dieciocho. En el curso de la historia moderna, ¿qué han significado estas palabras para los habitantes originarios del territorio andino? Es desde el punto de vista indígena, y especialmente desde el punto de vista del idioma y la cultura aymara –que integran cerca de dos millones, o la cuarta parte de la población boliviana– que voy a intentar expresar en estas páginas, la profunda inquietud y doble conciencia que estas nociones proyectan sobre nuestra gente, incluyendo a alguien como yo, que pertenezco a una clase media mestiza de origen aymara, con acceso a la educación superior y con una trayectoria cosmopolita.

La palabra desarrollo y la palabra progreso son prácticamente inexistentes en la lengua aymara. El término *sarnaqaña* –vivir, desenvolverse, o caminar por la vida– podría pensarse como una aproximación o equivalente metafórico. Como idioma aglutinante, el aymara tiene operaciones sintáticas específicas que permiten que un mismo término tenga varios significados, de acuerdo a los contextos de enunciación. La existencia de una raíz y el uso de sufijos que modifican

sus conceptos ideográficos otorga a las palabras significados fluctuantes y permite la creación de muchas combinaciones y variaciones estilísticas en la forma de hablar y en los significados del discurso. Se da también a través de este mecanismo una serie de estrategias retóricas, destinadas al convencimiento. Una forma rápida de establecer el campo semántico de una palabra es considerar su forma oracional más simple. Así, el verbo *saraña* quiere decir ir, desplazarse o caminar en el sentido literal. En uno de sus polos, la idea de desplazamiento se opone a la de la acción sedentaria, como en la palabra *luraña*: hacer, producir, crear bienes materiales. Pero en el otro polo, ambas ideas se complementan. En otros términos, la distribución suplementa a la acción productiva, y de modo muy concreto: los resultados de la producción sedentaria no solo se realizan en el consumo directo, sino que encuentran su expresión social más acabada en la distribución o el intercambio. Es precisamente esta relación de equilibrio y dinamismo la que se encuentra entre el mundo de los cuerpos u objetos materiales, y el mundo de los significados culturales y espirituales. Ninguno puede entenderse de veras, sin referencia al otro.

Estos cuatro términos (alma/cuerpo, hacer/andar) se integran simétricamente en la organización espacial y simbólica del *tari* o tejido ritual, una suerte de microcosmos en el que se preparan las ofrendas a las deidades de la tierra y las montañas, que son luego quemadas en las *apachitas* o lugares sagrados por miles de familias aymaras y mestizas del campo y las ciudades andinas de Bolivia. El calendario de estos rituales también sigue un movimiento cuatripartito a través del cual se retorna al punto inicial pero al mismo tiempo se lo trasciende. Para una lógica binaria de sentido común, ésta sería una contradicción de términos. La ideología capitalista de la modernización ha impuesto la noción de un “tiempo lineal y vacío” y al mismo tiempo ha convertido a los productos del trabajo humano, y a éste mismo, en un objeto de uso fetichista (cfr. Anderson 1983, Marx [1894] 1966). Esto se ha tornado en una trampa u obstáculo epistemológico: una piedra en el camino del entendimiento intercultural. Sin embargo, algunos pensadores europeos, más bien marginales –como Ernst Bloch en Alemania y Maurice Halbwachs en Francia– han planteado ideas como la “conciencia anticipatoria”, las “contradicciones diacrónicas”, o la “memoria espacial colectiva”, que operan como puentes de diálogo con los conceptos aparentemente exóticos e idiosincrásicos de la filosofía aymara del tiempo/espacio (cfr. Bloch [1959] 1977, Halbwachs [1950] 1997).

El postular la universalidad (potencial) de dichas ideas puede convertirse en una manera de andar por los caminos de una suerte de conciencia del borde

o conciencia fronteriza, un enfoque que he bautizado como la epistemología ch'ixi del mundo-del-medio, el *taypi* o zona de contacto que nos permite vivir al mismo tiempo adentro y afuera de la máquina capitalista, utilizar y al mismo tiempo demoler la razón instrumental que ha nacido de sus entrañas.

Las dimensiones espacio/temporales están también muy claras en el significado de la crucial noción filosófica de *pacha* (cosmos, espacio-tiempo) que resulta ser la bisagra articuladora de una serie de conceptos simétricos y estructuras espaciales cuatrispartitas que se convierten en modelos o metáforas para el ordenamiento de la vida social y el espacio público. Vale la pena anotar que la búsqueda de simetría no es sólo una operación formal o estética. Forma claramente un puente entre la experiencia vivida por personas y comunidades concretas, y un amplio abanico de significados geográficos y geométricos que forman marcos conceptuales duales. *Pacha*¹ es al mismo tiempo un concepto abstracto de naturaleza metafórica e interpretativa, y una herramienta práctica para caminar en el aquí-ahora de lo cotidiano. La sintaxis de la cultura aymara es entonces una suerte de desplazador semiótico que crea un método de traducción e integración de entidades presentes y futuras que pueden ser incluso ajena a la cultura: por ejemplo, Jesucristo, el Desarrollo, la Democracia, la Historia y otras figuras son permanentemente integradas en las estructuras dinámicas de la cosmología aymara, y por lo tanto se convierten en parcelas de una forma multipolar más amplia, que revierte el carácter unitario y totalizador de esas palabras, y al hacerlo, borra sus letras mayúsculas. Para dar un ejemplo: la figura de Cristo y de varios santos y vírgenes del panteón católico entre las deidades que invocan los yatiris aymaras, indica que ellos han sido absorbidos en la multiplicidad de espacios/entidades sagradas, encajando así en la lógica aymara de complementariedad, suplementación y oposición dialéctica. Mi hipótesis es que algo similar ha ocurrido con la idea de Desarrollo. Se ha convertido en una serie de símbolos o *illas* de la “vida civilizada”. Lamentablemente, los menos atractivos de ellos (construcciones de ladrillo, plazas pavimentadas, minibuses, amplificadores de sonido, comida chatarra) están hoy día presentes en casi cualquier pueblo o municipalidad rural de la región aymara-qhichwa del altiplano y valles. Es por eso que resulta tan difícil un cambio de paradigmas en el tema del desarrollo, ya que toda intervención tiende a reforzar el modelo (colonial) preexistente.

1. Pacha es un concepto dual: pā (dos), cha (fuerza). En esta dualidad reside su dinamismo y su capacidad de transformación y regeneración.

Caminar, conocer, crear

Tanto en aymara como en quichwa, lo abstracto y lo concreto coexisten estrechamente y a veces son expresados por el mismo término. El nivel de abstracción se relaciona a menudo con un juego de pares opuestos y complementarios. En la siguiente figura se puede ver a un hombre que es al mismo tiempo caminante, filósofo, científico (la astrología era una ciencia en su época), pero además es un campesino que siembra la comida. Agarra en su mano izquierda un *kipu* que consiste en hilos de lana de colores, anudados de distintas maneras, usados ampliamente en tiempos incaicos para registrar eventos, productos, población, así como muchos otros usos aún poco estudiados. La coexistencia simétrica del sol y de la luna muestra la naturaleza alegórica del dibujo. Lo mismo puede decirse de la coexistencia del acto de producción de comida, con la búsqueda itinerante de conocimiento y de significado.

Para decirlo con más precisión, una chacra de papas o un cocal podrían verse como un “hecho social total”, (cfr Spedding). No sólo son espacios productivos, son también espacios de construcción activa del orden social-comunal, así como espacios sagrados en los que cíclicamente se renueva el orden cósmico a través del ciclo ritual estacional que se asocia a todas las fases de la producción agropecuaria.



Figura 1. “Indio, astrólogo, poeta que sabe del ruedo del sol y de la luna, eclipse, estrellas, cometas y hora, Domingo, mes y año y de los cuatro vientos para sembrar la comida, desde antiguo”.

A la par que muchas comunidades indígenas y campesinas del mundo, y dentro de una amplia gama de variaciones formales, la cosmología aymara toca sin duda un tema más universal, que es de particular urgencia en el mundo de hoy: la íntima relación entre la vida humana y la pluralidad de seres (vivos o no vivos) que existen en el incommensurable cosmos: animales y plantas, sustancias, sitios y paisajes, el cielo y sus miríadas de mundos, las profundas oquedades del desconocido centro del planeta.

La especificidad de la interpretación aymara de estas relaciones merece algo más de atención, debido a sus implicaciones epistemológicas para el debate Cultura-Desarrollo. Una idea general que atraviesa la mayoría de apreciaciones externas de sentido común sobre la filosofía aymara es la del dualismo. Como en el caso de la oposición yin/yang en la filosofía China, hay sin duda una búsqueda de simetría en la idea que está detrás de este proverbio aymara: *ta-qikunas pānipuniw akapachanxa* (todo en el universo es par). Sin embargo, estos pares son opuestos y se enfrentan en una suerte de tierra del medio. Si regresamos al microcosmos del *tari* ritual, podemos ver una oposición dual (arriba/abajo) que crea una zona intermedia o *taypi* formando así una estructura tripartita que eventualmente toma una forma cuatripartita.

El mundo del espíritu (*ajayu*) y el mundo de la vida material (*qamasa* o fuerza) están unidos en el medio (*taypi*) por una zona de contacto, encuentro y violencia. En este mundo tripartito, el choque u oposición deviene en una fuente de dinamismo: infunde incertidumbre y contingencia al mundo humano y al cosmos en su conjunto, y es precisamente ésta la razón por la que la acción colectiva y la transformación de lo existente se hacen posibles. La misma localización del par complementario trabajo/caminata en medio de la oposición entre las fuerzas materiales y espirituales dice mucho acerca de la iniciativa humana en relación al equilibrio/desequilibrio del cosmos. Esto es lo que emana de la dinámica de los tres pachas que se invocan en los rituales del *yatiri*: el *alaxpacha* (el mundo de arriba, exterior y luminoso) se opone al *manqhapacha* (el mundo de abajo, interior y oscuro), pero ambos sólo pueden ser vividos desde el *akapacha*: el aquí-ahora de la historia, el espacio-tiempo en el que la sociedad “camina” por su senda, acompañada por el futuro (*qhipa*) y el pasado (*nayra*), por el arriba (*alax*) y por el abajo (*manqha*), como lo dice el proverbio *Qhip nayr uñtasis sarnaqapxañani*.

La acción humana puede verse entonces al mismo tiempo como la causa y el resultado de la forma no estática en la que las oposiciones se manejan en la visión aymara del mundo. De ahí es que surge un cuarto *pacha*, el *kha pacha*.

El mundo de lo aún-no-existente nace como una suerte de potencialidad en permanente desplazamiento, que enfrenta una perpetua disyunción: todo puede arruinarse y la acción humana puede culminar en una catástrofe, o bien puede redimir el mundo de lo existente y convertirse en un acto de liberación y compleción.

La disyunción implícita en la naturaleza abismal del *khä pacha* es por lo tanto un peligro siempre presente, que se percibe en lo social como un riesgo de disolución y estancamiento social, pero también como una promesa de renovación y realización del potencial humano pleno para la felicidad y el bienestar (vivir bien, *suma qamaña*).

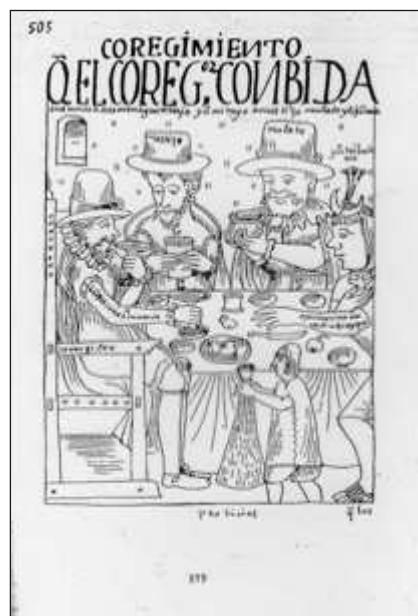
No hace mucho, el desarrollo fue una palabra poderosa

Sólo después de esta incursión un tanto abstracta en los conceptos de tiempo-espacio de la lengua aymara, podemos abordar el punto focal de este trabajo: la relación entre Cultura y Desarrollo. Podría comenzar con un chiste que circulaba en los años setenta entre la intelectualidad aymara de La Paz, cuando el “desarrollo” era una palabra fuerte que significaba modernización, caminos, camiones, fertilizantes químicos, propiedad privada, semillas de alto rendimiento, etc. El estado desarrollista, con ayuda de organizaciones internacionales como USAID (United States Agency for International Development), el Banco Mundial y muchas más, lanzaron una serie de planes destinados a cambiar la terca mentalidad de los indios, particularmente de los aymaras, para que puedan ser inducidos o forzados a adoptar los esquemas propuestos por los funcionarios y agentes de estos organismos. La historia de su ceguera y de sus fracasos es demasiado larga como para ser relatada aquí, y me remito al interesante trabajo del colega holandés Nico van Niekerk, que se dio el trabajo de evaluar el papel de esos proyectos en la continuidad de la pobreza y la devastación de recursos productivos, a un costo de muchos millones de dólares durante las décadas de acción desarrollista estatal (van Niekerk 1992). Una de las principales agencias estatales encargada de estos proyectos en el altiplano y los valles de la región aymara fue llamada Desarrollo de Comunidades, pero los aymaras urbanos la rebautizaron como “Desarrollo de Calamidades”, una especie de broma lingüística que disloca los significados y produce metáforas interpretativas. Esta suerte de albur o juego lingüístico es habitual entre los hablantes de aymara o qhichwa.

Me gustaría terminar estas páginas mostrando cuatro imágenes-conceptos del cronista qhichwa Waman Puma de Ayala (1612). Utilizo sus dibujos y no sus palabras, porque pienso que en su caso, el ámbito de la lengua escrita era un espacio de colonización. Cuando escribe en castellano, (como lo hace en el grueso de su manuscrito de mil páginas) su ego colonial vigilante habla por él y controla cada palabra o frase que escribe, para asegurarse de que el rey de España lo consideraría uno de sus más fieles súbditos. En cambio en sus dibujos expresa otro tipo de discurso, que hasta ahora ha sido sólo analizado como una estructura semiótica reveladora de la aparente pureza y continuidad de las estructuras prehispánicas de pensamiento. Lo que propongo aquí es más bien es leer sus dibujos como una teoría del colonialismo, que apunta a conceptos básicos del orden social, vital y cósmico, y que dice lo que las palabras no pueden expresar en una sociedad de silencios coloniales.

Figura 2. “Corregimiento. El Corregidor convida en su mesa a comer a gente vaja, indio mit’ayo, a mestizo, mulato, y le honra. (...) Señor, muy señor, yo te voy a servir”.

(La palabra *jisk’achasiña*. Esta teoría andina de la opresión alude al empequeñecimiento de los oprimidos).



Estas imágenes apuntan a las implicaciones del Desarrollo de manera metafórica. En su forma más clásica, el “proyecto de desarrollo” asume la ignorancia de sus beneficiarios, los percibe como “miserables” y “pobres”, apunta a sus carencias. Pérdida de tierra, carencia de recursos y capacidades, son los puntos focales de la mayoría de proyectos de desarrollo, a los que reciente-



Figura 3. "Octava Coya. Mama Yunto Cayan. (...) Muy amiga de criar enanitas y corcobadillas y a fiestas (...) Y comía muchos manjares y más comía coca por vicio, durmiendo tenía en la boca .

(La mujer enana es consejera de la reina).



Figura 4. "Primera Calle. Awacoc warmí (mujer tejedora). La primera calle de las yndias mugeres casadas y biudas que llaman señoras e los militares, las quales sn del oficio de texer ropa delicada para cumbe, awasca para el Ynga y demás señores y capitanes y para soldados.

(El prestigio de la tejedora, el goce en el trabajo)

Figura 5. “Padres que haze tejer ropa por fuerza a las yndias deciendo y amenazando questá amancebada y le da de palos y no le paga. Docrtrina”.

(Tristeza y lágrimas en el trabajo).



mente se les ha añadido un componente de género (quizás para denunciar otra carencia: la pérdida de control sobre el propio cuerpo). Pero en todo caso, los beneficiarios de los proyectos de desarrollo son vistos como empequeñecidos por la historia y por la opresión, incapaces de sostenerse a sí mismos y necesitados de las migajas de los ricos gobernadores y príncipes del mundo: los países donantes.

En oposición al empequeñecimiento de la cultura andina por los proyectos de desarrollo, puede verse, en el segundo dibujo, el papel que juega una mujer enana y jorobada como consejera de la reina en tiempos prehispánicos. Su discapacidad es señal de sabiduría. Es una suerte de *yatiri* consejera, que orienta el camino de la Reina y con ayuda de las hojas de coca clarifica su rumbo en la vida pública y privada.

Los dos otros dibujos son deliberadamente homólogos en su composición: representan una mujer india adulta tejiendo frente a su telar. En el primer caso, la mujer ocupa la clasificación más prestigiosa en tiempos prehispánicos: la Primera Calle. Una mujer adulta joven, tejiendo contenta como si estuviera creando el tejido de la vida comunal. El segundo dibujo pinta, en idéntica po-

sición, una tejedora adulta joven trabajando bajo la supervisión de un cura. Como en las maquilas de las aldeas y barriadas actuales, el trabajo se ha transformado, de fuente de goce y creatividad, a fuente de lágrimas y penas. La vigilancia del español es un factor que se introduce para enfatizar el significado metafórico del dibujo. Podría ensancharse el sentido de la Vigilancia para comprenderla como una metáfora del trabajo colonizado. El trabajo como castigo es también referencia de la Biblia, representada por el sacerdote. Trabajar bajo la vigilancia de un agente externo, resulta así un castigo por el fracaso histórico de la mujer indígena, y es una expresión metafórica dramática de lo que significa el empequeñecimiento y el despojo en tiempos contemporáneos, para los “beneficiarios” de la acción desarrollista.

La brecha entre estas imágenes opuestas es difícil de cruzar. Ellas se mueven en un mundo binario de oposiciones sin mediación.

El suma qamaña o la suplementación de los puntos ciegos del desarrollo

La posibilidad de un presente y un futuro de bienestar social, de *suma qamaña* (vivir bien) es una noción indígena clave, que se expresa en rituales, dibujos y otras formas imaginarias. Para nosotros, que vivimos el inicio de un nuevo milenio con la sensación de que un “Mundo al revés” (otro concepto clave de Wamán Puma) estaba a punto de darse la vuelta, la noción de vivir bien, en armonía con otros seres, con la tierra, el agua, las montañas y el mundo natural en su conjunto, el término *suma qamaña*, es una crítica implícita al dominio de la razón instrumental y al modelo de la acción racional individual, características de los enfoques prevalecientes sobre el desarrollo.

Pero en la Bolivia contemporánea puede verse que la otrora poderosa noción de “desarrollo” ha casi desaparecido del debate plúblico y ha sido sustituida por la noción de un bienestar colectivo (vivir bien), que se expresó en tres idiomas indígenas en el texto de la nueva Constitución boliviana: *suma qamaña* (aymara), *allin kawsay* (qhichwa) y *ñandereko* (guarani).

El nuevo texto constitucional fue aprobado y promulgado después de un debate largo y conflictivo; en el curso del año 2008 Bolivia estuvo al borde de una violencia incontrolable y una guerra civil. El choque entre las élites orientales de los departamentos más “desarrollados” y “blancos” y las regiones “atra-sadas” e indígenas del occidente andino del país, nos condujo a un sentimiento

colectivo de que estábamos al borde del abismo. Teníamos la sensación de estar entrando en un “momento de peligro”, un período de conflicto y de colapso de las mediaciones sociales y de las instituciones establecidas. Sin embargo, eventualmente, el dinamismo de las multitudes insurgentes, que con más de cincuenta mil personas llegaron a la plaza Murillo para presionar al parlamento a aprobar la nueva Constitución, desembocó en una suerte de súbita recuperación de la memoria y la iniciativa históricas, en el acto de caminar masivamente desde el pueblo de Caracollo hacia la sede del gobierno. La culminación de esta larga marcha al centro de los poderes políticos del país fue sin duda inesperada y extraña. Una acción colectiva tensa y gozosa de danzar por 24 horas frente al presidente y con él, resultó una explosiva crítica práctica a la “política de la palabra” que se encerró entre las cuatro paredes del edificio del Congreso.

Fue como si las multitudes concentradas el 19-20 de octubre en la plaza Murillo hubieran descubierto la fuerza del deseo colectivo. En una reactualización inconsciente del movimiento del Takiy Unquy de principios del siglo dieciséis (la “enfermedad de la danza” que capturó el cuerpo-alma de miles de andinos en una recuperación extática de su autonomía religiosa), las multitudes frente al parlamento boliviano revirtieron los peligros del fracaso y la violencia y abrieron las puertas del *kha pacha* para entrar en la historia con sus propios pies, bailando sus propios ritmos. Así se dejaba atrás siglos de empequeñecimiento, vigilancia y castigo. Que esta puerta permanezca abierta es cuestión de poder caminar en el presente (*sarnaqaui*) con las iluminaciones del pasado frente a nuestros ojos (*naira*), y las preocupaciones del futuro *q’ipichadas* en un *awayu* cargado en las espaldas (*qhipa*), un tejido andino femenino que, como el *tari* ritual, envuelve y conjura las incertidumbres y peligros de la contingencia, la historia y el “desarrollo”. *Qhipnayr uñtasis sarnaqapxañani*.

Bibliografía

- Anderson, Benedict, 1983. *Imagined Communities. Reflections on the origin and spread of nationalism*, Londres, Verso
- Bloch, Ernst [1959] 1977. *El principio esperanza*, Madrid, Aguilar
- Halbwachs, Maurice [1950] 1997. *La memoire collective*. Edición crítica por Gérard Namer, Paris, Albin Michel
- Marx, Karl [1867] 1966. *El capital. Crítica de la economía política*. Traducción de Wenceslao Roces. México, Fondo de Cultura Económica.

- Rivera Cusicanqui, Silvia 1997. “El potencial epistemológico y teórico de la historia oral. De la lógica instrumental a la descolonización de la historia”, en *Temas Sociales*, No. 14, La Paz.
- 2007 “Chhixinakax utjiwa. Una reflexión sobre prácticas y pensamientos descolonizadores”, en Mario Yapu (comp.) *Modernidad y pensamiento descolonizador*. Actas del Seminario Internacional, La Paz, Universidad PIEB.
- 2008 “Violencia e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy”, en *Willka* No. 2, El Alto.
- s/f “De Tupak Katari a Evo Morales. Política indígena en Bolivia”. Conferencia magistral, Jornadas Académicas de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.
- Spedding, Alison 1993. “El cocal como hecho social totalizante”, en *Etnofolk. Revista del Comité Departamental de Etnografía y Folklore*, Año 2, No. 2, Oruro.
- Van Niekerk, Nico 1992. *La cooperación internacional y la persistencia de la pobreza en los Andes*. La Paz, Misión de Cooperación Técnica Holandesa y Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social.

El modelo económico del cambio

Alfredo Serrano Mancilla

*Alberto Montero Soler**

SUMARIO: 1. Introducción. 2. La larga noche neoliberal boliviana. 3. Propuesta de cambio: nuevo constitucionalismo económico. 4. Mejoras sustanciales, desafíos importantes. 5. Bibliografía.

1. Introducción

A mediados de diciembre del año 2007 se aprobó en detalle, en el seno de la Asamblea Constituyente, la nueva Constitución Política del Estado para Bolivia. La misma no fue refrendada por el pueblo hasta el 25 de enero del 2009, después de un año de la fecha prevista debido a los innumerables conflictos que tuvieron lugar durante 2008. Este referéndum constitucional tuvo lugar conjuntamente con un referéndum dirimitorio sobre el texto del artículo relacionado con la propiedad de la tierra¹.

De todos los temas discutidos y negociados durante la Asamblea, la sección económica fue una de las que más atención atrajo debido a su potencia-

* Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Universidad de Málaga, respectivamente.

1. En este sentido, el pueblo, interpelado de forma directa, debía decidir cuál de las dos definiciones de latifundio planteadas desde la Asamblea Constituyente quería que apareciese recogida en la Constitución. Más concretamente, la decisión se centraba en cuál era la extensión de tierra mínima para que una propiedad pudiera ser calificada como tal, si las 5 mil o las 10 mil hectáreas.

lidad para tratar de romper con el modelo económico instrumentado durante las décadas previas de neoliberalismo en el país. En este sentido, la nueva propuesta económica de la Constitución quería poner punto y final a un patrón económico que se sustentaba milimétricamente sobre el decálogo de Washington y que tuvo graves consecuencias para el pueblo boliviano. De hecho, el primer artículo de la Sección dedicada a la “Organización Económica del Estado” del nuevo texto constitucional propone que el reto fundamental de Bolivia es mejorar la calidad de vida y el vivir bien² de todas las bolivianas y bolivianos, dando respuestas a los problemas reales de la mayoría de la población (campesinos, mujeres, poblaciones indígenas originarias,...) y evitando que los beneficios sean exclusivamente para unos pocos.

La propuesta de “constitución económica” busca objetivos muy diferentes a los enunciados en otras constituciones, y necesariamente, solo podrán ser alcanzados si se instrumentan políticas económicas alternativas que permitan configurar progresivamente un nuevo paradigma económico que supere las viejas trampas del desarrollismo. Es fundamental entender que sería de todo punto contraproducente que el cambio de objetivos económicos últimos que se propone en la Constitución no viniera acompañado, simultáneamente, de una modificación de los medios a utilizar para alcanzarlos, esto es, de las políticas económicas. La compatibilización de nuevos objetivos con viejas prácticas en materia de política económica puede resultar fatal de cara a la modificación de patrón productivo boliviano conforme a los principios propuestos en la nueva Constitución.

Es por ello que la nueva Constitución Política del Estado posiciona en primer lugar, al menos formalmente, una nueva lógica de la economía, la comunitaria, como mecanismo fundamental para dejar atrás el sistema colonial y neoliberal imperantes. A su vez, se le otorga al Estado un papel más protagónico en la economía tanto para reajustar los desequilibrios ya existentes como para impulsar esa nueva lógica comunitaria en todas las relaciones económicas que pudieran resultar determinantes para alcanzar el Vivir Bien del pueblo boliviano. Por tanto, el Estado deberá jugar un papel clave en el cambio de régimen de acumulación, debiendo asentar las bases para la democratización de los medios de producción e interviniendo abiertamente en el ámbito del pacto social y de la concreción de la comunidad social y política, modificando sus límites y las relaciones internas que la definen.

2. En lengua aymara, Sumaj Kamaña.

Y, por otra parte, el Estado también deberá realizar potentes políticas redistribuidoras tanto de la riqueza como de los propios medios productivos. A tal efecto, deberá incrementar sus fuentes de ingresos y mejorar su capacidad de distribución y redistribución mediante una nueva política fiscal recaudadora y mucho más progresiva que permita más soberanía tributaria, que evite la dependencia excesiva del gas y otros recursos naturales mitigando así las consecuencias del actual modelo extractivista sobre la naturaleza y que libere a Bolivia de la inestabilidad que impone la volatilidad de los precios internacionales de esos recursos.

Este artículo realiza un recorrido por la historia económica reciente boliviana tratando de mostrar desde dónde se viene, a dónde se ha llegado y hace dónde se quiere transitar en materia de política económica y teniendo siempre en mente el referente del Vivir Bien recogido en la Nueva Constitución Política del Estado.

Para ello, la organización de este artículo es la siguiente. El apartado siguiente describe someramente la etapa neoliberal durante los últimos años en Bolivia y sus devastadores efectos. El apartado tercero se centra en los rasgos más importantes del nuevo constitucionalismo económico en Bolivia. El cuarto apartado destaca algunos cambios acontecidos en el patrón económico boliviano, así como sus desafíos futuros.

2. La larga noche neoliberal boliviana

Históricamente, Bolivia ha padecido los lastres derivados de un patrón de crecimiento que se sustentó en la minería y en otros recursos naturales como elemento central de desarrollo de la economía nacional y de las relaciones comerciales con el exterior. Esto tampoco cambió con la Revolución de 1952, cuando llegó al poder el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Este patrón de crecimiento se encuentra en la base de los desequilibrios que acaecerán a principios de la década de los ochenta y que serán enfrentados con las políticas neoliberales más agresivas aplicadas en el continente desde entonces.

Los desequilibrios propios de este patrón de desarrollo tardaron en manifestarse como consecuencia de que la década de los setenta fue un periodo de crecimiento sustentado sobre el aumento de los precios del estaño y del petróleo en los mercados internacionales. Sin embargo, ese aumento de los ingresos fue insuficiente para financiar el monto del volumen de importaciones

necesario para preservar las altas tasas de crecimiento que se estaban produciendo a nivel interno. La resultante fue un incremento del déficit comercial y el recurso al endeudamiento externo como forma prioritaria de financiación que acabaron demostrando posteriormente la debilidad de las bases del crecimiento económico boliviano.

Así, la caída de los precios de las materias primas que Bolivia exportaba al resto del mundo junto con la elevación generalizada de los tipos de interés a finales de la década de los setenta coadyuvaron al estrangulamiento externo de la economía boliviana, incapacitada para generar las divisas suficientes tanto para mantener el pago del servicio de la deuda externa como el pago de las importaciones de bienes industriales necesarios para mantener el proceso de acumulación interno.

La recesión haría acto de presencia a partir de 1982. El peso de la deuda externa se había ya hecho, por entonces, insostenible³. A ello había que sumar la caída de los ingresos de Estado provenientes, en gran medida, del sector exterior que acabaron generando un déficit público que, financiado a través del recurso al banco central, terminó por generar un proceso hiperinflacionario que asoló el país⁴ y, finalmente, desembocó en una suspensión de pagos en 1984.

Estas circunstancias permitieron y aceleraron el “auxilio” del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM). Ambas instituciones –junto con otras, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)– acabaron por hacerse, por vía indirecta, con los resortes de gobierno del país, utilizándolo a su antojo como laboratorio experimental para aplicar las recetas en materia de política económica neoliberal que más tarde pasarían a conformar el denominado Consenso de Washington

De esta forma, la respuesta a la crisis desde el FMI y el BM se articuló en dos dimensiones diferenciadas: por un lado, un plan de estabilización orientado, en lo fundamental, a recuperar la estabilidad de precios y, por otro, un proceso de ajuste estructural de la economía boliviana en sentido estricto⁵.

3. La deuda externa había pasado de suponer un 223% de las exportaciones en 1980 a un 420% en 1984.

4. La tasa de crecimiento de los precios fue en 1982 del 296,5%, en 1983 del 328,5% y en 1985 alcanzó el 11.570% anual (Cariaga, 1996).

5. Una exposición centrada en mayor medida en los contenidos de los planes de estabilización y ajuste puede verse en Requena; Lupo; Candia; Huarachi; y Ayala (1992).

Mediante el plan de estabilización se articularon políticas de shock destinadas a recuperar la estabilidad de las principales variables macroeconómicas y, en concreto, de los precios internos y externos. Ese plan giraba en torno al aumento del grado de apertura externa de la economía; a la reestructuración del sector público y la intensificación en la desregulación del mercado de trabajo.

Para ello, en 1985 se aprobó el Decreto Supremo 21060 centrado en cinco ámbitos fundamentales para la estabilización neoliberal: disciplina fiscal, reforma tributaria, liberalización de la tasa de interés⁶, tipos de cambio competitivos y eliminación de las restricciones a la importación⁷.

Estas duras medidas de estabilización se acompañaron con un programa de ajuste estructural cuya finalidad era la reforma de la estructura de la economía boliviana para reconstituir las bases del proceso de acumulación sobre un sustrato que no iba a alterar en nada el patrón dependiente de la misma sino que, por el contrario, iba a acentuarlo aún más.

Así, la reestructuración productiva se realizó sobre la base de la profundización en el sector primario. En este sentido, la apertura de la economía para buscar un nicho en un contexto mundial crecientemente globalizado se realizó a partir de la privatización y venta al capital transnacional de las principales empresas públicas y se complementó con la continuación en el ajuste sobre el trabajo y el definitivo desmantelamiento del sector público.

Los hitos de ese proceso están perfectamente delimitados. En primer lugar, fue la aprobación de la Ley de Inversiones 1182 en 1990⁸. A ella le siguieron la aprobación de las Leyes de Privatización en 1992 y de la Ley de Capitalización en 1994⁹. Las tres pueden considerarse, sin lugar a dudas, las reformas legales más importantes del proceso de reestructuración productiva en Bolivia.

6. Se profundizó la liberalización financiera al disponer que las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero sean libremente pactadas entre el banco y los usuarios.

7. A partir del DS 21660 de julio de 1987 se profundizó la apertura externa de la economía mediante la introducción de un único arancel uniforme del 20%, junto a la adhesión de Bolivia al GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio).

8. La Ley 1182 contemplaba una serie de privilegios inusitados para el inversor extranjero: plena libertad cambiaria y de movilidad de capitales; posibilidad de establecimiento en zonas francas y, por lo tanto, exentas total o parcialmente de imposiciones tributarias y arancelarias; la posibilidad de rescindir libremente los contratos de trabajo y la descentralización de la negociación salarial.

9. Conceptualmente, la capitalización es un modelo de privatización, en el que un inversionista estratégico adquiere el 50% de una compañía pública y su control administrativo, y a cambio, el socio se compromete a invertir el 100% de su aporte de capital (equivalente a la estimación del inversionista del 50% del valor en libros de la empresa) en la compañía para financiar nuevas inversiones.

Como consecuencia de esas Leyes se privatizaron un total de 84 empresas públicas y se capitalizaron otras 10 (traducido en un valor de 1.677.360 millones de dólares). Según el BID, Bolivia se convertía así en el país con mejor índice de privatización de toda América Latina en la década de los noventas (con un valor del índice de 0,9 frente al 0,3 del promedio). En cuanto al índice de avance de reformas estructurales elaborado también por el BID –que mide entre 0 a 1 los avances en reforma comercial, reforma financiera, reforma tributaria, privatización y reforma en el mercado laboral–, a finales de la década de los noventa, Bolivia, se situaba en el primer lugar con un valor del 0,7 frente al promedio de 17 países latinoamericanos de 0,58 (Lora, 2001).

Y a todo ello hay que sumar los importantes cambios acaecidos tanto en el ámbito de las pensiones, en donde se sustituyó el sistema de reparto por uno de capitalización individual a través de la Ley Nº 1732 de noviembre de 1996, como en el sector de los hidrocarburos.

Los resultados sociales de estos programas de ajuste fueron nefastos: 23.000 mineros del sector público y 5.000 del sector privado perdieron su trabajo; se despidieron a 18.000 empleados públicos; el salario real en los sectores público y privado se redujo en un 40%. Consecuentemente, se intensificaron las desigualdades económicas y sociales generándose un aumento desmesurado de la pobreza, además empeoraron los problemas de nutrición y se agravó el proceso de exclusión de la mayoría de la población en favor de una minoría. Así, según la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) en el año 2000, en plena madurez del modelo neoliberal, el porcentaje de pobres en Bolivia era del 66,4%, y la pobreza extrema (o indigencia) alcanzaba al 45,2% de la población, llegando esos porcentajes en el área rural al 87 y 75%, respectivamente y agravándose aún más para la población indígena de las zonas rurales: 89 y 78%, respectivamente. En términos de desigualdad, Bolivia presenta un valor para el índice de Gini de 0,57, concentrándose el 45% del ingreso en el 10% más rico de la población y sólo el 1% del ingreso en el 10% más pobre o, si lo medimos por el lado del consumo, cabe resaltar que el 10% más rico de los bolivianos consume 22 veces más que el 10% más pobre. En el año 2003, según la encuesta nacional de Demografía y Salud, la prevalencia de desnutrición para niños menores de 3 años fue del 24,2%. A fines del año 2005, Bolivia ocupaba el lugar 113 del discutido índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La esperanza de vida era de poco más de 64 años. El analfabetismo en adultos afectaba al 13,5% de la población. El número de médicos por cada 100.000

habitantes era de 73. La desnutrición afectaba al 21% de la población boliviana entre los años 2000-2002. La tasa de mortalidad infantil era de 53 niños muertos por cada 1.000 nacimientos en el año 2003. El informe Panorama Social de 2005, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) identificaba que entre un 20 y un 30% de la población boliviana no disfrutaba de una fuente adecuada de agua. Más del 40% de la sociedad sufría hacinamiento, no poseía un sistema adecuado de eliminación de excrementos y el piso de sus casas era de tierra. Entre los niños de 7 a 12 años, más del 40% no acudían a ningún establecimiento educativo. Y entre el 30 y el 40% de la sociedad boliviana no tenía servicio sanitario ni electricidad.

En conclusión puede afirmarse que todas las recetas neoliberales que integraron lo que más tarde se denominaría el Consenso de Washington¹⁰ y que fueron aplicadas en Bolivia previamente por el FMI, el BM y el BID contribuyeron decisivamente a empeorar las condiciones de vida de la mayoría del pueblo boliviano. Las empresas transnacionales y una concentrada oligarquía local fueron los principales beneficiarios de aquellas recetas mientras que la mayor parte de los bolivianos y bolivianas veían acrecentarse sus dificultades para poder vivir bien.

3. Propuesta de cambio: nuevo constitucionalismo económico

Estos retrocesos en las condiciones de vida de la gran mayoría del pueblo boliviano fueron el germen de muchas demandas y movilizaciones sociales en defensa de derechos sociales y económicos básicos que estaban siendo violados¹¹. La mayoría de las voces participantes en esas movilizaciones coincidían en un núcleo común: cambiar Bolivia, refundarla sobre un nuevo paradigma más inclusivo de las mayorías excluidas y de sus formas de vida y mucho más equilibrado en su relación con la Naturaleza.

Las demandas de los movimientos sociales que promovían ese cambio giraban en torno a dos grandes ejes vertebradores de lo que consideraban que debía ser ese nuevo proyecto para Bolivia: por un lado, la nacionalización de

10. Williamson (1990).

11. Por ejemplo, la guerra de la coca a partir de la aprobación de la ley 1008, la guerra del agua en Cochabamba cuando se intentó privatizar tal servicio básico o la guerra del gas en el año 2003.

los recursos naturales y, por otro, una Asamblea Constituyente que redactara una Nueva Constitución Política del Estado (NCPE)¹² en donde se recogieran las líneas directrices que debían marcar el proceso de refundación de Bolivia y las nuevas bases sobre las que debía articularse la convivencia en el país.

En materia económica el mandato que tenían los constituyentes era ciertamente preciso. Era un mandato de ruptura, hasta en los términos discursivos, con la realidad colonial en la que Bolivia ha vivido y sigue viviendo inmersa. Para avanzar en ese sentido era necesario que se pensara en el diseño de vías de articulación de las distintas formas de organización productiva existentes, para que todas ellas pudieran coexistir en condiciones paritarias y contribuyendo a la generación de condiciones materiales del vivir bien para toda la población. En definitiva, el reto al que se enfrentaba la Asamblea era la elaboración de una Constitución económica que recogiera sin eufemismos la pluralidad, diversidad y heterogeneidad de la realidad económica boliviana; que desvelara las relaciones de dependencia y dominación subyacentes; y que, a partir de todo ello, contribuyera a transformar un modelo de organización económica sustentado sobre el predominio de los modos de producción y reproducción social y económica mayoritarios.

Afortunadamente, gran parte de esas pretensiones están recogidas en la parte económica de la NCPE. En la misma se sientan los pilares de un cambio radical en el patrón de acumulación existente a partir del establecimiento de las bases normativas que permitan al gobierno impulsar políticas de transformación estructural del modelo económico vigente.

De entrada, la propuesta de cambio promovida constitucionalmente parte del cuestionamiento del propio objetivo del desarrollo económico entendido como un fin en sí mismo y medido a través de alguna macromagnitud convencional. Es ahí donde la concepción del “Vivir Bien” propia de los pueblos indígenas y originarios de Bolivia aparece como el referente sobre el que se hace girar todo el sistema económico en tanto que concepto que va más allá de la satisfacción compartida de necesidades materiales y económicas y, por lo tanto, del concepto occidental de “bienestar”.

En este sentido, y tal como recoge el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010), en donde también se proyecta un nuevo Estado social comunitario con

12. Serrano (2008).

aspiraciones de cambio en función del “Vivir Bien”, éste debe ser entendido como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos¹³.

El “Vivir Bien” no supone una forma de comportarse en comunidad sino también una forma de relacionarse con la naturaleza, respetando sus ciclos y evitando su destrucción; implica eliminar las estructuras de dominación cultural y de discriminación racial y sustituirlas por el diálogo, la cooperación y el entendimiento entre culturas que conviven en una misma área geográfica buscando favorecer su interacción, complementariedad y reconocimiento mutuo. Y todo ello, además, en un marco de democracia participativa, con implicación directa de las comunidades en la toma de decisiones sobre las cuestiones que les afectan.

Todo ello queda sobradamente plasmado en el artículo 306 de la NCPE en donde, tras reconocer el carácter plural de la economía boliviana y las distintas formas de organización económica que conviven en su seno, se destaca que el modelo económico boliviano deberá estar orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien del pueblo boliviano. A tales efectos, se resalta la importancia de la economía social, estando ésta fuertemente ligada a las formas comunitarias de organización económica. Esta nueva Economía Social Comunitaria tiene como principios fundamentales la reciprocidad, la solidaridad, la complementariedad, la sustentabilidad, el equilibrio y la justicia y necesariamente deberá buscarse su articulación con el resto de modos de organización existentes en el país.

Pero, al mismo tiempo, no se olvida que el deseado cambio en el patrón de desarrollo debe ir de la mano de un cambio paralelo y consonante en el modelo de gobierno de la economía, trasladando hacia el Estado, en tanto que representante del interés social y colectivo, no sólo la potestad para dirigirlo sino también empoderándolo con los recursos e instrumentos de política económica necesarios para poder atender a tal fin.

El objetivo último debe ser, en consecuencia, que a través de la recuperación del papel del Estado en la economía y convertido éste en el primer motor impulsor de un cambio transformador, Bolivia inicie también la recuperación de su soberanía económica, hasta entonces desleída en virtud de su inserción

13. Ministerio de Planificación y Desarrollo (2006, p. 10).

sin precauciones y con escasas barreras en el contexto globalizado mundial. Ello pasa, como no puede ser de otra forma, por conseguir que el Estado vuelva a ser capaz de canalizar gran parte del excedente económico hacia aquellos sectores considerados prioritarios de cara a la consecución del “Vivir Bien” y, en ese camino, es prioritario decidir sobre el destino de los ingresos derivados de los recursos naturales, renovables y no renovables, y, especialmente, de los hidrocarburos. En ese sentido, la línea estaba clara y venía marcada por el proceso de nacionalización de los hidrocarburos que ya se había iniciado en 2006.

Pero, además de ello, las políticas económicas que se fundamenten en los valores promulgados por el texto constitucional deben apuntar necesariamente a una diversificación de la matriz productiva que permita superar el actual patrón primario exportador. En este sentido, los pasos para conseguir ir más allá de la economía del gas (Gray, 2005) han sido pocos y siguen existiendo importantes tensiones que resolver, pudiendo resaltarse básicamente dos: a) la industrialización de la materia prima (gas y litio fundamentalmente); y b) la excesiva carga extractivista sobre la que se sigue asentando la generación de riqueza en Bolivia y que contraviene claramente la creación de un modelo que tenga el Vivir Bien y, consiguientemente, la armonía con la naturaleza, como valores primordiales. No obstante, cabe entender esa tensión en un contexto de transición que pretende pasar de un modelo heredado generador de desigualdad y pobreza a otro patrón económico distribuidor de riqueza que satisfaga el principio del Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos. Para ello, para caminar en términos estructurales de un estadio a otro, la política económica debe articular estrategias de corto plazo que estén concatenadas con los cambios deseados del largo plazo.

4. Mejoras sustanciales, desafíos importantes

Una primera evaluación de los resultados derivados de las nuevas políticas económicas instrumentadas desde la aprobación de la NCPE nos permite afirmar que, en gran medida, estos han sido ciertamente satisfactorios aunque inevitablemente aún restan por esperar significativas mejoras en determinados terrenos, y sobre todo, el acometimiento de cambios estructurales profundos.

Así, destaca como hecho significativo el que, a pesar de que tanto la NCPE como el primer Plan Nacional de Desarrollo destacaban que el crecimiento económico había dejado de ser el objetivo fundamental de la política econó-

mica, en los últimos cuatro años la economía boliviana ha crecido más que en las últimas tres décadas (Weisbrot y otros, 2009).

Asimismo, se aprecia una mayor intervención del Estado en la economía, especialmente en materia de política fiscal gracias a que una mejor gestión de los elevados precios del gas a nivel internacional han permitido un incremento significativo de los ingresos públicos y, consecuentemente, de sus posibilidades de utilizar los resortes fiscales. Así, desde el año 2004, los ingresos del gobierno han aumentado en casi 20 puntos porcentuales del PIB, lo que contrasta con el hecho de que la mejora en los ingresos derivados de renta interna ha sido escasa.

La sorprendente consecuencia de este incremento en los ingresos públicos fue que en 2006, esto es, el primer año de gestión de Evo Morales, Bolivia tuviera un superávit fiscal del 4,6% del PIB (Fundación Milenio, 2007). Lo mismo sucedió en los años posteriores, salvo en el año 2009 cuando el gobierno incurrió en déficit para contrarrestar los efectos internos de la recesión mundial¹⁴.

Y lo calificamos de sorprendente por una doble razón. La primera, porque desde 1956 el país nunca se había encontrado en situación de superávit fiscal y, en ese sentido, hay que destacar el éxito en la gestión macroeconómica del primer gobierno de Morales y, en concreto, en su decisión de nacionalizar los hidrocarburos¹⁵. Pero, la segunda razón es menos complaciente con este aparente éxito y se centra en la cantidad de necesidades insatisfechas de la población boliviana y, consecuentemente, en la contradicción que supone un Estado con capacidad de financiación que no canaliza ésta hacia la satisfacción de esas necesidades de forma inmediata, lo cual hace plantearse la cuestión de si el dogma del superávit presupuestario no se habrá asentado ya como una restricción ineludible entre el gobierno de Evo Morales.

En materia estrictamente tributaria, no ha tenido lugar ninguna reforma que permita ajustar los viejos impuestos a los nuevos principios constitucionales en esta materia y que contribuya a disponer de mecanismos de redistribución más eficaces y equitativos. No obstante, Bolivia sigue gozando de buena salud en cuanto a macrocifras fiscales se refiere a pesar de la crisis eco-

14. Weisbrot y otros, (2009)).

15. La contribución de ésta ha sido decisiva para explicar esos resultados: en el año 2004, los ingresos derivados de la nacionalización de los hidrocarburos suponían el 5,6% del PIB, y en el último cuatrimestre del 2008 ya representaba el 25,7%.

nómica internacional: tuvo superávit global del Sector Público No Financiero (SPNF), pasando del 1,7% del PIB en 2007 a 3,2% en 2008. Como se ha señalado, este incremento se explica por el significativo crecimiento en los ingresos que alcanzaron en la presente gestión a un 47,7% por ciento del PIB (4,1 puntos porcentuales por encima del registrado en 2007)¹⁶. El resultado en el SPNF se debe fundamentalmente al aumento en la venta de hidrocarburos y en las recaudaciones de renta interna. Los gastos también subieron, aunque a un menor ritmo (un 2,6% del PIB), con lo que éstos alcanzaron a 44,5% del PIB. En definitiva, se mantiene la orientación expansiva de las finanzas públicas.

Por otra parte, los ingresos tributarios crecieron en 1,2 puntos porcentuales con respecto a 2007 y dentro de éstos se advierte que los ingresos derivados de la renta interna aumentaron en 1,1 puntos porcentuales, mientras que la renta aduanera, a pesar del aumento de las importaciones, se mantuvo congelada y las regalías mineras subieron levemente.

Igualmente, resulta destacable la reducción de la deuda pública desde el 70% del PIB a fines del año 2004 hasta el 35% del PIB para finales del 2006 sin que se haya producido una reducción del gasto público durante ese periodo¹⁷. Este dato es importante porque la reducción de la deuda pública permite una mayor autonomía y soberanía para el país y le evita las cláusulas de condicionalidad que suelen imponer sus acreedores (en su mayoría organismos multilaterales internacionales –FMI, BID o BM– y que poseían a fines del año 2006 el 87,7% de esa deuda¹⁸. Estos son valores relativamente bajos en comparación con el resto de países latinoamericanos e, incluso, de otros países industrializados.

En cuanto a la política de gasto hay que destacar que se ha producido un crecimiento pero a un ritmo menor que el de los ingresos. Los egresos totales del SPNF en 2008 crecieron en 2,6 puntos porcentuales del PIB, respecto a 2007. Del total de egresos, el 72% correspondió a gastos corrientes y el 28% a gastos de capital.

En materia de salarios de funcionarios y personal adscrito al sector público hay que destacar el contraste entre la reducción del salario de hasta el 44% para el presidente y el resto de altos cargos de los tres poderes del Estado –Eje-

16. Fundación Milenio (2008).

17. Weisbrot y Sandoval (2007).

18. CEMLA (2007).

cutivo, Legislativo y Judicial— y el aumento del 7% para los salarios de los trabajadores de los sectores de educación y sanidad, muy por encima de la inflación de ese periodo y, consiguientemente, con una repercusión significativa sobre el poder adquisitivo de estos colectivos. A todo lo cual hay que unir el aumento del 13,6% para el Salario Mínimo Nacional.

Además de esta política salarial, hubo un importante aumento en el gasto en dos partidas claves para la mejora de las condiciones de vida de las bolivianas y bolivianos: salud y educación. Un ejemplo es el éxito del programa “Yo sí puedo” del Ministerio de Educación para luchar contra el analfabetismo y que actualmente continúa su curso con el programa “Yo sí puedo seguir”.

Esos programas se incardinan en el marco de una batería de políticas propias del Estado de Bienestar que siguen los dogmas de un keynesianismo ortodoxo que no entra a cuestionar la pauta distributiva pero que entendemos necesarias dadas las deterioradas condiciones de vida de la población boliviana tras los años neoliberales. Entre esas políticas cabe destacar:

- a) El Bono Juancito Pinto para niños: el decreto supremo 28.899, del 26 de octubre de 2006, promulgó este bono como una ayuda económica escolar para los niños. De acuerdo con el artículo 2 de este decreto, el beneficio debe ser distribuido en dos cuotas, cada una de 100 Bolivianos (unos 15 dólares). El primer pago corresponde a inicios de la gestión escolar y el segundo al cierre de la gestión. Este bono Juancito Pinto es concebido como subsidio a la permanencia escolar, que sirve para mejorar las condiciones de vida de la niñez y es ejecutado con recursos generados por la nacionalización de los hidrocarburos.
- b) La Renta Dignidad para ancianos: a finales del año 2007, el gobierno del MAS aprobó este programa con el fin de otorgar una pensión vitalicia a las personas mayores de 60 años. Algo más que necesario teniendo en cuenta que Bolivia ocupa el penúltimo lugar de esperanza de vida en Latinoamérica. El nuevo programa Renta Dignidad permite que los mayores de 60 años que tengan un ingreso mensual reciban 1.800 bolivianos anuales (alrededor de 260 dólares), en tanto que aquellos que no perciban una renta de jubilación podrán contar con 2.400 bolivianos cada año (unos 350 dólares).
- c) El Bono Juana Azurduy de Padilla para embarazadas: implementado el 1 mayo del 2009. Tiene como objetivo reducir los índices de mortalidad ma-

terno infantil. Se puso en marcha con el registro de las embarazadas y los niños menores de un año en todos los centros de salud del país. Durante el proceso prenatal, la madre recibirá 50 bolivianos por cada uno de cuatro controles a los que deberá someterse; tras el parto recibirá 120 bolivianos, y finalmente, recibirá cada dos meses 125 bolivianos para la alimentación del niño o la niña hasta los dos años de edad.

En este mismo sentido, se ha anunciado el nuevo Plan Vida para erradicar la extrema pobreza en el país, que supone un presupuesto de 2.900 millones de dólares que será distribuido en soberanía alimentaria, en servicios sociales y en servicios básicos, aunque en este último terreno hay ya avances significativos con el aumento de la cobertura de electricidad (del 68 al 80% de la población) y del alcantarillado (del 45 al 50%).

Todos estos programas han sido creados para tratar de atender necesidades imperiosas de corto plazo y desde esa perspectiva deben ser contemplados. No obstante, este objetivo no debe descuidar los problemas estructurales a medio y largo plazo cuya resolución es ineludible si se quiere avanzar hacia un modo de organización social y económica basada en el Vivir Bien.

Así, por ejemplo, la distribución de algunos medios de producción sigue estando terriblemente concentrada; siendo especialmente significativo para una economía como la boliviana el caso de la tierra. En Bolivia, este factor está extremadamente mal distribuido: 100 familias tienen un total de 25 millones de hectáreas (PNUD, 2005)¹⁹. Frente a este panorama, a mitad de noviembre de 2006, tuvo lugar otro suceso no menos importante en este camino de cambios: las modificaciones de la Ley del Instituto Nacional de la Reforma Agraria que pretendía fundamentalmente: a) regular de manera justa y equitativa los procesos de reagrupamiento y redistribución de la tierra; b) corregir y agilizar el proceso de saneamiento de la propiedad agraria; y c) tramitar rápidamente la personalidad jurídica de las comunidades indígenas campesinas. Este cambio no suponía la expropiación de la tierra a los latifundistas, como muchos escribieron, sino que implicaba la reversión social de los latifundios

19. Dicho de otro modo, según el informe del año 2008 de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Bolivia, los latifundistas (5% de la población) ostentan el 89 por ciento de las tierras, los medianos propietarios (15%) son dueños del 8% y los pequeños productores (80%) poseen tan sólo el 3% de las tierras.

improductivos, lo que permitiría que muchos pequeños campesinos pudieran aprovechar colectivamente tierras ociosas. Un gran avance hacia una verdadera democratización de los medios de producción.

Finalmente, no se puede dejar de alabar el esfuerzo por establecer un nuevo horizonte económico en cuanto al rol del Estado, a la soberanía alimentaria, a la soberanía energética y a otros objetivos alejados del convencional crecimiento económico. No obstante, la nueva organización económica no sólo debe ser garante de derechos básicos universales, sino que ha de incorporar otros aspectos adicionales que sí representen un punto de quiebre con el régimen de acumulación preexistente y que, además, impliquen una nueva relación con la naturaleza, en mayor armonía y equilibrio.

En este sentido, a pesar de las grandilocuentes declaraciones a favor de otra economía orientada hacia el Vivir Bien, hasta el momento los cambios de facto en las políticas económicas aplicadas son extremadamente tibios. Se pueden destacar algunas medidas que apuntan hacia la configuración de una economía en la que el Estado tendrá un mayor nivel de participación, pero aún falta por profundizar en el cambio en las relaciones de producción y entre las distintas formas de organización económica existentes en el país. Por tanto, tal vez la mayor fuente de crítica sea la apuesta por políticas asistencialistas, que si bien son necesarias en el corto plazo debido a las deficitarias condiciones de vida de gran parte de la población boliviana, no implican una ruptura estructural con el capitalismo ni ayudan a introducir la lógica de la economía social comunitaria desde una perspectiva transformadora.

Lo cierto es que no resulta una tarea sencilla cambiar en un periodo tan corto las estructuras derivadas de una historia de colonialismo y neocolonialismo. Es por ello que, después de haber vuelto a ganar las elecciones en diciembre de 2009²⁰, habrá que estar atento durante los próximos años para saber si en Bolivia se está produciendo efectivamente una traslación de los ejes de la economía hacia ese modelo social comunitario que se apunta en el texto constitucional y se proclama desde las altas instancias del gobierno.

20. Con un amplio respaldo de más del 60% en las presidenciales y dos tercios en la Asamblea Plurinacional.

Bibliografía

- Cariaga, J., (1996), *Estabilización y Desarrollo. Importantes Lecciones del Programa Económico de Bolivia*, FCE-Los Amigos del Libro. La Paz (Bolivia).
- CEPAL 2005, Panorama Social de América Latina. Naciones Unidas.
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, A. C. (CEMLA), 2007, Programa de fortalecimiento de capacidades de análisis y estrategia de deuda. Bolivia.
- Gray, G., 2005, *La economía boliviana más allá del gas*. PNUD.
- Fundación Milenio, 2008, Informe de Milenio sobre la economía, número 26, Gestión 2008. Bolivia.
- Fundación Milenio, 2007, Informe de Milenio sobre la economía, número 23, Primer semestre 2007. Bolivia.
- Lora, E. (2001), “Las reformas estructurales en América Latina: qué se ha reformado y cómo medirlo”. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de Trabajo 348.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2006, Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2007, El informe nacional sobre desarrollo humano 2007: El estado del Estado en Bolivia.
- Requena, J.C.; Lupo, J.L.; Candia, G.; Huarachi, G.; y Ayala, V.H. (1992): “Ajuste estructural y crecimiento económico: evaluación y perspectiva del caso boliviano”, *Revista de Análisis Económico*, vol. 3., UDAPE, Bolivia.
- Serrano, A. (2008). “Bolivia en proceso”, como capítulo de libro *La Paz en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio: Las nuevas estrategias de reducción de la pobreza en América Latina*. Fundación APY.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), 2006, Economía y Política Económica. Bolivia.
- Weisbrot, M. y Sandoval, L. (2007), Bolivia. *La economía bajo el gobierno de Morales*, Center for Economic and Policy Research, agosto, 2007.
- Weisbrot, M., Ray, R. y J. Johnston, (2009), *La economía boliviana y su evolución reciente*, Center for Economic and Policy Research, diciembre, 2009.
- Williamson, J. (1990): “What Washington means by policy reform”, en J. Williamson (ed.): *Latin American Adjustment: How Much Has Happened*, Institute for International Economics, Washington.

IV. Identidades Territoriales y Conflicto Regional

Ser cruceña en el gobierno de Evo

Helena Argirakis

SUMARIO: 1. Ser Cruceño sin ser anti masista. 2. Las dificultades del MAS en Santa Cruz. 3. El desafío de la politización. 4. La élite cruceña. 5. El habitus cambia y el modelo cruceño. Bibliografía.

Ser Cruceño sin ser anti masista

Desde el año 2006 se ha articulado una representación política que no tiene que ver con una representación formal del sistema político partidario. Cuando se derrumba el sistema de partidos de la democracia pactada, el Comité Cívico cruceño toma una centralidad y comienza a generar una influencia no formal, o sea, no a través de canales visibles, sino que empieza a ejercer un tutelaje en el sentido ideológico-cultural. Esto ya lo venían preparando desde la década del ochenta, porque desde esa época la *inteligentzia* cruceña ya percibe que el germen de un proceso de cambio venía por la vía, no de la emergencia de lo popular urbano necesariamente, sino por la emergencia de lo indígena (tierras bajas, migrantes, etc.). Santa Cruz tiene la característica de que es el asiento de una veintena de pueblos indígenas de tierras bajas, con una diversidad y un mosaico de culturas. Y comprendieron de manera astuta que si ese discurso indígena (que se politizaba lentamente en Occidente) lograba calar y sentar bases en el Oriente, generaría una disputa por el poder y una pugna por el cambio total. Entonces la élite cruceña comienza a articular un discurso que giraba en torno al concepto de la “cruceñidad”, entendida no solamente como

una identidad regional sino como una ideología, en palabras del extinto historiador beniano José Luis Roca¹.

Para el cruceño, ser parte de “la cruceñidad” significa tener una inserción en un modelo económico, tener una estima social, tener garantizado un ascenso social, tener una posición, inclusive una carrera en el ámbito institucional y político, tener una serie de privilegios, no solamente en lo económico y en lo político sino términos de relaciones de estatus. Este proceso de conversión en supraideología se comienza a articular desde la década del ochenta, pero adopta una estructura parapolítica a partir de 2006, cuando se cae el sistema partidario y cuando se le entrega el liderazgo político al Comité Cívico. Entonces, todo aquel que dispute los criterios del Comité Cívico es declarado “traidor”. Se declara a alguien traidor y se lo publica en unas listas a la manera de lo que se hacía en la época de la Colonia. El simbolismo del “traidor” tiene un efecto social y político: consolida y homogeniza el tejido social por medio de la “aceptación” (premiación) a quien consiente la ideología dominante y a su vez, disuade y atemoriza (castiga) a aquel quien se atreva a disentir con el pensamiento dominante.

La Dirección de Ética de la Prefectura cruceña pretendía generar los mencionados puentes de intercomunicación, de contacto entre Oriente y Occidente, entre instituciones de gobierno para facilitar un proceso de cambio que considero necesario e irreversible. Pero hay diferencias cualitativas entre lo que es el proceso de cambio desde el Occidente y lo que es el proceso de cambio en el Oriente.

El Bloque Cívico toma una representación en nombre de la cruceñidad y comienza a negar realidades políticas, realidades sociales que hacen a la trama social de Santa Cruz. Más allá que todo liderazgo político tenga una base social, cuando alguien accede a una posición de representación pública tiene que dejar de lado el particularismo, ser abierto. Sobre todo, teniendo en cuenta que en ese momento se estaba generando un proceso de “refeudalización” de la sociedad cruceña. El movimiento autonómico en sus inicios, tenía una base social y popular amplia, y representaba un movimiento progresista. Pero en el transcurso, quizá del segundo al tercer cabildo, ese movimiento amplio fue secuestrado por los intereses del Bloque Cívico, del Comité. Es en ese ínterin que toma la representación del Comité Branko Marincovic, y se comienzan a

1. Ver: *La fisonomía del regionalismo boliviano*, Plural, La Paz, 1999 (segunda edición) [NdE].

atribuir la vocería de todos los cruceños de manera indiferenciada, generando una polarización política con el gobierno que, a mi juicio, ocultaba una serie de contradicciones, de conflictos y problemáticas a nivel interno en Santa Cruz. Muy convenientemente, la ideología dominante cruceñista hacía un desplazamiento y una proyección de los conflictos a Evo Morales, cuando (en la conflictividad interna) no tenía nada que ver Evo Morales, porque era responsabilidad de la Prefectura resolverlos o de la Alcaldía. Entonces estaban generando una plataforma de falsa (o incrementada) conflictividad siendo que esos conflictos eran perfectamente resolubles en los niveles de gobierno prefectural. Pero cuando se generaba disenso, se generaba crítica, se la tomaba como expresión de traición a Santa Cruz. Eso, a mi criterio, era la manifestación más clara de que Santa Cruz, en lugar de ir generando un proceso de avance, estaba retrocediendo. Más aún cuando esas declaraciones de traición eran acompañadas por una serie de bloqueos económicos, sociales, inclusive a nivel familiar.

Además, hay que tomar en cuenta el rol de la Iglesia Católica en Santa Cruz. La Iglesia es la fracción más conservadora. En su momento (en la década de los 70), la Iglesia había sido tremadamente progresista y de avanzada. Sin embargo, muchos curas, que habían sido de una línea progresista, muy identificados con los pobres, se alinearon a una derecha, pero no a una derecha simplemente conservadora sino a una derecha reaccionaria, discriminadora y racista. Esto es lo que genera una serie de movilizaciones de gente que no necesariamente son del MAS [Movimiento al Socialismo], pero que por la situación social cruceña se ven obligados a acercarse al gobierno [nacional]. Esa alianza con el gobierno, ese paraguas de protección, impide que se invisibilicen como expresión política y social, como expresión de un clivaje dentro de la propia sociedad cruceña. Porque el precio del disenso y la crítica en Santa Cruz es el ostracismo. A medida que se vaya dando el desprendimiento de gente “blanca”, de gente de clase media que le genera la crítica, se provocará todo un sistema de cuestionamiento a la homogeneidad del discurso de la ideología dominante cruceña.

Las dificultades del MAS en Santa Cruz

La derecha cruceña plantea que es preferible ser “*colla* comiteísta” que “*camba*

masista". Sin embargo, el gobierno constantemente está poniendo en tela de juicio la honestidad, la fidelidad, la lealtad y pidiendo "demonstraciones de compromiso político" en Santa Cruz. Es tremadamente difícil ser progresista y apoyar el proceso de cambio fuera de lo que es el sistema de protección y contención del MAS y de los movimientos sociales, y también fuera del sistema de protección que representa la sociedad cruceña. Entonces, aquellos que son aliados del gobierno pero no son masistas, lo tienen doblemente difícil porque por un lado, no son aceptados en el MAS, y por otro lado, el Bloque Cívico los considera traidores. Entonces es tremadamente difícil y es un problema estructural porque el MAS no se ha abierto a una verdadera alianza social polilasista sin subordinaciones de ninguna clase y no acepta hacerla. Consideran que todos los cruceños son espías de la derecha y en realidad, Santa Cruz es un mosaico social. A diferencia de lo que piensa el gobierno, considero que el proceso de cambio no está garantizado. Ahora se están viviendo una serie de peleas y luchas intestinas dentro del MAS. Ellos están calculando qué les dará el gobierno, qué pueden conseguir, y es en torno a liderazgos unipersonales, a situaciones de interés personal que se da el proceso. Se han olvidado, se han estancado en su participación política, se han relajado en su disciplina e ironídicamente, los que ahora están articulando el MAS, en muchos casos son gente que no es orgánica del MAS.

El desafío de la politización

La derecha no tiene proyecto de país. No tiene, no lo tiene de manera absoluta porque lo que ellos están buscando es un retorno a un *statu quo* anterior de la Asamblea Constituyente, nada más. Porque lo que plantea la nueva Constitución y, por ejemplo, el Anteproyecto de Ley Marco de Autonomía, les derrumba todo el diseño neoliberal. Eso no significa que este gobierno se vuelque hacia un sistema socialista, sino que integra a sectores invisibilizados y postergados, y les da no solamente protagonismo político y participación, sino opción real de administrar poder, y esto es a lo que se opone el Bloque Cívico Regional. El Bloque Cívico es anti-colla indígena, anti-sector popular, o anti-cholaje, porque hay un componente racista, no solamente regionalista. Ellos lo niegan, pero si viene un empresario de la zona sur de La Paz, o de ascendencia europea, ellos lo aceptan perfectamente, con lo cual se revela un discurso bastante caretado e hipócrita. En realidad, en su momento, el discurso autonomista fue un

dique de contención, porque son muy hábiles para secuestrar reivindicaciones populares, ya que la autonomía, en realidad, es una reivindicación de los pueblos indígenas de tierras bajas. Los pueblos indígenas de tierras altas han tenido mucha habilidad para politizar y tener una lectura histórica a más largo plazo. En cambio, ese es un componente, una flaqueza que tiene el Oriente; esto es, que no tiene una visión política a mediano y largo plazo.

Respecto a esta cuestión, muchas veces se piensa que “*La Paz tiene el tutelaje político e ideológico sobre el Oriente, sobre el país*”². No es tan así. El Oriente es un mosaico, es un crisol, realmente hay de todo y eso es una fortaleza. De aquí es de donde salen las demandas, como la de autonomía, pero éstas son muy hábilmente detectadas, tanto por la derecha como por el Occidente. Finalmente estas demandas se politizan, y los autores de las reivindicaciones, que en este caso son los pueblos indígenas de tierras bajas, quedan postergados. Entonces, en este momento, el desafío es ir generando una politización, una organización de los pueblos indígenas de las tierras bajas, que perfectamente son aliados del proceso de cambio, pero con diferencias cualitativas, con sus aportes específicos. No necesariamente el proceso de cambio tiene que tener un tinte campesino, originario, colonizador, gremialista (comerciantes urbanos, generalmente migrantes “collas”) ni andino, tiene que haber apertura suficiente para ir incorporando las visiones, las cosmovisiones y los aportes que pueden tener los pueblos indígenas de tierras bajas y también los sectores de clase media, hacia los cuales hay una suerte de subordinación y menosprecio. Sucede entonces que la élite cruceña detecta este tipo de reivindicaciones, las usurpa, se monta en ellas e inmediatamente las desmonta convirtiéndolas en conservadoras e inclusive en reaccionarias.

Esto se puede explicar mediante el ejemplo de la batalla de Kuruyuki³, que es un hito histórico del pueblo guaraní de resistencia frente al *karai*; el *karai* es el blanco, el hijo de español, que hacía incursiones en la zona guaraní para cazar indios, para llevarlos a la explotación de la goma. Entonces un joven, una figura histórica para ellos que se llama el Tumpa, hace resistencia, organiza y les plantea una lucha, que es lo que se conoce como la batalla de Kuruyuki. Pero, a raíz de la diferencia en cuanto a la tecnología (estaban peleando indígenas contra una élite armada), Tumpa es derrotado y torturado, y de manera ejem-

2. Cita sacada del vicepresidente Álvaro García Linera en el discurso de homenaje al Bicentenario.

3. Ver Isabelle Combès, “Las batallas de Kuruyuki. Variaciones sobre una derrota chiriguana”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 2005, Número 34, tomo 2, pp. 221-233 [NdE].

plarizadora es descuartizado en la plaza, y su cuerpo grotescamente distri-
buido por las zonas simbólicas de todo el pueblo, para dejar en claro a los
guaraníes que no se vuelvan a levantar, que no cometan el atropello de cues-
tionar la autoridad del blanco. En esta batalla de Kuruyuki, el Tumpa resiste
al blanco que es la oligarquía cruceña. Pero el caso es que la élite ahora se ha
adueñado de la figura del Tumpa y lo muestra al Tumpa como el héroe gua-
raní que se resiste al centralismo y al Estado colla, cuando el Tumpa en rea-
lidad se resistía a la élite cruceña. Entonces tergiversan todos estos imaginarios
socio políticos de manera perversa.

Aunque el proceso de apropiación de mitos y de la historia de tierras bajas
no es reciente, la utilización política de estos mitos de resistencia, convirtiéndolos
en dispositivos discursivos renovados se ha dado con mayor intensidad en los
últimos cuatro años (en el contexto de la polarización política con el gobierno
central). Esto es transmitido luego en los colegios en los libros de historia, y a
los mismos chicos guaraníes después se les presenta sus propios héroes y ante-
pasados contextualizados en una lucha que fue irreal, porque se los presenta
como el Tumpa peleando contra el colla y el colla es su vecino, su compañero.
Sin embargo el adversario real era todo este sistema perverso de dominación y
hegemonía, simbólica y cultural del pensamiento “cruceño/cruceñista”. No obs-
tante, el discurso de la descolonización (del gobierno) no abarca esto, porque
esto es ya otra faceta, otro contexto de la descolonización, que el gobierno no lo
toca. Me refiero a la ruptura del monopolio, por ejemplo, en la lucha por el ac-
ceso a la tierra, el tema de reconversión, la reintegración territorial. Porque la
República, lo que hizo en su momento fue descuartizar los territorios ancestrales
indígenas, apropiarse de sus tierras. Hubo una enajenación de su administración
y de sus formas de gobierno, una apropiación de su identidad, de su cultura, de
su religión, de sus usos y costumbres, de sus instituciones de administración de
justicia, de su misticismo. Por eso la autonomía indígena es sumamente impor-
tante desde tierras bajas, porque rompe con toda esta serie de monopolios, pero
en este caso particular el MAS cruceño no ayuda, porque está atravesado como
una cuña insistiendo con el discurso del campesino, del colonizador⁴, que ya
está suficientemente representado en el discurso oficial. Esta debería ser la
continuación (segunda parte) del proceso de descolonización.

4. La colonización con campesinos occidentales de las “despobladas” tierras orientales fue
varias veces política de Estado [NdE].

En aras de poder contener las demandas de los pueblos originarios de las tierras bajas, el discurso descolonizador del MAS debería asentarse en una mayor apertura ideológica, en la ampliación del discurso, y no en la subordinación de la cosmovisión de las tierras bajas. Existe el peligro de que se pierda la perspectiva del proceso histórico y que por una actitud excesivamente triunfalista le estén haciendo el juego a la derecha, ya que el Bloque Cívico se da cuenta de estas contradicciones y les está robando caudal, misticismo; le está robando toda esta energía a los pueblos indígenas de tierras bajas, los está cooptando. La cuestión del tutelaje que plantea un determinado sector del gobierno genera otro proceso de colonización más perverso. Eso es pensado también por mucha gente cruceña que no necesariamente está en contra del proceso. Por el contrario, el gobierno no acepta esto tan fácilmente, y considera que eso es estrategia de la derecha ya que esa gente no son “*soldados o defensores del proceso de cambio*”. El proceso de cambio tiene precisamente la virtud (y fuerza) de incorporar los matices y las inflexiones que el viejo sistema político partidario negaba de manera autoritaria, cerrándose a lo que no fuera (históricamente) moderno, a lo que no fuera (civilizatoriamente) occidental, a lo no capitalista, a lo no sistémico y demás.

Sin embargo, Evo Morales, como líder máximo, sí presenta una expresión pragmática y una expresión de la acumulación política y social. El Presidente es la confluencia del sindicalista, del cocalero, del migrante, del indígena, del cholo, de lo popular. Simbólicamente, todos estos mundos confluyen en la persona de Evo Morales. Pero este proyecto ideológico tiene una mayor expansión, una mayor influencia con la teorización de algunos que complementa ese proyecto pragmático de acumulación histórica real.

El tutelaje invisibiliza, subordina, relativiza e instrumentaliza todas las luchas que se están dando en el Oriente. Porque prácticamente las luchas que son válidas, son las luchas de tierras altas. En La Paz hay otra tradición sociohistórica; muy distinta a lo que es hacer política en el Oriente, ya que es ahí donde existe una trama tan densa de luchas propias de emancipación que el gobierno las invisibiliza, las vuelve lineales y no lo son. Lamentablemente, esta situación agudiza contradicciones internas del propio proceso de cambio.

Para que avance el proceso de cambio, le toca al Oriente, le toca a tierras bajas, le toca a Santa Cruz decir su verdad y su (cosmo) visión. Para que el proceso de cambio siga adelante yo creo que tiene que tomar su centralidad histórica en el Oriente. Pero claro, eso lo tienen que luchar los pueblos de tie-

rras bajas, lo tienen que luchar los cruceños, lo tienen que conquistar políticamente.

La élite cruceña

La élite cruceña, de ninguna manera está derrotadas, es más, se está reorganizándose porque saben del triunfalismo que tiene el gobierno y saben de las luchas internas que existen en el MAS. Entonces se están reagrupando, y no es descartable que opten de nuevo a la opción violenta como una opción posible.

Las ausencias de liderazgos es un importante handicap a considerar. El Bloque Cívico ha descabezado (e inviabiliza) todo el plantín emergente de liderazgo que no sea funcional a la ideología dominante cruceña. Entonces, lo único que queda son los viejos árboles políticos con copas muy anchas y raíces muy profundas y formas corruptas, prebendales y atávicas de hacer política. Hay pocos liderazgos alternativos y no tienen a quien más acudir que a los viejos líderes reciclados, presentados como “nuevos”.

Los dinosaurios con sus operadores políticos que están reclutando los “nuevos liderazgos” de los grupos de poder, son supuestamente caras nuevas pero en realidad no lo son, porque se trata de los viejos líderes de los grupos de poder y de las logias⁵, lo que implica la ausencia de la renovación material e ideológica en la política. Esa es una particularidad de la política cruceña, cuando se empiezan a formar grupos de pensamiento, opinión y posición política alternativa, inmediatamente la estructuras de poder institucionales y corporativas la cooptan y la dispersan. El mundo político cruceño se maneja a través de la dispersión. Ellos cooptan por la vía económica, cooptan por la vía familiar o por último, por el amedrentamiento y la amenaza abierta (aquí es donde funciona sociopolíticamente la figura del “traidor” tratado líneas atrás). Tienen muchas estrategias de cooptación donde no permiten que haya agregación y se puedan formar *corpus* de pensamiento y acción sociopolítica. Intentan cooptar también hasta el propio gobierno, ellos infiltran el gobierno

5. Grupos secretos o semisecretos organizados para capturar o mantener el poder político y económico: por ejemplo, control de empresas de servicios públicos, colegios profesionales, etc. Los más importantes son “Toborochi” y “Caballeros del Oriente”. Ver Reymi Ferreira, *Las logias en Santa Cruz*, Fondo de ediciones municipales, Santa Cruz de la Sierra, 1994.

por medio de sus operadores políticos, entonces tenemos esta representación atávica y una ausencia de alternativa y propuesta política-ideológica. Como corolario, las diversas representaciones de la derecha cruceña (moderada, dura, radical y reaccionaria) saben que están cosechando los productos que han sembrado durante años, pero además no descartan también el uso de la violencia como expresión política. Por ejemplo, las opiniones que la representación institucional de la derecha cruceña desde la Prefectura vierten en los medios cruceños respecto al debate en torno a la Ley Marco de Autonomías; ellos de ninguna manera aceptan, validan y menos participan en dicho debate societal, siendo un tema medular para la plataforma política programática cruceña.

El habitus camba y el modelo cruceño

Hay un antropólogo argentino-alemán, Adrián Waldmann, que escribió un trabajo interesante que se llama *El habitus camba* donde hace una mezcla o simbiosis de términos, donde destaca que Santa Cruz es “feuderna”, que lanza una imagen moderna pero tiene una mentalidad feudal. No puede haber palabra más cabal para describir al cruceño. El cruceño está cruzado por la modernidad, en cuanto a hábitos de consumo, servicios, estilo de vida, todo lo que tiene que ver con la fachada y la imagen. Pero la mentalidad no es moderna, es feudal. Por ejemplo en el Chaco cruceño existe todavía el sistema de enganche. En el sistema del enganche está el peón indígena guaraní de una hacienda, donde no se le paga un sueldo por el trabajo realizado sino que se le paga en comida y en semillas para su agricultura al minoreo. El peón y su familia viven en la propiedad de la hacienda, que dicho sea de paso, históricamente fue la tierra ancestral de sus antepasados, pero que por el sistema colonial español, los patrones de estancia se apoderaron de su tierra con todos sus habitantes, que pasan a formar parte de la propiedad de la nueva élite colonizadora. Entonces actualmente se le paga al peón en comida, se le paga en vestimenta, en semillas y a medida que va trabajando se va endeudando porque cualquier familia normal tiene una serie de necesidades. Esas deudas son con el patrón y una vez que el peón muere, las próximas generaciones se van endeudando. El endeudamiento se va multiplicando progresivamente y no solamente es endeudamiento sino que es con derecho a castigo físico. Entonces el enganche es servidumbreal, porque hay situaciones hasta de semiesclavitud y de privación de libertad y derechos humanos. Esto existe en el Oriente, que

supuestamente es el ejemplo de “capitalismo funcional y moderno” en Bolivia. Este ha sido otro cinismo que tiene el Bloque Cívico cuando en sus dispositivos discursivos y la construcción de imaginarios sociales habla del *“feliz mestizaje”* en el Oriente.

¿Sin Por-venir? Conquista y autonomía en el Oriente boliviano¹

Ximena Soruco Sologuren

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Los nombres de El Porvenir. 3. El Porvenir de Bruno Racua. 4. El Porvenir de Bernardino Racua. 5. Novedades del horror. 6. La impunidad de la muerte.

Introducción

Este texto habla *desde* una masacre. Desde ese lugar de enunciación es que intenta trazar la lógica que condujo a su realización, a sus razones, a los sentidos que la violencia no tiene, para que un hecho así no se repita. Busca la subjetividad de quienes estuvieron involucrados ahí, sus maneras de ver el mundo, la tierra, al otro. Pero también busca ahondar en nuestra subjetividad como sociedad atravesada por la colonialidad, porque dejamos que El Porvenir pasara muchas veces y por tanto esta violencia nos constituye.

¿Cómo pensar Bolivia desde la masacre de El Porvenir, Pando un 11 de septiembre de 2008? Ese año se desató una de las crisis más profundas de la última década. Evo Morales había ganado las elecciones el 2005 pero la oposición regional también se había consolidado, controlaba el territorio deno-

1. La primera versión en español se publicó como texto electrónico (Fundación Tierra, marzo 2009), y se tradujo al inglés en “The Future that is no Longer Possible. Conquest and Autonomy in the Bolivian Oriente”, en Bret Gustafson y Nicole Fabricant (eds.). *Remapping Bolivia. Resources, Territoriality, and Indigeneity in a Plurinational State*. SAR Press, Mayo/Junio 2010.

minado la “Media Luna” con los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando (zona conocida como el Oriente, de tierras bajas y menor densidad poblacional indígena), Tarija y Chuquisaca, reunidos por una demanda regional de descentralización y desarrollo de larga data.

Este sentimiento regional había sido representado y canalizado como fuerza electoral por la élite del lugar, un grupo de empresarios y hacendados que vive de la producción agroindustrial y la agroexportación, con grandes extensiones de tierra (10 mil a 50 mil hectáreas) entregadas de manera gratuita y por clientelismo político durante los gobiernos militares (1971-1978) entre otros, y que construyó una fuerte identidad regional, mestiza fundamentada en oposición al indígena nativo y al indígena aymara y quechua (“colla”, andino), que migró al Oriente desde la reforma agraria de 1953.

El centralismo y la débil presencia del Estado en el Oriente, el hacendado que ocupaba este vacío con su dominio político, y una identidad excluyente, racista, fueron las condiciones que detonaron la violencia, cuando se encendió la mecha de la primera presidencia de un indígena en Bolivia. La élite cruceña y de la “Media Luna” tenía la fuerza política para oponerse al proyecto de transformación, primero bloqueando la discusión en la Asamblea Constituyente, en la humillación a campesinos que fueron obligados a caminar casi desnudos hasta la plaza central de Sucre, a arrodillarse y besar la bandera local (mayo 2008) y la aprobación de estatutos autonómicos sin un marco legal. Como estas medidas no funcionaron, los grupos de choque de esta dirigencia cívica tomaron, en septiembre de 2008, las principales instituciones estatales en estas regiones (incluido el atentado a un gasoducto) para mostrar al gobierno que no gobernaba ahí, que ese territorio estaba fuera de su jurisdicción.

En ese ambiente de creciente violencia sucedió la masacre de El Porvenir, pero no como un hecho que se salió de las manos, aislado, sino como la consecuencia de una lógica de relacionamiento de esta élite con los indígenas, con este gobierno y consigo misma: la visión de conquista de un territorio “vacío” y la voluntad de dominio sobre lo conquistado. Esta voluntad de una autonomía irrestricta, encerrada en sí misma, desencadenó la masacre que luego se justificó como una pelea entre bandos políticos, y poco tiempo después (abril 2009) desplegó las últimas consecuencias de esta lógica en un explícito proyecto separatista, una estrategia de guerra civil.

La masacre no fue solo realizada por sicarios y grupos de choque entrenados, la llevaron acabo también pobladores de Pando, organizados en la Prefectura. Tampoco existió una condena pública en estas regiones, se buscó

justificar el evento como una pelea entre bandos políticos, y el Prefecto encarcelado apareció como una víctima del gobierno, y fue candidato a vicepresidente en las elecciones de diciembre de 2009.

El fantasma de una guerra civil entre las dos Bolivias parece que ha pasado por ahora. La captura de un grupo terrorista con una estrategia separatista de lucha armada, en abril de 2009, deslegitimó a los empresarios y dirigentes cívicos involucrados (muchos están prófugos o enjuiciados), puso en cuestión el proyecto de un estado nuevo y la oposición se fracturó. Hoy el gobierno ha recuperado el control del territorio nacional, pero ¿qué pasó con quienes toleraron, justificaron y apoyaron esta lógica de autonomía irrestricta, con quienes todavía la apoyan y aguardan la oportunidad para superar la derrota política?

La violencia desnuda de este proyecto político hacía pensar que era posible una condena pública y el desplazamiento de esta dirigencia, sin embargo, la reelección de tres Prefectos de la Media Luna, ahora gobernadores, en las elecciones de abril de 2010, no parece mostrar la emergencia de un liderazgo crítico y democrático en estas regiones. Los insultos racistas en los medios de comunicación y las calles han bajado la voz, el desconocimiento del Estado ha cesado por la relación de fuerzas, pero ¿ya no están presentes, no siguen diciéndose en silencio? Y cómo crecerá esta generación que vio y dio golpes y patadas a quienes son culpables por verse y hablar diferente, que cambió el himno nacional por el departamental en las escuelas, que construyó y lee la historia épica de la conquista del Oriente, que justificó un crimen e hizo de su figura central un héroe y que aún teme, quizá más que nunca, la “invasión” colla.

La necesidad de que el congreso llamara a un referéndum por la constitución el 2009, mediante una negociación con esta oposición (todavía fuerte) y que permitió la consolidación del gobierno y la aprobación del nuevo texto constitucional, tuvo un precio: no se tocó la tierra, la fuente de acumulación de este sector. La nueva constitución declara como extensión máxima de la propiedad rural 5 mil has., pero no tiene carácter retroactivo, es decir, este mecanismo legal no afecta a propiedades de mayor extensión anteriores a 2009, sino que las consolida constitucionalmente². Ojalá no nos toque pagar este precio más adelante.

2. El mecanismo que sí permite el control del latifundio es la función económico social, las propiedades rurales deben demostrar que hacer producir la tierra y de una manera sostenible (y no es una fuente de especulación). Incumplir estos requisitos permite la expropiación de las tierras, aunque es un proceso lento y que depende de una institucionalidad estatal consolidada en las regiones.

Los nombres de El Porvenir

Un 11 de septiembre de 2008 la localidad de El Porvenir, Pando, vivió una masacre, la tortura y asesinato de once personas y un saldo de cincuenta heridos³. La lectura que los bolivianos tenemos de esta masacre ha enfatizado un nombre, el de Leopoldo Fernández, ex Prefecto de Pando, hoy encarcelado y que representa el cacicazgo político de la región cuya lógica culminó en la planificación institucional de los asesinatos de dirigentes indígenas y campesinos críticos al liderazgo regional. Pero el ex Prefecto también representa, para el sector cívico, la víctima de un enfrentamiento político entre dos bandos y la persecución gubernamental de los autonomistas⁴.

Si este nombre contiene estas interpretaciones opuestas, también existe otro nombre profundamente simbólico pero silenciado en el discurso sobre la masacre, el de Bernardino Racua, indígena tacana y dirigente de la Federación de Campesinos de Pando, asesinado el 11 de septiembre⁵. Su nombre o más

3. Las conclusiones del *Informe de la Comisión de UNASUR sobre los sucesos de Pando. Hacia un alba de justicia para Bolivia* (Noviembre 2008), señalan que: “El 11 de septiembre de 2008, en la localidad de Porvenir y otros sitios del departamento de Pando, república de Bolivia, se cometió una masacre en el sentido empleado por la Organización de las Naciones Unidas”, p. 58. El *Informe Público de la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos en Bolivia sobre los hechos de violencia ocurridos en Pando en septiembre de 2008*. La Paz, marzo de 2008, indica: “Frente a los hechos acaecidos en El Porvenir y en el río Tahuamanu, la Oficina considera que la masacre de los campesinos y normalistas constituye una grave violación a los derechos humanos que habría sido cometida por funcionarios de la prefectura, funcionarios del SEDCAM (Servicio de Caminos) miembros del Comité Cívico y otros partidarios de la Prefectura de Pando” (párrafo 43, p. 12).

4. Los dos informes indican que no se realizó un debido proceso a quienes tienen responsabilidades en esta masacre, el Informe de la ONU enfatiza las omisiones de la Policía para evitar el hecho y, una vez dado, proteger a las víctimas. Respecto a la falta de definición en el juicio del ex prefecto, se observa que: “la cuestión se asemeja a la pretensión de concentrar la responsabilidad en las cúpulas exonerando a los subalternos, concibiendo a estos como actores súbditos y obedientes (obediencia debida). Inclusive la situación se presenta injusta para el propio Leopoldo Fernández, a quien se lo presenta como único responsable expiatorio, en cuya persona se sancionan y lavan todos y cada uno de los daños, olvidándose que detrás de cada acción hay un autor directo responsable y detrás de cada lesión hay una víctima que ha sufrido”. Informe de la Comisión de UNASUR..., op. cit., p. 51.

5. “Algunos líderes campesinos habrían sido perseguidos individualmente y ejecutados. Es en estas circunstancias que habrían sido asesinados, entre otros, el señor Bernardino Racua Cordero, que habría fallecido a una cuadra del puente Cocama (Porvenir) horas después de la balacera por un impacto de bala en el corazón (...) Bernardino Racua Cordero, de la comunidad Irak

bien su anonimato en la esfera pública nos cuenta otra historia, de más larga data, la de Bruno Racua, tacana y enganchado en una barraca gomera, que fue reconocido como héroe nacional por defender en El Porvenir la soberanía nacional en 1902.

¿Cómo los nombres de Bruno y Bernardino Racua pueden contarnos una historia más grande que los eventos en los que perdieron la vida? La explotación de la goma de la época de Bruno Racua, el poblamiento del Oriente por parte de cruceños e inmigrantes europeos buscando “El Dorado” y la ausencia del Estado hasta 1952, nos muestran una continuidad entre estos dos hechos de El Porvenir, separados por un siglo. La exportación de materias primas, la explotación de la población nativa y una ocupación del territorio como propiedad y fuente de acumulación configuraron una visión de conquista del Oriente. Y la muerte de Bernardino Racua contiene la culminación de esta lógica de ocupación territorial y su horizonte político, una autonomía imaginada como la jurisdicción irrestricta sobre el Oriente, justificada en el derecho de conquista del cruceño:

Los cruceños necesitaron tres siglos y medio para completar la *ocupación* del Oriente. Empezaron por Chiquitos, llegaron a Moxos, y en busca de la goma elástica sentaron sus reales en el río Madera (...) Desde 1561 en que se fundó Santa Cruz de la Sierra, hasta las primeras décadas del siglo veinte *cuando se adueñó definitivamente* de las planicies chaqueñas, esa gente andariega y audaz configuró un espacio donde prevalece una *sui géneris* cultura mestiza con fuertes resabios hispánicos: la cultura *camba*⁶.

Pero este ensayo no busca nombres propios, sino que hace de este acontecimiento y sus actores la huella de un rastro mayor: la lógica que provocó esta masacre y un horizonte político de conquista y autonomía (como gobierno sobre lo conquistado) que hoy explicaría porqué esta masacre, a diferencia de

(municipio de Puerto Rico) era un líder comunitario muy conocido en el departamento y Secretario Ejecutivo de la Subcentral Campesina de Conquista (municipio de Puerto Rico). Asimismo, fue promotor del saneamiento de tierras en el departamento de Pando y luchador por el derecho a la tenencia legal de la tierra a favor de las comunidades campesinas de Pando”. Informe Naciones Unidas, op. cit. p. 12.

6. José Luis Roca. *Economía y sociedad en el Oriente boliviano, siglos XVI-XX*. Cotas, Santa Cruz, p. 17, mi énfasis.

las perpetradas en los gobiernos dictatoriales y otros períodos republicanos, no intente ser silenciada por los responsables o distanciada del liderazgo cívico prefectural debido a que no hubo una censura pública en el ámbito urbano⁷, y al contrario, se ha ido convirtiendo en bandera de lucha autonomista. Pero hacer de un crimen una épica no es un acto sin consecuencias sino que nos constituye como sociedad, nos hace cómplices y convierte una reivindicación legítima de autonomía y oposición política en la defensa a muerte de un derecho de conquista.

Entender la lógica de la matanza y su interpretación en la sociedad urbana oriental y boliviana requiere que tomemos este evento como una bisagra que articula un pasado y una memoria hegemónica, la conquista del Oriente, y un futuro al que consecuentemente se aspira, la autonomía sobre las tierras conquistadas. De ahí por ejemplo que aparezca como razonable la lectura de la migración por sobrevivencia de la población quechua y aymara hacia el Oriente como un acto de “conquista colla”, un avasallamiento, ocupación y despojo planificado de “nuestras tierras”⁸ y de su presencia, una amenaza a “nuestra identidad” y cultura (“mestiza, con fuertes resabios hispánicos”).

El avasallamiento, entonces, se convierte en una imagen que se teme no porque representa al otro, al colla, sino porque refleja la imagen del sí mismo proyectada en el otro; el conquistador ve el mundo como una guerra de conquista donde vence el más fuerte. La percepción de los otros también se construye dentro de esta lógica, como la de conquistados, los indígenas de tierras

7. Y esto es evidente en el tratamiento mediático del evento, que tiene el poder para nombrarlo como un enfrentamiento o una “masacre” entre paréntesis. Por ejemplo, la noticia sobre el Informe de las Naciones Unidas presentada en un periódico nacional cuestiona continuamente al informe del que da cuenta, desde el titular: “La ONU dice que en Pando ‘se habría’ ejecutado a campesinos”, y señala que: “La redacción del Informe de la ONU no afirma categóricamente que eso (la masacre) haya sucedido, y lo escribe en condicional”, o “en base solamente a declaraciones reunidas, y con la admisión a este medio de que ni siquiera se tienen informes forenses realizados con un mínimo de profesionalismo, Racicot aseveró en la entrevista que se ha hecho una persecución”. “La ONU dice que en Pando “se habría” ejecutado a campesinos”. *La Razón*. La Paz, 26 de marzo de 2009, p. A17. ¿Por qué no se intenta deslindar la masacre de la demanda autonómica y más bien, defendiendo la autonomía, se tolera y justifica un crimen? ¿Y qué nos dice este discurso sobre la masacre de la posición política cívico prefectural?

8. Sergio Antelo señala que: “la Ley Inra persigue dos objetivos: crear las TCO y intentar abrir espacios para la ‘recolonización de las tierras bajas’ (léase Santa Cruz) a fin de ‘relocalizar’ las poblaciones indeseables del ande boliviano”. “*Vade retro, Satanás*”. s.f. (<http://www.nacion-camba.net/index2.htm>).

bajas cuyas rebeliones contra la ocupación cruceña del Oriente son derrotadas a fines del siglo XIX (la rebelión mojeña de Andrés Guaycho en 1887, la batalla de Kuruyuki del pueblo guaraní en 1892); y como potenciales conquistadores: los indígenas “collas” que migran al Oriente desde la segunda mitad del siglo XX, en busca de mejores oportunidades de vida. El conquistador teme una nueva conquista. Y el temor se hace odio y el odio repetido por todos los poros de la sociedad oriental está gestando una generación que puede desahuciar cualquier posibilidad de convivencia con el indígena y, consecuentemente, con Bolivia.

El Porvenir de Bruno Racua

El pasado al que nos remite *El Porvenir* empieza por su nombre, característico de pueblos fundados en América Latina entre el siglo XIX y XX, como una invocación a la fe en el progreso que iría llegando inexorablemente a las regiones aisladas. En el Oriente boliviano, estos poblados surgen a partir de la extracción de cascarilla y goma en barracas privadas. Así, Cobija, capital del actual departamento de Pando era la Barraca Bahía, propiedad del barón de la goma, Nicolás Suárez, al igual que la barraca *El Porvenir*. Es decir, el “progreso” decimonónico venía de la mano de la exportación de materias primas, en este caso el caucho, que expandiría la llamada conquista del Oriente, a la cabeza de empresarios cruceños, inmigrantes europeos, y el Estado boliviano que no tenía ninguna presencia en la región hasta esa época⁹.

José Luis Roca compara esta ocupación de la amazonía norte con la de los pioneros europeos en Estados Unidos, como una avanzada civilizatoria que la providencia les había deparado:

La ocupación del Noroeste fue una suerte de culminación del ‘destino manifiesto’ de Santa Cruz, como lo fueron California y el Lejano Oeste para los Estados Unidos. Sin llegar ahí, la tarea histórica de un pueblo, el esfuerzo que se había señalado a sí misma una sociedad vigorosa, aún no habían concluido. Se completó al crearse en 1938 el departamento

9. La actividad económica que la goma generaba hizo que el gobierno envíe dos delegaciones nacionales, y luego se conforme el Territorio Nacional de Colonias del Noroeste hasta 1938, fecha en que se crea el departamento de Pando.

de Pando, trabajando el contorno final del Oriente boliviano, región neohistórica forjada por los cruceños¹⁰.

Como este autor señalará más adelante, “la historia de la ocupación territorial del Oriente boliviano es la historia de Santa Cruz de la Sierra”, es decir, Beni, Pando y el Chaco del departamento de Santa Cruz correspondían al avance cruceño, a su destino manifesto. Desde finales del siglo XIX entonces, el Oriente se construye como una “región neohistórica forjada por los cruceños”. A su vez, el conquistador cruceño se miraba a sí mismo como una raza pura, “descendiente, por línea de las hembras y por línea de los machos, de las barraganas y soldados españoles que fundaron a Santa Cruz de la Sierra”¹¹. La pureza de este conquistador, sin embargo, amenazaba enturbiarse por dos vías:

En esta circunscripción nos encontramos por vez primera en la historia con dos turbiones invasores del claro manantial: uno que viene de la Sierra y otro que fluye del cercado y de las provincias indigenales del departamento; por un lado el mestizo altoperuano, y por otro el indio guaraní¹².

10. Roca, op. cit. p. 53. Interpretaciones más actuales siguen recurriendo a este tipo de analogías: “El pueblo *camba* cruceño *conquistó* y pobló con gran esfuerzo, coraje y valentía todo el territorio que hoy conocemos como el oriente boliviano (desde el Chaco hasta la Amazonía). Esta *hazaña*, como más de algún estudioso honesto lo reconoce, ha sido similar a la conquista del oeste por los norteamericanos o a la que realizaron los gauchos de las pampas argentinas. Lo demás, son puros adjetivos antojadizos y mezquinos”. Gustavo Pinto Mosqueira. “*La nación *camba* y el Estado*”, s.f., mi énfasis.

(<http://www.nacioncamba.net/index2.htm>)

11. Gabriel René Moreno. “Nicómedes Antelo” (1885). En *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*. Banco Central de Bolivia, La Paz: 1989, p. 137. Pese a que hay una reivindicación continua al ascendente cruceño como una línea de criollaje y mestizaje diferente al altoperuano, la migración europea de fines del siglo XIX y el asentamiento de empresarios del resto del país –por las oportunidades económicas de la época de la goma y de la inversión estatal a partir de 1952– constituyen una élite (geográficamente) nacional, asentada en esta región. Para un análisis más detallado de la configuración económica y política cruceña ver Ximena Soruco, Wilfredo Plata y Gustavo Medeiros. *Los barones del Oriente. Poder en Santa Cruz ayer y hoy*. Fundación TIERRA: La Paz, 2008.

12. Ibíd., p. 125.

Gabriel René Moreno, comentando a Nicómedes Antelo (ambos intelectuales cruceños del siglo XIX), señalaba que estos turbiones desaparecerían por fuerza de la ley del progreso, ya que sencillamente estas razas no eran capaces de convivir con la civilización moderna y desaparecerían inexorablemente¹³. El progreso que venía de la mano de la conquista del Oriente, entonces, representaba también una concepción racial del mundo, donde los genéticamente más fuertes dominaban y legaban “a sus hijos la famosa repulsión de tres siglos, repulsión para no mezclar nunca su sangre con la de los guaraníes y quichuas circunvecinos”¹⁴. Esta blanquitud cruceña fue fuertemente interpelada en la etapa nacionalista, y se la adaptó al discurso del mestizaje de la revolución de 1952: sería el camba (versión regional del mestizo, ya no el cruceño) quien represente a este sujeto regional¹⁵.

Esta identidad cruceña además se construyó sobre la imagen de su actividad económica, la extracción privada de materias primas, contraria a cualquier intervención estatal, y fuertemente vinculada al mercado internacional. La barraca gomera, de castaña y madera coexiste con la hacienda agropecuaria, de azúcar, algodón, soya y ganadería, como imágenes de progreso y civilización, como la continuidad de la ocupación territorial del Oriente. Por eso y hasta ahora la tierra representa en el Oriente lo que para la élite de la región andina representó la mina, su fuente de acumulación y su espacio vital de reproducción.

Y este discurso hegemónico sobre una “región neohistórica”, el Oriente, consolidada entre los siglos XIX y XX, calaría hondo en la propia élite periférica de Santa Cruz. Así la construcción espacial de la “Media Luna”, desde el año 2000, incorporaba a este destino manifiesto de Santa Cruz, los departamentos de Tarija y Chuquisaca, especialmente su zona chaqueña, junto a

13. “¿Se extinguirá el pobre indio al empuje de nuestra raza, como se extingue el dodo, el dinornis, ornitorrinco? Si la extinción de los inferiores es una de las condiciones del progreso universal (...) la consecuencia, señores, es irrevocable, por más dolorosa que sea. Es como una amputación que duele, pero que cura la gangrena y salva de la muerte (...) Que de una vez se acaben los indios y mestizos en Bolivia, era un tema habitual de Antelo. En ello cifraba consecuencias extraordinarias de engrandecimiento y prosperidad para la raza blanca predominante y para la nación”. Gabriel René Moreno, op. cit., p. 117.

14. Ibíd., p. 137.

15. Hernán Pruden. “Santa Cruz entre la postguerra del Chaco y las postimerías de la revolución nacional: cruceños y cambas”. En *Historias de la revolución nacional*, No. 6, La Paz: 2003.

los anteriormente “ocupados” Beni y Pando. Por esta razón la demanda autonómica fue y todavía es hegemonizada por Santa Cruz, bajo la forma cruceña de liderazgo: la dirigencia cívica y desde el 2003, prefectural (hoy gobernación).

Pero si la barraca, y luego la hacienda, representan el sueño de conquistar y controlar una naturaleza “virgen”, para inversionistas privados cruceños y una fuente de disputa constante con el Estado, también significa un régimen de trabajo que llevó al exterminio y postración de la población indígena de la región, mojeños, chiquitanos, tacanas, lecos, guarayos, guaraníes o cuanta mano de obra indígena fuera enganchada y habilitada.

A inicios del siglo XX, el investigador Nordenskiöld, relata así el régimen de enganches:

En los buenos tiempos, lo que más se necesitaba en los bosques de caucho eran hombres. Naturalmente muchos fueron por voluntad propia a buscar trabajo, la mayoría de ellos sin embargo fueron embaucados con promesas engañosas o llevados a la fuerza. Mucha gente vivía de la venta de trabajadores a los bosques de caucho, donde fueron comprados por las grandes casas comerciales. Se capturaron indios salvajes para utilizarlos en la recolección de la goma. Gran parte de estos trabajadores murió a causa de la fiebre y las privaciones¹⁶.

Hablar de la acumulación a través de la exportación de materia prima siempre es hablar de trabajo, y normalmente de sistemas de trabajo irracionales por el grado de explotación y destrucción de la mano de obra que acaban poniendo en riesgo la propia actividad económica. Las materias primas no aparecen en el aire para la disposición de los empresarios, es decir, el dinero no crece del dinero, sino que proviene de la explotación de la mano de obra, así pasó con la mit'a en la minería y el enganche, primero usado en la extracción de goma y hasta hoy de castaña en el norte amazónico, la zafra de azúcar en Santa Cruz, y la ganadería en las haciendas chaqueñas¹⁷.

Si para 1900, Nordernskiöld nos habla de que “los indios siempre tenían

16. Erland Nordenskiöld. *Explotaciones y aventuras en Sudamérica*. APCOP-Plural. La Paz, 2001, p. 340.

17. Eduardo Bedoya y Alvaro Bedoya. *Enganche y servidumbre por deudas en Bolivia*. OIT, Ginebra, 2005, p. 24.

grandes deudas, de modo que en realidad eran esclavos”¹⁸, los estudios actuales confirman la reproducción de estas relaciones laborales en las barracas de Pando:

El patrón (...) depende en gran medida de la mano de obra barata. Necesita darles a los trabajadores incentivos para que permanezcan en las barracas o impedir su salida de alguna otra forma, por ejemplo, logrando que ellos se endeuden con él. El sistema de habilitación todavía funciona bien para este propósito, porque la remota barraca permanece casi completamente aislada de los centros urbanos y el patrón puede ejercer un buen control del transporte de los productos extractivos salientes y de la entrada de productos alimenticios. Todo el sistema está basado en hacer que los trabajadores se endeuden o en hacerlos pensar que lo están. En la medida en que ese sea el caso, muchos trabajadores no se atreven a salir¹⁹.

El sistema de *enganches* que consiste en la sujeción del trabajador por deudas con el patrón que se heredan o que se transfieren con la venta de una propiedad o concesión, y del *habilito*, que es la recolección de bolachas de goma (luego castaña) a cambio de mercaderías a sobreprecio, desplazó comunidad indígenas enteras y formas de vida que habían resistido incluso las incursiones durante el período colonial.

En este contexto, en 1902 entra en escena pública la barraca Porvenir. Los réditos de la goma en su período de auge (1880-1920) y la decisión del Estado boliviano de controlar esta actividad económica, mediante la creación de un puesto aduanero en puerto Alonso (después puerto Acre), generó conflictos entre colonos y empresarios bolivianos y brasileros que exportaban la goma libremente, quienes declararon la República Independiente del Acre. Debido a esta lucha por el control de recursos naturales con altos precios en el mercado internacional, en 1902 el ejército de Brasil ocupa la barraca Bahía (hoy Cobija) de Nicolás Suárez. A su vez Suárez organiza un pequeño ejército de resistencia, la “Columna El Porvenir”, en la barraca suya del mismo nombre y gana esta batalla. El héroe de esta contienda es el indígena tacana, enganchado de la Barraca Porvenir: Bruno Racua.

18. Nordenskiöld, op. cit., p. 341.

19. Arienne Henkemans 2001, citado en Bedoya y Bedoya. op. cit., p. 24.

El propio Nicolás Suárez se refería a Racua como un “nadie”, una persona sin nombre, que sin embargo había realizado la hazaña de proteger la soberanía nacional:

Al efecto, llamose a un indio ixiaméño cuyo nombre no recuerdo, se le entregó un arco y una flecha provista de una mecha impregnada en kerosene; lanzada ésta sobre los techos de hojas de palmera resecas por la acción del sol, dos minutos después edificios y trincheras a merced de las llamas hacían desalojar, poniendo en derrota, despavoridos, a los que días antes habían ultrajado la soberanía nacional...²⁰

Este indio tacana cuyo nombre el barón de la goma no recordaba, por ser seguramente uno de muchos indios comprados por las barracas, fue reconocido por el Estado como héroe nacional recién el 2003²¹. Y cinco años después, el 11 de septiembre de 2008, un descendiente suyo o al menos identificado como tal en la memoria local, Bernardino Racua, es asesinado.

Sus dos historias se encuentran así en un evento que marcará los límites de esta visión de conquista del Oriente y de autonomía como gobierno de la tierra conquistada, es decir, enmarcada en un horizonte colonial. Si a inicios del siglo XX, Bruno Racua había muerto como un enganchado en la barraca del barón de la goma, su descendiente, Bernardino Racua, moría el 2008, como represalia de la élite lugareña que durante un siglo había ejercido el control político y económico del norte amazónico.

El Porvenir de Bernardino Racua

El principal dispositivo discursivo señorial construido desde el 2000, cuando se inicia la crisis política en Bolivia, fue el de la autonomía. La autonomía no

20. Nicolás Suárez hijo. La Campaña del Acre, 1928. En Pablo Cingolani. *“A propósito de la masacre de El Porvenir. Un homenaje al pueblo Tacana”*.

(http://www.ecoportal.com.ar/Contenido/Temas_Especiales/Pueblos_Indigenas/a_proposito_de_la_masacre_de_porvenir_un_homenaje_al_pueblo_takana).

21. La ley 2557, de noviembre de 2003 declara a Bruno Racua héroe nacional: “en homenaje a la heroicidad demostrada en la batalla de Bahía el 11 de octubre de 1902; quien por su acción decisiva en la acción épica de la ‘Columna Porvenir’ cooperó a consolidar la soberanía nacional en el Noroeste del país, hoy departamento de Pando” (art. 1).

es una bandera política nueva, sino que fue una importante demanda de autodeterminación cultural y territorial de los indígenas de tierras bajas, explicitada en la Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990; también es una demanda popular de larga data, la descentralización político-administrativa y una redistribución más equitativa del excedente, contra el estado centralista, del cual la élite que se asienta en el Oriente formó parte activamente, al menos desde la dictadura de Hugo Banzer (1971-1978). Sin embargo, durante la última década, la autonomía empezó a tener un significado diferente, en tanto representa la “Bolivia moderna”, basada en la soberanía del individuo, un modelo económico neoliberal, y una democracia representativa, y ahora descentralizada; en fin, un desarrollo acorde con la globalización, y de hecho, acorde con lo que Bolivia fue antes del 2000, antes del cuestionamiento indígena popular al sistema político y la victoria electoral de Evo Morales (diciembre 2005).

Como el orden neoliberal ha sido cuestionado en el centro –el estado y la zona andina del país–, la autonomía se convierte en una consigna utilizada para luchar por la preservación del orden vigente en la región. Debido a que Bolivia en su conjunto no puede ser moderna, o a imagen de su élite, al menos algunos territorios pueden serlo²².

Sin embargo, este horizonte de una Bolivia moderna carga una modernidad colonial, porque fundamenta su visión del territorio en la conquista del Oriente (desde el norte amazónico hasta el Chaco), su proyecto político, (estas autonomías), en un derecho de gobierno de las tierras conquistadas, y a su oponente político en un avasallador, un potencial contra-conquistador. Por eso, detrás de esta lectura de la conquista del territorio oriental, como una épica fundacional de la identidad cruceña –”su destino manifiesto”–, aparece un razonamiento etnocéntrico, una subjetividad colonial.

La definición moderna del Estado-nación es la de un colectivo de individuos que tiene en común un territorio, una lengua y una cultura, es decir,

22. Los resultados electorales muestran que el apoyo al gobierno de Morales se ha ido incrementado a nivel nacional (54% en las elecciones presidenciales de 2005, 67% en el referéndum ratificadorio de 2008, 61% en el Referéndum por la Nueva Constitución Político del Estado de 2009 y el mismo año, 64% en las elecciones presidenciales). Pese a que el apoyo a Morales creció incluso en la Media Luna, en estos cuatro departamentos los prefectos fueron también ratificados (el 2008) y tres prefectos fueron reelectos el 2010, lo que significa que este proyecto está legitimado en un tercio de la población del país (cifra fluctuante).

asume una ficción de homogeneidad cultural y busca imponerla. La crítica de las regiones al andinocentrismo del Estado boliviano es legítima en tanto cuestiona un proyecto nacional de homogeneización cultural y modernización (u homogeneización económica y política: hacer a todos individuos libres para comprarse y venderse en el mercado, y hacerlos ciudadanos) que fracasó. Así, si durante la historia republicana se buscó imponer una sola identidad nacional a toda la población, ya sea mediante el discurso de la pureza racial y la superioridad del criollo hasta la década de 1930 o el discurso nacionalista del mestizaje (1952); la emergencia del cuestionamiento indígena y regional (mestizajes regionalmente fragmentados como “cruceños”, “tarijeños”) muestra la imposibilidad de esta pretendida homogeneidad.

Y esta violenta imposición del Estado-nación la vivieron tanto los pueblos indígenas como las regiones periféricas a La Paz. Así, la imposición de esta homogeneización ha generado proyectos políticos radicales, como el de la Nación Camba²³, que ya no se concibe como un movimiento regionalista, sino como un nacionalismo subalterno. Sin embargo, el límite de estos movimientos es que acaban atrapados en la misma lógica que critican: en una reproducción del etnocentrismo, o la superioridad de una cultura que debe ser impuesta a la totalidad social. De ahí que se puede llegar a postular como proyecto de emancipación la fragmentación del Estado-nación en otros estados nación²⁴, que a su vez, repiten la ficción de una homogeneidad cultural

23. En la página oficial de este movimiento se lee: “En la Bolivia de hoy conviven conflictivamente un conjunto de nacionalidades no reconocidas por el Estado, todas ellas provienen de procesos formativos de larga data donde cada una de ellas ha logrado definir su propia personalidad nacional, su propio carácter nacional y su propio estilo de desarrollo”. Con este movimiento “aspiramos a crear nuestro propio Estado sobre la base de nuestra cultura y nuestra historia. Nosotros, la Nación Camba, y su instrumento de lucha, el Movimiento Nación Camba de liberación, vamos a ser lo que nosotros queremos ser, y no lo que otros quieren que seamos”. <http://www.nacioncamba.net/quienesomos.htm>

24. Situación que se evidenció en abril de 2009, hubo un atentado en la casa del cardenal de Santa Cruz y después la policía realizó un operativo en un hotel local, donde cayeron varios terroristas –el líder Eduardo Rózsa Flores, un mercenario boliviano croata que participó en la guerra de los Balcanes– que tenían en sus manos armas y planes para iniciar una guerra civil en Bolivia. En las conclusiones de la investigación realizada, se señala: “De la información secuestrada por la fiscalía (...) se concluye que el grupo liderado por Eduardo Rózsa Flores y sus financiadores, tenían como misión la conformación de un ejército irregular (grupo paramilitar), que dentro de nuestra legislación penal se encuentra tipificado como terrorismo y alzamiento armado. Se concluye también, que el ejército irregular (grupo paramilitar), cuya organización territorial com-

interna. Es decir, a una dominación se responde con la misma dominación, solo que territorialmente fragmentada (la balcanización); de ahí que estas identidades culturales reivindicadas acaben encubriendo los conflictos de clase, étnicos y de género al interior de las regiones, y reproduciendo en pequeña escala lo que habían cuestionado.

Es decir, el proyecto de autodeterminación política y cultural de Santa Cruz, el Oriente o la Media Luna reproduce la lógica de dominación del Estado republicano en Bolivia. Es la misma lógica colonial de construcción estatal, sólo que desplegada de otra manera, debido a las condiciones históricas en las que se la planteó: la élite de Santa Cruz no pudo replicar la experiencia de la élite liberal paceña en 1899, cuando en una guerra civil (que apelaba al federalismo como hoy a las autonomías) logró arrebatar a Sucre, la sede de gobierno, en un pacto inédito con el movimiento indígena. Esta vez, el movimiento indígena, tras un siglo de relación con el Estado-nación colonial, no hubiera permitido un pacto de cambio de élites. ¿Qué quedó entonces? Plantear el mismo Estado-nación colonial en el territorio que controlaban: el Oriente.

Si la principal bandera del proyecto cruceño fue cuestionar el centralismo paceño, lo fue porque el centro del poder político era La Paz y no Santa Cruz. Al no ser posible esta transferencia del lugar del poder, la única opción que parece viable es plantear un nuevo Estado (o avanzar paulatinamente hacia él, con autonomías, federalismo, etc.). El problema de esta élite nunca fue el centralismo paceño, sino la disputa por ser el centro, pensar que ahora le correspondía este lugar, dada la acumulación de capital económico y cultural que había logrado. Como lo había aprendido la élite liberal paceña en 1899, controlar el Estado en Bolivia significa acrecentar y consolidar su fuente de acumulación: tierra, inversión pública, políticas de exportación y regulación de mano de obra, y reproducirse a largo plazo.

Esto demuestra que el proyecto autonomista no constituye un cuestionamiento ni una ruptura con el Estado republicano en Bolivia; ambos represen-

prende todo el departamento de Santa Cruz, tendría como objetivo la fragmentación del territorio nacional de Bolivia". *Terrorismo separatista en Bolivia. Informe conclusivo de los hechos y atentados acaecidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra*. Comisión Especial Multipartidaria de la Cámara de Diputados. La Paz, noviembre 2009, p. 99.

Algunos líderes cívicos del Oriente fueron implicados por mantener nexos, dar apoyo logístico y financiar a este grupo paramilitar y están prófugos, situación que fragmentó y debilitó profundamente la dirigencia cívica regional.

tan el mismo horizonte de sentido, el horizonte colonial de dominación, con todas las implicaciones que esto supone (racismo, centralismo, debilidad estatal, no correspondencia Estado-sociedad, y dependencia absoluta al mercado internacional). En fin, la historia frente a la que el movimiento indígena y popular se levantó el 2000.

Esta continuidad colonial de los proyectos estatales de las élites bolivianas también se refleja en la reproducción del etnocentrismo republicano, en las definiciones del cruceño vinculadas al nacimiento y el ascendente o a la asimilación cultural:

es ‘ciudadano cruceño’ el nacido de padre y/o madre cruceña, que su lugar de nacimiento sea Santa Cruz o no, los individuos casados con un(a) cruceño (a), así como las poblaciones históricamente residentes en las zonas del Chaco-Beni-Pando. A aquellos se añaden los hijos de padres inmigrantes y los ‘cruceños de adopción’, cualquiera que sea su origen, a condición que demuestren una voluntad de pertenencia a la cultura camba-cruceña. *No son ‘ciudadanos cruceños’ los inmigrantes que conservan fuertemente sus prácticas culturales de origen* (ejemplos de la vestimenta o la endogamia)²⁵.

Por eso es que al discurso de conquista española y superioridad civilizatoria europea que utilizó la élite de Chuquisaca y luego la paceña –y letrados regionales como Gabriel René Moreno– para consolidar su hegemonía nacional y la exclusión de la población indígena, se reproduce en la historiografía oriental, sólo que desde un nuevo lugar de enunciación: Santa Cruz. Así a la conquista y ocupación del territorio desde el Virreinato de Lima se responde con la conquista desde la región de La Plata, al conquistador Andrés Manso (enviado desde Lima) se responde con el conquistador Núñez Chávez, que venía desde la Asunción, para argumentar que oriente y occidente (la zona andina) son dos territorios históricamente diferentes²⁶, pero en esta contraposición se reproduce la lógica de dominación que se busca cuestionar.

25. “Se nombra explícitamente a las comunidades japonesas, chinas, quechua y aymaras” Citado en Zéline Lacombes. “*Nación camba, del regionalismo al nacionalismo*”. s.f., mi énfasis.

26. Para un análisis del mito fundacional de la identidad cruceña ver Wilfredo Plata. “El discurso autonomista de las élites de Santa Cruz”. En Soruco, Plata y Medeiros. Los barones del Oriente... op. cit., pp. 107-132.

Por eso también aparece razonable el discurso de continuidad de la colonialidad andinocéntrica de Gonzalo Sánchez de Lozada²⁷ (y los gobiernos neoliberales, y antes de estos, el nacionalismo, y el liberalismo paceño) a Evo Morales; porque no se toma en cuenta la dimensión crítica que el movimiento indígena incorpora al Estado colonial en su conjunto (incluyendo las regiones que aunque fueron periféricas a La Paz, reproducen en su interior la dominación sobre el indígena). Por eso, el movimiento indígena representa una visión más crítica al Estado nación y a su colonialismo, porque su horizonte no implica una pugna de poder entre élites sino un cuestionamiento a las relaciones de dominación racial al interior de la sociedad boliviana, y por tanto tiene el potencial de generar un proyecto de liberación para todos, para indígenas pero también para la población mestiza que reivindica una identidad regional, porque también ella ha sido sometida a una dominación colonial por ser periférica al centro de poder político republicano. Ahora, si el proyecto indígena acaba siendo etnocéntrico debe ser profundamente cuestionado porque la suposición de la superioridad de un grupo cultural o étnico sobre los otros siempre va a generar dominación; como decía Dionisio Inca Yupanqui, diputado americano ante las Cortes de Cádiz (1811), “un pueblo que opriime a otro pueblo no puede ser libre”.

Y preguntarnos si los grupos indígenas y no indígenas que constituyen el nuevo bloque de poder podrían reproducir el etnocentrismo es asumir que aún estamos todos constituidos por la colonialidad, cruceños y alteños, indígenas y no indígenas, que la condición étnica y la posición de excluidos no garantizan estar “fuera” de este sistema de dominación ni “limpio” de la subjetividad colonial, aunque la sublevación boliviana de esta década nos ha legado un horizonte diferente desde el cual construir un nuevo estado. Superar la condición colonial, por tanto, es enfrentar nuestros propios límites y errores con mirada autocítica, es caminar la descolonización.

Sin embargo, la argumentación sobre la legitimidad y potencialidad de los proyectos políticos, el indígena, el autonomista, corresponde a la cotidianidad del tiempo político, cuando los planteamientos son discutidos en la esfera pú-

27. Ex presidente de Bolivia, expulsado el 2003 por una movilización nacional que reaccionó contra la represión estatal, y que demandaba la nacionalización de los recursos naturales, la asamblea constituyente y no vender gas a Chile. Esta represión en El Alto fue el principal detonante de la crisis del sistema político neoliberal, los partidos tradicionales y la emergencia electoral de Evo Morales.

blica, y cuando la política implica el reconocimiento del otro, identificado como oponente, pero con quien se dialoga. Pero, ¿cuándo la política se convierte en guerra, o peor, se convierte en la masacre de seres humanos? ¿Cuándo el oponente se convierte en enemigo, y mucho peor, en un enemigo sin rostro, un ser deshumanizado, un cuerpo acribillado por la espalda? Lo que implica esta transición es lo que intento pensar desde la masacre de El Porvenir.

Al parecer en momentos de crisis esta subjetividad colonial basada en el derecho a la conquista se combina con el individualismo moderno y deviene extremadamente solipsista (“solamente yo existo”), una voluntad de autonomía, de autodeterminación sin ningún marco de referencia, sin el Otro (incluso el Otro indígena, colonial), una subjetividad para la cual la soberanía absoluta del individuo es la medida de todas las cosas. Como señala Samanamud:

“*La ley soy yo mismo*” es la última referencia de la legitimidad del autonomismo es una identidad sin referencias sin ‘otro’ un autismo exacerbado, el vacío de la identidad que no tiene con quien dialogar, sin base cultural de fondo, el vacío que deja de lado la arbitrariedad al imperio del ‘yo soy’, solo así es posible explicar la justificación última del autonomismo y la auto-referencialidad, simplemente el derecho a ser soberano de uno mismo, entendiendo la libertad como exclusión de los otros²⁸.

¿Qué tipo de abstracción es esta donde la razón racista, colonial, se libera del otro lado de la relación de dominación, del indígena, para pensarse como completamente sola y autónoma?

Viéndose desde el presente, la estrategia de esta élite desde el 2006 ha sido bloquear la discusión y aprobación de la nueva constitución, que representa, aún simbólicamente, la posibilidad de construcción de un Estado descolonizado, que incluye el reconocimiento de la ciudadanía plena de los indígenas (la igualdad ante la ley). Esta estrategia, no planeada de una vez para siempre, sino construida en el proceso, implicó ir lo más lejos que se pudiera con las autonomías departamentales. Así el mejor escenario podría ser la existencia

28. Jiovanny Samanamud. “*El ejercicio de la razón autonomista*”. La Paz, 2008, p. 3 (inédito).

de varios estados dentro del estado, lo que nos conduciría a un gobierno sin ninguna capacidad de control de la mitad del territorio y en consecuencia, su desgaste y la posibilidad de que esta élite llegara a las elecciones presidenciales de 2009 con alguna capacidad de victoria. Si el desgaste no era significativo, los gobiernos departamentales al menos podían preservar los intereses particulares de esta élite, su fuente de acumulación: el control sobre la tierra, la libertad de exportación, los impuestos, y mantener al interior del territorio su fuente de poder político: la inferioridad naturalizada de los indígenas. El último paso, consecuente con esta lógica, fue llegar hasta un proyecto radical de separación que se visibiliza en abril de 2009 cuando se captura a un grupo paramilitar en Santa Cruz, vinculado con algunos dirigentes cívicos²⁹.

Es interesante que una obsesión de los líderes autonomistas sea la contabilidad de la prebenda de las movilizaciones ‘masistas’. Cuánto se paga a los marchistas, cuántos se movilizaron, quién cubrió el costo total, reduciendo cualquier tipo de protesta social a la lógica instrumental de compra y venta, incluso convirtiendo el cuerpo expuesto del manifestante a las amenazas, golpes y disparos en un rédito dinerario. Como la propia lógica política de esta élite ha sido prebendal se mide al otro bajo los criterios del Yo, al cuánto pago al unionista o mercenario se espera cuánto pagas tú al indígena. Y si la participación política se reduce a una mercancía, o de manera más paternalista, a un marketing manipulador sobre la “ignorancia” de la multitud, el opositor queda reducido a un objeto sobre el que se arman las estrategias políticas. Pero, ¿a quién se le paga por exponer su cuerpo desarmado, a la violencia y la muerte?

Sin embargo, y como esta calculabilidad no encuentra correspondencia y la estrategia política no funciona, con la ratificación de Morales como presidente en agosto de 2008 y la aprobación de la Constitución en enero de 2009, llega la sensación de perplejidad: la subjetividad señorial de esta élite ha sido abatida.

La subjetividad de los actores políticos es central para el análisis de su voluntad de poder, su proyecto político, sus estrategias y posibilidad de alianzas. Esta subjetividad no se mide en términos numéricos, aunque de hecho las

29. La evidencia de este proyecto genera una profunda crisis entre líderes regionales, la población que había apoyado la autonomía, no el separatismo, y su legitimidad nacional queda cuestionada. Actualmente no existe una oposición política seria a Evo Morales, aunque la representación regional cívica, disminuida, se conserva en el oriente.

cantidades sociales (cuantificadas en las votaciones) pueden repercutir en esta subjetividad nunca la contienen plenamente. La subjetividad de un actor político es su manera de colocarse en el mundo, de verlo, de verse a sí mismo y a sus aliados y oponentes, es su manera de verse desde el pasado y hacia el futuro. Es su constitución profunda, lo que es y puede ser en un momento determinado.

La perplejidad es la confusión ante un mundo que antes era mío en el sentido de ser familiar, manejable, coherente porque había un marco de sentido común con los adversarios políticos, aún en la pugna. Incluso la guerra implica algún acuerdo presupuestado, no dicho, sobre los métodos que se emplea, qué significa la victoria, la derrota, sobre la forma en que se ven los contendientes. La estrategia política también implica una base de calculabilidad mínima, las fichas de un tablero se mueven de acuerdo a un cálculo de anticipación de las jugadas del oponente, mi estrategia es un adelantarme a la estrategia de mi oponente, para impedírsela, para desconcertarlo y ganar terreno de su confusión.

La perplejidad ante ese mundo que se desmorona, o más bien ante el Yo que se desmorona por este mundo ahora sentido como ajeno, como desconocido, oscila entre la paralización y la violencia errática, que también sería una forma de paralización en cuanto acciones disparatadas sin posibilidad de definir un rumbo, una estrategia porque ya no hay calculabilidad, porque se ha perdido el marco de sentido común con el mundo.

La élite en Bolivia, que se asienta en Santa Cruz pero cuya irradiación llega a las ciudades del resto del país, ha tenido y tiene como fundamento de su subjetividad el señorialismo, el convencimiento de que es señor (criollo, burocrata, patrón) en un mundo de indios que le deben subordinación, seguimiento paternal, respeto. En el peor de los casos, el señor esperará que el indio al que ha dominado quiera vengarse, quiera ser señor a su vez, que lo aceche y se rebelle porque en lo profundo de su ser indio quiere ser señor. Esta “envidia del siervo al patrón”, este “querer ser patrón” es parte de la calculabilidad política del patrón: la expectativa de que el otro actúe como uno mismo actuaría, en un mundo que comparten patrón y siervo. Si el patrón está dispuesto a usar las armas, la violencia y la muerte para defender su posición en el mundo, el patrón está seguro que el siervo rebelado va a hacer lo mismo, porque ese es el mundo que su dominación ha construido. No hay patrón sin algún tipo de reconocimiento del siervo.

Pero, cuando el pongo, el indígena, el colonizador no responde acatando al patrón, su cacicazgo político, y peor, no actúa como el patrón actuaría, bus-

cando ser como él, llega la perplejidad. ¿Qué ha pasado cuando mi ser señor ya no tiene sentido, cuando el señorialismo ha perdido el poder de significar, de estratificar, de legitimar el mundo? ¿Qué ha pasado cuando se está perdiendo no solamente mi fuente de dominación, mi posición como señor, sino el fundamento de esta relación de dominación, la relación señor/indio? Sin esta referencia que constituye mi relación primordial con el mundo, mi subjetividad se desmorona, no atino a articular nada más que violencia desnuda, pánico, envejecimiento y derrota.

En la perplejidad se necesita buscar certezas, y como no se puede hacerlo ya del mundo, de la realidad, aparecen las certezas de uno mismo, lo que se es en lo profundo. La élite hoy grita que lo único que tiene –y que defenderá hasta la muerte– es la tierra porque simboliza la barraca y la hacienda, la relación con el indígena, el control político del poblado a látigo y pistola. También grita su odio al otro, al indio, porque no lo obedece más, porque ya no le tiene miedo; pero sobre todo porque no quiere ser como él, porque al no querer ser como él ha desquiciado su mundo, lo ha destruido³⁰.

Novedades del horror

La acción repetitiva de avanzar hacia las autonomías departamentales en un contexto completamente diferente o pese a la legitimidad del gobierno para llamar a un Referéndum por la Constitución hacía parte de esta perplejidad. Así, la oposición organizó movilizaciones en cada departamento para ocupar instituciones estatales: el Instituto Nacional de Reforma Agraria, impuestos, aduanas, medios de comunicación y empresas públicas. Se pretendía el control total del territorio, incluyendo las organizaciones indígenas y campesinas, los barrios y los municipios ‘no alineados’ que fueron acechados y destruidos esos días (septiembre 2008), contra cualquier lectura coherente de los resul-

30. Esta ruptura de la subjetividad colonial, de la relación patrón/sirvo está contenida en el horizonte de este proceso político, sin embargo, existe una distancia entre el horizonte de liberación y las prácticas cotidianas del gobierno y los movimientos sociales. Como decía, no basta ser indígena ni excluido para deshacerse de esta subjetividad colonial porque la dominación es una relación entre dos sujetos, en este caso, el señor y el indígena. Y la descolonización es un largo proceso –y nunca inexorable– de deconstitución de la subjetividad colonial, mestiza e indígena.

tados electorales (el 67% de la población ratifica a Evo Morales como presidente).

Como se mostró en los medios en otras confrontaciones, estas acciones eran realizadas por la gente de la Unión Juvenil Cruceña (UJC) y sus réplicas departamentales. Esta gente había sido preparada para amedrentar ‘masistas’ y críticos a las autoridades locales, se movilizaban en vehículos de las prefecturas, usando garrotes, banderas autonomistas, cascós y escudos con símbolos de los gobiernos locales. Era una represión organizada institucionalmente.

Sin embargo, algo distinto sucedió. La destrucción de las instituciones, las llamadas de amenaza, las golpizas a indígenas y campesinos u otros sectores críticos, impedir que quienes parecían collas entraran a las plazas de armas o al centro de las ciudades, las listas de traidores, etc., se convirtieron en asesinato a sangre fría en El Porvenir.

Los informes de las Naciones Unidas, Unasur e instituciones nacionales han descrito el evento como sigue. Los campesinos de Pando, ante las acciones prefecturales de control político de la región³¹, convocaron a un ampliado en Cobija, capital de Pando, para analizar la situación y definir acciones. Sin embargo, aquellos que se movilizaban de El Porvenir a Cobija fueron interceptados, emboscados por gente comandada por la prefectura. Una vez que los campesinos fueron arrinconados se les disparó, aún a aquellos que huían hacia el río y la selva para salvar sus vidas. Al día siguiente estos autonomistas volvieron a este poblado y otros para continuar la persecución de campesinos.

En las imágenes presentadas por los medios, se puede ver la secuencia de enfrentamientos en El Porvenir, la arremetida de los autonomistas, los disparos y la huída de los campesinos. Hubo once muertos y al menos cincuenta

31. Los antecedentes de esta masacre, relatados por el Informe de la ONU, son: en agosto de 2008 el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) concluye el proceso de saneamiento de tierras en Pando. “El 3 de septiembre, personas vinculadas a la prefectura y al comité cívico tomaron las instalaciones del INRA y la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), entre otras entidades públicas nacionales con sede en Cobija. El 9 de septiembre de 2008, el entonces Prefecto de Pando posesionó como nuevo Director Departamental del INRA a quien fungía como Secretario de Tierra, Territorio y Límites de la prefectura (...) La ocupación del INRA y el subsecuente nombramiento de un nuevo Director de dicha institución habrían generado preocupación en los beneficiarios que, después de varios años, no habían recibido aún sus títulos de propiedad agraria”, Informe de la ONU..., op. cit., p. 7. Como se observa, la tierra volvía a ser el punto central de disputa entre autonomistas e indígenas.

heridos. Es además elocuente que muchas de las víctimas sean dirigentes indígenas y campesinos o sus familias³².

¿Qué pasó ahí? ¿Fue un desquiciamiento producido por este colapso del señorrialismo? Me temo que no. El Porvenir representa una transformación de la razón colonial como fundamento de la subjetividad de esta élite. La masacre de El Porvenir encarna la exacerbación de la lógica moderna del individualismo, la soberanía absoluta del Yo y su despliegue como autodeterminación solipsista, en un contexto colonial y periférico.

Aunque la matanza de El Porvenir desbordó el control de los autonomistas, aquí argumentamos que éste fue un episodio que jaló esta lógica política hasta sus últimas consecuencias; de tal manera, no fue un momento irracional o errático, sino su propio devenir. Aquí el asesinato no fue escondido, silenciado o alejado de las autoridades de turno (en este caso Prefectos) por temor a la censura pública como sucedió en masacres anteriores, tampoco se lo justificó como la preservación de un estado militar ante un ‘enemigo interno’ (identificado como comunista, minero o indígena) como sucedió durante las dictaduras; el asesinato tampoco se justificó como la defensa de una hacienda, ni siquiera para preservar el poder señorrial contra collas (migrantes andinos al Oriente) e indígenas (nativos del Oriente), aunque había algo de eso. Su justificación –que siempre existe, aunque sea implícita por ser el asesinato un hecho social, contra otro ser humano– vino de esta voluntad de autodeterminación y contra cualquiera –sea campesino colla, indígena, gobierno, ley, institución o ser humano– que se oponga a mi libertad absoluta, a ser lo que quiero ser o a lo que mi derecho de conquista me faculta.

Estos testimonios de testigos y sobrevivientes³³ pueden dejarnos entrever esta novedad del horror:

“A los campesinos los han masacrado, los cazaban como a chanchos salvajes” (Ana Marfa).

“Gritaban ‘viva la autonomía, que mueran estos campesinos que no valen nada’” (Esther).

32. Estas cifras corresponden al informe de Naciones Unidas (marzo 2009).

33. Pablo Stefanoni. “Masacre de campesinos en Bolivia: ‘Los mataban como a chanchos’”. *Clarín*. Septiembre 21, 2008.

“A mí me secuestraron en El Porvenir, me trajeron hasta Cobija y me golpearon contra un ataúd mientras me gritaban: ‘vamos a exterminarlos, mirá lo que tenemos para ustedes’, mostrándome una caja de balas calibre 22” (campesino).

Matar a un ser humano requiere la objetivación más radical del otro, su deshumanización. En la guerra, el oponente se convierte en el enemigo, por su ideología, su pertenencia nacional, racial o religiosa que representa una amenaza a mis propios valores, creencias, forma de vida. Pero aún en la guerra, el enemigo es a quien me enfrento cuerpo a cuerpo, arma a arma, aunque exista población civil que sufre estos enfrentamientos. En El Porvenir no hubo enfrentamiento ni siquiera enemigo contra quien pelear, sólo existían cuerpos indefensos, obstáculos a mi derecho de autodeterminación, seres humanos deshumanizados en tanto interfieran el despliegue de mi voluntad absoluta. Esa masacre era legítima –en el mundo de significados de la gente que participó en las matanzas– porque el individualismo exacerbado se convierte en la ley, en el criterio que juzga la verdad y la mentira, la vida y la muerte. Por supuesto esos cuerpos, esos obstáculos eran los de campesinos e indígenas no asimilados, no capturados en esta razón solipsista.

En los testimonios los asesinados son descritos como una “cacería de chanchos salvajes”, como “campesinos que no valen nada” para mi autonomía, y por ello exterminables para que mi voluntad pueda ser. ¿Puede esta lógica incorporarse en su totalidad a una subjetividad señorial, de conquista? Tan brutal como un régimen racista es, la inferioridad naturalizada del otro que justifica esta dominación, requiere del dominado, de su existencia. Ser señor implica tener indios sobre quienes ejercer el señorío, la dominación colonial se funda en esta relación, llamada en tiempos del virrey Toledo Leyes de Indias o fueros separados entre españoles e indios, y en tiempos republicano liberales, la “cuestión del indio”, su asimilación violenta. Pero, ¿qué tipo de señorrialismo aniquila a sus otros acercándonos demasiado a los campos de concentración nazi?

Parecería que el racismo, una diferencia cultural naturalizada como biológica e inevitable, y la visión del territorio como conquista, una vez que se combinan con la moderna soberanía del individuo, su libertad irrestricta y su abstracción como un sujeto sin sujetos, una subjetividad aislada en sí misma, se convierte en una máquina de la muerte, una tecnología del horror que aniquila cuerpos que han dejado de ser humanos en tanto han sido abstraídos de la relación siempre intersubjetiva con el Yo.

Zavaleta Mercado³⁴ señalaba que la élite señorial boliviana nunca había tenido un sentido de autodeterminación ni nacional, ni como clase, de ahí que su única noción del territorio haya sido la de propiedad. Quizá la novedad de esta élite, sea su profundo sentido de autodeterminación, la voluntad de querer ser, que reproduce la visión de conquista, pero desde un lugar de enunciación diferente: el yo aislado, autorreferencial moderno. Ronald Larsen, propietario estadounidense de una estancia ganadera en Cordillera, Santa Cruz, acusado de mantener servidumbre indígena y en un litigio por sus tierras con el gobierno, explicita esta subjetividad ensimismada:

Por qué debe ser un crimen tener varias propiedades. En Estados Unidos podemos hacerlo fácilmente. Dicen que en la Cordillera es la ley del strongest, que somos vigilantes acá. Mi hijo Duston dice que ese es el problema que en Santa Cruz es la ley del strongest, realmente es una frontera, pero el gobierno no entiende esto, *quiere imponer orden estatal en donde no hay estado*.

El estado se olvida de Santa Cruz, *vivimos acá como queremos*, hacemos todo nosotros mismos.

Lo que está pasando en Bolivia es de hace décadas, hace siglos, y ahora se está cristalizando en este tema de la tierra, en esta lucha. Es más grande que nosotros, que la Cordillera. Es sobre Santa Cruz y se va a determinar dónde va este país³⁵.

De ahí también su voluntad estatal, su convicción de que no será posible esta voluntad de ser en el ámbito nacional, y su consecuente separatismo.

La impunidad de la muerte

Por último, ¿cuánto puede esta subjetividad sin ninguna otra referencia que sí misma constituirnos a todos como sociedad? ¿Cuándo la violencia y la impunidad del asesinato nos constituyen?

34. René Zavaleta Mercado. *Lo nacional-popular en Bolivia*. Siglo XX, México: 1986.

35. Citado en Noah Friedman Rudovsky. Muestra de fotografía “*Tierra abajo*”. Ministerio de Cultura de Bolivia. La Paz, abril 2009. Mi énfasis.

Se nos ha dicho que la masacre de El Porvenir fue ejecutada por sicarios, comandados por el Prefecto Leopoldo Fernández y sus seguidores. Sin embargo, las persecuciones y el amedrentamiento que siguieron viviendo los poblaciones de las comunidades indígenas y campesinas en varias ciudades, nos muestra que no se trató solamente de asesinos a sueldo, sino que había vecinos, gente común en la masacre de Pando.

Actualmente el ex Prefecto de Pando está en la cárcel (en las elecciones presidenciales de diciembre de 2010 fue candidato a la vicepresidencia junto al ex Prefecto Manfred Reyes Villa), sin someterse a un debido proceso por una ambigüedad legal (procesarlo por un juicio de responsabilidades a autoridades públicas o un juicio ordinario) que podría acabar en la impunidad. Por otra parte, los Prefectos y políticos opositores no condenaron públicamente a Fernández ni su participación en la masacre, y los medios de comunicación presentaron este evento como un enfrentamiento entre bandos políticos y descalificaron los informes internacionales que identificaron los hechos del 11 de septiembre de 2008 como masacre (las Naciones Unidas y la Unión de Naciones Suramericanas).

En el Informe de las Naciones Unidas sobre la masacre, se señala que:

Así también se ha informado que varios campesinos fueron obligados por partidarios de la prefectura a “confesar” ante las cámaras que habían sido mandados por autoridades o personalidades vinculadas con el gobierno. La forma de obligarlos a confesar fue, según testimonios, con malos tratos, incluyendo disparos a las piernas o amenazas de disparos. Esas escenas de violencia, de manera intencional, no habrían sido registradas por algunos periodistas, que fueron testigos de esos procedimientos. Sin embargo, las “confesiones” fueron registradas. De comprobarse, la extracción violenta de estas confesiones constituye un acto de tortura³⁶.

Los campesinos debían confesar ser masistas³⁷, y esta era prueba de su “sentencia” ante los participantes de la masacre, y los potenciales testigos, gente del Oriente y del resto del país que observaría los registros visuales de las “confesiones” en los medios de comunicación, y podría interpretar el hecho como

36. Informe de las Naciones Unidas, op. cit., p. 13.

37. Del MAS (Movimiento al Socialismo), sigla del partido político de Evo Morales.

un enfrentamiento político y no como lo que fue: una masacre. Finalmente, este discurso mediático y la falta de un procedimiento judicial expedito para el ex Prefecto convirtió al principal acusado de una masacre en símbolo de la demanda autonómica.

¿Qué está pasando en Bolivia cuando esta masacre ha sido leída en la esfera pública como parte de una pelea política entre autonomistas y masistas, como un evento sino normal al menos tolerable? ¿Acaso la lectura del territorio del Oriente como una conquista cruceña y mestiza, del indígena de tierras bajas como un conquistado y del colonizador colla como un potencial conquistador justifican una masacre en el sentido común urbano? Y por esta vía, ¿se está convirtiendo la demanda autonómica de autogobierno e identidad cultural propia en una demanda autoritaria, donde se impone ‘mi’ voluntad de libre autodeterminación sobre la vida de los demás, de aquellos que no estén de acuerdo?

En esta década, los cabildos autonómicos y otras expresiones³⁸ se han mostrado como fiestas públicas donde las familias caminan con banderas y música tradicional por calles llenas de restaurantes, cafés y hoteles de lujo hasta la plaza central para demandar su derecho a la autodeterminación y celebrar su identidad cultural, su cruceñidad. Esta autonomía cultural y política puede tolerar la diferencia cuando el diferente, el otro, no cuestiona el dominio político del territorio. Así, las autoridades prefecturales incorporaron los símbolos, vestimenta y términos indígenas como parte de su parafernalia oficial; incluso han integrado el término ‘camba’, que fuera un insulto étnico contra los indígenas migrantes a la ciudad, y que se distinguía de los ‘cruceños’ o la gente decente, de descendencia española o europea, algunas décadas atrás³⁹. Estos gestos muestran que el multiculturalismo es útil para recrear una identidad mientras no critique la estructura de poder. Una vez que la cuestiona, la libertad se suspende a nombre de la libertad, la diferencia se convierte en agresión para la soberanía y debe ser eliminada por la autonomía, por la libertad de autodeterminación.

El lado oscuro de esta identidad cultural, construida verticalmente (por las élites), estaba presente, pero parecía marginal. En cierta percepción cruceña

38. Bret Gustafson. “Spectacles of Autonomy and Crisis: Or, What Bulls and Beauty Queens Have to do With Regionalism in Eastern Bolivia”. En *Journal of Latin American Anthropology* 11(2):351- 379.

39. Ver Hernán Pruden, op. cit., p. 41-63.

(el 60% ratificó al Prefecto de Santa Cruz en el referéndum de 2008 y 49% lo reelegió el 2010), unos estatutos autonómicos que abiertamente defienden la gran propiedad de la tierra y los intereses económicos de esta élite, las golpizas a opositores, las listas de traidores y los destrozos en instituciones públicas y barrios ‘masistas’ pueden ser vistos y tolerados como el precio necesario para la autonomía; después de todo, la historiografía oficial, los medios de comunicación y el programa educativo de la región han presentado una imagen de los migrantes collas como la causa de todos los males, y sobre todo del avasallamiento que amenaza la voluntad de autodeterminación de este pueblo.

Pero, ¿a nombre de qué clase de identidad cultural se puede tolerar una masacre? Quiero aclarar que aquí no se pretende condenar a una población, esto no es un asunto de buena o mala conciencia individual, sino la lógica de una “subjetividad sin otros” y las fuerzas compulsivas que esta lógica desata a espaldas de sus actores. Esta es la lógica que fundamenta el odio y tolera la impunidad en gente común, como tú o como yo.

O ¿por qué celebrar mi cultura, internamente homogeneizadora, no aparece como contradictorio con los fantasmas de El Porvenir y lo que pudo ser una guerra civil, con la violencia contra indígenas y campesinos, instituciones privadas y públicas, o cualquiera que se oponga a la demanda de autonomías forjada por la élite, como derecho de gobierno sobre el territorio conquistado? El no hacer una condena pública, masiva y nacional a la masacre de El Porvenir⁴⁰, y más bien interpretarla como un evento normal, coherente en la pugna política por mi derecho a la autonomía, nos convierte en cómplices, nos constituye a todos en el odio y la violencia. Mientras tanto, Ana María una sobreviviente de El Porvenir, el lugar de aquellos que no pudieron nacer, nos recuerda: “tan pequeño como lo ven, en este pueblo hubo una guerra entre hermanos. Ahora están los militares, ¿pero qué pasará cuando se vayan?”⁴¹

40. No es posible generalizar esta afirmación porque existen varios grupos de presión que han demandado justicia para la masacre de El Porvenir, aunque no aparezcan reflejados en la esfera pública nacional.

41. Stefanoni, op. cit.

V. El cambio desde los *ángulos muertos*

La nueva política exterior boliviana (2005-2010): más autonomía y nuevos desafíos

*Manuel Canelas
Francisco J. Verdes-Montenegro Escánez¹*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Viejos y nuevos aliados estratégicos. 3. Del “regionalismo abierto” al regionalismo “posliberal”: mayor autonomía para un espacio en transición. 4. La dimensión ambiental: un protagonismo global que obliga a desafíos internos. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Introducción

El proceso de transformación política que viene atravesando Bolivia ha suscitado una gran atención internacional. Desde lo más anecdotico, como puede ser el número de periodistas acreditados en la toma de posesión de Evo Morales en diciembre de 2005 hasta otros aspectos más relevantes, como la cada vez mayor presencia del presidente Morales en foros internacionales o las numerosas publicaciones y artículos que tienen a Bolivia como principal objeto, nos dejan claro que, comparativamente hablando, nunca, desde la restauración de la democracia en el 1982, los acontecimientos que suceden en Bolivia habían merecido tanta atención.

Consciente de la importancia del apoyo internacional para la sostenibilidad del proyecto político, el gobierno del MAS apostó por incentivar esta presencia

1. Agradecimientos a José Antonio Sanahuja y José María Tortosa por los comentarios realizados.

internacional de diversas maneras: aumentando las delegaciones diplomáticas –Irán, Corea del Sur, India–; proyectando a Evo Morales como líder internacional, multiplicando su presencia en diversos foros, ya con varias visitas de Estado y doctor honoris causa en su haber; elaboraron la idea de la “diplomacia de los pueblos” como el cimiento de otra política exterior; se transformó radicalmente la academia diplomática, etc. De esta manera se llevó a cabo una reconfiguración profunda, no exenta de problemas y contradicciones, de la que había sido hasta entonces la política exterior del país.

Las diferencias con los gobiernos anteriores son notables y, aunque a los críticos les pese, no se trata sólo de aspectos superficiales: los aliados estratégicos han cambiado notablemente en cinco años y el papel del país en los grandes debates internacionales es cuanto menos tenido en cuenta. Hoy es impensable que un embajador norteamericano intente dirigir el voto del pueblo boliviano ante la impasible mirada del presidente², del mismo modo la relación con los organismos internacionales y con los países vecinos ha sufrido un giro importante, la soberanía no está subordinada a la cooperación internacional, sin que por eso ésta haya dejado de ser importante; el principio que articula la nueva política exterior boliviana es, en palabras del presidente Morales: “queremos socios, no patrones”.

Durante la década de los noventa el criterio para evaluar si Bolivia tenía una buena política exterior venía otorgado exclusivamente desde fuera del país, y era asumido como válido internamente con poca resistencia, el ser buenos alumnos, “los aventajados”, a la hora de cumplir el recetario del consenso de Washington era la asignatura más importante –numerosas menciones y premios fueron otorgados por esta tarea bien realizada–; también el cumplir a tiempo –y a veces con mayores exigencias de las pactadas– las certificaciones exigidas por EEUU en el marco de la lucha antidroga eran vitales para mantener estable la política exterior como también para que gran parte de los recursos de la cooperación no corriesen peligro de cesar fulminantemente³; el

2. Pocos días antes de las elecciones de 2002, el entonces embajador de EEUU, Manuel de la Rocha, durante un acto en el Chaparé en el que estaba el presidente Tuto Quiroga, en referencia al apoyo creciente de Evo en las encuestas advirtió: «El electorado boliviano debe considerar las consecuencias de escoger líderes de alguna manera conectados con el narcotráfico y el terrorismo».

3. En 1988, la presión norteamericana impulsó la aprobación de la ley 1008 que viola derechos fundamentales y permite la criminalización de los productores de hoja de coca, establece una distinción entre la coca en estado natural y la coca “iter criminis”, en trayecto al crimen,

papel del país en las discusiones dentro de los procesos de integración que se daban en ese momento era poco menos que testimonial; en política energética, a pesar de ser uno de los proveedores de hidrocarburos por excelencia, y con una situación geopolítica estratégica, la capacidad de influencia a la hora de negociar los contratos era baja, la subordinación a las directrices extranjeras era bastante notable, subordinación que siempre se justificaba por la urgencia de la pérdida de oportunidades de mercado⁴, no hace falta más que, a manera de comprobación, revisar las bajísimas tasas impositivas establecidas en los contratos petroleros de la época de la capitalización.

La posición respecto a Chile fue casi invariable durante los gobiernos neoliberales, esta reportó un escasísimo beneficio para el país y nunca se estuvo cerca de la tan anhelada reintegración marítima. Se mantuvo una línea de demandas elevadas –soberanía o nada– y se descuidó, casi por completo, la gestión de las pocas facilidades que se iban obteniendo en lo referente a los puertos chilenos o a la salida facilitada por Perú (después del último encuentro entre Morales y García esto parece haber cambiado). Durante el gobierno de Mesa se cambió de posición con un tensionamiento notable en la relación con Chile, según los críticos de esta postura, esto fue hecho por pura necesidad interna –la falta de base social y apoyo partidario habría llevado a Mesa a conseguir un apoyo emocional directo de la población pulsando la tecla marítima– según los defensores de este giro, no sólo se hizo por convicción, sino que luego sirvió para que la administración de Morales tenga un mejor punto de partida al haber logrado, parcialmente, multilateralizar la demanda y politizarla nuevamente.⁵

casi sobra decir que la indeterminación de este estado es el visto bueno para cualquier tipo de abusos de la arbitrariedad estatal. Las certificaciones son una especie de calificación a la buena conducta de Bolivia en materia de lucha contra las drogas –en particular el cumplimiento de las metas en las erradicaciones de plantaciones de coca–, en caso de obtenerla se sigue contando con fondos para temas varios, caso contrario se puede ser “sancionado” con la suspensión de la entrega de recursos de ayuda y cooperación.

4. Fue una constante la proliferación de “expertos”, antes de mayo del 2006, que advertían que de no negociar deprisa y aceptando lo que las empresas ofrecían –nadie sensato quería que perdieran la paciencia– Bolivia corría el riesgo de perder todos los mercados imaginables, en este sentido, las apelaciones a la responsabilidad y las dramáticas presentaciones Power Point en la televisión abundaban, cuando Morales nacionaliza los hidrocarburos, con los porcentajes antes tildados de “espanta inversiones”, poco a poco los expertos fueron cambiando de diapositiva.

5. Después de la tensión entre Lagos y Mesa, los gobierno de Bachelet y Morales pactaron

Por último, la política exterior, más bien sus puestos institucionales, era muy relevante como elemento de negociación partidaria en los pactos nacionales entre los detentadores del poder durante los noventa, práctica frecuente durante todo el periodo de la democracia pactada, donde la Cancillería era una pieza preciada, no tanto por la capacidad de imprimirlle el sello del partido-socio de gobierno que la tenía bajo su mando –prácticamente no existió diferencia durante este periodo en lo hecho desde Cancillería– como por su notable cualidad como agencia de empleos de primera –los puestos de nombramiento político no se limitaban simplemente a los embajadores, alcanzaban a todos los niveles, la institucionalidad del funcionariado en Exteriores no ha sido nunca una constante en el país.

Cuando en octubre de 2003 la situación interna se volvía mas insostenible por momentos, el gobierno de Sánchez de Lozada buscó desesperadamente apoyo internacional, para que se mantenga a su lado en caso de llevar adelante los planes mas extremos que manejaba como posibles, a saber: proseguir la represión con un mayor coste en vidas humanas, llevar el gobierno a Santa Cruz y dictar un estado de sitio.

Sánchez de Lozada utilizó rápidamente los argumentos del discurso de la “guerra contra el terror” para decir que Bolivia era una víctima de un complot anarcosindical-terrorista y que contaba con el apoyo –político y financiero– de Chávez y otras “fuerzas oscuras”. Condoleezza Rice, a la sazón Secretaria de Estado de EEUU, fue tajante al declarar que su administración sólo reconocería a un gobierno presidido por Sánchez de Lozada, las presiones de EEUU llegaron incluso a materializarse con la visita del embajador de EEUU a la casa del por aquél entonces vicepresidente Carlos Mesa, la prensa conservadora nacional e internacional alertaba sobre el riesgo de que una insurrección acabase con el orden constituido y se empezaba a escuchar el mantra del “Estado Fallido” que precisa de ser intervenido para salvar la región.

Por fortuna, la reacción de los países de la región fue en el mejor de los casos tibia, y en su mayoría esquiva o de rechazo a la petición de apoyo por

una agenda de 13 puntos, en la que se incluía el tema de la soberanía, y se comprometieron a desarrollarla en una serie de encuentros pero alejados de los micrófonos; si bien la relación volvió a tener un tono amable totalmente, después de 4 años no se puede decir que se haya avanzado demasiado en el desarrollo de la mayoría de los puntos, menos en el de soberanía. El gobierno de Piñera ha aceptado mantener la agenda pero las declaraciones de algunos altos funcionarios chilenos no dan muchos motivos a quienes esperan algún tipo de concreción de dicha agenda.

parte de Sánchez de Lozada. Ya en ese entonces, los movimientos sociales del país, y en particular Evo Morales y el MAS, habían intensificado su relación con las redes alternativas y contaban con significativos apoyos fuera del país.

Hasta que Evo fue elegido presidente, en 2005, sus alianzas y relaciones internacionales fueron ampliándose –participación en foros alternativos, relaciones con partidos y presidentes de izquierda–, había gran esperanza en su victoria y su futura presidencia. En todo este clima, de acontecimiento histórico y expectativas elevadas, todos miraban cómo Bolivia atravesaba una nueva transición, la conversión de las mayorías sociales en mayorías políticas y el ascenso a la presidencia de un indígena.

Este capítulo pretende profundizar, en un primer momento, en algunas de las relaciones bilaterales más relevantes de Bolivia para, en segundo término, abordar los procesos de integración en los cuáles participa Bolivia y, finalmente, atender al nuevo perfil ambiental.

Viejos y nuevos aliados estratégicos

La escenificación de la nacionalización de los hidrocarburos de mayo de 2006 fue pensada como una exhibición de soberanía ante las empresas multinacionales y los países que mayores intereses tienen en la explotación de la riqueza gasífera de Bolivia: Brasil y España. Itamaraty y el presidente Lula reaccionaron negativamente ante la presencia militar en los campos bajo gestión de Petrobrás, incluso Lula llegó a manifestar su molestia en público y el ministro de Hidrocarburos boliviano de entonces, Andres Soliz Rada, sostiene que Brasil pidió su destitución para proseguir las negociaciones.⁶ Aunque Lula poco después matizó su posición y, contrario a lo que le pedían las élites de su país, pidió respeto a la decisión soberana de Bolivia, siempre respaldó con firmeza a Petrobrás en la negociación que se abrió a partir del decreto. España no reaccionó mucho mejor y desde el primer día mandó negociadores de primer nivel y no disimuló demasiado la presión que, durante medio año, ejercería sobre Bolivia.

6. Soliz Rada denunció que parte del Gobierno perjudicó su labor y que tenían posiciones más próximas a las petroleras, que las auditorías que revelaban los malos manejos e impagos por parte de estas fueron bloqueadas por esta misma gente y que, por acusaciones infundadas de Brasil respecto a la expropiación de las refinerías y la falta de apoyo, se forzó su marcha.

Sin embargo, mas allá de los pormenores de dicho proceso de negociación y sin entrar en la discusión de si fue o no una verdadera nacionalización⁷, cabe destacar que la nacionalización de los hidrocarburos fue la primera toma de fuerza de Bolivia internacionalmente –además de ser una de las promesas electorales del MAS– muy meritaria si tomamos en cuenta que el país se encuentra en la periferia del sistema y que su economía está notablemente subordinada a los socios que fueron interpelados por dicho proceso.

En todo este reposicionamiento de fuerzas regionales, Venezuela, el aliado principal de Bolivia en este periodo, también desempeñó un papel relevante, no sólo prestó su encendido apoyo en declaraciones oficiales desde el minuto después de emitido el decreto, sino que PDVSA (Petróleos de Venezuela, S.A.) no tardó en ofrecerse como alternativa ante la posible marcha de Petrobras⁸, amenaza recurrente jamás cumplida. De este modo el subsuelo boliviano era uno de los campos de pugna de Brasil y Venezuela, clave para sus respectivos proyectos regionales, sin embargo, a pesar de la privilegiada relación del gobierno de Morales con Venezuela, éste optó estratégicamente por no apostar todos sus intereses a un solo socio, aunque este socio fuera un aliado como Caracas.

Terminada la negociación con éxito, y sin que ninguna amenaza de fugas o procesos internacionales haya tenido lugar, la relación con Brasil dejó los días de tensión atrás y pasó a convertirse en un firme apoyo del gobierno de Morales. Brasil financia y colabora en varios ámbitos: infraestructuras, seguridad, explotación de recursos naturales, etc. A medida que el apoyo de Brasil se ha ido consolidando, también lo hace su liderazgo regional, y por este motivo, algunos en Bolivia empiezan a ver con cierto recelo la notable influencia que tiene Brasilia en asuntos domésticos, sospechan que lo imprescindible de esta relación puede estar dificultando a Bolivia el defender con más claridad sus intereses, en especial los que no terminen por converger con los intereses del proyecto de liderazgo regional de Brasil.

En un paso más, incluso se señala críticamente que algunos intereses de Bolivia adquieren su forma final después del visto bueno del capital brasileño,

7. Se trata de una querella nominal, ya que en cualquier caso es la reformulación impositiva más ambiciosa de la democracia y que multiplica más de cuatro veces los ingresos antes percibidos por el Estado.

8. También hubo empresas europeas que estaban dispuestas a aceptar las nuevas condiciones establecidas.

esta críticas cobran más fuerza cuando el tema que se discute son los proyectos que se realizan en el marco del IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) aunque los niveles de tensión no han llegado ni de lejos a los de los días de la nacionalización, proyectos como el de Cachuela Esperanza –con sus elevados costes medioambientales y la construcción de las polémicas hidroeléctricas brasileñas que anegarían pueblos bolivianos– provocan una protesta que va en aumento y que atañe directamente a cuál es el modelo de desarrollo que tiene el gobierno de Evo y en qué medida éste tiene capacidad para fijar uno propio, más sostenible con el medio ambiente y menos condicionado por los intereses de las grandes empresas.

Por otro lado, mucho ha cambiado la relación con quien fue durante los noventa el aliado estratégico por excelencia: EEUU. Desde 2003 la hostilidad norteamericana hacia Morales y al MAS fue en aumento– declaraciones de altos funcionarios, advertencias varias, la negativa de visas a destacados dirigentes motivadas por acusaciones sobre relaciones con el narcotráfico. Durante la administración del MAS esta hostilidad tomó una mayor dimensión y se convirtió casi en una enemistad declarada, llegando incluso a perderse las formas diplomáticas básicas en algunas ocasiones; una de estas, la más notable y repetida, fue el indisimulado papel del embajador Goldberg como promotor de los comités cívicos de la “media luna”, sus paseos en las ferias agropecuarias y su poco diplomática manera de expresar su opinión negativa sobre las políticas que el MAS llevaba adelante. Todo ello terminó con la paciencia del gobierno, el límite llegó durante la crisis de septiembre de 2008, y finalmente se optó por decidir su expulsión, a lo que Washington contestó inmediatamente con idéntica medida. A día de hoy aún no han sido restablecidos los embajadores, aunque existen negociadores de ambos países trabajando en ello.

La victoria de Obama despertó relativas expectativas sobre el restablecimiento de relaciones al máximo nivel, con el envío de embajadores nuevos y un plan de entendimiento común, expectativa aún no satisfecha. Sin embargo, el proceso de negociación viene sufriendo muchos altibajos y falta, de parte de Bolivia, una posición uniforme en el tema ya que en algunas ocasiones se han dado declaraciones contradictorias por parte de los negociadores bolivianos y el propio presidente Morales: mientras los negociadores comunican que el arreglo está próximo a presentarse, pocas horas después, en los casos más llamativos, Evo no sólo ve lejana la recomposición de la relación, sino que denuncia que EEUU, aún bajo el mandato de Obama, sigue complotando contra la estabilidad del país. En los últimos meses, a la expulsión del embajador

se ha añadido la de la DEA (por sus siglas en inglés; Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas) así como las cada vez más frecuentes amenazas contra USAID (por sus siglas en inglés; Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos). A pesar de todo, no se han roto las negociaciones aunque el clima beligerante y de desconfianza ha sido la norma en los últimos meses. Las sospechas de parte del gobierno boliviano sobre las intenciones norteamericanas no son infundadas ya que mientras EEUU anuncia su respeto a las decisiones bolivianas, suspende, en un indisimulado castigo, las preferencias arancelarias en el marco del ATPDEA (por sus siglas en inglés; Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas), a pesar de ser consciente de la importancia que tiene su mercado para la estabilidad de la nación que dice respetar y apoyar; varios altos funcionarios norteamericanos critican abiertamente al gobierno boliviano, llegando incluso a censurar aspectos de política interna o el que se mantengan determinado tipo de relaciones con “países no convenientes”, y tampoco la administración Obama ha variado su política de estigmatización de la coca.

En lo que respecta a la hoja de coca, el gobierno de Morales dio un giro de ciento ochenta grados a lo hecho con anterioridad, ya que no sólo ha llevado adelante una campaña mundial para desagraviarla, reivindicando su importancia cultural y criticando la ecuación coca-cocaína⁹, también ha parado la política de interdicción abusiva de los gobiernos neoiberales, todo esto se ha visto facilitado por la enorme legitimidad de Morales entre los sindicatos cocaleros– de los que es su máxima autoridad. Ahora bien, en este apartado, y como ha reconocido el propio presidente, queda pendiente elaborar una política integral eficaz de combate contra el narcotráfico.

Por último, resulta de especial relevancia, en este breve repaso de los cambios en las relaciones del estado boliviano, destacar la decisión de Bolivia de apartarse del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) en mayo de 2007. El Estado boliviano denunció el convenio y realizó una pormenorizada argumentación de los motivos que lo llevaron a tomar tal decisión.

Para Bolivia, el CIADI privilegia de manera exclusiva –mas allá de una apariencia de neutralidad– los derechos de las empresas inversoras y se con-

9. En marzo de 2009 Evo pidió en la ONU la despenalización de la hoja de coca y para enseñar que su consumo no produce perjuicio ninguno, simbólicamente, masticó la hoja que llevaba en la mano.

vierte, de manera poco disimulada, en un instrumento para sortear la legislación de los estados receptores de las inversiones. De esta manera, la demanda de seguridad jurídica para las empresas, y los mecanismos establecidos en el convenio para protegerla, conllevarían una creciente inseguridad jurídica de los ciudadanos de los estados receptores, en el sentido de que, a pesar de que el objeto de la negociación son los recursos públicos, la legislación nacional se tornaría irrelevante para juzgar los futuros contenciosos, es decir la protección de las inversiones estaría por encima de la jurisdicción de los tribunales nacionales. Todo esto con una notable falta de transparencia a la hora de llevar adelante estos procesos.

El resultado de lo que han decidido esas instancias excepcionales –que por otro lado no admiten apelar el fallo– en los años anteriores, no es muy alentador para los intereses de los estados. El número de sentencias en contra de los estados en desarrollo es ampliamente mayor que el de las sentencias que hayan sancionado a las empresas, además, como Bolivia apunta, el sólo hecho de defenderse supone ya un coste muy elevado que para muchos estados es difícil de asumir, así la amenaza de presentar una demanda puede convertirse, por parte de las empresas, en un mecanismo de presión.

Por otro lado, Bolivia ha subrayado el cambio de estrategia que se observa en la política del CIADI, éste habría pasado de ser un instrumento de carácter defensivo a uno claramente agresivo. El estado boliviano considera que durante las reformas neoliberales el CIADI desempeñó, en una estrategia conjunta con el Banco Mundial –institución de la que el CIADI es parte– un papel de presión a la hora de la imposición de las reformas. Por ejemplo, se amplió lo que se consideraba inversión –con la inclusión de la figura del “lucro cesante”¹⁰– como también lo que se podía considerar expropiaciones, de esta manera se dificultaba mucho más las posibilidades de plantear, de manera soberana, políticas públicas económicas, ya que el marco del desarrollo de las mismas estaba claramente restringido y la obediencia de la “democracia pactada” a estos presupuestos hacía cuanto menos dudar de las reales opciones democráticas que se tenían a la hora de plantear que modelo de desarrollo era bueno para los ciudadanos bolivianos.

En este sentido, Bolivia estima que el convenio viola la constitución política del estado, al menos en dos artículos: Art. 24 “Las empresas y súbditos ex-

10. Por lucro cesante se entiende la compensación que demandan los inversores por las ganancias que esperaba recibir en el futuro.

tranjeros están sometidos a las leyes bolivianas, sin que en ningún caso puedan invocar situación excepcional ni apelar a reclamaciones diplomáticas” y el Art.135 que establece que “Todas las empresas establecidas para explotaciones, aprovechamiento o negocios en el país se considerarán nacionales y estarán sometidas a la soberanía, a las leyes y a las autoridades de la República”.

Después de que Bolivia decide su separación del CIADI (tras seis meses en hacerse efectiva), ETI (Euro Telecom Italia) demanda al Estado boliviano ante el CIADI, en octubre de 2007. El registro de la demanda ha sido considerado un abuso cometido por parte de la CIADI, ya que si bien no habían transcurrido los 6 meses establecidos, una vez realizada la comunicación de retirada por parte de Bolivia, se entiende que la empresa ya está fuera de plazo para dar su consentimiento al acuerdo.

Todo esto revela la dificultad y los obstáculos que existen para llevar a la práctica el “queremos socios, no patrones”. La configuración del sistema económico mundial es el principal obstáculo, configuración de la que el CIADI es sólo una parte. Bolivia también ha manifestado su intención de revisar los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) que tiene suscritos ya que considera que en su gran mayoría contienen elementos que menoscaban claramente la soberanía del país y que sirven, sobre todo, para que los beneficios de las empresas aumenten al tiempo que merman las posibilidades de una política nacional soberana.

Del “regionalismo abierto” al regionalismo “posliberal”: mayor autonomía para un espacio en transición

La cartografía de la integración latinoamericana ha sido testigo de numerosas transformaciones en los últimos años, siendo Bolivia un actor relevante en casi todas ellas. Para muchos especialistas, en el último lustro hemos pasado de un “regionalismo abierto”, con el Mercosur y la Comunidad Andina (CAN) como sus grandes exponentes, a un incipiente regionalismo “posliberal” cuyas expresiones más claras son la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana de los Pueblos de América-Tratado Comercial de los Pueblos (ALBA-TCP). ¿En qué se diferencia el “regionalismo abierto” del regionalismo “posliberal”? ¿Qué aporta el regionalismo “posliberal” a la nueva política exterior de Bolivia? ¿Cuál ha sido la contribución de Bolivia en la redefinición del mapa de la integración regional?

Para comprender la emergencia de nuevos regionalismos en América Latina, es necesario comprender primero el agotamiento del modelo imperante desde los años noventa, el “regionalismo abierto”, caracterizado por su primacía en la agenda de liberalización comercial y una óptica economicista alineada con los postulados del Consenso de Washington. Si bien, en un primer momento, modelos como la CAN y el Mercosur consiguen rebajar los aranceles e impulsar el comercio intrarregional, las crisis de finales de los noventa frenan los avances e inician un periodo de estancamiento que llega hasta la actualidad. Según los datos de la CEPAL, a pesar de una leve mejoría, Mercosur no ha conseguido alcanzar los niveles de 1998 en los que alcanzó un porcentaje histórico del 25% de comercio intrarregional.¹¹

En el caso preciso de la CAN, organización a la que pertenece Bolivia como país miembro, al bajo comercio intrarregional¹² se ha sumado una crisis institucional. Esta última, fruto de la negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales con Estados Unidos por parte de Perú y Colombia¹³ y, recientemente, con la firma de Acuerdos Comerciales Multipartes por estos mismo países con la Unión Europea (UE). Las primeras negociaciones motivaron la salida de la República Bolivariana de Venezuela en 2007, en todo momento apoyada por el gobierno de Morales aunque éste no le emulara. En cuanto a la rúbrica de los Acuerdos con la UE, se confirma la apuesta por

11. CEPAL, (2010) *Espacios de convergencia regional*, Cumbre de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Además, si bien se han producido avances institucionales (Protocolo Olivos, FOCEM, ISM,...), en el Mercosur persisten fuertes problemas de asimetrías y un aumento claro de las barreras no arancelarias. Bolivia es miembro observador y, por lo tanto, es beneficiaria de un intercambio de información con los países miembro.

12. *Ibid.* La CAN registra los niveles más bajos de toda la región, con unas cifras de alrededor del 10% de las exportaciones totales.

13. SERBIN A. (2008), “Tres liderazgos y un vacío: América Latina y la nueva encrucijada regional”, en MESA M. (coord.) *Escenarios de crisis: fracturas y pugnas en el sistema internacional, Anuario 2008-2009*, CEIPAZ – Fundación Cultura de Paz, Madrid.

Aunque el ALCA, proyecto de integración regional impulsado por EEUU, ha sido frenado, por un lado, por parte de los gobiernos de izquierdas y los movimientos sociales opuestos a un libre comercio sin reconocimiento de las asimetrías y, por otro lado, por las propias resistencias internas; es interesante atender a la consideración de Andrés Serbin cuando advierte que el proyecto del ALCA no ha desaparecido y ahora se pretende llevar a cabo a través de acuerdos bilaterales. Por el momento México, Chile, Centroamérica, República Dominicana y Perú ya tienen TLC recíprocos con EEUU; Colombia está pendiente de ratificación por el Congreso estadounidense.

Acuerdos “Sur-Norte” y la fractura en una subregión que, si avanzan las negociaciones de la UE con Ecuador, pueden dejar aislado a Bolivia, el país más pobre del bloque. Hasta la fecha, Bolivia ha solicitado participar en las negociaciones entre UE y Ecuador en calidad de observador. Si el gobierno boliviano terminara por entablar negociaciones para no quedarse fuera, la controvertida decisión de la UE de romper con su compromiso por la negociación birregional e iniciar negociaciones bilaterales, pese a consolidar una UE más pragmática y menos normativa, habrá conseguido dinamizar las relaciones. Ya sea a través de la CAN o por Acuerdos “Sur-Norte”, Bolivia debe alcanzar acuerdos comerciales que tengan en cuenta las asimetrías y le permitan diversificar sus exportaciones y sus socios de cara a consolidar un patrón de desarrollo más inclusivo y menos dependiente de las fluctuaciones de los precios del gas, los minerales y la soja.

Por lo tanto, la integración a través de un modelo de “regionalismo abierto” parece que se ha agotado en toda la región, abriéndose paso dos modelos “posliberales” en los que Bolivia ha participado activamente. No obstante, otro factor decisivo para comprender la aparición de la ALBA-TCP y UNASUR es la nueva agenda de seguridad de Estados Unidos que se deriva de los atentados del 11-S. Si bien la tendencia ya empezaba a observarse desde el final de la Guerra Fría, con los atentados del 11 de septiembre del 2001 la importancia de América Latina para Estados Unidos varía sustancialmente. Siendo su prioridad la lucha contra el terrorismo internacional, Afganistán e Irak acaparan la atención de la Administración estadounidense y los países latinoamericanos van a aprovecharlo para ganar un margen de autonomía sin precedentes de la mano de los nuevos gobiernos de izquierdas que aparecen en escena.¹⁴

La autonomía de la región, sobre todo con respecto a Estados Unidos, es

14. Otros dos factores suelen explicar el agotamiento del “regionalismo abierto” para muchos expertos. El primero, como veremos más adelante, es la debilidad institucional fruto del marcado carácter intergubernamental de la organización. El segundo, visible en el incremento de los acuerdos “sur-norte” desde el año 2000, es el aumento de las opciones extrarregionales y los inevitables dilemas que ello supone para los países latinoamericanos.

Sanahuja J. A., (2009) “Del ‘regionalismo abierto’ al ‘regionalismo post-liberal’. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe”, en Laneydi Martínez, Lázaro Peña y Mariana Vázquez (coords.), Anuario de la Integración de América Latina y el Gran Caribe nº 7, 2008-2009, Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), pp. 18-22.

el objetivo expreso del regionalismo “posliberal” que, frente a la variante anterior, pretende ir más allá de la dimensión económica y evitar la injerencia de los mercados y los actores estatales externos en las políticas de desarrollo y las respectivas políticas exteriores. La reciente creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CEALC) va en esta línea aunque por el momento hay que ser prudentes y estar atentos a su evolución. Así, en la ALBA y la UNASUR, con más de un lustro de recorrido, se observa un retorno de la dimensión política de la integración y una mayor preocupación por los problemas sociales de la región y las cuestiones de seguridad.¹⁵

¿Qué aportan UNASUR y ALBA a la nueva política exterior de Bolivia?

a) UNASUR

A pesar del interés que ha tenido Brasil en impulsar, primero, el Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA) para garantizar un mercado más amplio para sus exportaciones y, posteriormente, la Comunidad de Naciones Suramericanas (llamada finalmente UNASUR)¹⁶ como organismo regional que afirmara su liderazgo regional y le diera credibilidad como actor global, no debe obviarse que para el resto de miembros, entre ellos Bolivia, existen distintos intereses que convergen en esta iniciativa en clave suramericana. Derivados de los tres pilares que han terminado por fundamentar este proceso de integración: (i) concertación y coordinación de las políticas exteriores, (ii) convergencia de la CAN, el Mercosur, Chile, Guyana y Surinam en el ALCSA y (iii) integración física, energética y de comunicaciones; para el caso boli-

15. Cienfuegos, Manuel y José Antonio Sanahuja (eds.) (2010), *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*. Barcelona, CIDOB, pp. 95-96

José Antonio Sanahuja (2010) destaca ocho rasgos del regionalismo “posliberal”: (i) la primacía de la agenda política y una menor atención de la agenda económica y comercial, (ii) el retorno de la agenda de desarrollo, (iii) un mayor papel de los actores estatales, (iv) un énfasis mayor en la agenda “positiva” de la integración, (v) una mayor preocupación por las dimensiones sociales y las asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo, (vi) mayor preocupación por los “cuellos de botella” y las carencias de la infraestructura regional, (vii) más énfasis en la seguridad energética, (viii) la búsqueda de fórmulas para promover una mayor participación y la legitimación social de los procesos de integración.

16. Conformada en 2004 como la Comunidad de Naciones Suramericanas (CSN), no es hasta la Cumbre de Isla Margarita, el 17 de abril de 2007, que por iniciativa de los movimientos sociales y de Hugo Chávez, se renombrará como Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

viano se pueden destacar tres argumentos particulares que explican el firme apoyo a UNASUR¹⁷:

En primer lugar, como marco adecuado en el cuál se debe alcanzar una solución dialogada con Chile y Perú al problema histórico de su salida al mar.¹⁸ La mediterraneidad de Bolivia, teniendo en cuenta las oportunidades que implica el ascenso de Asia (visible en el fuerte crecimiento de las exportaciones hacia esa región), es un asunto trascendental que aunque ha sido gestionado con cautela por parte del gobierno del MAS, debe ser abordado en el Consejo de Jefas y de Jefes de Estado y de gobierno¹⁹. Como ha señalado recientemente Evo Morales con motivo del conflicto entre Colombia y Venezuela, la UNASUR viene demos-

17. Sanahuja J. A., (2009). "Del 'regionalismo abierto' al 'regionalismo post-liberal'. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe", en Laneydi Martínez, Lázaro Peña y Mariana Vázquez (coords.), *Anuario de la Integración de América Latina y el Gran Caribe* nº 7, 2008-2009, Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), pág. 32.

18. El conflicto se remonta a la Segunda Guerra del Pacífico (1879-1883), cuyo origen fue una elevación por parte del gobierno boliviano de la tributación a las exportaciones de la Compañía de Nitratos de Antofagasta, afectando a intereses chilenos y británicos. Tras cuatro años de guerra con, por un lado, la alianza entre Perú y Bolivia y, por otro, Chile con apoyo británico, Bolivia solicitó la tregua y en el Tratado de Ancón entregó todo el litoral boliviano a Chile. A cambio, este último se comprometió a dar libre paso a las personas y mercancías bolivianas a través de su territorio. En 1904, un tratado de paz entre ambas naciones reconoce definitivamente la permanente soberanía chilena sobre el territorio litoral en disputa, no obstante, desde entonces se han desencadenado constantes tensiones diplomáticas entre ambos países ya que Bolivia perdió toda posibilidad de salida soberana al Océano Pacífico.

Perú, a través de su canciller José Antonio García Belaunde, ha confirmado recientemente que "no será un obstáculo para cualquier solución al tema marítimo boliviano". Véase www.infolatam.com/2010/08/04/peru-bolivia-chile-mar/ [consultado el 3 de agosto del 2010].

Por parte chilena, aprovechando el impulso dado por el anterior gobierno, el nuevo Canciller declaró que es un buen momento para abordar una solución al conflicto, si bien los primeros contactos se están llevando a cabo en un marco bilateral y no en el seno de UNASUR. Véase www.la-azon.com/version.php?ArticleId=108837&a=1&EditionId=2129 [Consultado el 17 de agosto del 2010].

19. Los datos sobre las exportaciones de América Latina hacia Asia registran un progresivo protagonismo que, para el caso concreto de Bolivia, es aún más significativo. Según datos de Naciones Unidas y el FMI, si el aumento de las exportaciones del total de los países de América Latina hacia Asia pasa de un porcentaje del 5,3% en 2000-2001 a un 13,5% en 2008-2009, en Bolivia se ha multiplicado por más de catorce, pasando de un 1,2% a un 17,6% del destino de las exportaciones.

trando su importancia como plataforma de mediación en la región sin injerencias de actores externos²⁰. Por ello, la UNASUR es un mecanismo idóneo para abordar la cuestión y encontrar una solución que beneficie a todas las partes involucradas al mismo tiempo que deja atrás un conflicto histórico de la región.

Por otro lado, este tipo de integración proporcionaría un mercado estable para las exportaciones bolivianas, sobre todo de gas, ya que sus principales compradores son los socios regionales. Mediante una integración energética, impulsada a través de acuerdos políticos adoptados en el seno de UNASUR, la región tiene capacidad suficiente para autoabastecerse por varias décadas. Al “regionalizar” el tema de la energía, Bolivia registraría un aumento de la demanda de gas ya que actualmente muchos países como Chile y Brasil compran gas natural licuado (GNL) fuera de la región.

Por último, como se ha demostrado con la crisis política y la escalada de violencia que tuvo lugar en Bolivia en agosto del 2008, UNASUR permite dar respaldo regional al proyecto político de profundos cambios que pretende llevar a cabo Evo Morales. Por ello, frente a posibles movimientos de desestabilización que se amparen en discursos autonomistas (como los de los comités cívicos de la “media luna”) y que, además, recurran a la violencia (como en la matanza de Pando)²¹, los miembros de UNASUR reaccionaron con contundencia para que no se despertara el fantasma de la “balcanización” en la región. La Cumbre Extraordinaria de la Moneda, en septiembre de ese mismo año, puso a prueba la capacidad de UNASUR para responder a una crisis sin la intervención de Estados Unidos o la Organización de Estados Americanos (OEA). Así, esta Cumbre representa la primera acción concreta en bloque y muestra el potencial que tiene la región para gestionar las crisis regionales de forma autónoma. Casualmente dos tragedias acaecidas el mismo día con un margen de siete años de diferencia han influido como fac-

CEPAL (2010), *Espacios de convergencia regional*, Cumbre de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

20. “Colombia/Venezuela: Morales apoya a Chávez y destaca importancia de Unasur para mediación”, Infolatam, La Paz, 28 de julio de 2010 [Consultado el 1 de agosto del 2010 en www.infolatam.org]

21. Ver “Sin Porvenir” de Ximena Soruco en este mismo libro.

tores decisivos para sentar las bases de un organismo regional que permite alcanzar las aspiraciones de autonomía en una región que lleva dos siglos peleando por ella. Si, como hemos mencionado, el 11-S del 2001 simboliza el momento en el que un factor exógeno permite mayores cotas de autonomía en la región, la misma fecha del 2008 empuja a la concertación de los Estados suramericanos con un balance satisfactorio.

No obstante, lo sucedido en Honduras con el presidente electo Manuel Zelaya, víctima de un golpe de Estado, y las reacciones posteriores de los actores regionales y extraregionales, especialmente Estados Unidos y la Unión Europea, advierten de los límites de la autonomía en la región latinoamericana y de las insuficiencias de la propia UNASUR. Como en otros momentos históricos Centroamérica no es Suramérica; mientras en esta última pueden darse algunos pasos sin contar con la potencia hegemónica, la primera no puede obviar la influencia de Estados Unidos.

Las lecciones de lo sucedido en Honduras para UNASUR son ambivalentes. Si bien la UNASUR, con el liderazgo de Brasil, condenó en bloque el golpe de Estado y se ha mantenido unida los primeros meses reclamando el retorno de Zelaya y mostrando su firme defensa de la democracia en la región, no consiguió imponer sus condiciones, con lo que vuelven a sonar ruidos de sable en la región. Además, recientemente, Chile, miembro de UNASUR, y México ya se han unido a Centroamérica en el reconocimiento del gobierno de facto de Lobo. Se constata con ello ciertas debilidades en el seno de la UNASUR, ya que en ella se identifican países con visiones exteriores ancladas en el viejo modelo de “regionalismo abierto” y alineadas con las políticas de Estados Unidos en la región y sus instituciones (OEA), como el “eje Pacífico”, compuesto por Chile, Perú y Colombia, y, por otro lado, un grupo de países, entre los que se encuentra Bolivia, que pretenden consolidar un regionalismo “posliberal” que consolide la autonomía de la región. ¿Será capaz la UNASUR de superar las fracturas internas y articular un espacio suramericano capaz de hablar con una sola voz con las otras regiones?

b) ALBA

En el año 2004, a raíz de unas Cumbres en La Habana entre los mandatarios de Cuba y Venezuela, va a ir conformándose la ALBA como

esquema de integración antagónico al ALCA.²² Por ello, la ALBA es un instrumento de escala regional que pretende evitar las injerencias externas e ir practicando otras formas de integración más allá de la liberalización comercial en base a los principios de (I) cooperación, (II) solidaridad, (III) complementariedad, (IV) reciprocidad, y (V) respeto de la soberanía de cada país.

Nada más hacerse con las elecciones presidenciales del 2005, Evo Morales promueve la adhesión de Bolivia a este proceso de integración y, coincidiendo con su entrada en 2006, se firma el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), una iniciativa que pretende contrarrestar los TLC que impulsa Estados Unidos en la región. Si Estados Unidos ofrece acuerdos de libre comercio sin tener en cuenta las asimetrías ni los costes del ajuste, el ALBA-TCP promueve acuerdos de comercio compensado basados en las ventajas comparativas de cada economía. De este modo, múltiples iniciativas con grandes dosis de creatividad se han ido desarrollando a lo largo de estos cinco años. Podemos identificar cinco ejes de cooperación: el energético (con Petrocaribe como máximo exponente), el social (con las distintas Misiones, como “Barrio Adentro”, “Robinson” o la “Operación Milagro”), el económico (TCP), las comunicaciones (Telesur) y el financiero (el Banco del ALBA, el Fondo del ALBA y el SUCRE)²³.

Sin duda, este esquema se complementa bien con el proyecto boliviano a nivel interno ya que se inscriben una lógica intergubernamental que prima los actores estatales frente al mercado y la apuesta por un desarrollo endógeno que tenga presente las dimensiones sociales y las asimetrías.

Sin embargo, este proceso de integración se enfrenta a dos grandes desafíos. Primero, demostrar su capacidad para afianzarse más allá de los liderazgos que lo han impulsado. No hay un consenso político interno en los tres grandes “promotores” del ALBA (Bolivia, Cuba y, sobre todo,

22. La idea ya aparece en un discurso de Hugo Chávez en diciembre del 2001, durante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe.

23. El SUCRE, en un primer momento, pretende instaurar una unidad de cuenta que más tarde permita pasar a una moneda única. El objetivo es desarrollar un modelo alternativo de soberanía económica expresado en una Nueva Arquitectura Financiera (SUCRE, Banco y Fondo) para consolidar un sistema de intercambio y cooperación que respete los principios del ALBA.

Venezuela) que den continuidad a la iniciativa si los líderes políticos son relevados²⁴. El caso de Venezuela es el más preocupante ya que buena parte de las iniciativas impulsadas en el marco de la ALBA-TCP dependen del liderazgo de Hugo Chávez y de los ingresos del petróleo. ¿Es posible una ALBA-TCP sin Chávez? ¿Es viable una integración que dependa de las fluctuaciones del precio del petróleo? Un proyecto de integración supeditado a las coyunturas gubernamentales genera incertidumbres e impide una planificación a largo plazo que permita profundizarlo. Por ello, es preciso dotar la ALBA-TCP de una mayor institucionalidad que deje atrás las buenas intenciones e ir introduciendo poco a poco normas de carácter supranacional vinculante.

En esta línea, el segundo desafío sería concretar institucionalmente la participación de los movimientos sociales en la “Diplomacia de los Pueblos”. Si bien existe un Consejo de Movimientos Sociales²⁵, las decisiones adoptadas por éste aún no tienen un carácter vinculante, siendo por tanto meras recomendaciones para la Cumbre de Jefes de Estado. Hasta que no se profundice en este proceso, ralentizado en los últimos años por las crisis internas en Bolivia, Cuba y Venezuela, el ALBA mantendrá su carácter eminentemente intergubernamental y de corte presidencialista.

La necesidad de estructuras institucionales sólidas y eficientes requiere una voluntad política y, sobre todo, una dimensión ideacional que a día de hoy frena los avances en esta dirección. El fuerte nacionalismo de los nuevos gobiernos de izquierdas que, como recuerda Marco Aurelio García, es sustancialmente distinto al europeo por su carácter antiimperialista²⁶, hace que éstos sean especialmente celosos de su soberanía nacional y no estén dispuestos a cederla a entidades supranacionales.

Bolivia debe asumir la respuesta a estos dos desafíos para el ALBA ya que puede sufrir las consecuencias de no afrontarlos y, comparada

24. Es cierto que en el caso cubano ha habido un traspaso de poder de Fidel Castro a su hermano Raúl, sin embargo, no consideramos que este cambio, por sus características, haya supuesto ninguna modificación relevante.

25. En la V Cumbre del ALBA celebrada en abril de 2007 se lanza la declaración de Tintorero donde se aprueba la creación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.

26. García M. A. (2008), “Nuevos gobiernos en América del Sur”, *Nueva Sociedad*, nº 217, septiembre-octubre.

con Cuba y Venezuela, está mejor preparada para asumir ciertas responsabilidades. En cuanto a los riesgos, habiendo perdido las preferencias comerciales de la APTDEA, Chávez se comprometió a asumir los costes comerciales para Bolivia pero, en ausencia de éste, no hay ninguna obligación que comprometa a la República Bolivariana de Venezuela.

Teniendo en cuenta el mayor recorrido de los movimientos sociales e indígenas bolivianos, hay que permitir que éstos tengan un mayor protagonismo, para que hagan suyo el proceso e impulsen la “Internacional de los Movimientos Sociales” que dé continuidad a la integración, superando el sello presidencialista y fortaleciendo su dimensión democrática e institucional.

Desde las independencias, el binomio integración/nacionalismo ha sido un rasgo característico de las políticas exteriores de la región. Si a principios del siglo XIX, los proyectos unionistas de la región fracasan por el ascenso de un nacionalismo criollo que legitimaba a unas élites dominantes sobre las comunidades indígenas y afrodescendientes, dos siglos marcados por distintos episodios de injerencias externas, al amparo en numerosas ocasiones por organismos internacionales, han desarrollado una cultura política latinoamericana caracterizada por su fuerte apego al principio de soberanía nacional que dificulta en gran medida una integración positiva, es decir, una integración que vaya más allá del rechazo a las injerencias estadounidenses. Los actuales esquemas “posliberales” se configuran para que la región sea capaz de definir una posición común ante desafíos globales al mismo tiempo que da una respuesta eficaz a retos regionales. Ningún Estado por sí sólo puede frenar el cambio climático o mantenerse al margen de las inestabilidades generadas por el actual sistema financiero internacional. El auge de ideas nacionalistas abre el debate en torno a su compatibilidad a la hora de abordar, con estrategias colectivas de largo plazo e instituciones con capacidad de impulsar políticas regionales, preocupaciones ciudadanas que requieren enfoques transnacionales como la inseguridad derivada del crimen organizado (narcotráfico, tráfico de armas,...) o la preservación de bienes públicos regionales y globales (medio ambiente). ¿Será capaz la región de compatibilizar su inclinación a la idea de soberanía, presente en el ALBA y UNASUR, con una respuesta eficaz los desafíos transnacionales?

En todo caso, en el ámbito regional, Bolivia ha cumplido en estos cinco años con buena parte de sus objetivos teniendo un rol preponderante en el fortalecimiento de procesos de integración “basados en el diálogo, la solidaridad, la justicia, la equidad y la igualdad de derechos”.²⁷ Comparado con los anteriores gobiernos, se ha producido una retroalimentación entre el gobierno de Evo Morales y la transición hacia regionalismos “posliberales” dado que el primero disfruta hoy de una mayor autonomía en su política exterior y los segundos de una mayor sensibilidad hacia problemáticas importantes que deben ser abordadas con carácter regional.

La dimensión ambiental: un protagonismo global que obliga a desafíos internos

Además de fortalecer la dimensión política y social de las relaciones internacionales a través de los procesos de integración “posliberales”, la nueva política exterior de Bolivia ha participado de forma activa en los debates ambientales a escala global.

Evo Morales y su Canciller, David Choquehuanca, han impulsado, mediante discursos y declaraciones, el debate del Vivir Bien (Suma Qamaña) y las demandas de la Madre Tierra (Pachamama) en los debates internacionales lo que ya es sin duda un avance notable teniendo en cuenta el poder relativo de Bolivia en el escenario internacional.

Las preocupaciones ambientales en la nueva política exterior han tenido un mayor protagonismo en el último año con dos hitos importantes. En primer lugar, el impulso dado por Bolivia para que recientemente se declare por la Asamblea de Naciones Unidas el acceso al agua como un derecho humano universal.²⁸ El gobierno de Morales ha promovido una reivindicación histórica de distintas organizaciones de la sociedad civil, otorgando a un elemento esencial como el agua un reconocimiento jurídico, literalmente, “el derecho al

27. Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Planificación y Desarrollo de Bolivia, “Bolivia soberana”, capítulo 6, pág. 194.

28. Véase Asamblea General de Naciones Unidas, GA/10967, Disponible en: www.un.org/es/comun/docs/?path=http://www.un.org/News/Press/docs/2010/ga10967.doc.htm [Consultado el 7 de agosto del 2010]

agua potable limpia y segura y al saneamiento”, fundamental en aras de una mayor justicia social y ambiental²⁹. Cabe recordar cómo en el imaginario boliviano existe una gran sensibilidad en relación a esta problemática, fruto de su historia reciente en la que se llegó a privatizar el abastecimiento del agua en Cochabamba y ello desencadenó la llamada “Guerra del Agua”.

El otro hito reciente tiene relación con la lucha contra el cambio climático, ya que Bolivia sostuvo una postura crítica con respecto a los países más industrializados que en la Cumbre de Copenhague (COP 15) pretendieron romper con principios básicos de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) como la responsabilidad histórica o la toma de decisiones por consenso.³⁰

Junto con los otros países del ALBA, Bolivia bloqueó la aprobación de lo que pretendía calificarse de “Entendimiento de Copenhague”, un conjunto de buenas intenciones sin ningún carácter vinculante que ignoraba la necesidad de reducir con urgencia las emisiones domésticas de los países responsables históricos.³¹

Desde el gobierno boliviano, en consonancia con el movimiento ecologista y los centros de estudios críticos, se ha defendido la necesidad de unos cambios profundos en base a unos criterios equitativos y democráticos. Por ello, ante el fracaso de Copenhague, Evo Morales convocó a distintos movimientos sociales a una Cumbre para abordar el problema en Cochabamba bajo el nombre de Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.³² En ella, pese a su escasa re-

29. Además del impulso en el seno de Naciones Unidas, Bolivia visibilizó esta problemática en otros espacios de la gobernanza ambiental como la Cumbre sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague o la Cumbre de Cochabamba. Cabe recordar que el artículo 2.5 de la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, impulsada en esta última Cumbre, reconoce el “Derecho al agua como fuente de vida”.

30. Desde los movimientos ecologistas se denunció además la falta de transparencia y las trabas organizativas que dificultaron su participación plena en la Cumbre. Véase <https://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article16220> [Consultado el 07 de agosto del 2010].

31. Como muestra paradigmática de las críticas realizadas al “Entendimiento de Copenhague” podemos tomar en consideración el límite de incremento en la temperatura como promedio mundial: mientras los expertos en la materia aconsejan un incremento de 1º C para reducir los efectos del cambio climático, en Copenhague se limitaba a 2º C, pudiendo revisarse en 2015 para rebajarlo a 1,5º C.

32. Al encuentro asistieron más de tres mil delegados de los cuatro continentes y se aprobaron un conjunto de recomendaciones, el “Acuerdo de los Pueblos”, entregadas por el propio man-

percusión, se desarrolló un debate profundo sobre el enfoque necesario para frenar el calentamiento global y se discutió una Carta de los Derechos de la Naturaleza. El resultado de la Cumbre es haber fomentado la propuesta de “los Derechos de la Madre Tierra” que, de cara a las próximas negociaciones de la COP en Cancún, permitirá abrir el debate más allá de las iniciativas incluidas en el “Entendimiento de Copenhague”, basadas en gran medida en mecanismos de mercado.

Sin embargo, si la Cumbre de Cochabamba fue la manifestación visible del compromiso de Bolivia ante el principal desafío en materia ambiental que tiene ante sí el planeta, también permitió constatar algunas fragilidades en el discurso gubernamental. No nos referimos al exabrupto en torno a las hormonas de los pollos y sus efectos en la sexualidad masculina, ampliamente difundido en los medios de comunicación hegemónicos, sino al trato dispensado a la Mesa 18. Sabiendo que la victoria de Morales en Bolivia es fruto de un apoyo sólido de los movimientos sociales y que desde el gobierno se afirma que son los movimientos sociales los que dirigen el proceso, sorprende el trato dispensado a un sector del movimiento indígena que pretendía impulsar un espacio en la Cumbre para tratar los problemas ambientales nacionales. En esta “mesa rebelde”, convocada por el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), se ha señalado uno de los grandes desafíos del gobierno de Bolivia si pretende afirmarse ante los países industrializados como un país que orienta su acción exterior en base al paradigma del Vivir Bien: la necesidad de una coherencia entre el discurso en el escenario internacional y el modelo de desarrollo adoptado a nivel nacional. Como ha destacado Eduardo Gudynas³³, los cambios radicales que permitan afrontar los desafíos ambientales deben producirse en todas las escalas ya que todas ellas están interrelacionadas. De momento, el gobierno de Morales se ha centrado sólo en el problema del cambio climático a escala global, dejando atrás los desafíos regionales y nacionales como la deforestación, la pérdida de biodiversidad o el creciente uso de agrotóxicos. El mantenimiento de un modelo extractivista debe ser reconocido por parte del gobierno y, sobre todo, no debe denigrarse la imagen de organizaciones y grupos

datario boliviano al secretario ejecutivo de la ONU, Ban Ki-moon, para que fueran incluidas en los debates de la próxima cumbre sobre el cambio climático celebrado en Cancún (Méjico) en diciembre del 2010. Disponible en: <http://cmpcc.org/2010/04/24/acuerdo-de-los-pueblos>

33. Gudynas E. (2010), “La Pachamama: ética ambiental y desarrollo”, *Le Monde Diplomatique*, Edición boliviana, nº 27, Junio-Julio 2010.

ciudadanos que pretenden impulsar un debate necesario si se quiere encontrar salidas al dilema extractivismo/conservacionismo.

Las reticencias del gobierno a debatir el modelo de desarrollo choca con la cada vez mayor difusión que desde la Cancillería se hace del “Vivir Bien” en todos los foros, pero, lamentablemente, es difícil notar el impacto de estos principios que la retórica descolonial enuncia, en el diseño de las políticas públicas nacionales o en lo que respecta a las relaciones de cooperación, donde la vieja lógica parece seguir siendo la dominante.³⁴

Las tesis de Bolivia como laboratorio de la humanidad o el de la potencialidad subversiva del momento constituyente imposible de aprehender o de calibrar con la mirada –salvo que se haga desde “la mirada de los dos ojos”³⁵– resultan muy estimulantes y ambiciosas, como discusiones teóricas o como insumo de continuos debates y para la realización de conferencias magistrales, sin embargo, no resulta muy fácil sostener que el interés por estos temas permea a la sociedad boliviana, o que se trate de una demanda desde abajo o que consiga erosionar los entresijos del herrumbroso aparato estatal desde dentro.³⁶

34. Un ejemplo de ello lo podemos ver en la colaboración que la ENA francesa prestará para la consolidación de la nueva escuela de gestión plurinacional (futura cuna de los funcionarios descoloniales). No deja de resultar cuando menos curiosa la elección del socio, ya que aunque esté acreditada la excelencia de los funcionarios graduados en la prestigiosa escuela francesa no es difícil sospechar que son ajenos, cuando no impermeables, a los postulados del “Buen Vivir”. Mas allá de las dudas que la ejecución práctica del Buen Vivir despierta, incluso hay algunos aspectos teóricos no libres de contradicciones, analizando someramente algunas declaraciones de sus máximos exponentes, la particularidad del giro epistémico o del cambio de paradigma –el paradigma otro– que constituiría el buen vivir no queda muy claro, al contrario, cuando por ejemplo Felix Patzi, uno de los intelectuales que sostiene con más vigor estas posturas, dice que “la descolonialidad es igualdad de oportunidades” cuesta identificar las diferencias del buen vivir con, por ejemplo, el liberalismo igualitario defendido, con algunas diferencias, por gente como Amartya Sen o Bruce Ackermann.

35. La “teoría de los ojos” pretende modificar el racionalismo cartesiano que sería incapaz de ver, desde su único ojo, mas allá de sus prejuicios epistémicos.

36. Los seminarios de Dominique Temple dicen poco sobre cuál debe ser, y sobre cómo se puede modificar, el patrón de desarrollo, o como se tendría que estructurar la gestión del mismo, o sobre cuál debe ser la manera de inserción de la economía boliviana en la economía mundial. Todos los intentos de elaborar indicadores socio-económicos del buen vivir no han tenido un buen final; la multiplicación de este tipo de discursos en varios ámbitos, en especial en los de patrocinio estatal, provocan que los debates con más vinculación con lo real, y con las limitaciones de las inercias estatales del proceso de cambio (las que no se desmontan retóricamente), tengan cada vez menos espacio.

Es innegable que la firme posición internacional de Bolivia en la defensa del medio ambiente supone un espaldarazo para los movimientos ecologistas mundiales pero la posición puede tornarse frágil si internamente no se habilita el debate que se demanda fuera de las fronteras. En ningún caso se trata de una discusión sencilla.³⁷

Como sucede en otros países de la región, los gobiernos deben responder a las necesidades de sus poblaciones (y su electorado), con grandes carencias a nivel de bienestar (bolsas de pobreza y falta de protección social), con unos modelos económicos que dependen en gran medida de la explotación y exportación de sus materias primas. Actualmente, la apuesta por el conservacionismo, es decir, la no explotación de los recursos naturales, tendría unos costes económicos (sin internalizar los costes ambientales) que ningún gobierno de la región, ya sea de izquierdas o de derechas, está dispuesto a asumir.

Aunque el modelo económico ha ido variando en las últimas décadas, alternando épocas de liberalización con otras de nacionalización, el patrón de desarrollo extractivo se ha mantenido siempre constante, primero con el estaño, durante las primeras décadas del siglo XX, y desde entonces con el gas y los minerales.³⁸ El desafío, por lo tanto, es superar este patrón de desarrollo de base estrecha que, desde un enfoque antropocéntrico, tiene resultados positivos sólo a corto plazo e intentar desbordarlo desde una incipiente “mirada” biocéntrica.

Como afirmaba una vez más García Linera, la tensión entre movimientos sociales y gobierno es una virtud y “los que conducen todo esto [la ampliación de la base moderna de la economía boliviana y el impulso de los procesos de modernización] son los movimientos sociales. El instrumento es el Estado”.³⁹

37. El vicepresidente García Linera tiene razón, y nos muestra algo la complejidad del debate y de identificar a las partes del mismo, cuando recuerda que existe también el derecho del Estado y que negociar con despachos de abogados en Bruselas las necesidades de una comunidad indígena es cuando menos sospechoso, no tanto de las motivaciones de la comunidad, legítimas, sin duda, sino de las motivaciones e intereses de quien habla por ellos, en lo que muchas veces parece ser un nuevo ejercicio de ventriloquia. En este sentido la responsabilidad del Gobierno a la hora de diagnosticar bien los problemas y enfrentar las posiciones en un debate público, honesto y respetuoso del nuevo marco constitucional, es enorme.

38. Gray Molina G. (2007), “El reto posneoliberal de Bolivia”, *Nueva Sociedad* nº 209, mayo-junio 2007.

39. Natanson J. (2007), “Las reformas pactadas, entrevista con Álvaro García Linera”, *Nueva Sociedad* nº 209, mayo-junio 2007.

Bolivia, como otros países de la región, tiene ante sí un desafío de ética ambiental que tiene repercusiones en su nueva política exterior: ¿Cómo administrar social y ecológicamente la apropiación de la Naturaleza? En esta respuesta tienen mucho que decir los movimientos sociales; el caso de la iniciativa Yasuní ITT en Ecuador es un buen ejemplo ya que no sólo impulsaron la medida sino que, además, están velando por su aplicación⁴⁰. Tomando la propuesta de los movimientos sociales ecuatorianos de aplicar una moratoria petrolera a la parte con mayor biodiversidad del parque natural Yasuní, el gobierno de Correa lanzó la iniciativa y tras algunas vacilaciones, recientemente, se decidió a aprobar el fideicomiso. Es preciso recordar que con esta iniciativa se co-responsabiliza a la sociedad internacional en la preservación de espacios especialmente ricos en biodiversidad, al mismo tiempo que se respeta la independencia de las poblaciones en aislamiento voluntario y se compensa parcialmente a Ecuador para que pueda desarrollarse de forma sostenible.⁴¹ ¿Es posible “Yasunizar” algún territorio boliviano? Más allá de la respuesta a este interrogante, esta iniciativa nos permite ver el potencial de la “Diplomacia de los Pueblos” para impulsar medidas que respondan a los actuales desafíos ecológicos y velar por su cumplimiento.

40. La exigencia de una moratoria fue fruto del malestar generado por treinta años de explotación del petróleo desde una óptica ecológica y social; ejemplificado todo ello en las luchas contra petroleras como la compañía estadounidense Texaco. En el año 2007, la candidatura de Alianza P.A.I.S. adopta la idea de la moratoria en su programa electoral y con la victoria de su candidato en las elecciones a la Presidencia de la República, Rafael Correa, impulsa la iniciativa Yasuní ITT.

41. En aras a preservar la zona con mayor biodiversidad del planeta, de contribuir a atenuar el calentamiento global y respetar a la población Huaorani, la iniciativa pretende no explotar el petróleo ubicado en el parque nacional Yasuní, concretamente los pozos de Ishpingo, Tambococha y Tiputini (de ahí el acrónimo ITT), siempre y cuando la comunidad internacional compense, a través de contribuciones o condonaciones de deuda, con la mitad de los ingresos que obtendría Ecuador por explotar el petróleo. Se estima que la iniciativa evita 420 millones de toneladas de CO₂ que se disiparían con la extracción de los 846 millones de barriles de crudo pesado estimados en el Parque Nacional Yasuní. Renunciando a la mitad de los ingresos que percibiría al dejar el crudo en el subsuelo, se evalúa en 3.500 millones de euros los ingresos que recaudaría el Gobierno a través de la iniciativa Yasuní. Este montante permitiría financiar el cambio de modelo productivo, al financiar proyectos en la zona amazónica ecuatoriana para compensar a los afectados por la iniciativa y permitir un modelo de desarrollo sostenible respetuoso con los pueblos en aislamiento voluntario.

Conclusión

El giro en la política exterior de Bolivia dado por el gobierno del MAS se constata en las alianzas forjadas con algunos Estados latinoamericanos como Venezuela y Cuba, en la reconfiguración de sus relaciones con Estados Unidos y su alineación con un nuevo enfoque de integración regional calificado de “post-liberal”.

En relación a este último, a la espera de cómo evolucione la CEALC, Bolivia ha participado activamente a través del ALBA y la UNASUR en impulsar la autonomía de la región que, como principal efecto, busca excluir a Estados Unidos y la OEA, al mismo tiempo que reafirma la soberanía nacional de sus miembros. Sin embargo, más allá de esta estrategia de integración “reactiva” (frente a Estados Unidos y las distintas crisis políticas) se espera una profundización en los próximos años que afronte los importantes desafíos regionales, por ejemplo, los problemas de inseguridad, las importantes desigualdades y la crisis medioambiental. Para ello, gobiernos como el del MAS deben apostar por una mayor institucionalización de los procesos de integración en aras de –como afirma Gerardo Honty– *una integración política capaz de ganar soberanía ante los poderes extrarregionales a costa de perder soberanía en la intrarregión. Es decir, abandonar la estrecha visión de las decisiones “nacionales” y ubicarlas como decisiones “supranacionales” entre vecinos*.⁴² Sin duda, la heterogeneidad de la región, en la que coexisten a grandes rasgos tres paradigmas de integración (ALCA/TLC’s, UNASUR, ALBA), no facilita estos cambios, pero todos los países, incluida como hemos visto Bolivia, tienen razones suficientes para dar pasos hacia una mayor integración regional.

En último término, entre los muchos temas que han sido visibilizados por parte de la nueva política exterior del MAS, desde lo comentado con respecto a la hoja de coca, pasando por el tema migratorio⁴³, se ha constatado en los

42. HONTY G. (2006), “Energía en Sudamérica: una interconexión que no integra”, *Nueva Sociedad*, nº 204 pp. 119-135.

43. El presidente Morales se ha destacado no sólo por mostrar su solidaridad con las personas que se ven forzadas a abandonar sus países, sino que ha sido muy crítico con las iniciativas legales, europeas y norteamericanas, que dificultan aun más las oportunidades que pueden tener los migrantes. Ha denunciado públicamente el incremento de la persecución y criminalización de los migrantes en Europa, en el marco de la Directiva del Retorno y, recientemente, le ha escrito una carta a Obama, a propósito de las leyes de Arizona, en la que, apelando a la historia de los an-

últimos años un claro compromiso con el cambio climático, los derechos de la Madre Tierra y el Vivir Bien (Suma Qamaña). Este compromiso, manifiesto en la postura crítica de Evo Morales en las negociaciones sobre el Cambio Climático, debe concretarse respondiendo a dos grandes desafíos: por un lado, afianzar el compromiso ambiental a todos los niveles (no sólo el global) y, por otro lado, impulsar una “Diplomacia de los Pueblos” que no sólo apoye los procesos de cambio iniciados por los nuevos gobiernos de izquierdas sino que, además, sea capaz de señalar las contradicciones de sus gobiernos al mismo tiempo que les indica posibles salidas.

Bibliografía

- Acosta A., (2009) *La maldición de la abundancia*. Ecuador, Ed. Abya Yala – CEP.
- Bauman Z., (1999) *La globalización, consecuencias humanas*. México. Ed. FCE.
- (2005) *La société assiégée*. París, Ed. Hachette Littérature.
- (2006) *Vidas Desperdiciadas. La Modernidad y sus parias*. Madrid, Ed. Paidós
- Beck U., (1998) ¿Qué es la globalización?. Barcelona, Ed. Paidós.
- (2003) Sobre el terrorismo y la guerra. Barcelona, Ed. Paidós.
- (2004) Poder y contrapoder en la era global. Barcelona, Ed. Paidós.
- (2005) La mirada cosmopolita o la guerra es la paz. Barcelona, Ed. Paidós.
- CEPAL, (2010) *Espacios de convergencia regional*, Cumbre de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Cienfuegos, M. y J. A. Sanahuja (eds.), (2010) *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*, Barcelona, CIDOB.
- García Linera, A.(2008) *La Potencia Plebeya*. Buenos Aires, CLACSO- Prometeo.
- García Linera, A., Prada R. y L. Tapia (2004) *Memorias de octubre*. La Paz, Ed. Muela del Diablo.
- García Linera, A., Gutiérrez R., Prada R. y L. Tapia(2002), *Democratizaciones Plebeyas*. La Paz, Ed Muela del Diablo.
- García M. A., (2008) “Nuevos gobiernos en América del Sur”, en *Nueva Sociedad*, nº217, septiembre-octubre 2008, pp. 118-126.
- Gray Molina, G., (2007) “El reto posneoliberal de Bolivia”, *Nueva Sociedad* nº 209, mayo-junio 2007, pp. 118-129.

tepasados del presidente norteamericano, le pide que sea capaz, no sólo de sensibilizarse ante su situación, sino de actuar y frenar la ley antiinmigración del estado de Arizona.

- Gudynas E., (2010) "La Pachamama: ética ambiental y desarrollo", *Le Monde Diplomatique*, Edición boliviana, nº 27, Junio-Julio 2010.
- Gudynas, E. y Guevara, R. (comp.) (2008) *Heterodoxos: Tensiones y posibilidades de las políticas sociales en los gobiernos progresistas de América del Sur*. Montevideo, CLAES.
- Honty, G., (2006) "Energía en Sudamérica: una interconexión que no integra", *Nueva Sociedad*, nº 204, pp. 119-135.
- Pukara (2010) *Historia, coyuntura y descolonización: Katarismo e indianismo en el proceso político del MAS en Bolivia*. La Paz, Fondo Editorial Pukara.
- Sanahuja, J. A., (2009) "Del 'regionalismo abierto' al 'regionalismo post-liberal'. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe", en Laneydi Martínez, Lázaro Peña y Mariana Vázquez (coords.), *Anuario de la Integración de América Latina y el Gran Caribe* nº 7, 2008-2009, Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), pp. 11-54.
- Sant-Upery, M. (2008) *El Sueño de Bolívar*. Argentina, Paidós.
- Serbin, A., (2009) "América del Sur en un mundo multipolar: ¿Es la Unasur la alternativa?", en *Nueva Sociedad*, nº 129, enero-febrero 2009, pp. 145-155.
- Serbin, A., (2010) "Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos" en *Nueva Sociedad* [En línea], disponible en: www.nuso.org/user-View/notas/serbin.pdf [Accesado el 7 de agosto del 2010]
- Stefanoni, P., Svampa, M. y B. Fornillo, (2010) *Balance y perspectivas. Intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales*. La Paz, Ediciones Archipiélago/Friedrich Ebert.
- Strange, S., (1986), *States and markets*. London, Ed. Pinter Publishers, (1999), *Dinero Loco, el descontrol del sistema financiero global*. Barcelona, Ed. Paidós.
- (2001), *La retirada del Estado*. Barcelona, Icaria-Intermóvil Oxfam.
- Temple D., (2003) *Las estructuras elementales de la reciprocidad*. La Paz, PLURAL.
- Vargas, M., (2006) *¿Corredores del Desarrollo para quien? Apuntes críticos sobre IIRSA en Sudamérica*. Barcelona, UPC.
- Yapu M., (2006) (Comp) *Modernidad y Pensamiento descolonizador*. La Paz, PIEB.
- Zibechi, R., (2006) "IIRSA: la integración a la medida de los mercados", Programa de las Américas.

Las Fuerzas Armadas y el nuevo Estado Plurinacional¹

Juan Ramón Quintana

SUMARIO: 1. Las FFAA en la transición: elementos para la convergencia entre Estado, Defensa y sociedad. 2. La reforma siempre pendiente: fases de la relación entre Estado y FFAA. 3. La reforma intelectual, cultural y moral de las FFAA. 4. Las FFAA ante la descentralización autonómica. Su responsabilidad en la afirmación de la soberanía nacional y en el equilibrio entre regiones. 5. Bibliografía.

“Como era previsible, los riesgos se vuelven argumentos para las conciencias encobardecidadas que, en nombre de la realidad y de la paz en general, postulando una soberanía intocada (porque no se realiza), proponen otra vez el renunciamiento...y la semiexistencia, la negociación y el miedo espeso de una adolescencia histórica supervisada e interminable, no más que para evadirse del nudo cierto y a menudo terrible de las cosas”.

RENÉ ZAVAleta

El proceso de transformaciones políticas en Bolivia se caracteriza por la crisis del viejo Estado y la puesta en marcha de reformas profundas destinadas a su refundación. Esta es una dinámica que agita la vida política e introduce el conflicto entre el poder político creciente de los sectores sociales históricamente excluidos, y los intereses creados de las élites tradicionales.

1. El presente capítulo está basado en una conferencia pronunciada por el autor en el marco del Seminario-Taller virtual de Reforma Institucional del Ejército, llevado a cabo en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz en junio pasado, evento que contó con la participación de todo el Alto Mando Militar boliviano. Sobre el texto de aquella intervención, el autor ha trabajado desarrollando las ideas fundamentales allí expuestas. Por el interés del tema, la autoridad del autor y la trascendencia política de la conferencia, se ha optado por mantener, en la edición, el estilo directo de la exposición oral. Se han añadido, en todo caso, breves explicaciones históricas como notas a pie de página, para facilitar la contextualización al lector no familiarizado con la historia boliviana. (N. del E.)

En ese contexto, el papel de las Fuerzas Armadas –en adelante FFAA– en el tiempo de la transición política, y la reestructuración de su relación con el nuevo orden estatal, son cuestiones que merecen un análisis detallado y que sin embargo han sido objeto de escasos estudios.

No solamente la posición de las FFAA bolivianas puede ser determinante en la correlación de fuerzas de la vida política nacional –acaso lo ha sido ya en episodios recientes– sino que la arquitectura, implantación, viabilidad y horizontes del nuevo Estado dependen en gran medida de la reformulación de su rol.

¿Cuáles deberían ser las Fuerzas Armadas de un Estado plurinacional? Esta es una tarea bastante difícil de tratar de elaborar intelectualmente ya que la correspondencia entre lo que deberían ser unas Fuerzas Armadas en un Estado plurinacional y autonómico se encuentra en un estado germinal, ya que este nuevo modelo de Estado no tiene ni dos años de vida, por lo tanto tendrá que pasar un buen tiempo para tratar de consolidar esta nueva relación entre el Estado Plurinacional y las Fuerzas Armadas Plurinacionales.

1. Las FFAA en la transición: elementos para la convergencia entre Estado, Defensa y sociedad

Estamos viviendo una transición estatal, donde todavía no ha muerto el viejo Estado liberal pero tampoco ha terminado de nacer el Estado Plurinacional y las transiciones estatales suelen ser transiciones muy complejas, porque la sociedad, la burocracia gubernamental, el contenido sustantivo del Estado: sus leyes, sus normas y sus reglamentos, constituyen referentes históricos que se han ido construyendo. Como ha señalado Álvaro García Linera: “estas se han ido construyendo unas veces en correspondencia con la sociedad y otras veces a espaldas de la sociedad”²². En consecuencia, tardaremos algún tiempo en lograr esta armonización institucional, cultural, social, política económica y jurídica; lo cierto es que ya se ha bajado la bandera, ya tenemos la señal para desarrollar este proceso.

Entonces, mirando al pasado hay una primera constatación en esta relación compleja, se trata de una correspondencia irresuelta: entre el tipo de Estado y el tipo de aparatos para el monopolio de la fuerza, el tipo de Fuerza Armada que contenía el Estado. Esta falta de correspondencia es en realidad una cons-

2. García Linera, Álvaro (2010) “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación” en VV.AA. *El Estado. Campo de Lucha*. CLACSO-Muela del Diablo, La Paz. Pp. 9-42

tante en la historia del país. Las FFAA no necesariamente han correspondido con el tipo de Estado y el Estado no necesariamente ha correspondido con la naturaleza militar de la Defensa.

El momento actual es muy especial, se podría incluso aventurar que único en la historia de Bolivia, en el que concurren ciertos elementos que probablemente se constituyen en factores de aceleración para que se produzca la ecuación de correspondencia entre modelo de Estado y FFAA.

Como primer elemento reseñable estaríamos ante un momento único, porque hay una Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) que ha sido labrada prácticamente por la voluntad popular, no es una NCPE que haya salido de la gaveta de algún abogado, no es una NCPE que se haya escrito en algún consultorio jurídico: la NCPE en realidad es la idea de un nuevo Estado que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo y que se ha destilado en los últimos años. Por lo tanto hay una NCPE sobre la cual hay una conciencia popular, una voluntad popular que ha permitido su materialización. Esta nueva carta magna contiene los fundamentos sustantivos de lo que debiera ser el Estado y su relación con la sociedad, las FFAA, la Defensa, etc. Por lo tanto, es esta constitución de un nuevo orden estatal la que aparece como algo fundamental para la estructuración y estabilización de la comunidad política y las reglas que la rigen, la regulación de la fuerza pública y sus funciones entre ellas.

El segundo elemento que contribuye a esta posibilidad de armonización entre los fines del Estado, la Defensa y las FFAA es que hay un gobierno que está intentando materializar la NCPE y por lo tanto hay un gobierno que impulsa los cambios para que las FFAA se parezcan más al contenido constitucional y para que ese contenido constitucional soporte de manera armónica el desarrollo y la modernización de las FFAA. Dicho de otra manera, pocas veces ha habido en la historia del país un gobierno que se haya preocupado del contenido constitucional y piense al mismo tiempo en la construcción de una institución como las FFAA. Se trata de una oportunidad histórica por la voluntad política gubernamental de que las FFAA sean espejo de la sociedad boliviana, constitucionalizando su rol en armonía con el nuevo Estado.

Un tercer elemento que es fundamental y que está contribuyendo también a esta búsqueda, a esta correspondencia, de Estado Plurinacional y FFAA, es que hay una sociedad que reconoce la importancia, el capital, los valores de unas FFAA que sustentan al Estado Plurinacional.³ No hemos visto a lo largo

3. Existen varios acontecimientos que pueden ilustrar esta nueva relación, por ejemplo los desfiles

y a lo ancho del debate sobre la nueva Constitución Política del Estado, ninguna expresión de la sociedad que pretenda vetar por ejemplo la presencia misma de las FFAA, a diferencia de otras sociedades, no hemos visto fuerzas u opiniones sustantivas que pretendan abolir, eliminar o que pretendan vetar o disminuir el poder institucional o el poder democrático de las FFAA. Por el contrario, lo que hemos visto es una suerte de convicción de compromiso de la sociedad, de las organizaciones para que las Fuerzas Armadas continúen siendo un pilar fundamental del Estado.

Por lo tanto hay un reconocimiento social de la legitimidad de esas FFAA, pero es una legitimidad real, ya no es la legitimidad ilusoria que viene precedida por el temor a las armas. En ese sentido se puede afirmar que hemos pasado de la duda razonable acerca de si las FFAA pueden dar todavía un golpe de estado, a pensar en las FFAA involucradas en el proceso constituyente y el desarrollo de la nueva institucionalidad. Se ha superado ese dilema respecto a la vocación, respecto a la densidad democrática de las FFAA, y eso ha permitido que se incremente la opinión pública favorable a ellas. En ese sentido no es casual que en los últimos cuatro años las FFAA hayan logrado obtener los niveles más altos de legitimidad, de reconocimiento y de apoyo de la sociedad en todo el país. Si se comparan los niveles de legitimidad de la década de los 80 o de la década de los 90 con los niveles de legitimidad de los años 2006 al 2010, los resultados arrojan una lectura clara: el aumento sostenido del apoyo ciudadano, que en la actualidad ronda el 60%, semejante al del gobierno, dependiendo siempre de los avatares del momento político, pero con una tendencia nítida de aumento de la legitimidad social del Ejército, percibido cada vez más como una institución no antagónica a los intereses de los grupos excluidos históricamente y a su participación democrática. Este dato indicaría la progresiva superación de la brecha histórica, en apariencia insalvable, entre la sociedad y las FFAA a partir de un nuevo contexto constitucional y la voluntad política general de someter a todos los actores a las reglas de convivencia de la comunidad política boliviana.

Estos cuatro elementos, de convergencia única en la historia nacional, hacen que el Estado sea más sólido y que las FFAA tengan más confianza en la Constitución, al mismo tiempo que fomentan que la sociedad tenga más con-

cívico-militares, cada vez más frecuentes, que reúnen a soldados e indígenas, sea para inaugurar la Asamblea Constituyente o para conmemorar el onomástico del país. Véase, por ejemplo, “Desfilarán 37 grupos indígenas y 68 sociales en la parada militar”, *El Deber*, Santa Cruz, 4 de agosto de 2007. (N. del E.)

fianza en el Estado y en quienes administran el monopolio de la fuerza pública. Todo esto constituiría a este momento como un punto de referencia, como un punto de quiebre respecto a lo que fue en el pasado la relación entre el Estado, el gobierno, las FFAA y la sociedad.

La reforma siempre pendiente: fases de la relación entre el Estado y sus Fuerzas Armadas

En efecto, como se ha señalado, encontrar precedentes similares de un esfuerzo compartido en la sociedad, el gobierno y las propias FFAA por una reforma similar de transformación y democratización institucional resultaría una tarea en extremo difícil.

Los momentos, entre comillas, de reforma institucional, léanse como reforma del Ejército, se produjeron después de los cuatro episodios más dramáticos en la historia del país:

- a) El tiempo posterior a la derrota en la Guerra del Pacífico.
- b) Después de la Guerra Federal.
- c) Después de la traumática derrota en la Guerra del Chaco, y, por último,
- d) La reflexión que se abre sobre la reforma del Ejército durante la Revolución Nacional en 1952.

¿Qué elementos se destacan de estos 4 momentos históricos después de los cuales se pensó sobre la reforma institucional?

- a) Después de la Guerra del Pacífico se produjo un intento de reforma del Ejército, pero sobre la base de un sentimiento de culpabilidad militar que tenía que ver con la amputación territorial. No obstante, no se pensó en la reforma en correspondencia con un diseño estatal, a pesar de que se puso como telón de fondo la Constitución de 1880, sino que se pensó en la reforma como una expresión, como un sentimiento de culpa, porque el Ejército llegó tarde al campo de batalla y por lo tanto se cuestionaron cómo es que tenemos que reformar este Ejército y qué reformas deberían ser introducidas.

Hay un artículo del General Campero⁴ que es el que a grandes rasgos

4. El General Narciso Campero fue presidente del país desde diciembre de 1879; bajo su

da la línea sobre lo que debe ser la reforma militar, pero fue una reforma que desafortunadamente no prosperó por la inestabilidad política y el Ejército continuó siendo una herramienta política para sostener a los gobiernos de turno. La gran reforma de la década del 80 del siglo XIX, por lo tanto, quedará ahí congelada.

Se trató de un intento de reforma construida sobre la base de tres personas: del General Narciso Campero, el General Camacho⁵ –quien escribió un libro sobre el arte de la guerra– y el Coronel Jofre.⁶ Los tres son militares que reflexionaron sobre la necesidad de una reforma militar en esa época, y es muy interesante analizar sus textos porque dan cuenta del alcance que se pretendía dar a la reforma, del tipo de reforma que se proponía y en qué contexto político, pero no tiene nada que ver ni con la sociedad, ni con el Estado, sino solamente con un episodio dramático que es la Guerra.

En este primer momento que es esencial, en el que se discute sobre la reforma militar, se rescata la elaboración de lo que fueron los códigos militares de 1894. Fue una reforma que prosperó a un paso lento, pero que terminó en una definición normativa que fueron los códigos militares y que en realidad fueron una especie de remedio de lo que eran ciertas normas españolas en materia de disciplina, en materia de dislocamiento militar, etc. Sin embargo, a efectos políticos de la relación entre el Ejército y el estado, la reforma fue principalmente una ocasión perdida para la construcción de institucionalidad.

mandato se perdió la Guerra del Pacífico con Chile, cuya batalla final fue la del Alto de la Alianza, Campero era quien comandaba el batallón nacional. Su mandato terminó en 1884. Su papel durante los episodios finales de la guerra ha sido objeto de polémica. Véase, por ejemplo, Alcides Arguedas, “*Historia General de Bolivia*” (La Paz: Editorial Juventud, 1984); José de Mesa, Teresa Gisbert, Carlos de Mesa, “*Historia de Bolivia*” (La Paz: Editorial Gisbert 2003) (N. del E.).

5. Considerado uno de los padres del liberalismo en Bolivia y artífice principal del partido Liberal. Fue también jefe del Estado Mayor durante la Guerra del Pacífico, nombrado inmediatamente después de la caída de Daza. Ver: José de Mesa, Teresa Gisbert, Carlos de Mesa, “*Historia de Bolivia*” (La Paz: Editorial Gisbert 2003); Roberto Querejazu Calvo “*Aclaraciones históricas sobre la Guerra del Pacífico*” (La Paz: Editorial Juventud:1995) (N. del E.).

6. Manuel Othón Jofré fue un decidido apoyo a la hora del ascenso de Narciso Campero como presidente, tuvo un destacado papel durante la Guerra. Autor, en 1897, del libro titulado “*Apuntes para la perfecta organización del servicio militar en Bolivia*”. Ver Roberto Querejazu Calvo, Ibíd. (N. del E.).

b) El segundo momento del intento de reforma sucede ya a comienzos del siglo XX, y está en relación con dos momentos de tensión: por un lado la Guerra Federal⁷ y, en paralelo, lo que significaron los conflictos militares en las fronteras con el Brasil y con el Perú. Durante los gobiernos liberales de Montes y de Pando⁸ se contratan dos misiones, la Francesa y la Alemana, para diseñar la reforma militar. Se habla en el ejército sobre la necesidad y el alcance de la reforma, en el marco de diferentes recepciones del pensamiento militar de la época. Los militares agrupados en la “línea francesa” que acompañaron el trabajo del Coronel Jack Sever⁹ y su misión en 1907, de alguna manera fueron los herederos de la reforma inconclusa de 1880. Por su parte, la línea más “prusiana”, que tenía entre sus principales representantes al Coronel Lafaye¹⁰, consiguió imponer finalmente sus postulados sobre lo que debía ser la reforma de las FFAA.

Estas discusiones, en cualquier caso, reflejan la naturaleza “estrecha” del sentido de la reforma, que abordaba la cuestión del modelo de ejército sin abordar su relación con el modelo de Estado, de sociedad –y

7. La Guerra Federal tuvo lugar en 1899, enfrentó a liberales y conservadores, el resultado, con la victoria de los primeros (que contaron con el apoyo de la mayor parte de las fuerzas indígenas) supuso el traslado de la sede de gobierno a La Paz; de esa manera Sucre, su élite, perdió la hegemonía política. Véanse los estudios de Marta Irurozqui *La Armonía de las Desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia: 1880-1920* (Madrid: CSIC, 1994), Irurozqui (ed.) *La Mirada Esquiva: Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú)* (Madrid: CSIC, 2005); Silvia Rivera Cusicanqui *Oprimidos pero no vencidos* (La Paz: Hisbol, 1982); Ramiro Condarcó Zárate: *el temible Willca. Historia de la Rebelión indígena de 1899 en la República de Bolivia* (La Paz: Editorial Renovación, 1983) (N. del E.).

8. José Manuel Pando fue presidente desde 1899 hasta 1904, tuvo un papel muy destacado en la Guerra Federal. Ismael Montes fue presidente del país en dos ocasiones, primero entre 1904 y 1909, posteriormente su segundo gobierno transcurrió desde 1913 hasta 1917. Referencia ineludible del liberalismo (N. del E.).

9. Jack Sever fue uno de los mas destacados militares extranjeros en Bolivia .En un periodo de pugna con los alemanes, donde se peleaba por ver quien conseguía la mayor influencia en la reforma del ejército nacional, Sever, por parte francesa, estuvo a cargo de una importante misión que tenía como tareas reorganizar los cuerpos del ejercito, crear un cuerpo de leyes y estatutos orgánicos o establecer un nuevo sistema de rangos. Ver James Dunkerley *Los orígenes del poder militar. Bolivia 1879-1935* (La Paz: Editorial Plural, 2003) (N. del E.).

10. El coronel Julio Lafaye fue uno de los principales valedores de la línea “prusiana” e interlocutor privilegiado de Hans Kundt, quien estaba al mando de los militares alemanes. Ver Dunkerley, Ibíd. (N. del E.).

su composición étnica— de economía ni de territorio, lo cual supuso un severo límite. El resultado fue entonces una reforma de tipo fundamentalmente administrativo, con poco alcance en cuanto a la inserción institucional del ejército en el Estado boliviano, y que a medio plazo generó serios problemas dentro de las FFAA.

En el extraordinario libro del Coronel Pastor Baldivieso titulado *Memorias de un Jubilado*,¹¹ se pueden encontrar lecciones profundas semejantes a las que estamos trabajando hoy, en torno a lo que debiera ser una verdadera reforma, una verdadera transformación institucional. Pero el Coronel Baldivieso se convirtió en un enemigo de los que postulaban los modelos importados, sean el modelo francés o el modelo alemán, porque postuló un modelo más originario, pensado desde y para las especificidades geográficas y sociológicas de Bolivia. Su “no alineamiento” con las corrientes principales en la oficialidad le supuso su marginación. Baldivieso se opuso con una tenacidad ejemplar a las famosas reformas del entonces Coronel Hans Kundt¹² y criticó severamente el modelo educativo que se aplicó en el Colegio Militar, convirtiéndose en un enemigo de las dos escuelas imperantes de pensamiento militar, lo que en gran medida inhibió su capacidad de maniobra e influencia al interior de las FFAA.

- c) La tercera ola o tercer momento en el que se intentó pensar la reforma fue tras la Guerra del Chaco¹³. La derrota boliviana supuso un revulsivo

11. Baldivieso fue el principal oponente desde el interior del ejército a las reformas de Kundt. Muy próximo al presidente Montes, ambos compartían sus preferencias por los métodos de Sever. (N. del E.)

12. La cabeza de la misión alemana, llega al país en 1911. Llegó a ser Jefe del Estado Mayor. Impulsó una serie de reformas que tenían, entre otros cometidos, elevar el nivel de eficiencia y exigencia, ampliar la educación de los reclutas o reducir los cuerpos de oficiales. Estuvo vinculado a Bolivia muchos años e incluso llegó a tener una participación importante, pero poco afortunada, en la Guerra del Chaco. Ver Dunkerley. Ibíd. (N. del E.)

13. Tuvo lugar entre 1932 y 1935, Bolivia y Paraguay se enfrentan por la región del Chaco, que si bien tiene unas condiciones climáticas extremas, tiene importancia estratégica y el territorio en pugna era de grandes dimensiones. Finalmente, a pesar de su superioridad numérica y de contar con mejor armamento, Bolivia pierde la guerra y con ello un territorio de 250.000km aproximadamente. Esta derrota evidencia una fuerte crisis nacional que termina de desnudar las debilidades y falacias del régimen liberal vigente hasta entonces. Véase Mariano Baptista Gumucio *Historia (gráfica) de la Guerra del Chaco* (La Paz: Última Hora, 1978); Herbert Klein *Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana: la crisis de la Generación del Chaco* (La Paz: Editorial Juventud,

en la conciencia nacional que cristalizaría en sentimientos antioligárquicos y nacionalistas. Se generalizó entonces una fuerte voluntad de cambio también en el Ejército, donde finalmente se condensó en lo que fue RADEPA (Razón de Patria), la logia que apoyó y sustentó a los gobiernos del llamado “socialismo militar”¹⁴.

Después de la guerra, por sentimientos de culpa provocados por las considerables pérdidas territoriales y por la evidente fragilidad de la soberanía estatal, la reforma militar aparecía como una necesidad de primer orden. En este caso, a diferencia de los anteriores, la reforma nacía sin embargo vinculada de forma directa a una reflexión sobre el espacio nacional, el territorio y la sociedad de Bolivia.

Podríamos decir que estos son los gérmenes de una reflexión de reforma que ya incorporaba la cuestión cultural y étnica y la necesidad de adaptar un ejército concebido como monocultural a una sociedad en la que convivían pertenencias étnicas heterogéneas. Se expresaba por tanto la necesidad de que el Ejército se sumerja más en la sociedad y empiece a reconocer las especificidades de la sociedad boliviana, lo que terminó con la convocatoria al Primer Congreso Indígena llevado a cabo el año 1943 y que fue la expresión precisamente de esta sensibilidad profunda que habían logrado los militares que asistieron a la guerra del Chaco.¹⁵

1968); Porfirio Díaz Machicao *Historia de Bolivia, Salamanca, la Guerra del Chaco, Tejada Sorzano 1931-1936* (La Paz: Editorial Gisbert, 1955); Augusto Céspedes *Sangre de Mestizos. Relatos de la Guerra del Chaco* (La Paz: Editorial Juventud, 1969); Augusto Roa Bastos *Hijo de Hombre* (Buenos Aires: Editorial Losada, 1980) (N. del E.).

14. Radepa fue una logia militar fundada por prisioneros de la Guerra del Chaco, de carácter nacionalista y antioligárquica. Su primera incursión en política tiene lugar en 1943, cuando Villarroel, miembro de la logia, se hace con el poder e intenta llevar a cabo una modernización autoritaria con fuertes vínculos populares. Ver Raúl Barrios Morón *El Nacionalismo militar boliviano: elementos para la reformulación estratégica en Nueva Sociedad* 81, 1986; para una perspectiva regional ver el dossier preparado por Cecilia Méndez *Populismo militar y etnicidad en los Andes* FLACSO-Revista *Iconos*, 2006 (N. del E.).

15. Villarroel apoya la petición de los dirigentes campesinos para realizar el que sería el Primer Congreso Indígenal, que se lleva a cabo en 1945, en la ciudad de La Paz. En el mismo se decide abolir el pongueaje y se establece la libre circulación de los indios por la ciudades, todo esto ante la poco disimulada molestia de los conservadores y los terratenientes (N. del E.).

El penúltimo momento serio del intento de una reforma significativa fue durante la Revolución nacional de 1952¹⁶; durante esa revolución algunas facciones del Movimiento Nacionalista Revolucionario¹⁷ se pusieron a reflexionar acerca del futuro militar en el proceso revolucionario y siguieron igualmente un par de corrientes. Una, la más radical, la que quería proscribir al Ejército, porque encontraba en él una amenaza permanente a la revolución nacional, por la histórica relación del Ejército y “la Rosca”¹⁸, el Ejército y la oligarquía, esta línea consideraba, por lo tanto, que mantener con vida a ese Ejército significaba tener una espada de Damocles en el proceso revolucionario. Esta corriente se apoyaba sobre la realización práctica del desarme y disolución del Ejército por las milicias mineras y campesinas en los primeros días de la revolución, y que se prolongó por varios meses, acompañando la teorización de los dirigentes obreros de la disolución del ejército burgués y su sustitución por milicias populares.

La otra corriente, más moderada, más bien alentaba la necesidad de reconstruir el ejército, erigido eso sí sobre un nuevo modelo: el modelo de un

16. La Revolución Nacional de abril de 1952 supone la finalización de un proceso iniciado con la derrota de la Guerra del Chaco. El liberalismo oligárquico está claramente agotado y la movilización nacionalista termina por vencer las últimas resistencias conservadoras (que contaban con apoyo de parte del ejército). La nueva generación nacional contaba con importantes referentes en organizaciones partidarias de izquierda y había estrechado sus vínculos con las organizaciones sindicales y las campesinas. Supone un verdadero desplazamiento de las élites que hasta entonces detentaban el poder y, si bien con limitaciones en comprender la dimensión étnica de la población, esto implica también una emergencia campesina que provoca un proceso de ampliación de la ciudadanía. Reforma Agraria, nacionalización de las minas y voto universal serán los elementos principales de su agenda. El balance (sus éxitos, fracasos y limitaciones) es complejo y es, junto con el proceso actual, el acontecimiento histórico nacional sobre el que mas se ha escrito. Véase, por ejemplo, Sergio Almaraz *El Poder y la caída* (La Paz: Editorial Amigos del Libro, 1980), *Réquiem por una República* (La Paz: Editorial Amigos del Libro, 1985); Herbert Klein “Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana”; Carlos Montenegro *Nacionalismo y colonaje* (La Paz: Editorial Amigos del Libro, 1979); Rene Zavaleta *La Revolución boliviana y la cuestión del poder* (La Paz: DNI, 1964), *La Formación de la conciencia nacional* (Montevideo: Marcha, 1967) (N. del E.).

17. El Movimiento Nacionalista Revolucionario nace como partido político después de la derrota del Chaco, concentra a algunos destacados intelectuales y políticos nacionalistas, críticos con el manejo excluyente de la clase gobernante de entonces, a quienes ven como meros títeres de los llamados barones del estadio –Patíño, Aramayo y Hoschild. Establecen alianzas con los militares de Radepa, con organizaciones sindicales, en especial los mineros, y campesinas (N. del E.).

18. La Rosca era el círculo reducido de familias de la oligarquía, eran los que, en palabras de Sergio Almaraz, “no están en el poder, pero poseen el poder. Sus hombres pueden caer. Ellos no caen. Son el poder mismo” (N. del E.).

Ejército-productor que recogía en realidad la propuesta del General Elías Belmonte en la década de los 30¹⁹. Otro General, en este caso Inofuentes, continuó este proyecto desde el Ministerio de Defensa, buscando hacer converger al Ejército con la Revolución nacional, mediante su intervención en la producción económica y la afirmación de la soberanía a través de un conjunto de “colonias militares” concebidas como ingenios y polos de industrialización y/o exportación. Es así que el Ejército se instaló en Robore, una fracción en Yapacaní, otra fracción en Caranavi, alguna otra fracción del Ejército en Ravelo²⁰.

Entonces, durante la revolución del 52 hubo esta tensión ideológica también respecto a la reforma, pero fue una reflexión que se quedó más en el nivel de la élite política y que, desafortunadamente, no terminó de aterrizar. En buena medida, el intento de reforma –y sobra decir que también los intentos revolucionarios de disolver definitivamente las FFAA– quedó secuestrado por el Grupo Militar de la Embajada de los EEUU. Los ambiciosos proyectos de reforma, sea en el sentido nacional-desarrollista o en el socialista- quedaron, como dijo Sergio Almaraz, “sepultados bajo las órdenes de los Sargentos del Grupo Militar de los EEUU”.

A ese respecto es significativo detenerse en la rápida expansión de la influencia norteamericana en la reconfiguración del ejército: Tan sólo una semana después de que estallara la Revolución nacional, el Grupo Militar de los EEUU ya tenía instalada la misión militar en la Escuela de Armas; a los tres años ya tenían acordado el programa de lo que fue el DL480 en su época, que era el intercambio, en el ejército, de alimento por trabajo: los soldados tenían que trabajar y a cambio recibían alimento donado por los EEUU. En consecuencia, el intento de reforma de la institución militar terminó supeditado a una voluntad política externa, lo que tuvo efectos de enorme alcance político no sólo al interior de la institución militar, sino para el destino de la Revolución nacional, su desarrollo y sus límites.

El último intento de reforma del Ejército tuvo lugar en 1978, después del golpe de Estado del Coronel Hugo Bánzer. Nuevamente se instalaron comi-

19. El General Elías Belmonte había diseñado, en el marco de la propuesta de la reforma de la Post Guerra del Chaco, una propuesta de Ejército productor de riqueza para la economía nacional y consumidor autosuficiente de sus propios recursos. Se trata de un diseño alineado con la tendencia nacional desarrollista en marcha en el momento (N. del E.).

20. Roboré y Yapacaní se encuentran en el departamento de Santa Cruz, en el Oriente del país. Caranavi está en los valles del departamento de La Paz y Ravelo en Potosí (N. del E.).

siones para la reforma militar, en este caso orientadas por la preocupación de que la institución militar se hubiese contaminado de “las semillas del comunismo” instaladas por el General Juan José Torres²¹ y por la fuerte influencia que entre la tropa tenía la Central Obrera Boliviana²². La reforma, orientada a “nacionalizar el Ejército”, terminó simplemente en un proceso de purgas y de control ideológico para asegurar la fidelidad de las FFAA a favor del núcleo golpista de 1978, siguiendo las directrices de la Doctrina de Seguridad Nacional irradiada desde Estados Unidos y sus agencias militares, fundamentalmente en clave contrainsurgente y anticomunista. Esta labor ideológica permearía severamente al Ejército para las décadas inmediatamente sucesivas.

Hasta aquí la historia de la no correspondencia entre Estado, sociedad civil e institución militar. Este repaso histórico dibuja los antecedentes de la actual situación histórica, en la que confluyen excepcionalmente diferentes factores favorables, ya reseñados, para la reforma institucional de las FFAA y su inserción en el nuevo Estado Plurinacional.

3. La reforma intelectual, cultural y moral de las FFAA

El momento histórico ha sido caracterizado como único por la convergencia de diferentes factores culturales, políticos y sociales que permiten el despliegue de un programa de reforma que además esté articulado por una voluntad colectiva común. Consecuentemente este momento tiene que ser leído a la luz del pasado, pero a su vez nos exige desafíos esenciales, fundamentalmente para las FFAA. No solamente la Constitución establece un mandato para el ser ins-

21. Militar nacionalista que presidió un gobierno de izquierda, impulsó un movimiento popular para evitar el golpe que se gestaba contra Ovando y tomó el poder. Durante gobiernos anteriores tuvo un papel clave, especialmente al colaborar en la redacción de “La estrategia socio-económica del desarrollo nacional” junto a Ortiz Mercado. Durante su breve gestión tuvo lugar la Asamblea del Pueblo, que congregó a diversas organizaciones y fuerzas sociales, que tenía la intención de constituirse en un órgano de poder popular que suplantase las instituciones tradicionales y frenase las amenazas golpistas (N. del E.).

22. La Central Obrera Boliviana es la principal organización sindical del país. Se fundó en plena revolución del 52 y tiene a los mineros como su grupo más destacado. Tuvo una relación próxima y conflictiva con MNR, y por tanto con el poder durante esos años; su máximo dirigente, Lechín Oquendo, llegó incluso a ser vicepresidente de Gobierno en 1960, con Paz Estenssoro presidiendo el que sería el último gobierno del MNR durante ese periodo.

titucional, no solamente la sociedad está expresando su voluntad para que el Ejército se adapte al nuevo Estado Plurinacional en construcción. También es necesario el concurso de las FFAA para autodefinirse en el nuevo contexto constitucional.

¿Cuáles serían las condiciones que debieran establecerse para lograr la armonización de la voluntad política mayoritaria de la sociedad boliviana, la nueva Constitución y unas FFAA comprometidas con la institucionalidad? Existen diferentes condiciones necesarias, pero una de las que resultan centrales es que se desarrolle un sentido de responsabilidad histórica en las FFAA, por el que la institución militar interprete adecuadamente el momento histórico que se está viviendo, para leer su futuro y comprometerse como parte del proceso de cambio que atraviesa el país. Este es casi un imperativo para evitar la repetición de las frustraciones y fracasos que han resultado de todos los intentos de reforma del ejército desde 1880. Pero requiere de una ética que atraviese no sólo al Alto Mando –Generales, Coroneles, Tenientes Coroneles– sino a todo ciudadano de uniforme. Más allá del protagonismo teórico, la conciencia de la importancia del momento histórico debe generalizarse en todo el ejército, para lograr una reforma profunda y sustancial que adapte las FFAA a la ampliación democrática que conlleva el Estado Plurinacional.

Una segunda condición, en estrecha relación con la ética del momento histórico, es el desarrollo del pluralismo intelectual. El monopolio de la razón y la homogeneización ha facilitado que las reformas anteriores hayan afectado sólo a la jerarquía militar, sin cambiar en lo sustancial la naturaleza de las FFAA. El actual momento obliga a una reflexión sin exclusiones: Si un soldado tiene algo que decir para mejorar la institución, hay que tomarle la palabra; si un sargento inicial tiene algo que decir sobre la necesidad de la reforma, hay que tomarle en serio; si un Subteniente tiene que aportar a esto, hay que reconocer e integrar sus propuestas. Para ello, antes de considerar primero el grado jerárquico del soldado, del sargento o el subteniente, hay que considerar la profundidad o el alcance de su reflexión. Hay que respetar primero esa contribución, tomarla en serio, despojándose de esa jerarquía. Se trata de un ejercicio deliberativo y respetuoso de todos, que no admite exclusión alguna porque el momento político-constitucional se caracteriza precisamente por la emergencia histórica de los sectores históricamente excluidos de la esfera pública nacional, y obliga a todos a decir nuestra palabra, a pensar, a aportar, a escribir y discutir. Cuanto más se discuta, más se delibere en el pleno sentido de la palabra, más se reflexione, más aumentarán las posibili-

dades del alcance, profundidad y duración de este programa de reforma.

Un tercer atributo a la ética de la responsabilidad histórica tiene que ver con la necesidad de forjar nuevos conocimientos. Esto significa que tenemos que abandonar el territorio de la especulación para instalarnos en el territorio del conocimiento y esto exige un esfuerzo intelectual único. Se trata de nuevo de una tarea colectiva que sólo será si es incluyente, en la que el objetivo es elevar el nivel cultural general de la tropa y mejorar los conocimientos de la oficialidad. El cambio sólo podrá desarrollarse sobre la base del aumento generalizado del uso de las bibliotecas, de las librerías. Hay que leer más, escribir más, conocer la realidad más y mejor, explorar, diseccionar y discutir. Para la democratización y aumento de la eficacia del Ejército, para su armonización con la realidad social, y para que libre un papel de estímulo del desarrollo cultural y producción de ciudadanía en la sociedad civil boliviana. Nada menos es lo que requiere el nuevo Estado Plurinacional. El éxito o fracaso de la reforma de la institución militar se va a decidir, en gran medida, en el esfuerzo cultural sostenido y radical. Este es uno de los desafíos de mayor trascendencia en el seno de las FFAA. Ahí radica uno de los desafíos y posibles trascendencias de la adaptación de las FFAA.

Consecuentemente, esto implica una profunda modificación del modelo educativo en las FFAA. Tenemos que derrotar el modelo educativo tradicional, porque el modelo educativo con el que nos hemos formado en los últimos treinta años es el modelo educativo de la impostura y del engaño. Es un modelo educativo que no ha transformado los valores, sino que ha instalado un conjunto de prácticas poco éticas para el desarrollo nacional: la “astucia criolla”, la doble moral, el “compadrerío”, los beneficios de la proximidad al poder político, la sonrisa afable e hipócrita. Estos valores se desprenden de una educación que no está dirigida a fines nobles del desarrollo de la institución, y por ello tienen que ser derrotados para prosperar; esta competencia inhumana entre unos y otros, esta salvajada de inventarse atributos, virtudes, para acumular puntos, para llegar más rápido a la meta, resulta en un suicidio institucional cotidiano.

Por lo tanto existe una obligación de derrumbar esos códigos por los cuales, en lugar de construir una institución real, hemos construido una institución formal; tenemos que derrotar el mundo de la formalidad y el formalismo militar, para dar cuenta de una realidad institucional integral. Este es un elemento de fondo, un dato sustutivo, porque hace a la naturaleza, hace a un nuevo código ético que debiera soportar esas nuevas FFAA en un nuevo Estado Plu-

rinacional. Por lo tanto sería ahistórico y poco noble construir unas FFAA sostenidas sobre la base de una impostura ideológica cuando tenemos una sociedad que todos los días está cambiando, que todos los días desarrolla la Constitución Política del Estado como nuevo pacto social entre los bolivianos.

El Estado Plurinacional, nuevo marco en el que tienen que insertarse las FFAA, es un Estado consagrado a la inclusión ciudadana, la justicia social y la igualdad, la eliminación del racismo. Este es el horizonte de país hacia el que apunta la Constitución, el sentido normativo de los cambios que vivimos: la Patria para todos. Por ello, la institución militar debe transformar los códigos internos que poco a poco han ido lentamente ganando la moral de sus integrantes, llevándonos a la resignación y no al cambio. Hay que recuperar, entonces, los valores nobles y el verdadero compromiso con la patria, para que deje de darse un compromiso a muerte con la institución desde que egresan del Colegio Militar y, a medida que pasan los días, esa densidad cívica, esa identidad patriótica, se va adelgazando a tal punto que los valores terminan siendo un discurso y las prácticas terminan sometiendo a ese valor.

Es importante tener en cuenta que el reto es el de una reforma moral, una reforma intelectual y una reforma cultural de la institución militar. Necesariamente esta reforma parte de una fuerte autocrítica y detesta la complacencia, detesta la conformidad, el conformismo y la resignación. Lo más duro para una institución como la nuestra, por supuesto, es el ejercicio de transformación de los valores; es fácil comprar cañones, tanques, darle a la Fuerza Aérea más aviones, darle a la Armada más combustible para su patrullaje, hacer más astilleros. Tomar una decisión política para adquirir material de guerra, en fin, es fácil, pero en eso no consiste una verdadera reforma. Lo que altera sustancialmente la institución es preguntarse con qué valores vamos a asistir al manejo de esas armas, de ese nuevo poderío que se instala en las FFAA y que posiblemente la no correspondencia entre la sofisticación del peso, del poderío militar, la no correspondencia con la educación, signifique un peligro para el propio proceso.

4. Las Fuerzas Armadas ante la descentralización autonómica: su responsabilidad en la afirmación de la soberanía estatal y en el equilibrio entre regiones

Además del esfuerzo en la reforma intelectual y moral, las FFAA enfrentan

otros desafíos en ese ambicioso proyecto de reestructuración institucional. La descentralización autonómica es el más destacado. El ejército tiene una responsabilidad extraordinaria en el proceso autonómico, no porque este suponga una amenaza para la unidad nacional, sino porque la contribución de las FFAA a la construcción institucional multinivel, compleja y abigarrada, resulta clave por la propia amplitud y complejidad geográfica del proceso. Esta reconfiguración institucional tiene que ser leída desde una perspectiva estratégica, y por lo tanto es una responsabilidad estatal de la Defensa que compromete a las FFAA.

¿Por qué leer hoy con un sentido estratégico el tema de las autonomías? Porque las FFAA tienen un desafío inherente y es porque todavía no hemos construido y constituido todas las instituciones que quisiéramos para impulsar este proceso. Mientras ello no ocurra las FFAA tienen que convertirse en un factor de ecualización de las necesidades del desarrollo de las regiones. Esto significa que así como estamos viviendo este proceso autonómico, hay regiones que tienen más posibilidades de acelerar su desarrollo que otras, y las FFAA tienen que ser un agente de articulación, de ecualización y de armonización de esas velocidades de desarrollo para mantener la unidad del país.

Por lo tanto las FFAA tienen ese enorme desafío de lograr, de contribuir a ese equilibrio intrarregional para forjar una unidad Estatal fuerte, porque si se permitiera que unas regiones avancen a mayor velocidad que otras, lo que vamos a tener en el futuro, es un proceso autonómico con una tendencia centrífuga y por lo tanto vamos a poner nuevamente en riesgo la estabilidad interna, vamos a poner en riesgo la estabilidad política, la seguridad hemisférica. Es preciso insistir en ello: no es la autonomía la que se considera una amenaza, nosotros debiéramos leer la autonomía con un sentido estratégico vinculado a la armonización del desarrollo, a contribuir a esa armonización en y entre las regiones. El Vicepresidente García Linera lo expresaba con mucha claridad: “*El nuevo papel que tienen las FFAA tiene que ver con el dominio estatal sobre el territorio*”, tiene que ver con la estatalidad territorial, tenemos que ver el territorio con un sentido de territorio inherente y no con un sentido de territorio aledaño. Las fronteras no pueden ser una incomodidad profesional para las FFAA, sino el espacio natural para el desempeño, para el desarrollo, para el progreso de las FFAA y para el desarrollo del país. No podemos mirar con una perspectiva burocrática a las fronteras, tenemos que mirar a las fronteras con el mismo interés con el que miramos cualquier otro bien público, y esa es una de las tareas y uno de los desafíos históricos trascendentales en este momento para las FFAA.

Le corresponde a la institución militar, en conclusión, velar por la soberanía nacional en el nuevo marco institucional autonómico, actuando por la cohesión regional y social, afianzando las fronteras y asegurando el imperio de la ley y la igualdad ante ella de todos los bolivianos, en la senda del Estado incluyente diseñado en la nueva Constitución Política aprobada en enero de 2009.

Bibliografía

- Almaraz, Sergio (1980) *El Poder y la caída*. Editorial Amigos del Libro, La Paz.
- (1985) *Réquiem por una República*. Editorial Amigos del Libro, La Paz.
- Arguedas, Alcides (1984) *Historia General de Bolivia*. Editorial Juventud, La Paz.
- Baptista Gumucio, Mariano (1978) *Historia (gráfica) de la Guerra del Chaco*. Última Hora, La Paz.
- Barrero-U, Francisco (1976) *RADEPA y la Revolución Nacional*. Editorial Urquiza, La Paz.
- Barrios, Raúl (1986) “El Nacionalismo Militar Boliviano. Elementos para una reformulación estratégica”, Nueva Sociedad 81 (Enero-febrero) Caracas.
- Carballo, R. Alfredo “Reforma del estado, orden público y seguridad ciudadana” En: Comisión Andina de Juristas. Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Lima.
- Céspedes, Augusto (1976) *El Dictador Suicida. 40 años de Historia de Bolivia*. Editorial Juventud, La Paz.
- (1969) *Sangre de Mestizos. Relatos de la Guerra del Chaco*. Editorial Juventud, La Paz.
- Condarco, Ramiro (1983) *Zárate: el temible Willca. Historia de la Rebelión indígena de 1899 en la República de Bolivia*. Editorial Renovación, La Paz.
- Dahl, Robert (1971) *Poliarquía: participación y oposición*. Yale University Press.
- De Mesa, José, Gisbert, Teresa y Mesa, Carlos (2003) *Historia de Bolivia*. Editorial Gisbert, La Paz.
- Díaz Machicao, Porfirio (1955) *Historia de Bolivia, Salamanca, la Guerra del Chaco, Tejada Sorzano 1931-1936*. Editorial Gisbert, La Paz.
- (1957) *Historia de Bolivia, Tóro, Busch, Quintanilla 1936-1940*. Editorial Gisbert, La Paz.
- Dunkerley, James (2003) *Orígenes del poder militar. Bolivia: 1879-1935*. Editorial Plural, La Paz.
- García Linera, Álvaro (2010) “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación” en VV.AA. *El Estado. Campo de Lucha*. CLACSO-Muela del Diablo, La Paz. Pp. 9-42.

- Huntington Samuel (1985) *El soldado y el Estado*. Grupo Editorial Latinomaericano. Buenos Aires.
- Irurozqui, Marta (1994) *La Armonía de las Desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia: 1880-1920*. CSIC, Madrid.
- (2005) *La Mirada Esquila: Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes* (Bolivia, Ecuador y Perú) CSIC, Madrid.
- Klein, Herbert (1968) *Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana: la crisis de la generación del Chaco*. Editorial Juventud, La Paz.
- (1994) *Historia de Bolivia*. Editorial Juventud, La Paz.
- Lora, Guillermo (1983) *Causas de la inestabilidad y de la crisis de las FFAA*. Editorial Masas, La Paz.
- Méndez, Cecilia (2006) Dossier “*Populismo militar y etnicidad en los Andes*” FLACSO-Revista Iconos.
- Montenegro, Carlos (1979) *Nacionalismo y coloniaje*. Editorial Amigos del Libro, La Paz.
- Querejazu Calvo, Roberto (1995) *Aclaraciones históricas sobre la Guerra del Pacífico*. Editorial Juventud, La Paz.
- Rico, José María (1983) *Policía y Sociedad Democrática*. Alianza Editorial, Madrid.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (1986) *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del Campesinado aymara y quechwa, 1900-1980*. Ed. Hisbol, La Paz.
- Roa Bastos, Augusto (1980) *Hijo de Hombre*. Editorial Losada, Buenos Aires.
- Zavaleta, René (1964) *La Revolución boliviana y la cuestión del poder*. Dirección Nacional de Información, La Paz.
- (1967) *La Formación de la conciencia nacional*. Editorial Marcha, Montevideo.
- (1986) “Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia (1932-1971)”. En *América Latina: Historia de Medio Siglo*. Editorial Siglo XXI, México.

Mujeres en el proceso de cambio: Miradas desde el feminismo comunitario

Elizabeth Salguero Carrillo¹

SUMARIO: 1. Introducción: las políticas de género en el proceso de cambio. 2. Feminismo Comunitario. 3. Participación política de las mujeres. 3. Los derechos de las mujeres en el nuevo texto constitucional. 4. Balance de la incorporación de los Derechos de las Mujeres en las primeras cinco Leyes orgánicas. 5. Algunos desafíos del proceso. 6. Bibliografía.

Introducción: las políticas de género en el proceso de cambio

Las mujeres y las políticas de género están insertas en las dinámicas de los cambios políticos, culturales, económicos y sociales, que a pesar de las dificultades, han avanzado indiscutiblemente. Cabe destacar que el proceso de cambio ha estado marcado por intentos de fracturas regionales, separatismos, terrorismo, pugnas étnicas y de clase y obstaculización de parte de las élites conservadoras que no aceptan perder sus privilegios y dar lugar a nuevos actores y actoras². Sin embargo, paralelamente se vienen fortaleciendo nuevos paradigmas teóricos en el marco del principio de “Vivir Bien”, que postulan la “descolonización” y “despatriarcalización”, priorizan el empoderamiento, la participación e inclusión de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, así

1. Licenciada en Comunicación Social y Planificadora Regional. Activista feminista. Fue diputada por el Movimiento al Socialismo (MAS), 2005-2009. Actualmente es asesora y consultora de organizaciones sociales y de mujeres.

2. Silvia Salinas Mulder, María Dolores Castro, Susana Zuazo Arana. Análisis de los cambios en la equidad de género en Bolivia en el período 2004-2009. Informe Final. La Paz, 18 de enero de 2010.

como la redistribución de bienes, poder y oportunidades. Es en este contexto que se desprenden los desafíos, oportunidades, amenazas y prioridades para las mujeres.

A partir de la instauración del gobierno de Evo Morales las mujeres organizadas de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y de movimientos sociales jugaron un papel importante en la Asamblea Constituyente y en la concertación de la nueva Constitución del nuevo Estado.

El “Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia”³ estuvo constituido por más de 25.000 mujeres en todo el país, que aportaron en la construcción de una propuesta común desde las mujeres para el nuevo texto Constitucional. Las mujeres trabajaron en cada una de las 21 comisiones de la Asamblea Constituyente, en las etapas deliberativas, informes y en la construcción del nuevo texto, que ha incorporado la mayoría de sus demandas y propuestas. El proceso constitucional marca un hito para el movimiento de mujeres, al evidenciar que es posible definir objetivos estratégicos comunes. De esa manera, más allá de las diferencias, el proceso constituyente significó un espacio y una oportunidad para consolidar un movimiento de mujeres diverso; todas apostaron por un proceso de cambio, de inclusión y de igualdad para todas y todos los bolivianos.

Los cambios también están marcados por la participación organizada de las mujeres en la elaboración del “Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien” 2009-2020 y en la elaboración de las cinco Leyes orgánicas aprobadas por la nueva Asamblea Legislativa Nacional en el marco de la implementación de la nueva Constitución Política del Estado.

Feminismo Comunitario

El proceso de cambio y transformación estructural en Bolivia es también un escenario privilegiado para la construcción de nuevas teorías, pensamientos y prácticas, a través no sólo de la valoración de las culturas indígenas, originarias

3. Proyecto conformado por la Coordinadora de la Mujer y 30 de sus afiliadas, Articulación de Mujeres por la Equidad y Igualdad (AMUPEI), Foro Político Nacional de Mujeres, Plataforma de la Mujer y organizaciones de mujeres indígenas originarias y campesinas, asambleístas constituyentes.

y campesinas, sino también de la crítica a interpretaciones y posiciones ideológicas, tanto conservadoras como de la izquierda tradicional. Muestra de ello es la presencia en la vida política y social boliviana del movimiento feminista Comunidad Mujeres Creando Comunidad, liderado por Julieta Paredes, poetisa aymara y consultora de las políticas públicas de género del gobierno del Presidente Evo Morales. La misma que expresa que: “Las mujeres somos la mitad de todos los problemas, la mitad de todos los pueblos, de todas las esperanzas y de todas las propuestas”.

Para Julieta Paredes, el feminismo autónomo anarquista que profería desde los 90 resultó insuficiente para responder a los acontecimientos de la sociedad boliviana. Surgió así la propuesta en construcción del Feminismo Comunitario⁴, apoyado en la interacción con las comunidades y opuesto, en consecuencia, a la autoridad de una élite tecnócrata o de vanguardia responsable de proponer y gestionar las ideas. Su meta es descolonizar el feminismo, convertirlo en un instrumento de pensamiento y acción integrado en las culturas, reconociendo a la vez su carácter histórico al vincular su propia desaparición a la derrota definitiva del patriarcado. Sostiene, por otra parte, que el feminismo tradicional en América Latina al insistir en la equidad de género y en el reconocimiento de los derechos individuales de las mujeres, ha dejado a un lado la importancia de los derechos colectivos, ignorados asimismo por la sociedad patriarcal. Propone, además, recuperar el sentido original de nociones que pertenecen a la vida tradicional andina, tergiversadas por siglos de dominación del patriarcado, no sólo colonial sino también indigenista. Desde el feminismo comunitario, por ejemplo, se considera que el concepto de pareja heterosexual complementaria (chacha/warmi-hombre/mujer) ha sustituido a la noción originaria de par complementario, un principio básico de la cosmovisión aymara que permitiría ampliar efectivamente la representación social, política y simbólica de una comunidad.

Su utopía como movimiento feminista es construir una propuesta de sociedad cuya organización gire alrededor de la comunidad (la común-unidad) integrada por hombres y mujeres, sus fuerzas, sabidurías y capacidades respectivas, superando el individualismo y capaz de trascender el Estado. Un planteamiento que se nutre cotidianamente de las ideas que surgen en las llamadas

4. Mailer Mattié *Feminismo Comunitario en Construcción*. Centro de Estudios Políticos para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo CEPRID. Diciembre de 2009.

Asambleas Feministas Bolivianas donde participan mujeres de diferentes culturas, edades, orientación sexual y credo religioso, reunidas en La Paz, El Alto, Cochabamba, Sucre, Santa Cruz, Potosí y Oruro.

Recuperar el concepto de género, descolonizándolo

En la actualidad no hay otro concepto que haya develado mejor la situación de las mujeres respecto de la de los hombres que el de género. Este concepto se refiere a las relaciones socialmente construidas por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, entre hombres y mujeres, por lo tanto, *no hay una sino múltiples formas* de construcción de estas relaciones; pero, lo que las hace similares, es el hecho de constituirse en el marco de un sistema patriarcal que actualmente no conoce fronteras y que establece relaciones jerárquicas verticales *de subordinación de los hombres sobre las mujeres*.

Los conceptos son históricos y es necesario reconocerlos en el contexto donde se han producido. El concepto de género surgió, entre las feministas del hemisferio norte, para explicar las relaciones históricamente construidas entre mujeres y hombres en sus sociedades. Pero, si se presta atención al sentido del concepto, las propias feministas advierten que existen múltiples formas de construcción de las relaciones entre mujeres y hombres; no obstante, olvidando este sentido fundamental del concepto, se suele acudir a simplificaciones descriptivas dándole un sentido de universalidad que altera su sentido original.

Consiguientemente, es un concepto útil para explicar la manera cómo en cada sociedad y cultura se han construido e instituido las relaciones entre mujeres y hombres; pero es necesario descolonizarlo y recobrarlo de la apropiación que se hizo de este concepto en el periodo neoliberal.

Descolonizar el concepto de género significa aplicarlo como categoría de análisis a las relaciones que se dan aquí y ahora entre mujeres y hombres. Por una parte, significa ubicarlo geográfica y culturalmente en las relaciones de poder internacionales, entre un norte rico y neocolonial y un sur empobrecido y neocolonizado, para denunciar que la situación que viven las mujeres en este hemisferio se deriva de las relaciones desiguales entre norte y sur. Por otra parte, significa reconocer que las relaciones injustas entre hombres y mujeres que verificamos aquí y ahora, *no son sólo herencia colonial*,

también se dieron antes, en las culturas originarias; en este sentido, descolonizar el género significa *recuperar la memoria larga de las luchas de las mujeres contra un patriarcado que se instauró aún antes de la invasión colonial*; en consecuencia, igualmente se debe denunciar la existencia de un patriarcado y un machismo boliviano, indígena y popular, con rasgos propios y particulares.

Recuperar el concepto de género de la apropiación que se hizo en el periodo neoliberal significa, a su vez, denunciar su uso arbitrario como categoría descriptiva, la perspectiva homogenizante y universal de las relaciones de género que se impuso, confundiendo y desmovilizando, al aplicar la categoría de “equidad de género” como propuesta limitada a cuestiones de forma (expresadas en indicadores numéricos) y no de fondo (la estructura patriarcal que sostiene y promueve la desigualdad) para contribuir al logro de las políticas transnacionales ya analizadas.

En suma, es imprescindible descolonizar y recuperar el enfoque feminista del género, quitándole su carga homogeneizante, para desmontar el patriarcado que está en la base de la sociedad y es más antiguo que la colonización y el neoliberalismo. Es un enfoque que plantea *acabar con la socialización de las mujeres en género femenino y la socialización de los hombres en género masculino*, para formar personas más humanizadas, mujeres y hombres libres, desprovistas y desprovistos de los estigmas del género, para vivir bien.

Participación política de las mujeres

Uno de los antecedentes más inmediatos de la participación política de las mujeres en Bolivia fue el reconocimiento a su derecho al voto en 1956. Posteriormente ha sido de interés prioritario de las mujeres alcanzar porcentajes más altos en su participación en los espacios donde se toman las decisiones⁵.

Diversos mecanismos fueron utilizados para mejorar la representación de las mujeres en los órganos de poder. En un inicio la Ley de cuotas del 30% marcó un primer avance pero fue insuficiente. Más tarde, se avanzó en otros mecanismos como el de la alternancia en las listas de candidaturas, que per-

5. Elizabeth Salguero C. *Foro mujeres igualdad, alternancia y paridad política. La Ley Transitoria Electoral: Contexto y Desafíos para la Participación Política de las Mujeres*, 19 de mayo 2009.

mitió un incremento de la participación de mujeres fundamentalmente en los espacios municipales.

Aunque las mujeres somos la mitad de cada pueblo, esto no se reflejaba en la composición de los espacios formales de toma de decisiones. La presencia de mujeres en las candidaturas de las elecciones del 2005, apenas alcanzó al 30%.

Para ese año, como resultado de las elecciones en la Cámara de Diputados sólo 5 de los 70 Diputados uninominales fueron mujeres y solo 17 de los 60 diputados plurinominales. La Cámara alta fue prueba de los bajos niveles de democratización de esta instancia legislativa pues de los 27 Senadores sólo hubo una mujer.

Eso demostró que ni las cuotas, ni la alternancia en las listas fueron efectivas para garantizar la participación de las mujeres, por lo que se buscó otros mecanismos para garantizar paridad en los resultados y no simplemente en las listas de candidatas.

Posteriormente se planteó otro mecanismo para garantizar la participación de las mujeres: la binominalidad propuesta en la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente que permitió lograr un histórico porcentaje del 33% de mujeres asambleístas.

El proceso de cambio ya no admite ningún tipo de argumento que a nombre de la supuesta capacidad de unos cuantos, que han gobernado este país durante años, se pretenda excluir a las grandes mayorías, entre ellos los sectores sociales, los pueblos indígenas, las regiones, las mujeres, y todos aquellos que han sido históricamente excluidos de los procesos de la toma de decisiones.

A pesar del sistema y cultura patriarcales, la propuesta de equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres se extiende a lo largo de todo el país contribuyendo a fortalecer medidas para superar la discriminación y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y específicamente en lo que se refiere a su participación política.

En el ámbito político las mujeres han ido conquistando derechos pero aún de una manera restringida. Además las categorías de clase, género, etnia y edad siguen generando exclusiones y desigualdades estructurales y lastimosamente los marcos jurídicos y las políticas públicas de género todavía no son suficientes, fundamentalmente en su implementación.

La deconstrucción de las relaciones de poder dentro de la política que siguen basadas en la superioridad masculina sigue autorizando y legitimando la violación de los derechos de las mujeres. Varios estudios demuestran que la participación política de las mujeres no está libre de la exclusión y discrimi-

nación en su ejercicio y representación. En ese sentido, el acoso y violencia política es uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres a nivel local y municipal, que están atentando contra su dignidad e incluso contra su propia vida. La situación es mas grave en las áreas rurales donde las mujeres campesinas e indígenas que llegan a ser concejalas o alcaldesas, son cuestionadas, se las acusa de falta de preparación, las amedrentan, amenazan de muerte, las secuestran, son víctimas de simulacros de violación y en casos extremos de intentos de homicidio.

Los derechos de las mujeres en el nuevo texto constitucional

La nueva Constitución Política del Estado de Bolivia aprobada en enero del 2009 por referéndum popular es el resultado de un largo proceso de lucha de diferentes movimientos sociales que estuvieron representados en la Asamblea Constituyente. Entre los movimientos que durante más de quince años estuvieron presentes de manera organizada y permanente, tratando de incluir sus derechos específicos en las reformas primero y luego en el cambio total de la Constitución, fueron significativos los pueblos indígenas y las mujeres.

En el año 2000 las organizaciones de mujeres que venían trabajando por los derechos específicos priorizados desde 1995, luego de la V Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, centran su atención en la necesidad de constitucionalizar una vida sin violencia, equidad en la participación política de las mujeres, incluir principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, el reconocimiento del trabajo no remunerado del hogar e igual salario por igual trabajo, entre otros.

Las mujeres logran en la reforma constitucional del año 2004 que se incorporaran algunas de sus propuestas. Fue la primera vez que la Constitución tomó en cuenta el lenguaje no sexista. Incluso, ya con el gobierno de Evo Morales, en la propia Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente se estableció por primera vez que al menos el 33% de los constituyentes debían ser mujeres.

De esta manera, las mujeres y los pueblos indígenas fueron ampliando y visibilizando sus derechos de ciudadanía plena. “Hasta ese momento ambas categorías, mujeres e indígenas, estaban colocadas en condición de “minoridad” frente al Estado, un estado patriarcal (desde la perspectiva feminista) y

colonial (desde la perspectiva indígena) que mantiene aún hoy día los cánones básicos de su estructura y su funcionamiento.⁶

La Asamblea Constituyente se instaló con 255 integrantes, 88 mujeres y 167 hombres en agosto de 2006 y la Nueva Constitución Política del Estado fue aprobada en grande y en detalle en diciembre de 2007 en la ciudad de Oruro.

En cuanto a los avances en el nuevo texto se logra la independencia del Estado con la religión. Aspecto significativo para el movimiento de mujeres porque implica contar con un Estado laico, que permitirá que la Iglesia católica no interfiera en las políticas públicas, especialmente las diseñadas para las mujeres.

Los principios, valores y fines del Estado incorporan la igualdad y equidad de género y se asegura el acceso de los y las bolivianas a la educación, a la salud y al trabajo. En el sistema de gobierno el Estado adopta la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, las mujeres plantearon incorporar el principio de paridad, es decir el 50% de la representación política. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, género, edad, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, estado de embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de derechos y libertades de toda persona. El Estado garantiza a todas las personas y las colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos establecidos en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

Además se implanta que toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física, psicológica, moral y sexual. Específicamente expresa que todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual, psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. También se prohíbe la trata y tráfico de personas.

Se establece que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

6. Ybarnegaray Jenny. *La nueva Constitución Política del Estado: una mirada desde la perspectiva de género*, La Paz. Febrero 2008.

En lo concerniente a los derechos políticos expresa que “todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres”.

En relación a los derechos sociales económicos y culturales, todas las bolivianas y bolivianos tienen derecho a la seguridad social, sin carácter lucrativo ni mercantilista. La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Además el régimen de seguridad social cubre atención por maternidad y paternidad, entre otros. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión intercultural, y gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los períodos pre y post natal.

Sobre el derecho al trabajo y al empleo uno de los avances más importantes en la nueva Constitución es que el Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo, y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, su situación de embarazo, su edad, sus rasgos físicos o su número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad de las mujeres en estado de embarazo hasta que la hija o el hijo cumplan un año de edad.

Donde sí existió un retroceso fue en los derechos de las familias, que menciona que el matrimonio se constituye por vínculos jurídicos entre un hombre y una mujer y se basa en la igualdad de derechos y deberes. A pesar de que se reconoce la orientación sexual como un derecho, posteriormente se restringen los matrimonios entre personas de un mismo sexo. Sin embargo, más adelante, se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales.

En relación a la educación, se incorporan los valores de equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos y el Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia en ella de todas las ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

En la representación política se establece que en la elección de autoridades se garantizará la igual participación de hombres y mujeres. De igual manera, se incorpora un lenguaje no sexista en todos los cargos de representación en igualdad de condiciones.

En cuanto a las competencias del Estado plurinacional se promoverán, planificarán y gestionarán estrategias y acciones para la equidad o igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Según las competencias de los gobiernos departamentales autónomos se promoverán, planificarán y gestionarán estrategias y acciones para la equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en proyectos productivos. Son competencias de los municipios autónomos incorporar la equidad y la igualdad en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, prestando especial atención a la equidad de género.

En el capítulo referente a la economía, el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa. Y en las políticas sectoriales se destaca otro importante avance porque el Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza, y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

En cuanto a la tierra y territorio, el Estado dotará de tierras fiscales a indígenas campesinas/os, afrobolivianas/os y comunidades interculturales, que no la posean o la posean insuficientemente. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal. Por último, el Estado tiene la obligación de promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.

Balance de la incorporación de los Derechos de las Mujeres en las primeras cinco Leyes orgánicas

En el mes de mayo de 2010 representantes de alrededor de 100 organizaciones sociales se reunieron en el Encuentro Nacional “5 leyes con equidad entre mujeres y hombres” en la ciudad de La Paz en el que las dirigentes de diferentes organizaciones de mujeres del campo y de la ciudad se propusieron vigilar y exigir que los y las asambleístas de la Asamblea Legislativa Plurinacional manifiesten su compromiso mediante la aprobación efectiva de las propuestas construidas colectivamente por las mujeres en un proceso continuo desde la aprobación de la Constitución Política del Estado.

Una instancia que asumió los desafíos y propuestas de las mujeres organizadas fue el trabajo del “Comité Impulsor de la Agenda Legislativa desde las

Mujeres 2009-2011⁷”, priorizando acciones relativas a la implementación del texto constitucional en su fase transitoria, y a su implementación para el avance de las mujeres hacia la instalación de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En este sentido, el objetivo principal del Comité fue orientar los esfuerzos, iniciativas y recursos de las parlamentarias y organizaciones de mujeres hacia el seguimiento de las leyes transitorias y a la adecuación normativa del nuevo texto constitucional. En cuanto a las leyes de la Agenda Legislativa que están en curso se han conformado Mesas Técnicas que trabajan en las siguientes Leyes: Contra el Acoso y Violencia Política en Razón de Género, de Pensiones, Nueva Ley de Educación “Avelino Síñani-Elizardo Pérez”, Violencia Integral, Inversión Pública en Equidad Social y de Género, Justicia Comunitaria, Derechos Sexuales y Reproductivos, Trata y Tráfico de Personas, Modificaciones a Ley de Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Acoso sexual en los Ámbitos Educativos y Laborales.

Las cinco primeras leyes orgánicas aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional incorporan importantes avances para la igualdad y equidad de género y esto fue posible gracias al desarrollo de propuestas, acciones de vigilancia e incidencia política a diferentes niveles para la inclusión de la perspectiva de género y derechos de las mujeres en las mencionadas leyes.

La Ley del Órgano Judicial, la Ley del Órgano Electoral, la Ley del Tribunal Constitucional, la Ley de Régimen Electoral y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización incorporaron un lenguaje no sexista, principios de igualdad y equidad de género, paridad en la representación y artículos concretos para garantizar el ejercicio de los derechos específicos de las mujeres, establecidos en la Constitución Política del Estado.

En cuanto a la Ley de Régimen Electoral Transitorio, la propuesta trabajada por las integrantes del Comité⁸ estuvo orientada a garantizar la “igual participación de hombres y mujeres en la Asamblea Plurinacional”, como lo establece la Nueva Constitución Política del Estado: *Art. 26.I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y con-*

7. Integrado por Parlamentarias del H. Congreso Nacional, AMUPEI, Coordinadora de la Mujer, Plataforma de la Mujer, ACOBOL, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Católicas por el Derecho a Decidir, entre otros.

8. Propuesta mínima elaborada por el Comité Impulsor de la Agenda Legislativa desde las Mujeres 2009-2011 el 31 de marzo de 2009.

trol del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y el Art. 147.I. expresa: “En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres”.

El proyecto de Ley de Régimen Electoral Transitorio aprobado en la Cámara de Diputados reconoció y garantizó la igual participación de hombres y mujeres a través de los principios de paridad y alternancia solamente para la constitución de los gobiernos departamentales de acuerdo a la nueva CPE en su Art. 65 que expresa: “Paridad y Alternancia de Género. En las provincias donde se eligieren dos o más asambleístas o consejeros departamentales las listas de candidatos se elaborarán respetando la paridad y la alternancia de género. Si el número de candidatos es impar se dará preferencia al género femenino”.

En las diversas etapas y niveles del tratamiento legislativo, las organizaciones de mujeres presentaron propuestas, construidas colectivamente, tanto a las comisiones asignadas, como a las y los asambleístas, autoridades y técnicos/as competentes, en diversas reuniones y audiencias públicas.

Estos pasos significan un avance importante en el fortalecimiento de la democracia sin exclusiones y con equidad de género, sin embargo este proceso se debe consolidar incorporando la igualdad y la equidad de género en todas las leyes que apruebe la Asamblea Legislativa Plurinacional hacia delante y en las cartas orgánicas, estatutos autonómicos y políticas públicas que se elaboren en los municipios y departamentos, en el marco del proceso autonómico.

Algunos desafíos del proceso

Vale la pena destacar que no todo es color de rosa, el año 2010 marca el inicio de un largo proceso destinado a poner en práctica la nueva Constitución Política del Estado y la sociedad en su conjunto se apresta a asumir este importante reto. Las mujeres como parte del proceso han estado inmersas desde la fase pre-constituyente y continúan trabajando a fin de que los avances obtenidos en el nuevo texto constitucional, particularmente los referidos a derechos de las mujeres, logren un cauce de realización, de modo que no queden en simples enunciados o propósitos, sino que inspiren un efectivo proceso de cambios, también para la situación y condición de las mujeres.

Si bien el discurso gubernamental plantea la convicción de que las mujeres constituyen un importante soporte del proceso de cambios estructurales que

vive Bolivia, la presencia de las mujeres suele estar subsumida en la presencia hegemónica de los hombres. Incluso se observa que algunas lideresas del proceso asumen como “natural” su posición de subordinación, su lugar de “colaboradoras”, apropiando la idea de que las reivindicaciones de las mujeres pueden esperar hasta cuando se resuelvan otros problemas de mayor importancia que los relacionados a sus vidas cotidianas.

En el ámbito del órgano ejecutivo, si bien se encuentran varias mujeres ocupando cargos importantes, salvo excepciones no hay muchas trabajando con un compromiso decidido por los derechos de las mujeres, por la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

Habrá que ver qué cambios implicarán en el órgano judicial y electoral la presencia de más mujeres una vez que designen los cargos vacantes respetando el principio de equidad de género.

Otro aspecto a revisar es la debilidad del mecanismo de avance para las mujeres que con la desaparición del Viceministerio de la Mujer, que estaba estratégicamente ubicado en el ex Ministerio de Desarrollo Sostenible, y su sustitución por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades ubicado en el Ministerio de Justicia, se colocó la gestión de la equidad de género en posición de desventaja frente a otros temas de la agenda económica y política.

Por último, como expresa Marta Cabezas⁹, “en un contexto como el boliviano, de enormes fracturas sociales, no es de extrañar que la emergencia de sujetos políticos tradicionalmente excluidos genere contradicciones”. La acción política feminista en el proceso de cambio no puede mantenerse ciega a la composición heterogénea del MAS, fuerza política mayoritaria, ni a la centralidad de los sectores “orgánicos” en este proyecto político.

No hay una sola forma de “ser mujer”. No hay una sola “agenda política” que responda a los intereses de “las mujeres”. No hay un colectivo homogéneo y preconstituido de “mujeres” en el MAS. El feminismo se enfrenta al reto de poner a debate sus ideas y crear alianzas en la diversidad. Unas han de salir de sus excesos identitarios, otras han de poner en cuestión falsos supuestos de universalidad.

Se hace necesario ejercitar el “pensamiento fronterizo” que propone Gloria Anzaldúa (1987) y atreverse a trascender las categorías estáticas y polarizadas

9. Marta Cabezas Fernández. *De orgánicas e invitadas: Una mirada indiscreta a la participación de las mujeres en la bancada del Movimiento Al Socialismo* (2006-2008)

de mujeres que se hacen más palpables aún en contextos coloniales con grandes brechas de clase y etnia, como es el boliviano.

Sin embargo, la posibilidad para las alianzas entre mujeres diversas pasa por reconocer las relaciones de poder entre las mismas y por seguir avanzando en la articulación interclasista e interétnica de las mujeres en el marco de un proyecto político que nos encuentre consolidando un Estado Pluricultural que supere el neoliberalismo, colonialismo y el patriarcado para que hombres y mujeres “Vivamos Bien”.

